Año XCVI - Montevideo, martes 17 de julio de 2001 - Nº 25.805

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.805 - Montevideo, martes 17 de julio de 2001

Tomo 385

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 927/001

Intégrase la Comisión Honoraria del Cooperativismo con los miembros que se determinan.
(1.756)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: el Decreto 128/991 de 6 de marzo de 1991, que creó la Comisión Honoraria del Cooperativismo;

RESULTANDO: I) que el artículo 2º de dicha norma estableció que la referida Comisión estará compuesta de cinco miembros designados por el Presidente de la República, dos de los cuales serán seleccionados de una nómina de seis candidatos propuestos por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP);

II) que la referida Comisión se encuentra actualmente desintegrada por renuncia de sus anteriores titulares;

CONSIDERANDO: que la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) ha remitido la nómina de candidatos integrada por dirigentes de las diferentes modalidades del movimiento cooperativo y encabezada por el Esc. Danilo Gutiérrez y el Esc. Víctor Fernández;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Comisión Honoraria del Cooperativismo con los siguientes miembros: Sr. Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Agr. Gonzalo Cibils, que la presidirá, Sr. Raimundo Boismenú, Sr. Pedro Barreiro, Esc. Danilo Gutiérrez y Esc. Victor Fernández.

2º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, a sus efectos.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 942/001

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la misma.
(1.776)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 14 de julio de 2001;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 14 de julio de 2001, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 14 de julio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3
Resolución 943/001

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(1.777)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Deporte y Juventud, Don Jaime Trobo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de julio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud, a partir del día 15 de julio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Fernando Araujo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 944/001

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.778)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Cat, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de julio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 17 de julio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Gorosito.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 265/001

Adóptanse procedimientos que minimicen el riesgo de evasión fiscal, principalmente de los tributos que se generan con motivo de la importación, tendientes a neutralizar prácticas de competencia desleal en el comercio internacional.
(1.731*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: la actual situación de las importaciones de calzado.-

CONSIDERANDO: I) necesario disponer de mecanismos eficaces tendientes a neutralizar prácticas de competencia desleal en el comercio internacional, ajustándose a los compromisos asumidos por el país en la Organización Mundial de Comercio.-

II) procedente, asimismo, adoptar procedimientos que minimicen el riesgo de evasión fiscal, principalmente de los tributos que se generan con motivo de la importación.-

III) que los referidos procedimientos podrán complementarse con otras acciones de fiscalización por parte de las oficinas competentes, así como con medidas que aseguren la percepción del crédito fiscal, tales como la constitución de garantías previo al libramiento de la mercadería.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La importación de los productos comprendidos en el capítulo 64 de la NCM requerirá, como condición previa, la presentación de una solicitud de importación ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería quién procederá a su comunicación inmediata a la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas. La Dirección Nacional de Industrias y la Asesoría de Política Comercial aprobarán dichas solicitudes en cuanto se reciban, en la medida que las mismas sean presentadas en forma adecuada y completa y que sea administrativamente factible, y en todo caso dentro de un plazo máximo de diez días hábiles. Una vez aprobadas las solicitudes por ambos organismos, se procederá a su remisión a la Dirección Nacional de Aduanas a efectos de su inclusión dentro del análisis documental previsto en el artículo 2º del presente Decreto.-

Dicha solicitud, que se substanciará de conformidad al trámite de licencias automáticas de importación previsto en el "Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación" de la Organización Mundial de Comercio, deberá contener la siguiente información: descripción completa de la mercadería, clasificación, cantidad, valor, origen, procedencia, nombre del importador y nombre del exportador..-

ARTICULO 2º.- Las declaraciones de importación de los productos referidos en el artículo anterior serán objeto, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, del control correspondiente al Canal Rojo previsto en las normas sobre despacho aduanero de las mercaderías aprobadas por el Decreto Nº 570/994, de 29 de diciembre de 1994. En consecuencia, dichos productos únicamente serán librados después de la realización del análisis documental, de la verificación de la mercadería y del análisis del valor en Aduana.-

ARTICULO 3º.- La Asesoría de Política Comercial, actuando conjuntamente con la Dirección Nacional de Industrias, asesorará al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, según corresponda, en relación con:

- Los procesamientos de la información de importación relevada, requeridos a efectos del logro de los objetivos definidos en el presente decreto.-
- Las aperturas, en la Nomenclatura Arancelaria, que sean necesarias a efectos de la generación de información estadística de importación, agrupada en categorías de productos homogéneos en términos de los parámetros técnicamente definidos.-
- La información de los resultados de los análisis realizados de la información procesada que puedan contribuir en la planificación y ejecución de eventuales inspecciones de los órganos competentes.-

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto regirá desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2001.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

6

Decreto 266/001

Increméntase la partida otorgada en el Artículo 330 de la Ley 17.296, que hace mención a los funcionarios que ocupan cargos en los Escalafones que se determinan del Poder Judicial.
(1.732*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en los artículos 330º y 332º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que con la redacción dada en el artículo 330º de la mencionada Ley, corregido en su aspecto formal por Decreto Nº 170/001, de 9 de mayo de 2001, que asigna una partida con destino al perfeccionamiento académico de los funcionarios que ocupan cargos en los Escalafones A y N, quedarían excluidos determinados cargos, por no encontrarse mencionados en la escala del artículo 456º, al que se remite.-

II) que el artículo 332º de la misma ley, asigna una partida con destino a capacitación técnica de los funcionarios que ocupan cargos en los escalafones B, C, D, E y F, de acuerdo a una escala similar del Poder Judicial, remisión inapropiada por no existir en tal Inciso situaciones escalafonarias semejantes a las de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores, respetando con ello normas de rango constitucional y el espíritu del legislador al disponer el otorgamiento de dichas partidas.-

II) que cuando el artículo 330º hace mención a "los funcionarios que ocupan cargos en los Escalafones A y N", se refirió a la totalidad de funcionarios de los mencionados Escalafones.-

III) que en su mérito, corresponde incrementar la partida asignada, a fin de atender dicho beneficio.-

IV) que en lo referente al articulo 332º, al no existir una partida similar en el Poder Judicial, deberá corregirse la remisión establecida.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el ordinal 4) del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase la partida otorgada en el artículo 330º de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la suma anual de $ 229.200,oo (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil doscientos), a los efectos de contemplar a todos los funcionarios que ocupan cargos en los Escalafones A y N.-

ARTICULO 2º.- La partida asignada por el artículo 332º de la Ley Nº 17.296, deberá aplicarse con el destino y Escalafones indicados en dicha norma, sin referencia a los funcionarios del Poder Judicial.-

ARTICULO 3º.- Facúltase al Jerarca de la Unidad Ejecutora a realizar la distribución de las partidas asignadas en los artículos 330º y 332º en los casos no previstos en la Ley antes mencionada.

ARTICULO 4.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 929/001

DESIGNASE al Dr. Alfredo Jones para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República, en calidad de miembro alterno respectivo del Profesor Yamandú Sica Blanco.
(1.763)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 308/995 respecto al Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada y a la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;

RESULTANDO: I) que al presente el mencionado Consejo no cuenta con miembros alternos respecto de los miembros titulares designados a propuesta de la Universidad de la República;

II) que la Universidad de la República ha propuesto al Dr. Alfredo Jones como alterno respectivo del Dr. Yamandú Sica Blanco, según resolución del Consejo Directivo Central de fecha 22 de mayo de 2001;

CONSIDERANDO: que reuniendo el miembro alterno propuesto las condiciones requeridas a tales efectos, es pertinente proceder a su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Universidad de la República, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Dr. Alfredo Jones para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República, en calidad de miembro alterno respectivo del Profesor Yamandú Sica Blanco.

2º.- COMUNIQUESE al interesado, a la Universidad de la República, a las Instituciones Universitarias ya reconocidas, a la Administración Nacional de Educación Pública; y, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

8

Resolución 930/001

DESIGNASE al Prof. Arq. Carlos Acuña para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República, en calidad de miembro alterno respectivo del Profesor Washington Diano.
(1.764)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 308/995 respecto al Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada y a la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;

RESULTANDO: I) que al presente el mencionado Consejo no cuenta con miembros alternos respecto de los miembros titulares designados a propuesta de la Universidad de la República;

II) que la Universidad de la República ha propuesto al Profesor Arquitecto Carlos Acuña como alterno respectivo del Prof. Washington Diano, según resolución del Consejo Directivo Central de fecha 8 de mayo de 2001;

CONSIDERANDO: que reuniendo al miembro alterno propuesto las condiciones requeridas a tales efectos es pertinente proceder a su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Universidad de la República, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Prof. Arq. Carlos Acuña para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República, en calidad de miembro alterno respectivo del Profesor Washington Diano.

2º.- COMUNIQUESE al interesado, a la Universidad de la República, a las Instituciones Universitarias ya reconocidas, a la Administración Nacional de Educación Pública; y, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

9

Resolución 931/001

Declárase de Interés Nacional la publicación del material pedagógico para la Iniciación Musical "Sol Lindo, Juegos Didácticos" de Nicolás Cerrutti Cardozo.
(1.765)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Conservatorio Musical "Vicente Pablo";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la publicación de "Sol Lindo, Juegos Didácticos" de Nicolás Cerrutti Cardozo

II) que el mismo constituye un material didáctico innovador para la enseñanza del lenguaje musical;

III) que se plantea en el caso como objetivo lograr la proyección internacional de estas obras promoviendo en este marco la difusión de la cultura;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos didácticos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la publicación del material pedagógico para la Iniciación Musical "Sol Lindo, Juegos Didácticos" de Nicolás Cerrutti Cardozo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

---o---

10
Resolución 932/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto cultural denominado mipais.com.uy.
(1.766)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Elder Gómez Alt;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el proyecto denominado mipais.com.uy;

II) que a través del mismo se pretende informar sobre: localidades, empresas y personas públicas y privadas, mapas, historia, biografía, fotos y audiovisuales, efemérides, distintos indicadores sociales y turismo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto cultural denominado mipais.com.uy.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, JUAN Ma. BOSCH, LUIS FRASCHINI, ALFONSO VARELA.

---o---

11
Resolución 933/001

Declárase de Interés Nacional la producción del filme documental "La Cumparsita: el tango uruguayo".
(1.767)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Profesora Mariana Gerosa;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la producción del filme "La Cumparsita: el tango uruguayo";

II) que el precitado documental tiene como objetivo narrar la historia del referido Tango uruguayo dándole una significativa difusión a nivel nacional e internacional;

III) que el mismo contará con la participación de la orquesta "Filarmónica de Montevideo";

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la producción del filme documental "La Cumparsita: el tango uruguayo".

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, ALFONSO VARELA, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Resolución 905/001

Declárase la caducidad del permiso de extracción de agua del Río de la Plata para uso industrial, otorgado a la firma DECANO S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1984.
(1.734)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a declarar la caducidad del permiso de extracción de agua del Río de la Plata para uso industrial, otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1984 a la firma DECANO S.A..

RESULTANDO: I) Que la precitada Dirección Nacional, a los efectos de mantener actualizado el Inventario Nacional, concurrió al domicilio de la firma de referencia, constatando el cese de actividades de la misma.

II) Que el Departamento Letrada en informe Nº 260/01 de fecha 21 de junio de 2001, manifiesta que procede, en esta etapa, decretar la caducidad del permiso otorgado; habiéndose efectuado las notificaciones pertinentes, verificado el plazo previsto en el Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución que contemple la solicitud de autos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad del permiso de extracción de agua del Río de la Plata para uso industrial, otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1984 a la firma DECANO S.A..

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 268/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Compras, Operativo, de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 2001.
(1.762*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: El proyecto de Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2001;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el art. No. 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 2001, de acuerdo con el siguiente detalle:

		$
I - RECURSOS		11.606.838.602
D E N O M I N A C I O N		
A - Recursos Propios		11.069.213.252
- Venta de Energía Interna	8.270.147.041	
- Varios	423.729.252	
- IVA	1.999.591.548	
- Ingresos Ajenos al Giro	367.350.426	
- IVA Ingresos Ajenos al Giro	8.394.985	
B - Recursos Ajenos		537.625.350
- Recursos Externos	425.845.350	
- Recursos Internos	111.780.000	
II - PRESUPUESTO DE COMPRAS		11.821.962.059

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	$	
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		1.468.244.473
011311	Sueldos básicos cargos perm.	25.237.989	
	Directorio	1.550.855	
011312	Aumento p mayor horario.	1.423.423	
011314	Desvío sueldos equiparación.	257.428	
011316	Suplementos de Sueldos.	1.938.278	
1011317	Prima por antigüedad.	2.392.434	
019311	Sueldo anual complementario	112.757.083	
019750	Prestaciones por Alimentación.	138.431.070	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	540.374.608	
021322	Aumento p mayor horario	31.327.704	
021324	Desvío sueldos equiparación.	9.510.594	
021326	Suplementos de Sueldos.	20.842.292	
021327	Prima por antigüedad.	26.531.519	
061301	Horas extra.	52.854.027	
061302	Cambio de Residencia.	22.745.199	
061303	Prima a la eficiencia.	37.110.521	
061305	Trabajo nocturno y rotativo.	35.801.487	
062307	Dedicación Especial.	74.737.311	
062311	Gastos de Representación.	422.033	
063309	Otras Compensaciones.	9.165.056	
077	Quebranto de caja	10.073.361	
079	Subsidio Ex-directores	1.673.273	
098000	Productividad.	311.086.928	
1	CARGAS LEGALES S SERV. PERSONALES		401.373.540
111	Aporte Patr. al sist. de Seg. Soc.	368:154.842	
121	Aporte Patr. por fallecimiento	3.165.242	
123	Aporte Patr. Fondo Nal. de Viv.	15.026.728	
131	Impuesto s Retribuc. Person.	15.026.728	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.688.266.554
	- Combustible para Generación.	467.968.185	
	- Compra Energía Salto Grande	866.659.500	
	- Otros	353.638.869	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		708.949.134
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		508.695.096
5	TIERRAS, EDIFICIOS Y OTROS		143.190.444
6	CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAOR.		1.003.368.781
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		4.030.826.986
729	Otros sub. a Product. Privados.	45.101.653	
735	Transf. al Gobierno Central.	807.975.000	
738	Donaciones	2.236.487	
739	Otras Transf. al Sector Público	1.020.600	
751	Prima por matrimonio.	89.034	
752	Hogar Constituido.	15.014.220	
753	Prima por nacimiento.	317.760	
754	Prestaciones por Hijo.	5.779.911	
758	Prestaciones por salud.	45.294.425	
759	Prestac. 200 kwH y Otros.	27.093.881	
762	Pensiones.	3.678.120	
772	Prest. por accidentes de trabajo.	1.655.154	
773	Becas.	146.286.668	
779	Otros.	127.748.212	
791	Tributos Nacionales.	570.134.784	
792	Tributos Municipales.	24.178.843	
793	IVA pagos D.G.I.	1.534.081.251	
794	IVA compras	473.905.283	
795	Impuesto al Patrimonio	199.235.700	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS		1.869.047.051

Compromisos a ejecutar en los ejercicios 2002-2005.

RUBRO	DENOMINACION	MONTO
2	Materiales y Suministros	292.921.028
3	Servicios No Personales	290.962.525
4	Máquinas, equipos y Mobiliarios	599.375.918
5	Tierras, edif. y otros activ. Preexist.	10.404.088
6	Construc., mejoras y reparaciones	2.466.513.225
7	Subsidios y Transferencias.	12.410.848
	T O T A L	3.672.587.632

III - PRESUPUESTO OPERATIVO. 9.748.860.053

RUBRO	DENOMINACION		$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		1.328.479.875
011311	- Sueldos básicos cargos perm.	22.942.874	
	- Directorio	1.550.855	
011312	Aumento p mayor horario.	1.293.979	
011314	Desvío sueldos equiparación.	234.018	
011316	Suplementos de sueldos.	1.762.013	
011317	Prima por antigüedad.	2.174.870	
019311	Sueldo anual complementario.	102.023.573	
019750	Prestaciones por Alimentación.	124.286.394	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	491.198.439	
021322	Aumento p mayor horario	28.476.762	
021324	Desvío sueldos equiparación.	8.645.093	
021326	Suplementos de Sueldos.	18.945.563	
021327	Prima por antigüedad.	24.117.062	
061301	Horas extra.	47.975.657	
061302	Cambio de Residencia.	20.070.680	
061303	Prima a la eficiencia.	32.536.982	
061305	Trabajo nocturno y rotativo.	31.940.555	
062307	Dedicación Especial.	66.378.220	
062311	Gastos de Representación.	422.033	
063309	Otras Compensaciones.	8.182.800	
077	Quebranto de caja	8.870.458	
079	Subsidio Ex-directores	1.673.273	
098000	Productividad.	282.777.722	
1	CARGAS LEGALES S SERV. PERSONALES		364.335.921
111	Aporte Patr. al sist. de Seg. Soc.	333.912.515	
121	Aporte Patr. por fallecimiento.	3.165.242	
123	Aporte Patr. Fondo Nal. de Viv.	13.629.082	
131	Impuesto s Retribuc. Person.	13.629.082	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.477.933.554
	- Combustible para Generación.	467.968.185	
	- Compra Energía Salto Grande	866.659.500	
	- Otros	143.305.869	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		685.797.293
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		14.403.953
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		4.008.862.407
729	Otros sub. a Product. Privados.	45.101.653	
735	Transf. al Gobierno Central.	807.975.000	
738	Donaciones	2.236.487	
739	Otras dentro del sector Pub.	1.020.600	
749	Otras a sin fines de lucro	0	
751	Prima por matrimonio.	63.196	
752	Hogar Constituido.	13.085.146	
753	Prima por nacimiento.	255.121	
754	Prestaciones por Hijo.	4.953.728	
758	Prestaciones por salud.	40.664.684	
759	Prestac. 200 kwH y Otros.	25.264.067	
762	Pensiones.	3.678.120	
772	Prest. por accidentes de trabajo	1.651.816	
773	Becas.	133.628.716	
779	Otros.	127.748.212	
791	Tributos Nacionales.	570.134.784	
792	Tributos Municipales.	24.178.843	
793	IVA pagos D.G.I.	1.534.081.251	
794	IVA compras	473.905.283	
795	Impuesto al Patrimonio	199.235.700	

IV - PROGRAMA DE PAGOS.		1.869.047.051
Servicio de Deuda y Anticipos	1.869.047.051	
- Amortización	1.339.597.096	
- Intereses	529.449.955	

- Equivalen a U$S 110:254.905 (ciento diez millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco dólares) y U$S 43:576.128 (cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil ciento veintiocho dólares) respectivamente.

V - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.945.648.160

RUBRO	DENOMINACION	$
0	Retrib. de Servicios Personales	139.764.598
1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.	37.037.619
2	Materiales y Suministros	210.333.000
3	Servicios no Personales	23.151.841
4	Máq. Equipos y Mobiliarios Nuevos	494.291.143
5	Tierras, Edificios y Otros	143.190.444
6	Const. Mej. y Reparac. Extraord.	875.914.936
7	Subsidios y Otras Transferencias.	21.964.579

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios promedio de enero - diciembre 2000. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 12.15 (Pesos Uruguayos doce con 15 00 por dólar americano). Las partidas en moneda nacional correspondiente a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - diciembre 2000.

Artículo 2o.- Los rubros 2 "Materiales y Suministros"; 3 "Servicios no Personales"; 4 "Máquinas, equipos y mobiliario nuevo"; 5 "Tierras, Edificios y Otros Activos", 6 "Construcción, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias" 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" incluyen U$S 87:953.383 (ochenta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y tres dólares); U$S 7:130.177 (siete millones ciento treinta mil ciento setenta y siete dólares); U$S 37:597.642 (treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos dólares); U$S 11:590.000 (once millones quinientos noventa mil dólares); U$S 52:231.000 (cincuenta y dos millones doscientos treinta y un mil dólares); U$S 66:584.000 (sesenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil dólares) y U$S 153:831.033 (ciento cincuenta y tres millones ochocientos treinta y un mil treinta y tres dólares) respectivamente, cotizados a un cambio de $ 12.15 (pesos uruguayos doce con 15 00) por dólar americano. Las partidas para compromisos 2002-2005 incluyen U$S 256:383.000 (doscientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil dólares). Las partidas incluidas en los renglones 735 "Otras Transferencias al Gobierno Central" el que incluye "Versión a Cuenta de Resultados"; 791 "Tributos Nacionales"; 792 "Tributos Municipales"; 793 "IVA pagos DGI", 794 "IVA compras", 795 "Impuesto al Patrimonio" y rubro 8 "Servicio de deuda y anticipos" no tienen carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el monto de dicha partida a sus necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3o.- Las partidas presupuestales incluidas en los renglones 251 "Combustibles derivados del petróleo", 258 "Compra de energía", 394 "pago de leasing", se consideran de carácter no limitativo y no podrán ser utilizadas como reforzantes.

Artículo 4o.- El Presupuesto de Compras comprende las partidas aprobadas contra las cuales se efectuará el control de disponibilidad y la intervención preventiva de legalidad del gasto. Se presentará en forma global, a nivel de total Empresa con una apertura a nivel de renglón para los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", Rubro 1 "Cargas Legales sobre servicios personales" y Rubro 7 Subsidios y Otras Transferencias" y a nivel de rubro para los rubros 2 "Materiales y Suministros", Rubro 3 Servicios No Personales", Rubro 4 "Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Nuevos", Rubro 5 "Tierras, Edificios y Otros Activos" y Rubro 6 "Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias" y el Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos".

Artículo 5o.- El criterio de imputación en el Presupuesto de Compras será el de afectar los créditos autorizados por los compromisos contraídos que respondan a ejecuciones del ejercicio. Se contabilizan además los compromisos asumidos en el ejercicio que se prevén incorporar en ejercicios siguientes. El control de disponibilidad se realizará en forma previa al compromiso. El contabilizar los compromisos contraídos permite disponer de información adicional sobre la gestión de la empresa.

Artículo 6o.- El Programa de Pagos. Se imputan en el mismo los pagos del ejercicio por:

a) Amortización de deuda;

b) Intereses;

c) Diferencia de tipo de cambio entre la fecha de incorporación y la fecha de pago; y finalmente

d) Pago de Residuos pasivos de ejercicios anteriores a dos años.

Artículo 7o.- El Presupuesto Operativo se elaborará con una apertura a nivel de Programa y Renglón. La información sobre la ejecución se presentará trimestralmente siguiendo, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el criterio de lo devengado.

Artículo 8o.- El Presupuesto de Inversiones se presentará con una apertura a nivel de Proyecto y Rubro. La información sobre la ejecución se presentará trimestralmente siguiendo, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el criterio de incorporación física.

Artículo 9o.- La remuneración del personal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas se regirá por la siguiente escala sueldos básicos, a precios de enero 2000:

CATEGORIA RETRIBUTIVA - DENOMINACION		SUELDO
02	Ayudantes y Peones.	$ 2.462.24
03	Ayudantes y Peones.	$ 2.905,33
05	Oficial 3ra.	$ 2.905.33
07	Oficial 2da.	$ 3.428,48
09	Oficial 1ra.	$ 4.045,62
11	Encargados.	$ 4.854.44
13	Jefes Administrativos	$ 4.854.44
14	Jefes de Sección.	$ 6.067.89
15	Ayudantes.	$ 6.917,69
16	Peritos.	$ 7.886,17
17	Jefes Técnicos.	$ 7.886,17
18	Jefes de Unidad.	$ 9.857.71
19	Técnicos Profesionales.	$ 13.800,80
21	Profesionales.	$ 17.251,00
22	Jefes de Departamento B.	$ 18.286,05
23	Jefes de Departamento B. Prof.	$ 20.114,68
25	Jefes de Departamento A.	$ 22.126,14
28	Subgerentes.	$ 27.657,67
32	Gerentes de Sector.	$ 32.636,07
33	Gerentes de División.	$ 38.510,55
34	Gerentes de Area.	$ 45.442,45
35	Subgerente General.	$ 47.260,13
36	Gerente General.	$ 49.150,55

Artículo 10o.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas además de su sueldo básico percibirán de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes:

1. Prima por Antigüedad.
2. Prima por Nacimiento.
3. Prima por Matrimonio.
4. Prima por Hogar Constituído.
5. Prestación por Hijo.
6. Prestación por Asistencia Médica.
7. Prestación por Alimentación.
8. Compensación por Productividad.
9. Prestación 200 KWH

1. PRIMA POR ANTIGUEDAD. Dicha prestación asciende al 2% del Salario Mínimo Nacional fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

2. PRIMA POR NACIMIENTO. Se ajusta por la variación del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1o. de enero de 2000 asciende a $ 1.235,92.

3. PRIMA POR MATRIMONIO. Se ajusta por la variación del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1o. de enero de 2000 asciende a $ 1.235,92.

4. PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO. El monto de dicha prestación se ajusta a la Ley No. 15.748 de 14 de Junio de 1985 de acuerdo con la siguiente escala:

SUELDOS	MONTO ACTUAL
Hasta $ 1.060	$ 424,00
Hasta $ 1.378	$ 403,00
Hasta $ 1.696	$ 382,00
Hasta $ 1.908	$ 339,00
Hasta $ 2.332	$ 301,00
Mayores de $ 2.332	$ 254,00

5. PRESTACION POR HIJO. Dicha prestación asciende al 8% del Salario Mínimo Nacional. El monto actual al 1o de enero de 2000 asciende a $ 84,80 para más de seis salarios mínimos y $ 169,60 para menos de 6 salarios mínimos y está regulado por la Ley No. 16.697 que rige a partir del 1o. de mayo de 1995.

6. PRESTACION POR ASISTENCIA MEDICA. Cada funcionario de Montevideo e Interior tendrá derecho al pago de la cuota de afiliación a una Institución de Asistencia Médica, ajustándose la misma de acuerdo a la variación de la cuota promedio de las tres sociedades cuyos valores sean los más elevados, para los funcionarios de Montevideo, y para los funcionarios del interior, de acuerdo a la variación sufrida en la cuota cobrada por la Federación Médica del Interior.

7. PRESTACION POR ALIMENTACION. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2000 es de $ 1.851

8. COMPENSACION POR PRODUCTIVIDAD. Los funcionarios percibirán un sistema de incentivo por concepto de productividad, de acuerdo a la fórmula establecida en el Convenio Laboral vigente entre los funcionarios y la empresa.

9. PRESTACION 200 KWH. Los funcionarios con más de un año de antigüedad percibirán una prestación de 200 kwh que se descontará mensualmente de sus facturas de consumo de energía.

Los becarios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas además de su sueldo básico percibirán los mismos beneficios percibidos por los funcionarios enumerados en los incisos anteriores. Cabe destacar que de acuerdo a lo previsto en el Estatuto del Funcionario serán de aplicación reglamentaciones propias de UTE, siempre que las mismas resulten compatibles con la especial actividad que desempeñan en la empresa.

Artículo 11o.- TRASPOSICIONES. Las trasposiciones entre rubros del Presupuesto de Compras serán aprobadas por el Directorio de UTE y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas dentro de los diez días subsiguientes. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.
Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 33 de la Ley No. 17.296 del 21 de febrero de 2001.

Artículo 12o.- ADECUACIONES.

1. El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de 6 meses. Para ello se tendrá en cuenta las variaciones salariales correspondientes, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

2. Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros 2 "Materiales y Suministros"; 3 "Servicios no Personales"; 4 "Máquinas, equipos y mobiliario nuevo", 5 "Tierras, Edificios y Otros Activos"; 6 "Construcción, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias", se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

3. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y las variaciones estimadas del Indice General de Precios del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 días a partir del incremento salarial.

4. El Directorio de U.T.E., en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Artículo 13o.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales"; 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional No. 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 14o.- RETIRO INCENTIVADO.
Se aplicará un plan de retiro incentivado a funcionarios sin causal jubilatoria de veinticuatro sueldos y para aquellos que tienen causal una escala que varía entre tres y dieciocho sueldos en función de los años que restan para configurar el retiro obligatorio. El incentivo se abonará en treinta y seis cuotas mensuales. Este plan se someterá a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 15o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 16o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

REF/anex01
U.T.E. - Asignaciones del plan de inversiones 2001 por Programa y Proyecto

Expresado en pesos

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2001	FUENTE DE FINANCIAMIENTO REC. PROPIOS $	REC. PROPIOS U$S en $	REC PROPIOS $	END. EXTERNO $		U$S en $	END EXTERNO $	TOTALES $
21.00 DIRECCION	2.1.10	Equipamiento General Directorio	21.456.890	5.962.281	15.494.409	21.456.890	0	0	0	0	21.456.890
	2.1.23	Investigacion y Desarrollo	2.794.500	0	2.794.500	2.794.500	0	0	0	0	2.794.500
	2.1.31	Obras Gasoducto Sur	97.200.000	0	97.200.000	97.200.000	0	0	0	0	97.200.000
	2.1.32	Participación en otras empresas	36.450.000	0	36.450.000	36.450.000	0	0	0	0	36.450.000
	2.1.41	Servicios Auxiliares	13.307.046	1.157.046	12.150.000	13.307.046	0	0	0	0	13.307.046
		TOTAL PROGRAMA 21.00	171.208.236	7.119.327	164.088.909	171.208.236	0	0	0	0	171.208.236
22.00 DE OPERACIONES	2.2.01	Subgerencia General Operación	2.406.818	462.818	1.944.000	2.406.818	0	0	0	0	2.406.818
	2.2.11	Generacion Termica	18.958.210	5.010.010	13.948.200	18.958.210	0	0	0	0	18.958.210
	2.2.12	Generacion Hidraulica	9.814.319	971.919	8.842.400	9.814.319	0	0	0	0	9.814.319
	2.2.13	Renovacion Gabriel Terra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.14	Nuevas Inversiones en Generación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.15	Conversión a Gas y Repotenciación de C. Termicas	86.784.552	13.884.552	72.900.000	86.784.552	0	0	0	0	86.784.552
	2.2.16	Central del litoral	24.300.000	0	24.300.000	24.300.000	0	0	0	0	24.300.000
	2.2.21	Renovacion y Mejora en Trasmisión	179.077.914	38.830.464	140.247.450	179.077.914	0	0	0	0	179.077.914
	2.2.22	Comunicación y Telecontrol	25.329.852	57.852	25.272.000	25.329.852	0	0	0	0	25.329.852
	2.2.23	Remodel. Sist. de 150 kv. y ext. del			0	0		0			0
		Sist.de 500 kv. en Mont.(8to. Proy.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.24	Obras de Trasmision del Proyecto de			0	0		0			0
		Elec. Rural (UTE - OECF)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.25	Amp. Mdeo. Ext. Este (7° Proyecto)	364.374.889	77.895.639	50.944.950	128.640.589	0	19.402.000	235.734.300	235.734.300	364.374.889
	2.2.26	Remodelación DNC y CAZ	7.533.000	0	0	0	0	820.000	7.533.000	7.533.000	7.533.000
	2.2.27	Conversora Rivera	22.737.276	6.942.276	0	6.942.276	0	1.300.000	15.795.000	15.795.000	22.737.276
	2.2.41	Inversiones Generales	12.063.918	462.818	11.601.100	12.063.918	0	0	0	0	12.063.918
	2.2.42	Obras Mdeo.	133.076.123	47.600.873	85.475.250	133.076.123	0	0	0	0	133.076.123
	2.2.43	Obras Interior	323.258.921	137.376.071	185.882.850	323.258.921	0	0	0	0	323.258.921
	2.2.44	Electrificación Rural	24.238.565	4.419.915	19.818.650	24.238.565	0	0	0	0	24.238.565
	2.2.45	Elec. Rural (UTE - OECF)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.46	Redes Primarias Urbanas			0	0		0			0
		(8to Proyecto UTE - BIRF)	300.832	300.832	0	300.832	0	0	0	0	300.832
	2.2.47	Modernizacion IB 3221	19.033.407	19.033.407	0	19.033.407	0	0	0	0	19.033.407
	2.2.48	Renovación sistematica de la red	236.983.887	70.626.087	0	70.626.087	0	13.692.000	166.357.800	166.357.800	236.983.887
	2.2.49	Mejora de la calidad de servicio Interior	25.533.148	25.107.898	0	25.107.898	0	35.000	425.250	425.250	25.533.148
	2.2.51	Medidores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Personal	198.766.796	198.766.796	0	198.766.796	0	0	0	0	198.766.796
		TOTAL PROGRAMA 22.00	1.714.660.427	847.550.227	641.264.850	1.288.815.077	0	35.049.000	425.845.350	425.845.350	1.714.660.427
23.00 ADMINISTRACION	2.3.21	Equipamiento General	11.220.634	7.443.855	3.776.779	11.220.634	0	0	0	0	11.220.634
	2.3.22	Sistemas de Informacion	48.558.863	2.082.683	46.476.180	48.558.863	0	0	0	0	48.558.863
	2.3.23	Medios de Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL PROGRAMA 23.00	59.779.497	9.526.538	50.252.959	59.779.497	0	0	0	0	59.779.497
		TOTAL U.T.E.	1.945.648.160	864.196.092	855.606.718	1.519.802.810	0	35.049.000	425.845.350	425.845.350	1.945.648.160

REF/aninv01

U T E - Asignaciones del plan de inversiones 2001 por Programa Proyecto y Rubros

			RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	TOTAL
2 1 DIRECCION	2.1.10	Equip. Gral Directorio	0	0	0	0	8 956 882	0	12.499 808	0	21 456 690
	2 1 23	Investigacion y Desarrollo	0	0	0	2 794 500	0	0	0	0	2.794 500
	2 1 31	Obras Gasoducto Sur	0	0	0	0	0	97 200 000	0	0	97 200 000
	2 1 32	Participacion en otras empresas	0	0	0	0	0	36 450.000	0	0	36 450.000
	2 1 41	Servicios auxiliares	0	0	0	0	10.298.523	0	3.008 523	0	13.307 046
	TOTAL 2 1.		0	0	0	2 794 500	19.255.405	133 650 000	15 508 331	0	171 208 236
2 2 OPERACIONES	2.2.01	Subgerencia General Operación	0	0	0	607 500	1 799 318	0	0	0	2 406 818
	2.2.11	Generacion Termica	0	0	0	7 837 706	8 517.150	0	2 603 354	0	18.958 210
	2.2 12	Generacion Hidráulica	0	0	0	3 844 535	5 462 284	0	607 500	0	9 914 319
	2.2 13	Renovacion Gabriel Terra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 2 14	Nuevas Inversiones en Generacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 2 15	Conversion a Gas y Repotenciacion de Cent T	0	0	0	0	0	0	86 784 552	0	86 784 552
	2 2.16	Central del Litoral	0	0	0	0	0	0	24 300 000	0	24.300 000
	2 2 21	Renovación y Mejora en Trasmisión	0	0	22.000 762	0	46 374 049	0	110.703 103	0	179.077 914
	2.2 22	Comunicación y Telecontrol	0	0	400 950	0	24.142.050	0	786.852	0	25 329.852
	2 2 23	Remodel Sist. de 150 Kv y ext. del Sist. de 500 Kv. en Mont (6to Proy)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2 24	Obras de Trasmisión del Proyecto de Elec. Rural (U.T E - OECF)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 2.25	Amp. Mdeo. Ext. Este (7° Proyecto)	0	0	0	0	0	0	364.374.889	0	364.374.889
	2.2 26	Remodelación DNC CAZ	0	0	0	145 800	0	0	7.387.200	0	7.533.000
	2 2.27	Conversora Rivera	0	0	0	0	0	0	22.737.276	0	22.737.276
	2.2 41	Inversiones Generales	0	0	0	7.010.550	5.043.368	0	0	0	12.053.918
	2.2 42	Obras Montevideo	0	0	17 631.084	0	76.325.110	2 430 000	36.689.929	0	133.076.123
	2 2 43	Obras Interior	0	0	75.438.536	0	143.471.795	4 738.500	99.610.090	0	323.258.921
	2 2.44	Electrificación Rural	0	0	6 614.175	0	15.308.298	0	2 314 092	0	24.236.565
	2.2 45	Electrificacion Rural (U T E - O.E.C F.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 2.46	Redes Primarias Urbanas (6to Proyecto UTE - BIRF)	0	0	0	0	0	0	300.832	0	300.832
	2 2.47	Modernización IB 3221	0	0	0	0	0	0	19.033 407	0	19.033.407
	2 2 48	Renovación Sistemática de la Red	0	0	88 247 493	486 000	99.168.503	0	49.081.891	0	236.983.887
	2.2.49	Mejora de la calidad de servicio Interior	0	0	0	425 250	0	0	25.107 898	0	25.533.148
	2 2.51	Medidores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	Personal	139 764 598	37 037 619	0	0	0	0	0	21.964 579	198 766 796
	TOTAL 2 2		139 764 598	37.037.619	210.333.000	20 357.341	425.611.925	7.168 500	852.422.865	21 964 579	1.714.660 427
2 3 ADMINISTRACION	2.3.21	Equipamiento Gral	0	0	0	0	4.405.633	2 371.944	4.443.057	0	11.220.634
	2 3 22	Sist. de Información	0	0	0	0	45.018 180	0	3.540.683	0	48.558.863
	2 3 23	Medios de Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL 2 3		0	0	0	0	49 423 813	2.371.944	7.983 740	0	59 779.497
	TOTAL U T E		139 764 598	37.037.619	210 333 000	23 151 841	494.291 143	143.190 444	875 914 936	21.964 579	1.945.648.160

---o---

14
Resolución 934/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MEDICPLAST S.A.
(1.768*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **MEDICPLAST S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que han surgido necesidades de nuevas inversiones para cumplir en tiempo con las entregas y responder a mayores exigencias de calidad de los compradores;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **MEDICPLAST S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de junio de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MEDICPLAST S.A.** en el sentido de incluir: una (1) máquina envasadora automática de productos médicos y de laboratorio, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **MEDICPLAST S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 151.459, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 11 2000 y el 31 10 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **MEDICPLAST S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 10 2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

15
Resolución 935/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOMIL S.A.
(1.769*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **SOMIL S.A.**, referente a la fabricación de asientos para vehículos automotores, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y adecuación de la planta industrial de armado de asientos para automotores, para la fabricación de los asientos de los nuevos modelos de automóviles Renault y Citroen;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **SOMIL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOMIL S.A.**, referente a la fabricación de asientos para vehículos automotores.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SOMIL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) lote de repuestos para inyectora.
* Un (1) calesín (mesa rotativa de seis estaciones).
* Un (1) lote de moldes y portamoldes de asientos, respaldos, apoya cabeza, almohadón - Twingo.
* Un (1) lote de moldes para modelo N7.
* Un (1) lote de calibres de control - Twingo.
* Siete (7) máquinas industriales de coser.
* Un (1) lote de repuestos para máquinas de coser.
* Un (1) equipo de tracción y compresión.
* Una (1) llave de impulso con parada automática.
* Una (1) máquina de costura fruncidora.
* Tres (3) torqueadoras eléctricas.
* Diez (10) engrampadoras para asiento - Twingo.
* Dos (2) dispositivos para tapizado de apoya cabezas.
* Un (1) mannequín punto H.

3º.- Otórgase a la firma **SOMIL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 547.428, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 02 2000 y el 31 01 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar el beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **SOMIL S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el

capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 01 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SOMIL S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 936/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ERMASUR S.A.
(1.770*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **ERMASUR S.A.**, referente a la producción en territorio nacional de electrodomésticos y productos afines, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción y explotación de una planta industrial en territorio no franco, dedicada fundamentalmente a la fabricación y al montaje de electrodomésticos y productos afines, a ser comercializados en Uruguay y en el resto de los países integrantes del Mercosur;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **ERMASUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ERMASUR S.A.**, referente a la producción en territorio nacional de electrodomésticos y productos afines.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ERMASUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) electrobombas cent. Inox. 3M40 150 4 KW.
* Un (1) set de soportes para estabilizar hélice.
* Un (1) compresor de 40 HP.
* Una (1) base secador de aire.
* Un (1) soporte base heladera.
* Diez (10) separadores para instalación agua máq.
* Una (1) máquina flejadora.
* Un (1) autoelevador eléctrico.
* Cinco (5) inyectoras de plástico.
* Treinta y seis (36) repuestos varios para inyectoras.
* Tres (3) equipos de frío para matrices y maquinarias con accesorios.
* Cuatro (4) abastecedores para inyectoras.
* Un (1) transformador de alimentación de 400 KVA.
* Quince (15) soldadores eléctricos con accesorios.
* Veintitrés (23) destornilladores neumáticos con accesorios y repuestos.
* Dos (2) molinos granuladores completos, accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma **ERMASUR S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 81.900.

4º.- Otórgase a la firma **ERMASUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.621.203, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 02 2001 y el 31 01 2003.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **ERMASUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 01 2004.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ERMASUR S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energia y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

17
Resolución 937/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma S.A. CASIL INC., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Montevideo.
(1.771)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" concedido a la firma S.A. CASIL INC. por resolución de fecha 20 de junio de 1985;

RESULTANDO: que el referido título se otorgó sobre un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 43.744 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en un área de 11 Hás. 3707 m.c., por un plazo de quince años;

CONSIDERANDO: I) que habiendo tomado posesión de la mina la concesionaria con fecha 22 de enero de 1986, en la actualidad el plazo de vigencia del título se encuentra vencido;

II) que, en consecuencia, en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, ord. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto y lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma S.A. CASIL INC. por resolución de fecha 20 de junio de 1985, sobre un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 43.744 de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en un área de 11 Hás. 3707 m.c., por un plazo de quince años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución 938/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HORACIO ARAMENDIA, para la explotación de un yacimiento de granito rojo sito en el Departamento de Cerro Largo.
(1.772)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HORACIO ARAMENDIA por Resolución de fecha 26 de febrero de 1997 para la explotación de un yacimiento de granito rojo, afectando el padrón No. 7502 en 22 hás. 1521 m.c., ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de la Concesión para Explotar, se estableció en 30 años contados a partir de la toma de posesión de los derechos atribuídos por el mismo, ocurrida el 5 de junio de 1997;

II) que por Resolución de fecha 4 de marzo de 1998 se autorizó al Sr. Horacio Aramendía a ceder a favor de la firma VODELIN S.A. los derechos del título minero Concesión para Explotar.

III) Que con fecha 24 de enero de 2001 la titular presentó renuncia a la citada Concesión.

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21, ord. II, literal c), numeral 3 (Por renuncia del derecho).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HORACIO ARAMENDIA por Resolución de fecha 26 de febrero de 1997, por el plazo de 30 años contados a partir del 5 de junio de 1997, fecha de la toma de posesión de los derechos atribuídos por el mismo, para la explotación de un yacimiento de granito rojo afectando el padrón No. 7502 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 22 hás. 1521 m.c., habiéndose autorizado la cesión del referido título minero a la firma VODELIN S.A. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de marzo de 1998.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución 939/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a CARLOS ALFREDO DE ARMAS CABRERA sobre un yacimiento de arena, sito en el Departamento de San José.
(1.773)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a CARLOS ALFREDO DE ARMAS CABRERA, por resolución de fecha 30 5 97, para el estudio de un yacimiento de arena;

RESULTANDO: I) que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 5 6 97, fecha de la notificación al permisario;

II) que por resolución de fecha 13 6 00, se concedió una prórroga del permiso por doce meses a partir del 6 6 99, sobre una superficie de 4 Hás. 2284 m.c., afectando el predio padrón N° 14284 (p) sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José;

III) que en virtud de la precitada resolución se libera una superficie de 4 Hás. 2283 m.c. del predio padrón ut-supra mencionado;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I, lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la normativa mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a CARLOS ALFREDO DE ARMAS CABRERA por resolución de fecha 30 5 97, por un plazo de veinticuatro meses, prorrogado por resolución de fecha 13 6 00 por doce meses sobre un yacimiento de arena, afectando el predio padrón N° 14284 (p) sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, en una superficie de 4 Hás. 2284 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

20
Resolución 940/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COLONVADE S.A.
(1.774*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **COLONVADE S.A.**, referente al procesamiento de madera, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de cinco plantas industriales para procesamiento de madera en los departamentos de Paysandú, Rivera y Tacuarembó;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **COLONVADE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COLONVADE S.A.**, referente al procesamiento de madera.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **COLONVADE S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) aserraderos completos, incluyendo: maquinarias, equipos, accesorios.
* Una (1) planta de madera terciada o enchapada, completa.
* Una (1) planta de productos con ingeniería de proceso (ESL, LVL), completa.
* Una (1) planta de productos con ingeniería de procesos densificados (LSL), completa.

3º.- Otórgase a la firma **COLONVADE S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 284.517.000, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 191.200.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2008 y el 31 12 2010; US$ 82.177.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2010 y el 31 12 2012 y US$ 11.140.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2012 y el 31 12 2014.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **COLONVADE S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 2015.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COLONVADE S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y sobre la ejecución y cumplimiento de las etapas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 906/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
(1.735)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de los trabajadores de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22

Resolución 907/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal APARICIO MARTINEZ.
(1.736)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23

Resolución 908/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PUIG & ASOCIADOS S.A.
(1.737)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PUIG & ASOCIADOS S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de la empresa **PUIG & ASOCIADOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 909/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SAINCO LTDA. Y JULIO C. GIGLI S.A.
(1.738)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SAINCO LTDA. Y JULIO C. GIGLI S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de **SAINCO LTDA. Y JULIO C. GIGLI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 910/001

Amplíase por los plazos que se determinan, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(1.739)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Sindicatura de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Empresa procedió a solicitar la liquidación judicial, nombrándose como Síndico de la misma a la Liga de Defensa Comercial.

II) Que la Sindicatura se encuentra abocada a la obtención de inversiones a efectos de poder reabrir la planta industrial, por lo que sus trabajadores se encuentran en seguro por desempleo y no pueden ser reintegrados en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que puede proporcionar la nueva empresa, considerándose conveniente esta ampliación apuntando a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180.

5.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 911/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MONTECASINOS S.A.
(1.740)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MONTECASINOS S.A.**, a fin de

que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **MONTECASINOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 912/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MERINCO S.A.
(1.741)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MERINCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la empresa **MERINCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 913/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de STILER S.A.
(1.742)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **STILER S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de **STILER S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 914/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de FIBRATEX S.A.
(1.743)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), trabajadores de **FIBRATEX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 915/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONVERPEL S.A.
(1.744)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CONVERPEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **CONVERPEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 916/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CURTIEMBRE PARIS S.A.
(1.745)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CURTIEMBRE PARIS S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de **CURTIEMBRE PARIS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 917/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa A. MONTEVERDE & CIA. S.A.
(1.746)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **A. MONTEVERDE & CIA. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa **A. MONTEVERDE & CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 918/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.
(1.747)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 919/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de LEMU S.A.
(1.748)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **LEMU S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de los trabajadores de **LEMU S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 920/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(1.749)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.,** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de los trabajadores de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 921/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).
(1.750)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ISAAC ERDMAN (MODELO)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **ISAAC ERDMAN (MODELO)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 922/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa VADYL S.A.
(1.751)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **VADYL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 61 (sesenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 61 (sesenta y uno), de los trabajadores de la empresa **VADYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 923/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FUTURO S.A.
(1.752)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FUTURO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la empresa **FUTURO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 924/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa BERON S.A.
(1.753)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **BERON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de los trabajadores de la empresa **BERON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 925/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa OWCOR S.A.
(1.754)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **OWCOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa **OWCOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 926/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TEMIFAX S.A.
(1.755)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TEMIFAX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Se-

guro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la empresa **TEMIFAX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

42

Resolución 941/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2001, 93ª Expo Ganadera y 9ª Fiesta de la Producción a efectuarse en el lugar y fecha que se determina.
(1.775)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de julio de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Intendencia Municipal de Salto;

RESULTANDO: I) que en el marco de los 100 años de la Asociación Agropecuaria de Salto, solicita se declare de Interés Nacional a la Expo Salto 2001, 93ª Expo Ganadera y 9ª Fiesta de la Producción, a efectuarse en el citado departamento del 6 al 14 de octubre del año en curso;

II) que la misma es organizada por la referida asociación agropecuaria y el citado evento se ha consolidado como la mayor expresión del trabajo y desarrollo regional, con la presencia de expositores de nivel internacional provenientes de provincias argentinas vecinas;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de exposiciones como la propuesta en el interior del país;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Expo Salto 2001, 93ª Expo Ganadera y 9ª Fiesta de la Producción, a efectuarse en el departamento de Salto, del 6 al 14 de octubre de 2001.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, GUILLERMO VALLES, JOSE CARLOS CARDOSO, SERGIO ABREU.

---o---

MINISTERIO DE TURISMO

43

Resolución 928/001

Declárase promovido, el proyecto de inversión presentado por la empresa ERMITAGE HOTEL S.A.
(1.757*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la firma ERMITAGE HOTEL S.A. que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la realización de obras de remodelación del actual "Hotel Ermitage" consistentes en: construcción de un centro de convenciones, remodelación total del salón de fiestas, restaurante y cocina, renovación total de las instalaciones eléctricas, construcción de un spa y servicio completo de lavandería, nuevo equipamiento para el lobby, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratorio promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ERMITAGE HOTEL S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto presentado por la firma ERMITAGE HOTEL S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. para la remodelación del actual "Hotel Ermitage", construído en la calle Juan Benito Blanco 783 del departamento de Montevideo, con una superficie del predio de 799 m2 y edificada de 5.153 m2, por un monto total de inversión de U$S 2.948.185 (dólares americanos dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco).

2.- Autorízase a la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 124 001 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado) incluido en la adquisición de bienes y servicios en plaza, por hasta un monto imponible de U$S 2.091.949 (dólares americanos dos millones noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve).

3.- Autorízase a la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado) incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente y forma parte de la misma, por hasta un monto imponible de U$S 100.891 (dólares americanos cien mil ochocientos noventa y uno).

4.- Autorízase a la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado), a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente y forma parte de la misma, por hasta un monto imponible de U$S 445.500 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos).

5.- Autorízase a la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. a usufruc-

tuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 445.500 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001.

6.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en el artículo 3º, incisos a., e., f., y g. del Decreto Nº 124 001 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de julio de 2000 y el 31 de octubre de 2003.

7.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura por un monto de U$S 2.180.185 (dólares americanos dos millones ciento ochenta mil ciento ochenta y cinco), para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por 5 años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 768.000 (dólares americanos setecientos sesenta y ocho mil). A los efectos de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

8.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

9.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

10.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO DEL ERMITAGE HOTEL

Concepto	Cantidad
Televisores	90
Frigobares	80
Escritorios	50
Lámparas para mesa de luz	100
Secadores de pelo	90
Aire Acondicionado	50
Cerraduras electrónicas centralizadas	90
Economizadores de energía	90
Moquettes pegadas al piso	2.200 mt.
Iluminación inteligente	
Toalleros, agarraderas	90
Extractor de aire para baños	90
Sillas para sala de conferencia	200
Mesas para conferencias	50
Mesas para banquetes	50
Cocina a gas en acero inox. fuegos abiertos c válvula de seguridad	1
Cocina a gas en acero inox. fuegos abiertos c válvula de seguridad, piloto de encendido, parrillas y quemadores en hierro fundido	1
Cocina a gas, placa radiante, c quemadores de hierro fundido protegidos por ladrillos refractarios p garantizar el reparto del calor	1
Baño María a gas de acero inox. de 22 litros de capacidad	1
Freidora a gas en acero inox. c placa de asado, 273 lisa	1
Freidora a gas en acero inox. c dos cubas de 22 litros de capacidad c u	1
Horno mixto a gas, c capacidad p 10 bandejas	1
Mesa de horno en acero inoxidable	1
Mesa de preparación con seno	1
Mesa fría, bar mostrador refrigerado, snack	1
Mesa central en acero inoxidable	1
Estanterías	1
Microondas de sobremesa	1
Salamandra de techo móvil	1
Mesa fría refrigerada mural en acero inox.	1
Máquina de café express	1
Enfriadores de botellas	1
Arcón congelador	1
Batidora mezcladora	1
Horno para pastelería, c estufa c capacidad de 5 bandejas en acero inox.	1
Mesa torno central	1
Fabricador modular de cubitos de hielo	1
Depósito para fabricador de cubitos	1
Armarios refrigerados frigoríficos y snack	2
Carro para vajilla sucia	1
Instalación de entrada de lavavajilla	1
Lavavajilla	1
Carro para platos limpios	1
Mesa para lavado de ollas	1
Fregaderi de ollas	1
Generador a gas para agua caliente	1
Calandra	1
Lavadora	1
Secadora	1
Juego de living para recepción	1
Gimnasio hiper	2

Bicicleta ergométrica reclinable	1
Bicicleta ergométrica magnética	1
Caminadores eléctricos	2
Escalador	1
Banco p abdominales	1
camilla para masajes	1

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

44
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 16/001, por el cual se declara de Interés Departamental el Torneo Federal de Menores "Melo Capital Nacional del Karate" a realizarse en el lugar y fecha que se determina.
(1.761*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 16/01

VISTO: El oficio 339 01 de la IMCL, ejerciendo iniciativa para declarar de Interés Departamental al próximo Torneo Federal de niños "Melo Capital Nacional del Karate".-

RESULTADO: Que la Asociación de Karate de Cerro Largo, entidad organizadora ha gestionado ante el Intendente Municipal dicha nominación.-

CONSIDERANDO 1º: Que esta actividad deportiva nucleará a más de 300 chicos de todo el país, estando en el calendario oficial de la Federación Uruguaya de Karate.-

CONSIDERANDO 2º: Que este evento permitirá exponer a Melo como atractivo turístico para numerosas personas de otras localidades, con repercusiones favorables en el aspecto económico.-

CONSIDERANDO 3º: Que la Junta Departamental tiene entre sus actividades prioritarias promover el deporte, como herramienta de mejora de la calidad de vida de los jóvenes.-

ATENTO a sus facultades legales y Constitucionales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1.- Declara de Interés Departamental el Torneo Federal de Menores "Melo Capital Nacional del Karate", a realizarse el próximo 7 de Julio en nuestra ciudad.-

Art. 2.- Pase a la IMCL a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Mtra. NELLY PACHECO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 6 de julio del 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

VISTO: las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: a lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto en el Decreto Nº 16 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y archívese.
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal; Dr. Pedro Saravia Fratti, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

45
Resolución 492/001

Prorrógase por el término que se determina el plazo previsto en el Artículo 16.2 del "Reglamento para la autorización de Servicio de Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros".
(1.758*R)

Colonia, 6 de junio de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA:

RESUELVE

I) PRORROGASE por el término de sesenta (60) días el plazo previsto por el Artículo 16.2 del "Reglamento para la autorización de Servicio de Transporte Colectivo Departamental de Pasajeros",

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia,

III) Cumplido, siga a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal y Notarial

IV) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 13 de Julio de 2001

---o---

46
Resolución 569/001

Desígnase con el nombre Edelweis a la actual calle ubicada entre Gilomén y Berna, de la ciudad de Nueva Helvecia.
(1.760*R)

Colonia, 22 de junio de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2001,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre Edelweis a la actual calle ubicada entre Gilomén y Berna, de la ciudad de Nueva Helvecia.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia,

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Nueva Helvecia.

IV) Diligenciado; archívese.
Oscar Cáceres, Intendente de Colonia (interino); Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 13 de Julio de 2001
---o---

47
Resolución 592/001

EXONERASE del Pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria por el término que se determina a los Padrones asiento de nuevas industrias que se instalen en el Departamento. (1.759*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. EXONERASE del Pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria por el término de cinco años a los Padrones asiento de nuevas industrias que se instalen en el Departamento y ocupen permanentemente no menos de veinticinco empleados preferentemente radicados en el Departamento, en aquellas situaciones en que no siendo inicialmente propietario del inmueble el titular del giro comercial, se prevea expresamente a través de una fórmula jurídica idónea, su compra futura o la opción de ésta por parte del otorgamiento del respectivo contrato. La no concreción del cambio de titularidad del padrón en el término de cinco (%) años habilitará a la Intendencia Municipal de Colonia a hacer efectivo el cobro de las cantidades que en condiciones normales se hubieren generado por tal concepto durante el quinquenio, con más las multas y recargos correspondientes.

Artículo 2. Los presupuestos de hecho relacionado en el artículo precedente deberán ser acreditados documentalmente ante la Intendencia Municipal de Colonia dentro de los noventa (90) días de iniciada la actividad industrial, en tanto el requisito de ocupación de empleados deberá ser acreditado anualmente hasta el vencimiento del plazo estipulado, mediante presentación de planilla de trabajo.

Artículo 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintidós de junio del año dos mil uno. Jonil Maleplate, Primer Vicepresidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

Colonia, 3 de julio de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2001.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión y Desarrollo, Asesorías Legal, Letrada y Notarial.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARTINEZ TIRELLI, ISABEL ANTONIA, (Ficha: F 212 86).
Montevideo, 22 de agosto de 1986.
NELLY PERDOMO DE ELHORDOY, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25775 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MANUEL ANDRES PARDO GOMEZ, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24173 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SADI o SAADI EDUARDO BAZZI o BAZI o BASSI o BASI GENTILE, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24317 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

LORIVAL ESPINOSA VALERIO o ALERIO, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24437 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

URUGUAY PEDRO MARINO PERCCIANTE o PERCIANTE, (Ficha: 313 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24568 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

AURORA MARIA o AURORA MARIA LILA o MARIA AURORA BURLANDO CURBELO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24729 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIO MONEDA CABRERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24952 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MIRTHA GRACIELA MARINONI BAVA, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24966 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELVIRA ELENA MARTINEZ PREZZA o PREZZAS, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25004 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JOSE DROCCO SIOLLA, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25618 Jul 16- Jul 30

NELSON DULIO DIAZ LABORIDO o LAVORIDO o SABORIDO, (Ficha: 308 2001).
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25739 Jul 16- Jul 30

NERI JOSE ALONSO SANTOS, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25781 Jul 16- Jul 30

ISABEL PIMIENTA GARCIA, (Ficha: 548 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25983 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

DIEGO WALBERTO o DIEGO GUALBERTO OTERO GARCIA, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24324 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICENTE RUIZ MARRERO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24337 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

PROMBO ISMAEL MARTINEZ DA ROCHA, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24404 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VAZQUEZ ORTIZ JESUS, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24407 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUIS VAZQUEZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24440 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALBERTO AUGUSTO MORALES PREVITALI, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24899 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ANGELA PEREZ BELLO, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24906 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DAVID SARGANAS ELPER o ELPERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25695 Jul 16- Jul 30

PEDRO MARCOS MAUTONE MAILLAND y DE CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN RIAÑO OLIVAR, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25766 Jul 16- Jul 30

CARMELA CATANESE COBUCCI, (Ficha: 68 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25779 Jul 16- Jul 30

SUSANA ANTONIA RINALDI OTERO, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25824 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA LUISA DIAZ ALPUIN, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25930 Jul 16- Jul 30

ROBERTO NOVARESE FUNES, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26012 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DOLORES PAN RABUÑAL, (Ficha: S 262 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24021 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TOMAS de VILLANUEVA UGARTE PANZA, (Ficha: S 236 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24042 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RODOLFO VICENTE SEVERINO, (Ficha: S 294 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24045 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORENCIO FERNANDEZ NOYA o MOYA, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24050 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha: S 277 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24103 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PILAR DOMINGUEZ GARCIA, (Ficha: S 249 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24220 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICTOR DANIEL LARRIERA BANCHERO, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24776 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ALCIRO PIZZORNO LARREA, (Ficha: S 239 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25283 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25288 Jul 16- Jul 30

MARIA CAROLINA NAGUILA SIOLA de SERE, (Ficha: S 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25305 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL ROSARIO DIEGO MENDEZ, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25404 Jul 16- Jul 30

WERNER WILHELM HERMANN LUNEBURG o LUNEBÜRG, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25411 Jul 16- Jul 30

DAISY MILDRED DUCLOS AMANN, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25769 Jul 16- Jul 30

JOSE LANDRI BRUNO, (Ficha: S 301 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25863 Jul 16- Jul 30

CIRO GAIMARI MANZOLILLO o MONZOLILLO, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25881 Jul 16- Jul 30

ELIDA ESTER o ESTHER VIDELA CASTILLO, (Ficha: S 314 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25889 Jul 16- Jul 30

ANA PAULOS VILA, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 25903 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RATTI PACINOTTI, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24026 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HILDA GLADYS PEREYRA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 202 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24351 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA SOFIA RIENZI AGEITOS, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24436 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA PAULA HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24449 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SALO DRESCHER LAPINVKER, (Ficha: S 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24772 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CLARA MARIA DEVERA ALONSO o ALONZO, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24882 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

GUSTAVO ALFREDO GORSKI GANDIOLI, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24884 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NELLY VIOLETA CORREA AMARAL, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24937 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

WALTER CELESTINO TELECHEA KARAQUIN, (Ficha: S 221 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24973 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ROBERTO DAVID PATRONE SOLARI, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25215 Jul 16- Jul 30

JULIO LUPINELLO BERMUDEZ, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25872 Jul 16- Jul 30

ELIDA ROSARINA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25878 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE STINAT, (Ficha: S 340 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25982 Jul 16- Jul 30

ROGELIO DOMINGUEZ VARELA, (Ficha: S 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26008 Jul 16- Jul 30

GERMAN SUAREZ DE ARCE, (Ficha: S 236 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26010 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ADAMILA MAGDALENA GOMEZ MUÑOZ, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23945 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CESAR GRAH SERUGA, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO.
01) $ 886 10/p 24098 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA CRISTINA CASTRO CABRERA, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24106 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FEDERICO OMAR ROJAS IMBRIACO, (Ficha: 695 97).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24461 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA JOSEFA ALVAREZ ANDRADE, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24533 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LILIA NAONE SARRO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24637 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANITA MALZONI y PEDRO ORLANDO BRAÑAS, (Ficha: 231 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24778 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JESUS MANUEL LIÑARES RAMOS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24888 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

THIDEO ALBERTO DE LEON ARNALDO, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25212 Jul 16- Jul 30

ARTURO TOMAS LARROSA CORRALES, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25755 Jul 16- Jul 30

SADI JAVIER GOMEZ ALCORTA, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25756 Jul 16- Jul 30

ADALBERTO PITA HALLER, (Ficha: 281 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25778 Jul 16- Jul 30

ANAURELINO CHIAPPA TRINDADE, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25860 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA LICHETTA o LICCHETTA CIACCHELLA o CIACHELLA, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25876 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA MARTINEZ ALFONZO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25912 Jul 16- Jul 30

ARIEL GUILLENEA GUILLENEA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25919 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ANGEL GONZALO DIAZ, (Ficha: 299 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24232 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA ISABEL ROLAN FUENTES DE DIANA, (Ficha: 311 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIETA ESTHER ALESINA SALA, (Ficha: A 345 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25823 Jul 16- Jul 30

NICOLAS ANDRES DONDERO DANIELE o DANIELLE, (Ficha: A 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25909 Jul 16- Jul 30

RENEE OLGA LOBETO SEOANE, (Ficha: A 341 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25914 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

BLANCA ESTER o ESTHER SOSA o ALVAREZ SOSA, (Ficha: 529 99).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23978 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DOROTEO SOSA SIERRA, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24023 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IVONNE FILLOY GOMEZ, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24255 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TECHERA PEREIRA NOEL, (Ficha: 292 200I).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24329 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANIBAL NESTOR MELGAREJO MONSIE o MOUSIE, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24413 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MENDEZ, OSTACIO, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24441 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA HAYDEE MANCO SUESCUN y HORACIO EDUARDO DURA VILLARINO, (Ficha: 300 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24581 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEREYRA LELIZ, CARLOS ESTANISLAO, (Ficha: 312 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24634 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI y ANA NELLY GALVEZ ZAMBRA, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24665 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA HILDA BORNES, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24992 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO PEREZ, (Ficha: 103 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25285 Jul 16- Jul 30

RAMOS CASTRO, CARLOS DANTE, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25391 Jul 16- Jul 30

ELEUTERIA INFANTE INFANTE, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25746 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO ROS MARTINEZ, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25897 Jul 16- Jul 30

SEPTIMO TURNO

ELIDA CIRIACA PEREZ CAMETO y LUIS ALBERTO PERAZA CAMEJO, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24225 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DELIA ZULEMA TEJEIRO OBERTI, (Ficha: 274 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24256 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ARTIGAS LEONEL GONZALEZ ANSORENA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24316 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ALESIZ ELMAR SANTOS VILLARINO y YAMANDU ERNESTO SANTOS GARCIA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24576 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA JOSEFA ARES ETCHEBEST, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25055 Jul 16- Jul 30

CLARA JULIA GOLAY ALEXANDRE, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25348 Jul 16- Jul 30

ATAHULFO NICOLAS FANLORD GOMEZ o ATAHULFO FANLORD GOMEZ, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25893 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JOSE EDUARDO CEBALLOS CARABALLO, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23965 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GLORIS FREIRE PEREIRA, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24119 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FERNANDO ANTONIO SILVA PEREZ, (Ficha: S 213 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24164 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PROTO ESTEBAN BENTANCOR BASUALDO, (Ficha: S 275 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24322 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CELIAR PAREDES GARCIA, (Ficha: S 259 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24530 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DELMAR GOMEZ DUARTE, (Ficha: S 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24531 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ALFREDO ALEJANDRO DE LEON CROSA, (Ficha: S 319 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24733 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ISABEL MORENO TOLEDO, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24734 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HUGO ANGEL GUEVARA TORRES, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24883 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

WASHINGTON CAMILO MARTINEZ MAQUEIRA, (Ficha: S 184 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24886 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DORINDA DOCE BLANCO, (Ficha: S 138 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25086 Jul 16-Jul 30

MARIA SUSANA ECHENAGUSIA IRULEGUY o IRULEGUI, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25495 Jul 16-Jul 30

ELENA MAXIMA SANDEZ LATORRE, (Ficha: S 342 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25749 Jul 16-Jul 30

ENRIQUE MARZO LOSARDO o LOZARDO o LUZARDO, (Ficha: S 237 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25758 Jul 16-Jul 30

JUAN ANTONIO GOINHEIX o GOINHEIK o GONIHEIX CAMPION, (Ficha: S 283 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25762 Jul 16-Jul 30

CESAR JORGE ESCUDER VOLONTE, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25763 Jul 16-Jul 30

RAMON FRANCISCO SANTURIO PORTILLO, (Ficha: S 289 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25821 Jul 16-Jul 30

EUGENIO BELLOMUSTO MARTILLOTTO o MARTOLLOTA o MARTILLOTA, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25887 Jul 16-Jul 30

NOVENO TURNO

ALGIRDAS PEDRO MIKELIUNAS STANIUNAITES, (Ficha: S 284 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23944 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

RICARDO RUPERTO BAYARRES RONDA, (Ficha: S 196 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23996 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

RUBEN JUSTO PEREZ CASAÑAS, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24102 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MARIA ESTHER MARTINEZ ETCHEPARE, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24192 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

CELIA VARELA VARELA, (Ficha: S 257 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24222 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MIGUEL ANGEL BARRENECHE CASTEL, (Ficha: S 290 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24282 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

CELMAR ADHEMAR o ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 199 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24392 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

ROSARIO PASQUALE o PASCUAL PALERMO PERRONE, (Ficha: S 74 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24406 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

MARIA JOSEFINA REQUENA y GARCIA CORDERO, (Ficha: S 264 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24668 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ANGIOLINA SAVOINI FINOCCHIO de LEMOS, (Ficha: S 255 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25211 Jul 16-Jul 30

LIDIA PETRONA TRUJILLO y RAUL DE LUJAN DUARTE TRUJILLO, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25213 Jul 16-Jul 30

CARLOS HOMAR ERRO ILARRAZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25267 Jul 16-Jul 30

MELANEA o MELANIA LAVEGA, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25744 Jul 16-Jul 30

LUIS MORALES GRAÑA, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25773 Jul 16-Jul 30

TERESA GENOVEVA GHISOLI NOVARIA, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25776 Jul 16-Jul 30

GABINA RAMONA BARRETO MONTELONGO, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25782 Jul 16-Jul 30

MARIA ALICIA LEON RODRIGUEZ o ALICIA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 343 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25900 Jul 16-Jul 30

MIRTHA BENTANCOR NUÑEZ, (Ficha: S 197 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25918 Jul 16- Jul 30

EMA GLADIS o GLADYS BASERGA MARICHAL, (Ficha: S 256 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25929 Jul 16- Jul 30

JUAN ROMAN CAMY LAMEIRO y LISERIA DONNANGELO o DONANGELO STABILE o ESTABLE, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25956 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

VILMA JAVIER VIERA, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24315 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANGELA JUSTINA DI CIOCCO o DI CIOCCO PEREZ, (Ficha: 284 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24472 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA LILIA FERNANDEZ CORTA, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24584 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CARLOS HORACIO RIVERO ALBISTUR y MARIA RENEE PIERI PEYROU, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24770 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HUGO AUDEMAR BALBI ARIGON, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24771 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN CORREA AMARAL, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24938 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS AURELIO GARCIA RICCI, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25199 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS SIOLA GARCIA, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25759 Jul 16- Jul 30

ADOLFO ESTEBAN CRISTALDO MARTINEZ, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25822 Jul 16- Jul 30

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25883 Jul 16- Jul 30

MANUEL PATIÑO REIRIZ, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25898 Jul 16- Jul 30

MARIO RAUL BOTTARO SARACHAGA, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25908 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO BARRETO SEVERI, (Ficha: A 333 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25899 Jul 16- Jul 30

ERNESTO LORENZO CHERNICHOV SAN JULIAN y de JULIA LUCENA SOTO FLEITAS, (Ficha: A 332 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26009 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES BASTON ALDAO, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24046 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SOLEDAD GARCIA LOUREIRO, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24097 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HECTOR RUBEN COGURNO METELICO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24101 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANTONIO CETINIC GUGIC o ANTONIO CETINICH GUGUICH o ANTONIO CETENICH GUGIC, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24163 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ATILIO DANTE SANZONI o SANSONI o SAUZONI COTELO, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24421 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIGI o LUIS CASELLA ARCIERI, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24532 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL TRIPOLI VIERA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24681 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGAONI OUTMAZIAN SANDIAN, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24881 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CESAREO BOUZAS DOVAL, (Ficha: F 427 97).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24975 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO BUSCA DA CUNHA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25033 Jul 16- Jul 30

CARLOS NORBERTO VARELA REVELLO, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25053 Jul 16- Jul 30

GARCIA RODRIGUEZ, RICARDO WASHINGTON, (Ficha: 328 95).
27 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25896 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO BAGNASCO FIRPI, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24049 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO PARADELA PIATTI FIRPI, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24529 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO BULLONI PARDO, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24020 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

ESTANISLAO WASHINGTON TASENDE ARAUJO, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1107 10/p 24105 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDUARDO TOMAS BENITEZ LOPEZ, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24197 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

DOLORES GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24199 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

JOSE ANTONIO MESA NIÑO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24528 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ANGEL BARRAU, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24567 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EVARISTO FERNANDEZ BAS, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24685 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HECTOR CRESPO VILA, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25210 Jul 16-Jul 30

NELLY INES DE CARLOS PINTOS, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25217 Jul 16-Jul 30

JOSE o JOSE ANTONIO VIQUE URQUIOLA, (Ficha: 270 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25287 Jul 16-Jul 30

JESUS RODRIGUEZ DURAN, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25736 Jul 16-Jul 30

ROSA o ROSA CLEMENTINA TARAMASO LEMIÑA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25748 Jul 16-Jul 30

ROBERTO RUBEN XIFRE MATTO, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25780 Jul 16-Jul 30

BENIGNA MAURA o MAURA BENIGNA PEREIRA o PEREYRA BRUCE o BRUSE o BROUSSE, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25895 Jul 16-Jul 30

ANGELA VICTORIA CHIODI TOUZET, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25913 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

COLINA DAGUERRE, URBEL NESTOR, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23973 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

AARON o ARTHUR OSTRYNSKI, (Ficha: A 203 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23993 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

NESTOR OMAR UMPIERREZ PORCAL, (Ficha: A 260 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24128 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MAGLIORATA o MIGLIORATA FAURE, ZULEMA AURORA, (Ficha: A 261 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24172 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ANGELA RIVERO LERENA, (Ficha: 194 2001 A).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24219 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

CARLOS SANGIAO CID, (Ficha: A 257 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24258 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

DOMINGA BRUNEQUIELDA o BRUNEKILDA OXILIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24357 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

LORES GARCIA, HAYDEE (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24452 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

OUTEDA TRABA, RECLUS y DEMATTEIS YONCOLI, NILDA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24905 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NICOLAS GABRIEL LARREA MACIAS, (Ficha: A 200 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24925 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RUBIQUE o RUVIQUI, RODOLFO TEOFILO, (Ficha: A 210 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24993 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ADELIA SANCHEZ o SANCHES LOPEZ o LOPES, (Ficha: 264 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25054 Jul 16-Jul 30

GUILLEN CABRERA, DELFINO, (Ficha: 331 2001).
25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25284 Jul 16-Jul 30

GULLA BURGUEÑO, MARTHA ROSA, (Ficha: A 271 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25493 Jul 16-Jul 30

CARDOZO RODRIGUEZ, ADOLFO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25494 Jul 16-Jul 30

JAVIER JORDA MOLIAS, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25745 Jul 16-Jul 30

PESCE MUS, RUFINO, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25754 Jul 16-Jul 30

HECTOR ANTONIO BONFIGLIO SEARA o CEARA y JOAQUINA TOLENTINA MACHADO LEITES, (Ficha: A 100 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25873 Jul 16-Jul 30

LAP STODEL, RACHEL, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25926 Jul 16- Jul 30

RENEE MIRIA PANARIO DI STASIO, (Ficha: A"215 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26007 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO FELIPE RUBIO ABREO, (Ficha: A 211 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23977 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HUMBERTO MARIO DEL HUERTO ALEXANDRE CASTRO, MARIO JOSE ALEXANDRE CISNEROS y PEDRO HILARIO BARCAS PELUFFO, (Ficha: A 384 93).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24022 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA MERCEDES ARGUDIN GOMEZ, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24434 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA EULALIA o MARIA u OLINDA CALVO y MARIA LUISA RIMOLDI CALVO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24458 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR TARRAGO MARTINEZ, (Ficha: A 207 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24539 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CHIODI SILVERA CARLOS JOSE, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24667 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO RODRIGUES DE JESUS o RODRIGUEZ DE JESUS o RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: A 97 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24730 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ACEVEDO MELGAR, CLARA PETRONILA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24732 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TELLECHEA BARRIOS ADELAIDA, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24885 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PEREIRA BUENO, JOSE LUIS, (Ficha: A 193 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25078 Jul 16- Jul 30

OSCAR EUSEBIO AMARAL, (Ficha: A 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25085 Jul 16- Jul 30

RIZZO MERLINO, TERESA CECILIA, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25208 Jul 16- Jul 30

ANGELICA MERA, (Ficha: A 140 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25406 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS MEDINA CASAVIEJA, (Ficha: A 208 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25764 Jul 16- Jul 30

GARCIA, LIDIA ANGELICA MERCEDES, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
ESC. NELDA M. LENA CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25770 Jul 16- Jul 30

PRIETO ARAUJO, ROSALIA y MILLOS PRIETO, EUGENIO, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25870 Jul 16- Jul 30

DOMINGA PARADO.
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25888 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO JUAN FERNANDEZ LUZARDO, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25916 Jul 16- Jul 30

MAURICIO GABRIEL GARBARINO DIAZ, (Ficha: A 271 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25922 Jul 16- Jul 30

COSENTINO LICATA ANTONINO o ANTONIO, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25998 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA del CARMEN ALMEIDA, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23994 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGEL DOMINGO MUGA PRIETO, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24280 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JULIO CESAR VELOSO GARCIA, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24320 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JACINTO LILI RIVERO BENITEZ, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24535 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, (Ficha: A 114 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24537 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERESITA IVONNE MESPIASEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24903 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ELLA LEVITAS KAPLANAS, (Ficha: A 451 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24991 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DELIA SARA SUEIRO SOUTO, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25289 Jul 16- Jul 30

JOSE VEIGA BUITUREIRA o VITUREIRA o BITUREIRA y de MARIA UBIEDO o UVIEDO, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25697 Jul 16- Jul 30

RAMONA PALACIOS ALVAREZ, (Ficha: 281 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25750 Jul 16- Jul 30

LEONEL DIEGO CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.

Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25862 Jul 16- Jul 30

PILAR OLGA ESTHER QUIROZ PEREIRAS y ARTIGAS MENDEZ TERRA, (Ficha: A 133 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25920 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

GILDO GONZALEZ ZIN, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24171 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24334 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA ELENA FERRANTE BRIONES o BRIONE, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24391 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

BLANCA RENEE RIVERO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24669 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENILDO SILVA SILVA, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24726 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TARZAN MILA OTERO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24727 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VILMA IGORRA COCHON, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25360 Jul 16- Jul 30

NELY GLADIS o NELLY GLADYS CROCI CARBONE, (Ficha: 364 2001).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento.
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25510 Jul 09- Jul 23

ELSA JUANA ROSSA VIÑA y de WASHINGTON PREGLIASCO TEJERA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25639 Jul 16- Jul 30

MARIA JESUS GUILLEN FERNANDEZ y de ISMAEL MARIO GARCIA GUILLEN, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25747 Jul 16- Jul 30

SIXTO RAMIREZ RAMIREZ y de JUSTINA PALACIO o PALACIOS SANTOS, (Ficha: 134 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25751 Jul 16- Jul 30

NELSON COUTO VILAS, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25752 Jul 16- Jul 30

JUSTINO JULIO ZAVALA CARVALHO y de ANA MARIA FREIRE MARTOS, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25875 Jul 16- Jul 30

ADELA SONDEREGGER REVOULAZ, (Ficha: 312 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25910 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 266 2001).
7 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23943 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA AMALIA CIRISOLA SECCO, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24350 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GLICERIO DOMINGUEZ NOVO, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24422 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSE EDUARDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24457 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PIO JOSE SANTIAGO, (Ficha: 247 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24580 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JACINTO DOMINGO GARATE HARISPE o ARISPE, (Ficha: 638 99).
8 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24636 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FERNANDO TORRES CULEBRAS, (Ficha: 314 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24777 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ZULMA RETAMAR VEZZOLI, (Ficha: 291 2001).
11 de junio de 2001.
ESC. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24779 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIOLETA GLORIA CASTRO SASANO, (Ficha: 319 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24843 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HECTOR ORLANDO ANSELMI CASTELLANOS, (Ficha: 260 2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25062 Jul 16- Jul 30

ADELA TISCORNIA RUIZ, (Ficha: 262 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25783 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO JAVIER FERRARO LOPEZ, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25865 Jul 16- Jul 30

PIEDAD GOROSO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25868 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS PARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25869 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24044 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE RAUL OLIVERO ALONSO, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.

Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24048 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO SANTIAGO DELPRATO OGALIPE, (Ficha: 213 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24094 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ENRIQUE LEMUS BEISSO y DOLORES ANGELICA FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 273 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24096 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA JOSEFA MAGGIOLI CAINO, (Ficha: 264 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24327 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS SOUTO REY, (Ficha: 209 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24336 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANTE RENE BUZZETTI CORTI, (Ficha: 166 2000).
15 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24438 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NORMA GLORIA PINTO MEDINA y WALTER BARRANQUE FURTADO, (Ficha: 278 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24682 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NAHIR RAQUEL SILVA, (Ficha: 277 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24683 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO JULIO TUCCI TERRANOVA, (Ficha: 381 98).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24731 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO VARELA CANEDO, (Ficha: 289 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24780 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BELLO FIGUEROA, (Ficha: 179 99).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25034 Jul 16- Jul 30

IGNACIO SZABO GROSZMAN, (Ficha: 172 2001).
24 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25742 Jul 16- Jul 30

HECTOR HOMERO ASTORGA MESTRE, (Ficha: 286 2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25760 Jul 16- Jul 30

MARIA DORA SERRATO DUHART, (Ficha: 314 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25761 Jul 16- Jul 30

JORGE CARLOS PATTETA DALMAO, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25864 Jul 16- Jul 30

DOMINGA JULIA o JULIA DOMINGA DENEGRI, (Ficha: A-411 90).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25866 Jul 16- Jul 30

OBRIEN FERRARI ALONSO, (Ficha: 115 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25867 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BARCALA DURAN y GUILLERMO BISMARCK BARCALA DURAN, (Ficha: S 366 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS GELATIAN KARAKUSIAN, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24168 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ENITH DOMINGA MINETTI FALCI, (Ficha: S 222 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24231 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS ALBERTO GHIO BALDOMIR, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24279 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CATALINA LILIAN ROMANO SANTANGELO, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24319 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELMA SUSANA PACINI OYENARD, (Ficha: S 279 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24321 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGARITA RAQUEL BERNASCONI CAPPIELLO, (Ficha: S 191 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24358 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELSA MARIA HONTARREDE u HONTARREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24572 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JULIO LAGOS ESCANDON, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24586 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

URBANA BON BON, (Ficha: S 304 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24635 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE BAUDIN POLA, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24976 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SUSANNE o SUSANA BLOCH DE IRELL, (Ficha: S 266 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25264 Jul 16- Jul 30

JORGE NESTOR MOLINA GARCIA, (Ficha: S 118 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25738 Jul 16- Jul 30

MIGUEL SABALL GENE, (Ficha: S 169 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25771 Jul 16- Jul 30

MONICA ANDREA LOPEZ CABRERA, (Ficha: S 210 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25772 Jul 16- Jul 30

MARIA ELBA HORTENCIA SANGUINETTI VIGNART, (Ficha: S 322 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25777 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LUJAN REYES FEBLES, (Ficha: S 59 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25861 Jul 16- Jul 30

GREGORIO SICARDI y SEVERA FRUGONI GARCIA, (Ficha: S 226 93).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25880 Jul 16- Jul 30

AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, (Ficha: S 303 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25902 Jul 16- Jul 30

ELVIRA MOSQUEIRA OLIVERA, (Ficha: S 277 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25904 Jul 16- Jul 30

OLINTO u OLIMTO LOPEZ GIMENEZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25997 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL RENE BARRAZA FERNANDEZ, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24041 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN CRISTOBAL o CRISTOVAL SABELLI GAUDIO, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24043 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO LUIS PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha: S 76 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24100 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SIRIA HELAL HELAL, (Ficha: S 188 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24318 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ERICO COYTO DIAZ, (Ficha: S 252 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24393 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VICTOR DANIEL OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 278 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24724 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ILDA MONCHETTI PERDOMO y OVIDIO MONCHETTI PERDOMO, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24725 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HORTENCIA u HORTENSIA ANA COLOMBO MARTINEZ, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24768 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CLAUDIA NOEMI BLECHMAN MANGUPLI, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24904 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PRIMITIVO VILLAR MARTINEZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25740 Jul 16- Jul 30

CARLOS RAIMUNDO PIÑEYRUA, (Ficha: S 272 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25877 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE o JUAN JOSE MARIA FERNANDEZ GALUZZO, (Ficha: 284 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23995 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EFFIE MARGARITA CLIVE TAPPIN, (Ficha: 277 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24169 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA DA SILVA, (Ficha: 254 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24253 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

AGUSTIN SEOANE DIZ o DIAZ, (Ficha: 74 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24402 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

WASHINGTON LEANDRO SILVA DELGADO, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24785 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VICTOR HOOVER MIRANDA SEGUI, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24887 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OSCAR DOVE CHIOSSI PEREYRA, (Ficha: 300 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25389 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BLAS BIDEGAIN GOÑI, (Ficha: 319 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25441 Jul 16- Jul 30

JUAN DOMINGO MONTES DE OCA GUERRA, (Ficha: 230 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25696 Jul 16- Jul 30

HEBER PEREZ MONFORT, (Ficha: 452 2000 S).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25757 Jul 16- Jul 30

a) BALDOMERA VALENTINA PEREZ DUQUE b) BERNABE MARRERO CABRERA, (Ficha: 274 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25768 Jul 16- Jul 30

ALCIDES MARIA MERELLO PESCE, (Ficha: 306 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25774 Jul 16- Jul 30

EDUARDO ANGEL GRIMALDI GIUSTANI, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25874 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) LOLA FLORES de DEMARCO o LOLA FLORES CABRAL b) BENJAMIN DEMARCO VELTRE c) VIOLETA BLANCA DEMARCO FLORES, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23947 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIO LUIS BERGARA de MEDINA, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23966 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO MIGLIONICO CAVALLO, (Ficha: S 15 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24221 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUAN MANUEL ACOSTA Y LARA SOSA DIAS o MANUEL ACOSTA Y LARA SOSA DIAZ, (Ficha: 533 2000 C).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24252 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TAMARA BALZARINI CUENDE, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24278 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

a) CLOTILDE POTINO o CLOTILDE ARISTODOMO GUARDIA RODRIGUEZ b) MARIA LUISA AMARO, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24333 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUSTO LEONCIO ANICETTI, (Ficha: 280 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24403 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CELIA AROCENA MOREIRA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24414 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

a) CLAUDIO BARCELO CESPEDES b) CARMEN AMPARO FIGUEREDO o GONZALEZ FIGUEREDO, (Ficha: 235 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24450 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

a) MARIA DOMINGA ROSA BACCINO RAFFO b) RAUL OSCAR AMBROSI SILVA, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24536 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADOLFO VALVERDE SANCHEZ, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24728 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGOSTO SALVADOR DE GIOVANNI BRAIOTTA, (Ficha: 265 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24767 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSE LORENZO PERANICH ALONZO, (Ficha: 545 2000 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24769 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MERCEDES LASALA BOFILL, (Ficha: 306 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25361 Jul 16- Jul 30

RUBENS NARGOLI LUBEL, (Ficha: 319 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25699 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA CETRANGOLO o CITRANGOLO BURNIA o BURMIA, (Ficha: 285 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25879 Jul 16- Jul 30

ARTURO CARCAVALLO PALUCI o PALUCCI, (Ficha: 217 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25885 Jul 16- Jul 30

ANA MARGARITA GEYMONAT SANTA CRUZ, (Ficha: 336 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25906 Jul 16- Jul 30

MARIA COFRE o CLOFE GUELMO SUAREZ, (Ficha: 238 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25928 Jul 16- Jul 30

PIETRO o PEDRO LAMOGLIE CAVA, (Ficha: 522 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORMA FERNANDEZ RUIZ, (Ficha: S 167 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24118 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARTHA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 153 1991 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24435 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DAOIS LARROSA NIEVAS y MARIA ELENA MACHADO MAIDANA, (Ficha: S-310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24451 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADRIANA ZINELLI RIZZOTTI o ADRIANA ELENA ZINELLI, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24540 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CIPRIANO GONZALEZ, (Ficha: S- 324 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25114 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO MAGALLANES CORVALAN, (Ficha: S-296 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25198 Jul 16- Jul 30

MIRTHA ESTHER FODERE PORTO de ELBIO JORGE BARRIOS FODERE y de RENE WASHINGTON BARRIOS, (Ficha: S-295 2001).

Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25767 Jul 16- Jul 30

GLORIA del CARMEN GUICHON VIGNOLI, (Ficha: S-385 1990).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25891 Jul 16- Jul 30

ULISES ARBEL BETELU DURAND, (Ficha: S-289 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25892 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO GARCIA y NELIDA ROSA PEREIRA VANDER BORGHT, (Ficha: S-307 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25907 Jul 16- Jul 30

ALBINA BARBOZA, (Ficha: S-288 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25963 Jul 16- Jul 30

ELBA RENE OYENARD FACCHIN, (Ficha: S-312 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26013 Jul 16- Jul 30

WALTER BARCELLOS, (Ficha: S-550 2000).
Se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA DELIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: S-543 99).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24081 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EUSTAQUIO ALVAREZ ROQUETA, (Ficha: S-182 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24099 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA CARMEN VERDE MAINERO, (Ficha: S-249 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24218 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SALVADOR HASARD BEJA, (Ficha: S-214 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24405 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LYDIA HORTENCIA u HORTENSIA SAETTONE GRILLO, (Ficha: S-311 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24534 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JESUS MALDONADO OLIVEIRA u OLIVERA, (Ficha: S-460 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24564 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SILVIA LILIAN ITOIZ FANJUL, (Ficha: S-309 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24579 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VICTOR ARTURO ALVEAR BORCHE DOMINGUEZ, (Ficha: S-294 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24994 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SANDRA OTILIA ARIJON CAMPOS, (Ficha: S- 295 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25209 Jul 16- Jul 30

EMILIA GUADALUPE ZABALA PERDIGON y FAUSTO EDUARDO FORLANO BRACCO, (Ficha: S-324 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25743 Jul 16- Jul 30

ASSUNTA o ASUNCION PAPA, (Ficha: S-292 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25753 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON ISMAEL GIMENEZ ALBERRO, (Ficha: S-330 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25871 Jul 16- Jul 30

EUDIXIO JUAN MENESE SILVA, (Ficha: S-318 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25886 Jul 16- Jul 30

ZULMA BURGUEÑO PENA, (Ficha: S-264 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25931 Jul 16- Jul 30

HIPOLITA SILVEIRA MACHADO, PEDRO CLAVER DIAZ y PEDRO FACUNDO DIAZ, (Ficha: S-550 2000).
SE HACE CONSTAR QUE SE HALLA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN SENA, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24195 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ENZO ARIEL VIALE SALA, (Ficha: 263 2001 S).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24314 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GILBERTO SARAVIA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24505 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

OSCAR VIZCAINO, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24589 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA TERESA UBAL COTELO, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24638 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO AILAN LUQUETTI FAGUNDEZ, (Ficha: 277 2001 S).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24786 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN ARTURO GIRIBALDI CORREA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24902 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARTA HERNANDEZ LERENA, (Ficha: 61 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25035 Jul 16- Jul 30

EDUARDO JORGE y CELIA DA COSTA PORTO PRINZO, (Ficha: 151 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25216 Jul 16- Jul 30

CESAR ADALBERTO BENTANCUR BENTANCUR, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25698 Jul 16- Jul 30

MARTIN MESA ALVEZ, (Ficha: 275 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25890 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE PSINISNUC CERVANTES, (Ficha: 310 2001 S).

Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25911 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 197 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25921 Jul 16- Jul 30

TELMA ODILA y ADELINA SCAGNI SILVA, (Ficha: 304 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25927 Jul 16- Jul 30

JUAN BUENAVENTURA BELLO RIOS y EUGENIA ILUMINADA SOSA o SOSA de BELLO, (Ficha: 292 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANTONIO MAURAN CORBO y SARA BEATRIZ o BEATRIZ SARA MAURAN DE MAURAN, (Ficha: 431 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIAN ORTIZ ARISPE, (Ficha: 144 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24047 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO CESAR CORRADI ROLDOS, (Ficha: 45 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24149 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FELIX ALONSO BO, (Ficha: 258 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24167 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PRAXEDES PLUTARCA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha: 209 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24196 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JACINTA ISABEL PICARONI GONZALEZ, (Ficha: 189 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24246 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA SORRENTINO GUARDASCIONE, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24338 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSE BRUN, (Ficha: 290 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24571 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CAROLINA GARLAND ROMERO, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24585 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JESUS CAAMAÑO MARTINEZ, (Ficha: 259 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24684 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CRESCENCIA o CRECENCIA NUÑEZ de MEDINA o NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24693 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARCELO o MARCELO FABIAN BACCIARINI RODRIGUEZ, (Ficha: 270 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24951 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ALCIDES MUJICA ORTIZ, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25579 Jul 16- Jul 30

GOTTFRIED WALTI FREY y MARIA VIOLETA RIPOLL PACHIAROTTI, (Ficha: 310 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25882 Jul 16- Jul 30

ESTELA MOLTRASIO LARROSA, (Ficha: 307 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25894 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ARTURO SPERANZA ARZUA, (Ficha: A 8 98).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24283 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MIRIAM SANTIAGO LOPEZ BARATCABAL, (Ficha: 200 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24335 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SANTIAGO PASTOR MUÑIZ SEOANE, (Ficha: 254 2001 A).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24401 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

RAMON CANEDO RAMILO, (Ficha: 314 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24538 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TRINIDAD ALVAREZ ARES, (Ficha: 32 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24880 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN CARLOS LIOTTI AMBROSOLI, (Ficha: 283 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25306 Jul 16- Jul 30

ANIBAL RUBEN COSTA LIZASO, (Ficha: 317 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25741 Jul 16- Jul 30

ELSA MARIA ANA LEOPOLD CAMAÑO, (Ficha: 310 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25901 Jul 16- Jul 30

HORACIO MORENI CABRAL o MORENI GONZALEZ, (Ficha: 264 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25915 Jul 16- Jul 30

ELIAS ERMAN, (Ficha: 315 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25962 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CHIARLE CHIARLE, (Ficha: 278 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24024 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VALENTIN PARCERIZA UMPIERREZ y MANUELA FERREIRA FA, (Ficha: 270 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24170 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANTONIO LIBER ALVAREZ PERRONE, (Ficha: 287 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24198 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

GABINO PAZ PINO, (Ficha: 235 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24223 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BLANCA ENIF MAGNO DUFORT y ELSA RAQUEL MATOS MAGNO, (Ficha: 295 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24281 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SANTIAGO PEREZ PEREZ, (Ficha: 241 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24400 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSEFA JULIA OROSIA APARICIO VALLE, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24814 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ESTHER MARCHISIO o MARKISIO GIUSTTI, (Ficha: 548 94 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25060 Jul 16- Jul 30

IRMA MATILDE FRANCO LOPEZ, (Ficha: 123 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25390 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE ARTOLA MUJICA, (Ficha: 264 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25737 Jul 16- Jul 30

PEDRO ESQUIVEL, (Ficha: 284 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25765 Jul 16- Jul 30

MARCO PIGATO PERDONCIN, (Ficha: 309 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25917 Jul 16- Jul 30

PAKERT BILBAO LUZARDO, (Ficha: 280 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25952 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA EUFEMIA HALTY FERNANDEZ, (Ficha: A 279 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24104 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

JUSTINA JUSTINIANA AVILA CARRASCO, (Ficha: 269 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25884 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OLIVERA SALES, EDUARDO OMAR, (Ficha: B 258 2001).
Bella Unión, 5 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24077 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MUGURUZA DAL LAGO, DIEGO CARLOS, (Ficha: 268 2001 B).
Bella Unión, 6 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24445 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUAN ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha: B 251 2001.
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RUBEN DARIO BONILLA LEAL, (Ficha: B 252 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO LARROSA LACERDA, (Ficha: B 204 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52520 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBLE NELSON GONZALEZ MODERNEL o MODERNELL, (Ficha Civil: 15 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24263 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GONZALEZ ESPINOSA, CARMEN ORFILIA, (Ficha Civil: 32 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24264 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BALDEMAR LEMOS QUENON, (Ficha: 731 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24570 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CONRADO RICARDO CLAVAGUERA SAL, (Ficha: B 348 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1107 10/p 24625 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ORFILIA CUBAS o CUBA IBARBORDE, (Ficha: 56 2001).
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24193 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ELIDA ESTHER FIGUEREDO MONROY, (Ficha: 971 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24194 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

NELSON WASHINGTON BASALO MATO, (Ficha: 195 2001).
Ciudad de la Costa, 8 de mayo de 2001.

Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24623 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE RAMON GARCIA DIAZ, (Ficha: 161 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24624 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DECILIO SAMURIO, (Ficha: 1 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24014 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SATURNINA AIDA LARRAÑAGA SOCA, (Ficha: 408 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24427 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PEDRO JUSTINO VEGA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Las Piedras, 15 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24428 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

HAYDEE PLACERES y MIRTA MARGOT RIVERON PLACERES, (Ficha: 415 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24429 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ELENA TARO BERTOLA, (Ficha: 444 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25095 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO GARCIA TELIS, (Ficha: 298 2001).
Las Piedras, 15 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25096 Jul 16- Jul 30

OSCAR MARIA BENITEZ, (Ficha: 214 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25097 Jul 16- Jul 30

MARTA DOMINGA ODIZZIO TASSANO, (Ficha: 384 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25100 Jul 16- Jul 30

NELLIE ESTHER MENEGUZZI FERNANDEZ, (Ficha: 397 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25101 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE OJEDA MACHI, (Ficha: 374 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25102 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO, (Ficha: 394 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25374 Jul 16- Jul 30

JOSE o GIUSEPPE DI MODICA GAGLIANO, (Ficha: 431 2001).
Las Piedras, 22 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25515 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA MACEDO, (Ficha: 275 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25721 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARTINEZ SILVA, (Ficha: 95 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25723 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

PEDRO PABLO ODERA GARBARINO, (Ficha: 316 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24265 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VILDA NELIDA GARAY MARTINEZ, (Ficha: 315 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24266 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DOMINGO DE ARMAS LLANES, (Ficha: 78 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24423 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAURO VALENTIN CURBELO CURBELO, (Ficha: 441 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24424 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ROSA TERESA MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: 31 2001).
Las Piedras, 13 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24425 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DIMAR LARROQUE FRANCO, (Ficha: 417 2001).
Las Piedras, 7 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24426 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCA DUARTE RUIZ, (Ficha: 320 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24430 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ALEJANDRINA GUEDES o GUEDEZ DE MEDINAS y de RAMON MEDINAS LEMOS, (Ficha: 450 2001).
Las Piedras, 19 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25098 Jul 16- Jul 30

JOSE MARIA OTERO LORENZO, (Ficha: 451 2001).
Las Piedras, 19 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25104 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ DEPRAT o DEPRATTI o DE PRATTI, (Ficha: 633 A 2001).
Pando, 29 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24036 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

BENITO TABAREZ o TABARES BARRETO, (Ficha: 632 A 2001).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24037 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO NILO VIERA REYES, (Ficha: 302 A 2001).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24341 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ADELIA SARA MASSITTA VAZQUEZ, (Ficha: 704 A 2001).
Pando, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24342 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ARMANDO PROCULO BETANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24893 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA CONCEPCION VIETA o BIETA MAJIN o MARIA MAGDALENA BIETA, (Ficha: 724 A 2001).
Pando, 20 de junio de 2001.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25045 Jul 16- Jul 30

ELISA MARGARITA MARTINO GROSSO, (Ficha: 770 A 2001).
Pando, 19 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25047 Jul 16- Jul 30

RAMONA DUPLAT, (Ficha: 1376 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25503 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISAAC MARIANO, MONTERO PEREIRA, (Ficha: 290 2001).
Melo, 8 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24063 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VAZ GONZALEZ, ABEL JOSE, (Ficha: 450 2000).
Melo, 8 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24065 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

BRISOLAR GONZALEZ, (Ficha: 219 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24073 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COUSILLAS NAVARRETE, NEWBERY, (Ficha: 266 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24074 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

YUDY MABEL, FERREIRA FLEITAS, (Ficha: 205 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24837 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ANA DELIA DA FONSECA CASTRO, (Ficha: 307 2.001).
Melo, 12 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24929 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DA SILVA GARCIA, FRANCISCO ERODI, (Ficha: 322 2001).
Melo, 20 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25311 Jul 16- Jul 30

CESALINO SILVEIRA o SILVERA BARCELLOS, (Ficha: 306 2.001).
Melo, 12 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25612 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MANUELA CASTRO BRAGA o MANUELA CASTRO DA SILVA BRAGA y de BLANCA CASTRO DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA o BLANCA BRAGA, (Ficha: 296 2001).
Melo, 8 de junio.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24064 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HORACIO RODRIGUEZ OLIVERA y DULCEA ISABEL FERREIRA DO REY o DOS REIS, (Ficha: 307 2001).
Melo, 15 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25309 Jul 16- Jul 30

GOMEZ ORIBE, EDUARDO, (Ficha: 240 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25310 Jul 16- Jul 30

BARBOZA KRAMER, EMILIO NELSON, (Ficha: 308 2001).
Melo, 22 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25614 Jul 16- Jul 30

JESUS ADEMAR BORBA HUIDOBRO, (Ficha: 280 2001).
Melo, 13 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25615 Jul 16- Jul 30

RAMON BITTENCOURT SILVERA, (Ficha: 281 2001).
Melo, 13 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25616 Jul 16- Jul 30

HEBER GENARO DUARTE TECHERA, (Ficha: 628 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52728 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RODRIGUEZ MARCIAL, EULOGIO, (Ficha: 105 2001).
Río Branco, 3 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24076 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRYAN o MIRYAM RAQUEL PEREZ VERON, (Ficha: 280 2001).
Colonia, 13 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24122 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RICARDO LAGOS PINO, (Ficha: 156 2001).
Colonia, 17 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24792 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HUGO DANIEL DUCASSOU NEGRIN, (Ficha: 329 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24793 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BENJAMINA BADANO; Mario Luís López; MARIA DEL CARMEN LOPEZ BADANO (Ficha: 353 2001).
Colonia, 14 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24794 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROSA ELVIRA IGLESIAS VARELA, (Ficha: 366 2001).
Colonia, 19 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25020 Jul 16- Jul 30

CELMAR DOS SANTOS, (Ficha: 371 2001).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MENOR.
Colonia, 25 de junio de 2001.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25442 Jul 09- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER EDMUNDO DAVYT ARTUS, (Expte.: 193 2001B).
Carmelo, 17 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25188 Jul 16- Jul 30

MARIA PAULA o PAULINA VICO ROVETTA, (Expte.: 316 2001B).
Carmelo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25294 Jul 16- Jul 30

MARIA ALBERTINA BERGER MICHELIN SALOMON, (Expte.: 234 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25345 Jul 16- Jul 30

MODESTO REMIGIO ACOSTA HERNANDEZ, (Expte.: 235 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25346 Jul 16- Jul 30

LIZARDA o LISARDA VICENTA BENTANCOUR METZ, (Expte. 324 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25923 Jul 16- Jul 30

ELSA BUCASINOVICH VARELA, (Expte. 322 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25924 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PEDRONCINO RUELLA, (Expte. 323 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25925 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELA ROLAND PLAVAN, (Ficha: B-225 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23979 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ADALITH JUDITH BERTINAT QUINTANA e ISRAEL BERTINAT CHARBONNIER o CHARBONIER, (Ficha: B-294 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23980 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA INES ETCHEBEST o ETCHEVEST MORALES, (Ficha: B-302 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23981 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VICTOR LUIS TOURN FRACHE, (Ficha: B-303 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23982 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANTONIO WILFREDO DOTTI ELIZALDE, (Ficha: B-233 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23983 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MAXIMO RAMON RIOS MUÑIZ, (Ficha: B-222 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23984 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FROILAN BALDOMERO PERDOMO LEMES, (Ficha: B-273 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23985 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SERAPIA AMELIA SUAREZ SILVA, (Ficha: B-301 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24174 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

IRENE NELLY SCHUSSELIN THOVE, (Ficha: B-228 2001).
Rosario, 14 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24175 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MIRTA PERLA ROMERO BAEZ, (Ficha: B-276 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24176 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE NUÑEZ, (Ficha: B-305 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24756 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN FRANCISCO ERRECART MELOGNIO, (Ficha: B-52 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24757 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CARMEN MARIA PALACIOS SILVA y HERMAN LEONEL CURCIO o CURCCIO GARCIA, (Ficha: B 63 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24758 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OLGA PAZ CASAGRANDE GHIO, (Ficha: B 32 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24759 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B-111 2001).
Rosario, 12 de junio de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA Subrrogante.
01) $ 886 10/p 24760 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OLGA GLADIS WUICK FLORIN, (Ficha: B-203 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24945 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PEDRO GONZALEZ GARCIA, ALBERTO ARIEL GONZALEZ CURBELO y LUCIA ELVIRA CURBELO FONTES, (Ficha: B-204 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24946 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EVA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha: B 238 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24947 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SANTIAGO ALFREDO QUINCKE ROTH, (Ficha: B-277 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24948 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTELA, ETCHEBARNE CAL, (Ficha: 147 2001).
Durazno, 5 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24110 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ESPERANZA BERTALMIO CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 62 2001).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24120 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MARNE (o MARNE MARIA) VIGNOLI PIZZOLI y de DOMINGO RAFAEL, OTEGUI GOÑE (o GOÑI), (Ficha: 120 2001).
Durazno, 17 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25810 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

CARMEN IDELMA o ILDEMA CARMEN, LUZARDO GIRIBALDE o GIRIBALDI y de DOMINGO RAMON, TARDE AGUILAR, (Ficha: 157 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23976 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JUAN, BORZANI y REPUBLICA o MARIA VISCAINO o VIZCAINO BAEZ, (Ficha: 170 2001).
Durazno, 24 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24616 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SEVERIANO MAURO CLARO MOREIRA PISANO, (Ficha: 101 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25231 Jul 16-Jul 30

CLAUDIA JANETTE, VARGAS NEME, (Ficha: 201 2001),
Durazno, 11 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25809 Jul 16-Jul 30

RUBENS MELITON, GOMEZ BENTANCOR, (Ficha: 180 2001).
Durazno, 19 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25946 Jul 16-Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FLOR MENYOU SELLANES, (Ficha: 476 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24520 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MAURO GONZALEZ DESTEFANI, (Ficha: 220 2001).
Trinidad, 13 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25238 Jul 16-Jul 30

BLANCA ELIZABETH MOREIRA MUÑIZ, (Ficha: 164 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25239 Jul 16-Jul 30

HILARIO, PRUDENCIO LUJAN y ESTEFANIA FONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 90 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25243 Jul 16-Jul 30

MARIA LIBORIA RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: 256 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25685 Jul 16-Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON VIGLIANTE TREZZA y DAMASA SOBA DE LEON, (Ficha: 361 00).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23962 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

LESMES MARTINEZ LARANGA, (Ficha: 221 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23963 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JUAN ANGEL RAPALINI o RAPPALINI SANDRO, (Ficha: 235 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24116 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

VICENTA ZENONA HERNANDEZ CORUJO, (Ficha: 176 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24615 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HUMBERTO VENANCIO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: 232 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24618 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUAN CARLOS LUENGO FERNANDEZ, (Ficha: 107 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24810 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ORFILIA MARIA JUANI IRIGOIN, (Ficha: 244 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25313 Jul 16-Jul 30

HECTOR RENE RUBIO COSSIO, (Ficha: 230 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25315 Jul 16-Jul 30

MARIA ELBA PEREZ AGUILAR, (Ficha: 252 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25316 Jul 16-Jul 30

JOSE ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 25 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25318 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

DOMINGO EUSTAQUIO SISTO LOMANDO, (Ficha: 23 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23961 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JUAN ANTONIO y CARLOS VARELA LAMAITA, (Ficha: 264 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24614 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ESTEBAN CASIANO GONZALEZ VIERA y BLANCA ESTHER D ALEXANDRE o D ALESANDRE o DE ALEXANDRE o DE ALESANDRE o DE ALESSANDRE o ALEXANDRE o ALESANDRE IGLESIAS, (Ficha: 227 2000).
Florida, 1° de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24619 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MAGDALENA RAVA BORDAGARAY, (Ficha: 244 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24620 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

GREGORIA PEREZ PACHECO y GREGORIA ESTHER PACHECO PEREZ, (Ficha: 267 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25314 Jul 16- Jul 30

JOSEFA SILVIA ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 245 01).
Florida, 1° de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25620 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA ALBA SANCHEZ, (Ficha: B 283 2001).
Minas, 24 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24114 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ALBERTO FERREIRA o FERREYRA LARROSA, (Ficha: B 413 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24825 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MANUELA GORO o MANUELA GORO de MENDEZ y de OFELIA MENDEZ GORO, (Ficha: B 403 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24827 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIO ANIBAL ASUAGA SANCHEZ, (Ficha: B 470 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24828 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CIRILO VICTORIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: B 453 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24829 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CARLOS ANTONIO SUAREZ LOTTI, (Ficha: B 487 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24830 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VICTAR VICTORIANA HERNANDEZ, (Ficha: B 492 2001).
Minas, 21 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24831 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DOMINGO NICOMEDES LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: B 479 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25232 Jul 16- Jul 30

NESTOR ESPONDA NAUGE, (Ficha: B 483 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25233 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL PILAR TRINIDAD DE LEON DE LEON, (Ficha: B 468 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25234 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS BALDI AVONDET o AVONDETS o AVONDETI, (Ficha: B 514 2001).
Minas, 22 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25664 Jul 16- Jul 30

HENNA CLOTILDE ESTRADA DEGRANDI, (Ficha: B 523 2001).
Minas, 22 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25665 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE BORMAN KUSER, (Ficha: 128 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24293 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JORGE SZEKELY, (Ficha: 201 2001).
Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24295 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

RAMON BENJAMIN RODRIGUEZ, (Ficha: 146 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24301 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSAURO SALLES ZAMBRANO, (Ficha: 191 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24305 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELY o NELLY ELDA, GONZALEZ, (Ficha: 1529 2000).
Maldonado, 1° de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24690 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EMA TOMASA PEREZ VAZQUEZ o EMA PEREZ VAZQUEZ DE HERNANDEZ, (Ficha: 176 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25117 Jul 16- Jul 30

ADIS SUSANA GANDINI o GANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: 248 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25453 Jul 16- Jul 30

ORLONDO u ORLANDO TEOTIMO EGUZQUIZA ECHARTEA, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25454 Jul 16- Jul 30

TOMAS, ESPINOSA GARCIA, (Ficha: 1747 2000).
Maldonado, 1° de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25455 Jul 16- Jul 30

JUAN DELGADO PEREZ y de MARIA ELENA BENISCELLI DEMUTTI, (Ficha: 254 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25456 Jul 16- Jul 30

NICOLAS, INCIARTE CASTELLS, (Ficha: 1845 2000).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25943 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIO, JUAN ARTEMIA, AQUILES BIBIANO, ARTURO, EDUARDO EULOGIO y VICTORIA PEREZ CORBO, (Ficha: 208 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24296 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JACINTO WILFREDO HERNANDEZ RIVERO y ADELA LEONOR DURET DIONI, (Ficha: 76 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24304 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ALEJANDRO NELSON BATISTA BETATO, (Ficha: 1162 2000).
Maldonado, 21 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24306 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

RAMON WALTER MONTERO PENDAS, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24956 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

FREDY ARTURO BRIOSSO TRAVERS o TRAVERSO, (Ficha: 19 2001).
Maldonado, 6 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25938 Jul 16- Jul 30

MARIA GILDA TAMMARO MARINO, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26000 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE ANTONIO FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 132 2001).
Maldonado, 11 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26001 Jul 16- Jul 30

RAMON VICTOR CUADRADO AGUIAR, (Ficha: 238 2001).
Maldonado, 6 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26002 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARIA GREGORIA PLADA BRENA, (Ficha: 341 2001).
Maldonado, 7 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24294 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SILVIA JANETTE MIRALDO NUÑEZ o SILVIA JANETTE MIRALDO, (Ficha: 130 2001).
Maldonado, 30 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24300 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CESAR ANGEL RENOSTO, (Ficha: 172 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24302 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

LAURA CIPRIANA LARROSA CARDOSO, (Ficha: 275 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24303 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA MERCEDES GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 293 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24689 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ORIOL INOCENCIO TELLAGORRY LARROSA, (Ficha: 149 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24955 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

HEBER o HEBERT HOMERO PARODI SILVA, (Ficha: 286 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25350 Jul 16- Jul 30

RUFINO FLORENCIO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 253 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25457 Jul 16- Jul 30

ISABEL MORALES ACUÑA, (Ficha: 159 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25647 Jul 16- Jul 30

HEBER HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 57 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25940 Jul 16- Jul 30

RUBENS GIMENEZ CALERO, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26003 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JABLONSKI KAYURA JUAN y HNATIUK GREÑUK MARIA, (Ficha: 281 2001).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24347 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

BOSCOV DEMITRIOF, PEDRO DOMINGO, (Ficha: 337 2001).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25129 Jul 16- Jul 30

ROLDAN ANA SILVESTRE, (Ficha: 317 2001).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25329 Jul 16- Jul 30

PEREYRA RODRIGUEZ, LILA TERESITA, (Ficha: 300 2001).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25676 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FONRODONA BERTONI JUAN JOSE, (Ficha: B 7 1997).
Fray Bentos, 25 de abril de 1997.
01) $ 886 10/p 25675 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA ISABEL ALVEZ MACHADO, (Ficha: 328 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24137 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALBERTO JOSE FERREIRA PEREZ, (Ficha: 338 2001).
Rivera, 12 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24674 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CANDIDO ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha: 374 2001).
Rivera, 15 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24677 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ARI CANABARRO EULA, (Ficha: 253 2001).
Rivera, 14 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25271 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON VITALINO OLIVEIRA u OLIVERA FERREIRA, (Ficha: 90 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25478 Jul 16- Jul 30

CASTELNOBLE GARAY, IVAN FREDDY, (Ficha: 590 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25479 Jul 16- Jul 30

FELISBINA BUENO ARAUJO, (Ficha: 375 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25550 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ANGELO SILVEIRA GULARTE, (Ficha: 333 2001).
Rivera, 29 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24138 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA SOFIA SOLARES CARBAJAL, (Ficha: 135 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24139 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALCIRA DE LOS SANTOS CUÑA DE FERREIRA, (Ficha: 543 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24675 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HILARIO VICTORIO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 357 2001).
Rivera, 4 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25269 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN DOMINGO SOSA MENDEZ, (Ficha: 196 2001).
Rocha, 14 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24267 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DON LAUDELINO DE LEON CORBO, (Ficha: 237 2001).
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24268 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DOÑA AMALIA CLEMENCIA SILVA FAJARDO, (Ficha: 243 2001).
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24269 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DON FERNANDO MIGUEL RAVERA MORLINO, (Ficha: 258 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24709 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

DOÑA HELVECIA o ELVECIA VIRGINA SOSA MACHADO, (Ficha: 232 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24707 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DON SANTIAGO ISIDORO ACUÑA ACUÑA o ISIDORO SANTIAGO ACUÑA, (Ficha: 529 2000).
Rocha, 3 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24710 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DOÑA MIRTA MIREYA CAL CORREA, (Ficha: 212 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25077 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WALTER TERRA, (Ficha: B.103 2001).
Chuy, 30 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25253 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENGHI o MENGUI, HILDA SANTINA, (Ficha: B 173 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24822 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LLONA MAGGI, MIRTA CLORINDA, (Ficha: B 257 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25050 Jul 16- Jul 30

ALVAREZ, GUALBERTO, (Ficha: B 243 2001).
Salto, 4 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25052 Jul 16- Jul 30

FOUCAULT PIRIZ, JOSE JULIO y FOUCAULT SENA, EDGAR, (Ficha: B 215 2001).
Salto, 15 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25193 Jul 16- Jul 30

ENOEMIA LEMES, (Ficha: B 379 2000).
Salto, 13 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25354 Jul 16- Jul 30

FORTTE o FORTE SALARENZO, ANTONIO, (Ficha: B 231 2001).
Salto, 24 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25815 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER CORTI GOMEZ, (Ficha: B 108 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24465 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MANUEL ALFONSO ARTAVE TRINDADE, (Ficha: B 226 2001).
Salto, 30 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24466 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANTONIO MIGUEL DE LISA SILVA, (Ficha: B 218 2001).
Salto, 29 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24821 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

GRACIOLINA COELHO o CUELHO DOS SANTOS, (Ficha: B 248 2001).
Salto, 11 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25051 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN LAGRECA DE ALBANO, (Ficha: B 196 2001).
Salto, 4 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25191 Jul 16- Jul 30

ADEMAR BARRIOS HURIA y LUISA ALMEIDA BENITEZ, (Ficha: B 252 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25195 Jul 16- Jul 30

NORMA TEIXEIRA SILVA, (Ficha: B 46 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25196 Jul 16- Jul 30

LILA GOMEZ FERREIRA, (Ficha: B 202 2001).
Salto, 7 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25353 Jul 16- Jul 30

ERMEN DE SOUZA, (Ficha: B 204 2001).
Salto, 10 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25551 Jul 16- Jul 30

ELSA NILDA LECHINI PANIZZA, (Ficha: B 208 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25629 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: B 272 2001).
Salto, 25 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25630 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIRA RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, (Ficha: 152 2001).
San José, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24286 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

OLGA INGOLD SCHAFFNER, (Ficha: 68 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24287 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GUILLERMO OSORIO TORTOSA, (Ficha: 206 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25181 Jul 16- Jul 30

ELADIA GERTRUDIS CABRAL, (Ficha: 156 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25949 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ULDERICO SALVADOR GUILLEN MAGLIANO e ISABEL MAGLIANO PATETA o PATETTA, (Ficha: 329 2001).
San José, 6 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24285 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ISIDRO ZENONE CAMEJO, (Ficha: 263 2001).
San José, 15 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24291 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

HUGO DOMINGO FERROU MENDIETA, (Ficha: 257 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24781 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CESAR RAUL FUENTES PEREZ, (Ficha: 229 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25179 Jul 16- Jul 30

MARIA LEONOR ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA DORISBURE o DORISBURI o DOURISBOURE o DOURISPOURE, (Ficha: 194 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25180 Jul 16- Jul 30

EULALIO BENTANCUR y GABRIELA CLAVIJO BARRETO, (Ficha: 340 2000).
San José, 7 de agosto de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 886 10/p 25182 Jul 16- Jul 30

HERLINDA o ERLINDA FELIPA ARNOLD BRAVO, (Ficha: 343 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25183 Jul 16- Jul 30

RENEE o RENE PABLO SOSA SELLANES, (Ficha: 186 2001).
San José, 15 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25187 Jul 16- Jul 30

JULIO CANDIDO REBOLLO NIEVES, (Ficha: 267 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25566 Jul 16- Jul 30

MILTON ANIBAL DIAZ PEREZ, (Ficha: 287 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25567 Jul 16- Jul 30

ROBERTO ARTIGAS MONTES DE OCA o MONTESDEOCA MORALES, (Ficha: 291 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25568 Jul 16- Jul 30

MARIA CEDRES o CEDREZ o CEDRES ESPINOSA y de CLEMENTE ACOSTA o ACOSTA QUEVEDO, (Ficha: 295 2001).
San José, 24 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25569 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLADYS IRIS OTERO, (Ficha: 505 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23953 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DIVER MARGOT REAL CASTILLO, (Ficha: 362 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23954 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AGUSTIN FREDIS BENTANCUR ALVAREZ, (Ficha: 366 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23955 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DORA RENEE DUSSOUR ARGENTA, (Ficha: 484 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24816 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SAINZ - RASINES PEREA, RAMIRO PEDRO, (Ficha: 524 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25022 Jul 16- Jul 30

HERCULES RAMIREZ, (Ficha: 595 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25025 Jul 16- Jul 30

MARIA FELICIA IFRAN GIGLIO DE GERONIMI, (Ficha: 526 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25125 Jul 16- Jul 30

JOSE ALBERTO GRASIDE BIZCAYSACU o BISCAYZACU, (Ficha: 525 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25126 Jul 16- Jul 30

HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, (Ficha: 521 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25127 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRUCTUOSO LOPEZ, (Ficha: B 251 2001).
Dolores, 11 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24339 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARCELINO VICO VICO, (Ficha: B 245 2001).
Dolores, 11 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24817 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ADELA EMILIA MOLINARI ROVETTA, (Ficha: B 234 2001).
Dolores, 29 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 25084 Jul 16- Jul 30

HECTOR BERNARDINO CHEQUI CAPANO, (Ficha: B 241 2001).
Dolores, 1º de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 25375 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL CONTI ASQUETA, (Ficha: B 522 2000).
Dolores, 13 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Adrea Castro, Actuario.
01) $ 886 10/p 25984 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALEJO PERDOMO CEDRES, (Ficha: B.279 2001).
Tacuarembó, 13 de junio de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24377 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GESIMO RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha: B.317 2001).
Tacuarembó, 26 de junio de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25299 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDUVIGES ALOY GONZALEZ, (Ficha: 77 2001).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24376 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN PAJARES VIERA, (Ficha: 325 2001).
Tacuarembó, 12 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25298 Jul 16- Jul 30

TEOTIMO AGAPITO SILVA LAXALDE, (Ficha: 289 2001).
Tacuarembó, 1º de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25301 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ABDON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 281 2000).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24378 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

BRAULIO VALENTIN CABRERA LISCANO, (Ficha: 15 2000).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24379 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SOLIS DE LEON MOREIRA, (Ficha: 30 2001).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24383 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ARAUJO, (Ficha: 320 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24133 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALBERTO ALMEIDA ALVAREZ, (Ficha: 268 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25332 Jul 16- Jul 30

EVERILDO GERMAN y JUAN FRANCISCO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 446 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25334 Jul 16- Jul 30

RAUL AVILA LUGO y de CATALINA ESTHER GUTIERREZ SUAREZ, (Ficha: 205 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25607 Jul 16- Jul 30

HUGO VICA PEREYRA, (Ficha: 298 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOSWELT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el dia 03 de agosto del 2001, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el dia 03 de agosto del 2001, a las 11.00 hs., en el local social de la calle Juncal 1327, apto. 1801, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31.05.01
2) Ratificación de todo lo realizado por el Directorio vigente.
3) Designación del Directorio
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Administrador.
03) $ 930 3/p 25948 Jul 13- Jul 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, EMPLAZAMIENTO. FICHA 372 2000, por providencia 3635 2000, se dispuso emplazar a los siguientes propietarios de los nichos, panteones o urnarios de la Necrópolis de San Carlos para que dentro del término de 30 días salden su deuda por el uso de esos bienes funerarios bajo apercibimiento de tenerse por comprobado el abandono de los mismos y la retrovisión del derecho a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado:

TIPO	Nº	PROPIETARIO	AÑOS MOROSOS	DEUDA
URNARIO "A"	29	MANUEL LOPEZ ALTAMIRA	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	30	MARIA SANABRIA	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	34	MIGUEL APARICIO	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	35	CARLOS DIAZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	38	OVIDIO MARTINEZ	1991/1999	$U 1289
URNARIO "A"	39	VAZQUEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	41	CARMEN CEDRES	1987/1999	$U 1313
URNARIO "A"	42	BLANCA CABRERA	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	46	SERGIO VALDEZ PEREZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	50	IRMA SANCHEZ	1991/1999	$U 1289
URNARIO "D"	52	GARCIA VALENTINA MA.	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	54	JACINTO SILVERA MARTINEZ	1991/1999	$U 1289
URNARIO "D"	61	HERMINIA CORREA TORRES	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	63	IDILIO DE LOS SANTOS	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	73	MA. DE LUJAN GONZALEZ	1990/1999	$U 1313
URNARIO "D"	79	DULCIA MACHADO DE DELLEPHIANE	1990/1999	$U 1313
URNARIO "D"	82	EVA BORDA DE MACHADO	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	85	EDYS CORBO CABALLERO	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	89	LORENZA SOMMA TABEIRA	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	102	SABRINA VIOJO GOMEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	115	LUIS BARRIOS	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	116	ENRIQUE RODRIGUEZ	1991/1999	$U 1289
URNARIO "D"	123	ALEX TORIELLI DIAZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	124	LIDIA L. PIRIZ NUÑEZ	1988/1999	$U 1313
URNARIO "D"	135	JOSE MANCUSSO	1991/1999	$U 1289
URNARIO "D"	139	IRMA NUÑEZ DE DIEGO	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	140	MARIA DEL CARMEN DE LEON	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	141	JULIO ESTEFAN RODRIGUEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	145	RAMONA DEL PUERTO FERNANDEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO "D"	148	ROSSANA CAMPERO	1988/1999	$U 1313
URNARIO "D"	222	OVIDIO MARTINEZ	1991/1999	$U 1289
URNARIO "D"	268	CORBO ANTONIO	1991/1999	$U 1289
NICHO	0	I. CLAVIJO Y J.M. BRITOS	1989/1999	$U 1362
NICHO	0-0	MATIAS SILVERA	1987/1999	$U 1494
NICHO	0-0-0	EUGENIO FIGUEREDO	1987/1999	$U 1494
NICHO	0-0-0-0	CARMEN Y JUAN CURBELO	1989/1999	$U 1362
NICHO	2	FERNANDEZ FRANCISCO	1987/1999	$U 1468
NICHO	3	GUADALUPE JUAN HONORIO	1987/1999	$U 1468
NICHO	7	MARIA CAL	1987/1999	$U 1494
NICHO	14	LOPEZ LUISA SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	16	MARIA RODRIGUEZ	1987/1999	$U 1441
NICHO	18	CATALURDA SEGUNDO	1987/1999	$U 1494
NICHO	20	AMORIN RUFINO	1987/1999	$U 1494
NICHO	21	ARAUJO CARLOS S.	1987/1999	$U 1494
NICHO	23	LORENZO DE VALERIO JOSEFA	1987/1999	$U 1494
NICHO	27	DIAZ BERNARDA SUC.	1987/1999	$U 1468
NICHO	29	PORTILLO JOSES SUC.	1990/1999	$U 1337
NICHO	36	MACHADO ANGEL SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	42	MUNIZ MARIANO	1987/1999	$U 1494
NICHO	45	MEDINA FRANCISCO	1990/1999	$U 1337
NICHO	57	LUIS A. DE MUNUA	1987/1999	$U 1494
NICHO	58	RODRIGUEZ ARMANDO	1987/1999	$U 1494
NICHO	64	GOMEZ PEDRO	1987/1999	$U 1494
NICHO	70	CHIAPARRO ESTEBAN SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	72	TIZZE CAL AGUSTIN	1988/1999	$U 1363
NICHO	73	PIRIZ JUAN JOSE SUC.	1987/1999	$U 1468
NICHO	75	RODRIGUEZ JUAN Y CAL CARLOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	76	BALPARDA ATANASIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	78	FERNANDEZ CAYETANO Y OTROS	1987/1999	$U 1494
NICHO	80	PEDRAJA CATALINA Y RAMONA	1987/1999	$U 1494
NICHO	81	PEDRAJA BALDOMERO	1987/1999	$U 1494
NICHO	82	OLIVERI SANTIAGO Y JOSE	1987/1999	$U 1494
NICHO	85	SILVERA MAXIMO	1987/1999	$U 1494
NICHO	86	DUTRA JUAN ANGEL	1987/1999	$U 1494
NICHO	87	TECHERA MARCOS Y CANDIDO	1987/1999	$U 1494
NICHO	89	ALVARIZA FLORENCIO	1991/1999	$U 1289
NICHO	90	ALVARIZA FELICIANO	1987/1999	$U 1494
NICHO	91	BARRIOS SINFOROSO Y FLIA.	1987/1999	$U 1441
NICHO	93	SATIEN NOEL	1987/1999	$U 1468
NICHO	94	MACHIOTTI SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	95	TECHERA DE HERRERA JUANA	1987/1999	$U 1388
NICHO	96	MACHADO JUAN SUC.	1987/1999	$U 1413
NICHO	102	S. DE FREIRE ZENONA	1987/1999	$U 1494
NICHO	103	GIL RODRIGUEZ Y JOSE NOVO	1987/1999	$U 1494
NICHO	109	ACOSTA MATEO SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	112	LOPEZ MARTINIANO	1988/1999	$U 1363
NICHO	116	COSTA SALVADOR	1987/1999	$U 1494
NICHO	121	B. DE BRITOS GABRIELA	1987/1999	$U 1494
NICHO	126	PERDOMO ATANASIO	1987/1999	$U 1519
NICHO	129	SAN MARTIN JOSE	1990/1999	$U 1337
NICHO	130	M. DE SOSA CANDELARIA	1987/1999	$U 1494
NICHO	133	SERRA SIMONA	1987/1999	$U 1494
NICHO	134	PIRIZ ELEOMAR	1987/1999	$U 1494
NICHO	135	P. DE DUEROSSE RAMONA SUC.	1991/1999	$U 1289
NICHO	141	MACHADO RAMONA MARIA	1987/1999	$U 1494
NICHO	142	CABRERA MANUEL A.	1987/1999	$U 1494
NICHO	144	CABRERA JOSE MARIA SUC.	1987/1999	$U 1415
NICHO	149	GARCIA ANTONIO	1990/1999	$U 1337
NICHO	150	RECUERO ADOLFO	1989/1999	$U 1362
NICHO	161	SILVA ELIAS	1987/1999	$U 1468
NICHO	164	CURBELO TOMASA	1987/1999	$U 1494
NICHO	166	BERNARDO CURBELO SILVA	1987/1999	$U 1494
NICHO	167	LUZARDA SEBASTIANA	1987/1999	$U 1494
NICHO	172	DE LEON DOMINGO	1987/1999	$U 1494
NICHO	174	CABRERA CARLOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	175	LEITON SALVADOR	1987/1999	$U 1494
NICHO	177	DEL CAMPO BENJAMIN	1987/1999	$U 1441
NICHO	179	SILVA RUFINO Y ORTIZ FRANCISCO	1987/1999	$U 1494

Aviso Nº52495 continúa en páginas 344-C y 345-C

TIPO	Nº	PROPIETARIO	AÑOS MOROSOS	DEUDA
NICHO	180	PIO BONILLA	1987/1999	$U 1468
NICHO	183	ENEMENCIO BONILLA	1987/1999	$U 1494
NICHO	185	CAMPODONICO A. SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	189	RODRIGUEZ ELVIRA	1991/1999	$U 1289
NICHO	190	PEDRO FABRA Y ADELA C. DE BARRIOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	191	GUERRA ANTONIO M.	1987/1999	$U 1494
NICHO	193	SILVERA JUSTO	1987/1999	$U 1494
NICHO	194	CARDOZO SALUSTIANO SUC.	1987/1999	$U 1468
NICHO	204	GUADALUPE ANTONIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	213	SUC. JOSE SILVERA	1989/1999	$U 1362
NICHO	214	LARROSA DE STUART	1988/1999	$U 1363
NICHO	215	BRITOS CARLOS SUC.	1987/1999	$U 1468
NICHO	216	CORBO TIBURCIO SUC.	1987/1999	$U 1388
NICHO	219	SEIJO JOSE RAMON	1987/1999	$U 1494
NICHO	221	BAEZ FRANCISCO	1987/1999	$U 1363
NICHO	224	BONILLA MANUEL	1991/1999	$U 1289
NICHO	225	AMOROSO CIRIACO Y GRECO J.	1987/1999	$U 1494
NICHO	227	MOREIRA LUIS	1988/1999	$U 1315
NICHO	228	CORBO FRANCISCO	1987/1999	$U 1494
NICHO	235	MENA ROSA SUC.	1987/1999	$U 1289
NICHO	238	ALVAREZ ELEUTERIO SUC.	1990/1999	$U 1337
NICHO	243	CHOCHO DE BERMUDEZ C.	1987/1999	$U 1415
NICHO	246	ROBAINA VICTOR	1987/1999	$U 1441
NICHO	249	PADILLA CARLOS MA. SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	250	MENDEZ DE SUAREZ JOSEFA	1987/1999	$U 1468
NICHO	255	FRADE ANASTACIO	1987/1999	$U 1415
NICHO	258	SILVEIRA SOFIA	1988/1999	$U 1362
NICHO	259	TORT GASPAR	1987/1999	$U 1468
NICHO	262	SILVA FELIX Y LUCIANO	1987/1999	$U 1494
NICHO	263	AVELAR JOSE M. SUC.	1988/1999	$U 1363
NICHO	266	PASSANO FRANCISCO	1987/1999	$U 1494
NICHO	273	PARADA MAURICIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	281	GONZALEZ REGINO Y JUSTO	1987/1999	$U 1494
NICHO	284	BARRIOS NICANOR	1987/1999	$U 1388
NICHO	289	DIAZ JUSTO RAMON	1987/1999	$U 1494
NICHO	292	DELGADO EMIGRA	1987/1999	$U 1494
NICHO	299	C. DE NUÑEZ LUCILA	1987/1999	$U 1494
NICHO	314	MAURENTE MELCHOR R.	1991/1999	$U 1289
NICHO	318	OYOLA JUAN	1987/1999	$U 1388
NICHO	321	ACOSTA ANGEL	1987/1999	$U 1441
NICHO	323	GUTIERREZ JOSE	1987/1999	$U 1494
NICHO	344	G. DE PIRIZ MAXIMA	1987/1999	$U 1494
NICHO	349	SUAREZ BERNARDINA	1987/1999	$U 1494
NICHO	351	TABAREZ VICTORIANO	1987/1999	$U 1415
NICHO	352	ESQUIBEL INES D.	1987/1999	$U 1415
NICHO	354	PIRIZ DE G. MERCEDES	1987/1999	$U 1494
NICHO	357	G. DE LOPEZ CARMEN	1989/1999	$U 1362
NICHO	364	GRIFFOL LUIS	1987/1999	$U 1494
NICHO	373	GIL RODRIGUEZ	1987/1999	$U 1415
NICHO	383	CANOBRA ABELINO	1991/1999	$U 1289
NICHO	385	BRITOS JULIAN	1987/1999	$U 1494
NICHO	386	ARAUJO CARLOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	395	RODRIGUEZ GREGORIA	1987/1999	$U 1415
NICHO	398	RODRIGUEZ TOCARIA (HIJO)	1987/1999	$U 1494
NICHO	401	RIJO RAMON	1988/1999	$U 1363
NICHO	402	TORT GASPAR SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	403	RODRIGUEZ JULIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	405	LARROZA JOSE PIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	410	R. DE MENDEZ WENCESLADA	1987/1999	$U 1494
NICHO	412	OLIVORI DE ARAUJO JUANA	1987/1999	$U 1494
NICHO	417	REYES SANTOS SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	423	V. DE DE LEON ANGELA	1987/1999	$U 1494
NICHO	424	MODENA JUAN A.	1987/1999	$U 1494
NICHO	427	B. DE DELGADO RAMONA	1987/1999	$U 1468
NICHO	431	GONZALEZ JUAN A.	1989/1999	$U 1362
NICHO	454	BARATTA PEDRO	1987/1999	$U 1494
NICHO	457	ARAUJO CARLOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	458	CABRERA LIBORIO A.	1987/1999	$U 1494
NICHO	460	ANFUSSO LUIS	1987/1999	$U 1415
NICHO	461	MOSTEIRO FERMIN	1987/1999	$U 1494
NICHO	462	GUTIERREZ VICTORIANO	1987/1999	$U 1494
NICHO	463	GUADALUPE DONATO SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	466	ROBAINA JUAN	1991/1999	$U 1289
NICHO	475	PEDRAJA DE LARROSA CATALINA	1987/1999	$U 1494
NICHO	479	TEJERA AGAPITO FLORO	1987/1999	$U 1338
NICHO	480	AMORIN ANGELA	1987/1999	$U 1494
NICHO	481	ORREGO EMILIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	483	ARAUJO CARLOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	489	CUADRADO EMILIANO	1987/1999	$U 1494
NICHO	490	HERRERA EVARISTO SUC.	1988/1999	$U 1337
NICHO	495	PESCA FRANCISCO GUZMAN A.	1987/1999	$U 1468
NICHO	497	FABRA MACIEL Y MORENO L.	1987/1999	$U 1494
NICHO	498	MENA POLICARPIO SUC.	1987/1999	$U 1388
NICHO	501	ARAUJO CARLOS	1987/1999	$U 1468
NICHO	505	GUERRA PIEDAD	1987/1999	$U 1388
NICHO	527	REYES ANTONIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	528	DE LA CRUZ MACHADO JUAN	1987/1999	$U 1494
NICHO	530	SANCHEZ MANUEL MARIA	1987/1999	$U 1494
NICHO	532	DIOSGRACIA A. DE PARGA	1987/1999	$U 1494
NICHO	535	L. DE MEDINA RAMONA	1987/1999	$U 1494
NICHO	537	M. DE UMPIERREZ ANASTACIA	1988/1999	$U 1363
NICHO	543	BATISTA SIERRA JUPITER Y W.	1988/1999	$U 1363
NICHO	553	CABRERA CLEMENTE Y SRA.	1987/1999	$U 1468
NICHO	556	GONZALEZ FRANCISCO	1987/1999	$U 1460
NICHO	565	JACINTO PARADA SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	568	REYES ANTONIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	573	ASUNCION DURAN MARIA	1987/1999	$U 1441
NICHO	574	PIRIZ DE CORBO LEONOR SUC.	1987/1999	$U 1388
NICHO	576	B. DE MARTINEZ BERNARDINA	1987/1999	$U 1494
NICHO	578	FABRA FORTUNATO	1987/1999	$U 1494
NICHO	582	HIPOLITO SERRON	1987/1999	$U 1494
NICHO	585	MAISSONAVE JOSE SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	586	DE LEON PEDRO SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	601	CABRERA DE CABRERA SEVERINO	1989/1999	$U 1362
NICHO	604	CALVETTE JUSTINA SUC.	1987/1999	$U 1415
NICHO	606	GONZALEZ EDUARDO SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	610	FERNANDEZ ANTONIO L.	1987/1999	$U 1494
NICHO	612	PLADA DE CABRERA FELICIA	1991/1999	$U 1289
NICHO	620	CABRERA DE BENTANCOURT RAMONA	1987/1999	$U 1494
NICHO	624	SILVA TELMA NORBERTA Y L.	1987/1999	$U 1388
NICHO	631	FRADE FACUNDO P.	1987/1999	$U 1519
NICHO	633	ARAUJO BENITEZ CARLOS E.	1987/1999	$U 1494

Aviso Nº52495 continúa en página 345-C

TIPO	Nº	PROPIETARIO	AÑOS MOROSOS	DEUDA
NICHO	638	BEMITEZ DOLORES	1988/1999	$U 1363
NICHO	647	GUERRA TEOFILA	1987/1999	$U 1494
NICHO	648	BATISTA DE LEMES RAMONA	1989/1999	$U 1362
NICHO	656	FALERO PABLO	1988/1999	$U 1363
NICHO	658	UMPIERREZ GABINA	1991/1999	$U 1289
NICHO	659	ARAUJO MANUEL JOSE	1987/1999	$U 1494
NICHO	662	ROVELLI A VICTORIA	1987/1999	$U 1468
NICHO	669	U. DE CALO HIPOLITA	1990/1999	$U 1337
NICHO	670	AGUIRRE ARISTIDES	1987/1999	$U 1468
NICHO	675	PARGAS VALDIVIO SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	681	VICENTE HOMERO E.	1987/1999	$U 1441
NICHO	690	MAUTONE JOSE D.	1987/1999	$U 1441
NICHO	693	AGUIRRE ARISTIDES	1987/1999	$U 1441
NICHO	694	ZEBALLOS MA. MIRTA	1991/1999	$U 1289
NICHO	699	NOCETTI LUIS	1987/1999	$U 1494
NICHO	719	IZCUA ALFREDO SUC.	1987/1999	$U 1363
NICHO	723	NUÑEZ MENA MIGUEL JUAN	1991/1999	$U 1289
NICHO	732	AGUIRRE ARISTIDES	1987/1999	$U 1468
NICHO	741	ETANISLADA A. DE BIRRIEL	1987/1999	$U 1468
NICHO	750	NOVO DIEGO	1987/1999	$U 1388
NICHO	762	MONTEMURRO PASCUAL	1987/1999	$U 1494
NICHO	769	G. ESPINOLA EULOGIA	1987/1999	$U 1494
NICHO	788	GUADALUPE JOSE BENITO	1990/1999	$U 1337
NICHO	796	SILVEIRA A. DE LOS SANTOS	1987/1999	$U 1494
NICHO	827	PIRIZ DOMINGO	1991/1999	$U 1289
NICHO	850	PEREZ DE ACOSTA LEONOR	1987/1999	$U 1415
NICHO	859	FONTANA ANIBAL	1987/1999	$U 1494
NICHO	874	PALLAS DE AGUIRRE ELSA	1987/1999	$U 1494
NICHO	876	CORREA CARLOS JULIO	1989/1999	$U 1362
NICHO	889	PIRIZ ALFREDO	1987/1999	$U 1494
NICHO	907	CORREA DASIO Y HNOS.	1987/1999	$U 1494
NICHO	909	NUÑEZ DE LOPEZ OLEGARIA	1987/1999	$U 1415
NICHO	919	CABRERA BERNARDA Y E.	1988/1999	$U 1363
NICHO	921	FERNANDEZ JUAN	1989/1999	$U 1362
NICHO	946	MASSUD SARQUIS MARIEM	1987/1999	$U 1494
NICHO	960	DESTEFFANI DE RIPOLL MA.	1987/1999	$U 1494
NICHO	962	NUÑEZ AMORIN JUSTA	1990/1999	$U 1337
NICHO	970	VIDAL AIDA Y R. DE BOSSO MA.	1989/1999	$U 1362
NICHO	975	P. DE M. ANFUSO MA.	1988/1999	$U 1363
NICHO	1022	BONILLA JUAN	1987/1999	$U 1494
NICHO	1024	TORREZ NICOMEDEZ	1987/1999	$U 1441
NICHO	1040	ARAUJO BENITEZ	1987/1999	$U 1468
NICHO	1043	BARRALES AMORIN HUGO	1987/1999	$U 1388
NICHO	1075	GOICOCHEA IGNACIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	1076	DIAZ JESUS	1990/1999	$U 1337
NICHO	1078	B. DE ESTURLA PAULA	1987/1999	$U 1494
NICHO	1092	NUÑEZ DE FONTANA CORINA	1987/1999	$U 1441
NICHO	1120	D. DE LUZARDO JACINTO E OTRO	1987/1999	$U 1388
NICHO	1149	S. DE LEON MIRET ELBIO	1987/1999	$U 1494
NICHO	1151	PERDOMO DIONISIO BENITO	1991/1999	$U 1289
NICHO	1152	MORA CABRERA RAFAEL	1987/1999	$U 1415
NICHO	1155	E. DE DUTRA MA. ELENA	1987/1999	$U 1388
NICHO	1160	RIJO ALFREDO G.	1988/1999	$U 1363
NICHO	1165	LARROSA DE CORREA DOLORES	1987/1999	$U 1494
NICHO	1229	MEDINA JUAN C.	1987/1999	$U 1494
NICHO	1276	D'ALESSANDRO SAULLO JOSE	1987/1999	$U 1494
NICHO	1299	FERNANDEZ IZMENDI CASEMIRO	1987/1999	$U 1494

TIPO	Nº	PROPIETARIO	AÑOS MOROSOS	DEUDA
NICHO	1303	GARCIA DE APARICIO MARTINA	1987/1999	$U 1494
NICHO	1329	NUÑEZ DE BORREGO BENITO	1990/1999	$U 1337
NICHO	1334	MAURENTE LUIS A.	1987/1999	$U 1494
NICHO	1348	BAEZ MARCOS	1990/1999	$U 1337
NICHO	1393	PEREZ DE MAIDANA JUSTINA	1991/1999	$U 1289
NICHO	1406	L. DE RAMALLO ESTELA Y OTRO	1989/1999	$U 1362
NICHO	1413	LIZAZO AURA Y A. DOMINGUEZ	1987/1999	$U 1415
NICHO	1422	ARAUJO CARLOS HEBER Y MANUEL	1987/1999	$U 1441
NICHO	1440	GUERRA NUÑEZ ISSAC	1991/1999	$U 1289
NICHO	1446	PORTELA SILVA JOSEFA	1987/1999	$U 1441
NICHO	1462	SILVERA ANDRES S.	1987/1999	$U 1388
NICHO	1503	NOGUEZ I. C. DE MARQUEZ LILI T.	1987/1999	$U 1388
NICHO	1505	B. DE RECUERO TEODORA	1987/1999	$U 1441
NICHO	1516	ARISTARAN PRIMITIVO Y OTRA	1987/1999	$U 1388
NICHO	1569	VERTA DE LORENZO PETRONA	1989/1999	$U 1362
NICHO	1590	GASAMAN MIRANDA SARA	1987/1999	$U 1468
NICHO	1619	SOSA DE ALTEZ AZUCENA	1991/1999	$U 1289
NICHO	1621	GUTIERREZ INDAMIRA GANDARA	1989/1999	$U 1362
NICHO	1623	SILVERA AGUIRRE GUALBERTO	1987/1999	$U 1415
NICHO	1627	GONZALEZ E. Y IRMA BELLO	1987/1999	$U 1494
NICHO	1634	BARATTA FIGUEREDO FLIA.	1990/1999	$U 1337
NICHO	1676	SOSA LUIS MAGIN	1991/1999	$U 1239
NICHO	1677	TORT LUCAS SUC.	1987/1999	$U 1494
NICHO	1689	F. DE HERRERA LAURA E HIJO	1991/1999	$U 1289
NICHO	1729	OLIVERA RICARDO Y SRA.	1989/1999	$U 1362
NICHO	1764	SOSA DE DIAZ BEATRIZ M.	1988/1999	$U 1363
NICHO	1786	FERNANDEZ ARAUJO ERMINIA	1989/1999	$U 1362
NICHO	1890	CANO DE RODRIGUEZ NUBIA	1990/1999	$U 1337
NICHO	2274	CUADRADO DE GUERRA ISABEL	1990/1999	$U 1337
NICHO	3046	ABBATTE CARLOS EMILIO	1987/1999	$U 1468
NICHO	3083	ABBATTE EMILIO CARLOS	1987/1999	$U 1468
NICHO	3084	U. DE HERNANDEZ ELIDA	1990/1999	$U 1337
NICHO	3106	E. DE CURBELO BERNARDINA	1987/1999	$U 1468
NICHO	3108	NIETO EVALDEN	1991/1999	$U 1289
NICHO	3122	PEREZ ANGEL Y OTRA	1987/1999	$U 1363
NICHO	3175	CURBELO SILVA MA. ISABEL	1991/1999	$U 1289
NICHO	3191	FLORO BRITOS	1989/1999	$U 1362
NICHO	3223	JUAN CARLOS LUZARDO	1988/1999	$U 1363
NICHO	3280	FELICIA LORENZO Y J. ESPINDOLA	1990/1999	$U 1337
NICHO	3314	ALICIA PORTELA DE BONILLA	1987/1999	$U 1363
NICHO	3322	PAULINA PEREZ DE TORRES	1987/1999	$U 1363
PANTEONES	52	JUAN CARLOS ANFUSSO	1988/1999	$U 4699
PANTEONES	64	SAINS MARTINEZ	1990/1999	$U 4648
URNARIO	"A" 7	CASAÑAS DE PEREZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 8	GABINA PEREZ DE PUÑALES	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 9	JULIO FERNANDEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 11	MAURICIO COELLO	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 14	MA. BATISTA DE REYES	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 15	JUANA PEREZ DE RODRIGUEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 16	JUANA SILVERA DE MAIDANA	1990/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 19	ARAMITA GONZALEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 20	TIMOTEO TORT PEREZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 21	DIONICIO HERNANDEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 26	SARA LOPEZ	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 27	PAULINA DE LEON	1987/1999	$U 1313
URNARIO	"A" 28	AMBROCIO SUAREZ	1987/1999	$U 1313

04) (Cta. Cte.) 3/p 52495 Jul 16-Jul 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIAS da SILVA y LAURA CONCEPCION SOTO RESSIA, (Ficha: 245 2001 D).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24574 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ARIEL MEDINA CARBONE y SANDRA BOSCH MORENO, (Ficha: D 441 2000).
Montevideo, 30 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25266 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO DEVESA ALLO y ADRIANA DE LOURDES BARCA IRIGARAY, (Ficha: D 694 99).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24079 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ALAN HERIT OLIVERA SATUT y BEATRIZ NOELIA ALDACOUR MUJICA, (Ficha: D 544 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24127 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

NELSON DANIEL FEOLA AGUIAR y MARIA ROCA ARROSPIDE SAN MARTIN, (Ficha: D 372 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24313 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

NESTOR EDUARDO DIAZ y ALMA MONICA NUÑEZ, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24482 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

LUIS ENRIQUE ALVEZ OVIEDO y OLGA MARIANELA SILVA GONZALEZ, (Ficha: D 394 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25950 Jul 16-Jul 30

SEGUNDO TURNO

INES MARTA ALVAREZ PAGANI y JOSE ANGEL PICARDO DENIS, (Ficha: D 514 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25690 Jul 16-Jul 30

ALEJANDRO BENJAMIN KURTA SZEPHEGYI y ALBA ROSA YUMATI FERNANDEZ, (Ficha: D 470 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25786 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GERMAN CONRADO y ELSA LYDIA FLORIO PEDRERA, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24775 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JORGE ENRIQUE VILA GUILLEN y JACQUELINE LINDA DAVID NUÑEZ, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25789 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

CLAUDIO CHANQUET y ANNABELLA PEREYRA, (Ficha: 495 94 E).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24626 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS MILTON FRONES CASELLA y ELIZABETH MARGARITA GOMEZ PEREYRA, (Ficha: 322 2001 E).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24773 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GUSTAVO PABLO ALONSO y ALICIA BERIAO, (Ficha: 316 2001 E).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25853 Jul 16-Jul 30

SEXTO TURNO

FERNANDO TOCHETTI MEDEIROS y MARIA MAGDALENA LUSIARDO MAISONNAVE, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24146 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ELIO ANTONIO ROMANO IEZZA y ANABEL FARIELLO SCHINCA, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24963 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

STEFANO MARCELLO CASINI CAROSELLI y ANDREA GOMEZ NAPOLI, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25094 Jul 16-Jul 30

LUIS UMBELFI PAULINO GUIDA y MARINELA MARTINICORENA ZADCOVICH, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25424 Jul 16-Jul 30

CARLOS ANTONIO NOLFI ISSA y LAURA DA COSTA PORTO BARBERO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25857 Jul 16-Jul 30

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GIOVINATTI y HAYDEE ISABEL LANGELOTTI, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24474 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

WALTER ANTONIO GALLO GARCIA y GABRIELA VIGNOLI ALZURI, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25848 Jul 16-Jul 30

MARIO HUGO VALDES CASTILLO y MARIANELA VIGNOLI ALZURI, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25849 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

ROBERTO ANGEL LEIZA SILVA y LYDIA BEATRIZ GAMBOA GASAMAN, (Ficha: D 169 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24251 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

HUGO HAMILTON BENEDETTI PEREYRA y GLADYS NELIDA REBOLEDO LEMES, (Ficha: D 166 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. MARIA ALICIA CURI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24901 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ADRIAN PABLO TORRES GUADALUPE y SANDRA RAQUEL VIGNOLI CALLEROS, (Ficha: D 127 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24989 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

VITTORIO MEDICI OLASO y FLORENCIA MARIA LIGUORI ACOSTA, (Ficha: D 246 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25122 Jul 16-Jul 30

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MAGARIÑOS y OSCAR AGUIRRE MORALES, (Ficha: D 254 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23942 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JANINA MARIELA IBARRA SERKHOCHIAN y GUSTAVO MIGUENS PEREIRA, (Ficha: D 445 94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23948 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDUARDO GONZALEZ ARIAS e ILIANA PAOLA BALLANTINI TABEIRA, (Ficha: D 248 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24040 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

BLANCA MARIA VICTORIA PAYSEE HERRAN y GUSTAVO ZERBINO STAJANO, (Ficha: D 242 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25056 Jul 16-Jul 30

ENZO GUSTAVO LIGUORI DENDI y MARIA CRISTINA ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: D 211 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25792 Jul 16-Jul 30

LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO y ANDREA NATIVIDAD GARCIA VASSELLA, (Ficha: D 274 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25795 Jul 16-Jul 30

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO TOLEDO GONZALEZ y SHEILA ELIZABETH PARODI LIMA, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25856 Jul 16-Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDISON PEREIRA RIVERO y CLAUDIA MARIA GARCIA BIANCHI, (Ficha: 292 2001 E).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 24165 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

GUILLERMO MULLIN WENZEL y VERONICA MABEL MARTINEZ PATRON, (Ficha: 133 2000 E).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25700 Jul 16-Jul 30

NELLY ADAMI ARAGON y EDUARDO MANUEL ORREGO RODRIGUEZ, (Ficha: 277 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25852 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CAORSI PIGURINA y MARIA CRISTINA BARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23967 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

ADAN WILSON MESTRE y MARIA DELIA FLEITAS, (Ficha: 395 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24224 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

ALICIA MIREYA NALLEM FONSALIA y DARIO RUBEN MAIDANA, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24312 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MARINA SILVIA MUÑOZ JARQUE y CARLOS MIGUEL BALBELA GARCIA, (Ficha: 117 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24527 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SILVIA LORELEY MALVAREZ y HECTOR DANIEL MARQUEZ, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25784 Jul 16-Jul 30

ANA MARIA BUENO TAURIZANO y LEONARDO GONZALEZ FALCON, (Ficha: 148 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25991 Jul 16-Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SUSANA FRANCIA ARCHIPRETE y CARLOS FELIPE DURE SEQUEIRA, (Ficha: 383 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24091 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

CECILIA CLAUDIA PEREZ BORDONI y MAURICIO DARIO EGUREN CASAL, (Ficha: 33 94).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24701 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AMADO NERVO TOURNIET CABRAL y GLORIA HAYDEE LOPEZ TRIAS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24844 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

OMAR ALEJANDRO LAGOMARSINO GABARDA y ANA GABRIELA ETCHANDY RIBEIRO, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24877 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NELSON ARAMIS GUINOVART AVILA y NELIDA ISABEL CORTELA VIVIANO, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25359 Jul 16-Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

RODOLFO GOLOVCHENKO y CARMEN BEATRIZ VILLAGRAN, (Ficha: 378 97).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24640 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ADOLFO FERNANDO QUINTANA TARANTO y CARLA VERONICA SILVERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24774 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ROBERTO DANIEL AGAZZI y ANDREA MONICA GALEANO, (Ficha: 525 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24987 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

RICARDO SABINO GIUDICE MARQUEZ y ROSSANA BEBERLEY FAVALE, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25791 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ALDO JUAN MAGRI GELSI y MARIA CELINA BOSCH JAUME, (Ficha: 130 2001 D).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24147 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y BETTY GLADYS LAXALT, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24330 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ GOMEZ y DANIEL HEBERT ABREU ROQUE, (Ficha: 159 2001 D).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24473 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JORGE HUGO GONZALEZ y MARIA CRISTINA FACAL, (Ficha: D-258 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24686 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DIEGO PABLO BASCO VIDAL y MARIA NOEL BO BIANCHI, (Ficha: 651 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24988 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ANNABELLA FERREIRA LOMBARDI y WILSON WILQUES VEZOLI MISSENA, (Ficha: D 268 91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25790 Jul 16-Jul 30

SERGIO DIEGO KOZLOVIZ y STEPHANIE RIPOLL, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25990 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN EMILIO OCHOA BONESSI y MAGELA MARISA ROCA DATI, (Ficha: D-291 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25200 Jul 16-Jul 30

JUAN PEDRO RIBAS VLAHOVICHE e IOLE CARMEN PAOLETTI CHAPITEL, (Ficha: D 69 91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25858 Jul 16-Jul 30

WALTER DANIEL COLLAZO y ELSA NOEMI SORIA, (Ficha: D-48 2001).
Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52735 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO RUY DIAZ BERENGUER y SYLVIA MARIA RIESTRA NOGUEIRA, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24399 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

MARCOS FEDER SVIRSKY y PATRICIA YAEL COHEN YAFFE, (Ficha: D 388 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24483 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA y SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24936 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

SYLVIA YELOVITZ y RAFAEL ALISKEVICH, (Ficha: D 430 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25307 Jul 16-Jul 30

VICTOR ARIEL GONZALEZ COUSILLAS y MARILU MOROSINI, (Ficha: D 428 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO NAVARRO LEZCANO y LIRA MARGOT LOPEZ VILLANUEVA, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24107 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

VALTER CARMINE GUERCIO y MARIA SILVIA CIGANDA GRECO, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24166 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

HECTOR JOAQUIN LUCIAN MENA y ALICIA LAPORTA POMI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24226 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

DANIEL ANTONIO AMEIJENDA VARELA y MARIA JOSEFA PIÑEIRO BEIRO, (Ficha: D 50 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24582 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDUARDO RAFAEL DOGLIANI STARICCO y MARIA CATALINA GUTIERREZ MAAK, (Ficha: 92 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25794 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO GONZALEZ CATTANEO y ALEJANDRA MATO FOSATTI, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24569 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JORGE BERMUDEZ DIAGO y MARIELLA RUIZ CAMPIGLIA, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24723 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ANTONIO EBEID SAN MARTIN y SILVANA BUCHELI RODRIGUEZ, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25032 Jul 16-Jul 30

VIGESIMO TURNO

MARIE LAURENCE GLEVILLE MOLWEEK y FABIAN ROCHA AVERO, (Ficha: 292 2001).

Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25218 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO NEBEL FERNANDEZ y MARIA FERNANDA CAMINO CAPUOZZOLO, (Ficha: V 106 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24093 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ALVARO RICARDO GONZALEZ y GLADYS GRACIELA HERNANDEZ, (Ficha: V 66 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24331 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

ENRIQUE MARIO DABALA y LILIAN INES CHARBONNIER FELIX, (Ficha: V 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24842 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RAUL PUYO RIVARDITI y ANDREA KARINA SOSA BARRETO, (Ficha: V 10 2001).
Montevideo, 1° de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24878 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GABRIEL VICENTE BOMIO CLAVERIA y MARIA CRISTINA OLASO JUNG, (Ficha: D 419 98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25693 Jul 16-Jul 30

NELSON OMAR LOSARDO FERNANDEZ y MARIANELLA HAYDEE JUDIT GASTALDI FONTANA, (Ficha: D 282 99).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25851 Jul 16-Jul 30

NESTOR REISCH y MARIA ADELAIDA PADULA BONILLA, (Ficha: D V 434 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25964 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ROSSI CASTELLI y NAIR PATRICIA ENRICH, (Ficha: D 38 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24583 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUDITH GROBERT KOZER y ALDO EDUARDO BZUROVSKI BAY, (Ficha: V 160 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25286 Jul 16-Jul 30

ASDRUBAL LUIS GANDOLFI y MONICA PRIOR, (Ficha: V 250 201).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25788 Jul 16-Jul 30

MANUEL ALBERTO EIREA DENGRA y SILVANA ELENA HERMANN VONA, (Ficha: V 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25855 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO RAUL VELAZQUEZ BUENO y SILVIA TERESA SOBERAL PAIVA, (Ficha: 111 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24415 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

ALVARO FELIPE ROMERO IZUIBEJERES y MARINA LAURA LEMA RIQUE, (Ficha: 126 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24639 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SUSANA SCHERMAN KRIKUN y RUBEN DARIO PEREIRA LUZARDO, (Ficha: 306 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25691 Jul 16-Jul 30

CELERINA AMANDA CLAVIJO GARCIA y JOSE ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE, (Ficha: 242 2001 D).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25692 Jul 16-Jul 30

CARLOS ENRIQUE GARBINO NOCETI y CARLA MARQUES FERRARI, (Ficha: 186 2001 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25785 Jul 16-Jul 30

MARCELO GABRIEL PIÑEIRO LIMA y GORI MAVRA DE BARROS DE LOS SANTOS, (Ficha: 188 2001 D).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25793 Jul 16-Jul 30

CARLOS ALBERTO SCORZO GOÑI o GONI y MABEL LUISA o MABEL MEIRELLES SOSA, (Ficha: 351 2000 D).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25854 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY RUIVAL y ELOY ANDRES YERLE TROTTA, (Ficha: D 45 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24362 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

LUIS ALBERTO PERA SOSA y YENNY KARINA MACIAS MARTINEZ, (Ficha: D 210 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24879 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIA DEL CARMEN HERRERA ACOSTA y JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, (Ficha: D 140 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25113 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO MAMAN SEVALD y FABIANA RAQUEL GELFON, (Ficha: D 20 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24092 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

FERNANDO CARLOS MATZNER DOS SANTOS y MARY CRISTINA ESQUIVEL DURE, (Ficha: D 263 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25282 Jul 16-Jul 30

MELECIA LYLIAN RIAL DA ROSA y JOSE LUIS TRIFOGLIO SAAVEDRA, (Ficha: D 103 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25378 Jul 16-Jul 30

IGNACIO MARIÑO VAZQUEZ y PASTORA CAPALET PENA, (Ficha: D 486 90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25859 Jul 16-Jul 30

GLADYS MARIELA VILLASANTE DELGADO y LEONEL EDISON PEREYRA CASAS, (Ficha: D 508 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25932 Jul 16-Jul 30

EUSEBIO PIREZ y ANABELLA SEBASTIANA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25980 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BONILLA MARTINEZ y MARIA ISABEL GARCIA ALONSO, (Ficha: 200 2001 D).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25496 Jul 16-Jul 30

DANIEL GARCIA CORBO y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 194 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25850 Jul 16-Jul 30

MIGUEL ANGEL CUESTAS FERNANDEZ y ETHEL LIZET FORTUNATTO BERRUETA, (Ficha: 192 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25981 Jul 16-Jul 30

TERESA LILIAN RODRIGUEZ MONTES y CARLOS EDUARDO PIEGAS SILVERA, (Ficha: 375 2000 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52645 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIA GIMENEZ FUREST y MONICA PIUSELLI CESARE, (Ficha: 304 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24722 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ANTONIO ZOULAMIAN DEMIRDJIAN y SANDRA GETZNIAN KEOUCHERIAN o KEUSHKERIAN, (Ficha: 214 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25281 Jul 16-Jul 30

ANA SPINOGLIO PERDOMO y JOSE LUIS GONZALEZ OLASCUAGA, (Ficha: 275 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25594 Jul 16-Jul 30

JORGE SANCHEZ MARQUEZ y SUSANA BEATRIZ ASUNCION NEGRO, (Ficha: 223 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25847 Jul 16-Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL JESUS BARRON ALVAREZ y MARI TERESINHA PERALTA MOREIRA, (Ficha: 247 2001).
Artigas, 18 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25028 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIÑOLES FERRARI, GUSTAVO HEBER y LEONARDI RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA, (Ficha Civil: 143 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24343 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

RAVIOLO BACIGALUPE, CARLOS AMADEO y RABINO, MARIA ELENA, (Ficha Civil: 178 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25012 Jul 16-Jul 30

MARTIN BERRUTTI, RUBEN C PERCOVICH BALBIANI, REINA LUISA, (Ficha Civil: 42 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25048 Jul 16-Jul 30

MAGLIANO ALVAREZ, ELBIO ARTIGAS C MACIEL, MIRTA GRACIELA, (Ficha Civil: 238 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7990 del 13 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52483 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

DE LEON, SANDRA ELIZABETH C RODRIGUEZ, JUAN MARIA, (Ficha Civil: 133 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 2803 del 9 de mayo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jul 16-Jul 30

CALERO, ODILIA RENEE C BERTUA ROBAINA, ANTONIO FRANCISCO, (Ficha Civil: 121 98 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6660 del 27 11 98 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jul 16-Jul 30

BENTANCOR, CARMEN LEONOR C MORALES, ADHEMAR RAFAEL, (Ficha Civil: 89 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 2374 del 26 de Abrile de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jul 16-Jul 30

PINTADO CABRERA, TERESITA NIBIA C GIANNASTASIO, NESTOR WILLIMAN, (Ficha Civil: 471 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1626 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DORIS MABEL DEARMAS MAIDANA y DANILO WILFREDO, SOSA FERRO, (Ficha: 170 2001).
8 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23974 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JOSE MARIA OJEDA y MARIA DEL CARMEN CORTES ALTEZOR, (Ficha: 609 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24566 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

AMANDA W. VIÑOLES LARRAURI y ALEXANDER ERNST LOWENSTEIN, (Ficha: 49 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24900 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICENTA NILDA CUNEO BONELO y

LUIS ALBERTO DIZ ROMAY, (Ficha: 655 2000).
Las Piedras, 9 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24034 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA y NESTOR ALEJANDRO HERMIDA ALVAREZ, (Ficha: 128 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25103 Jul 16- Jul 30

GERARDO DANILO ARMANDO URIOSTE ABRIL y MARIA INES GARBUYO CALANDRIA, (Ficha: B 9 93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 25105 Jul 16- Jul 30

JORGE NELSON BESSIO CRUZ y DORA EDITH LAYES CASTRO, (Ficha: 138 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25197 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA NELLY GONZALEZ MOTTA y RICHARD WALTER ASHFIELD HODGES, (Ficha: 45 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24015 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARMEN ADRIANA MAZZUCHELLI ANGUILLA y MARCELO ZUNINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: 38 2001).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25099 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ANIBAL BLANGERO HAURET y ARACELY TERESITA DELGADO ARRIADA, (Ficha: 623 A 2001).
Pando, 4 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25046 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

HECTOR LEONEL IRALDE DURAN y GRACIELA TERESITA PEREZ, (Ficha: 678 A 2001).
Pando, 13 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 25017 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMON TABAREZ PIRIZ y MARIA IRASELVA AFFONSO OLIVERA, (Ficha: 117 93).
Melo, 28 de junio de 1993.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24344 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARIO GOÑI LUJAN y MARISA JACQUELINE PASTRANA CABRERA, (Ficha: 297 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24123 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO JOSE TROYA y ALEJANDRA ROMILLO, (Ficha: 56 2001B).
Carmelo, 5 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25130 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO GUANCO y ESMERALDA LILIAN SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2000).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25059 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

GUSTAVO, NOGUERA GARCIA y LIZET, ALVAREZ LAZO, (Ficha: 67 2001).
Durazno, 14 de mayo de 2001.
05) $ 1107 10/p 24754 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LUISA JUANITA MEDINA y ULISES ALEJANDRO ILUNDAIN SALABERRY, (Ficha: 149 2000).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2458 2000 de fecha 24 08 2000.
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO OLIVERI BESSONART y NILDA ISABEL MACHADO PEDREIRA, (Ficha: 143 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24518 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROBERTO CARLOS CABRERA PEREIRA y ADRIANA JANET LORENZO TOURNABEN, (Ficha: 138 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25244 Jul 16- Jul 30

MARIA BRENDA RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ y EBEL ZAPATA TICIEL, (Ficha: 224 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25947 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS RUBEN FLEITAS SOUZA y MARIA LETICIA GARCIA ROBINSON, (Ficha: 472 2000).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23964 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

WALTER BALTASAR MONTESDEOCA y MARIA de LOURDES DORA, (Ficha: 427 1993).
Florida, 27 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25317 Jul 16- Jul 30

CARMELO ISMAEL RAMIREZ PEREZ y ROSA ELIDA AMARO ESPATH, (Ficha: 444 2000).
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25807 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA y SOFIA LUZBEL RAMOS, (Ficha: B 131 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.

ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19500 Jul 16-Jul 30

don FERNANDO DANIEL ALVARIZA MATEUS y GLADYS ELIZABETH CORREA DE LA LLANA, (Ficha: B 208 2001).
Minas, 2 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24112 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

doña NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, (Ficha: B 409 2001).
Minas, 6 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24832 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

don NESTOR DOGOMAR DIAZ BARRETO y MARIA TERESA DELGADO MARQUEZ, (Ficha: B 485 2001).
Minas, 27 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 25235 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS ROGELIO LUZARDO NUÑEZ y MARINA DEL CARMEN LLANES SOSA, (Ficha: 69 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24298 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MARTIN ALCIDES COLMAN CENDOYA y SILVIA LILIAN CAL RODRIGUEZ, (Ficha: 344 2001).
Maldonado, 7 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25937 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RAMON ANGEL, PEREIRA y ROSA, ALTMAN, (Ficha: 74 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25351 Jul 16-Jul 30

CARLOS MARCELO, PUÑALES RAMOS y SILVANA VALERIA, PEÑA CARRIZO, (Ficha: 1113 2000).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 173 DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JOSE ENRIQUE, CHAVEZ y MABEL ISABEL, ROSA, (Ficha: 1351 2000).
POR AUTO Nº 943 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

MARIO ALBERTO, FONSECA ALBA y SUSANA BEATRIZ, PLADA TORT, (Ficha: 1253 2000).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1207 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

TERCER TURNO

MIRIAM JACQUELINE GARCIA QUINELES y MARIO OMAR GADEA ANSELMI, (Ficha: 159 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24307 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MARIA DELFICA PACHECO GATTI y ANGEL MARIA LOPEZ SOSA, (Ficha: 1874 2000).
Maldonado, 25 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24755 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIA CRISTINA ACOSTA CUADRADO y DANIEL MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 177 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25648 Jul 16-Jul 30

EDUARDO VICENTE VALLES GALMES y ADRIANA CLORIS SZOLNO CABRERA, (Ficha: 174 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25649 Jul 16-Jul 30

MARIA CRISTINA FRANZONI y SILVESTRE VALVERDE, (Ficha: 160 2001).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25942 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO MARTIN ROUX MACRI y MARIA NAZARENA PEREYRA BICO, (Ficha: B 179 2001).
Paysandú, 15 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 24471 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

TERCER TURNO

MARIA LOURDES PINTOS y MARCELO REYES, (Ficha: B 388 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52699 Jul 16-Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEZN ACOSTA MARIO RAUL y GIANNECCHINI BUGAIOV LAURA MARIA, (Ficha: 349 2001).
Fray Bentos, 4 de junio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24847 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABELINO FRANCO ALGORTA y NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE, (Ficha: 372 2001).
Rivera, 14 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24679 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO OSVALDO VEIGA MACHADO y GLADYS MABEL SOSA MOLINA, (Ficha: 140 2001).
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24708 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS MARIA GUERRA GUERRA y LUCIANA PEÑA LIMA, (Ficha: 145 2001). Por providencia nº 1649 2001 de fecha 8 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52487 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WASHINGTON TABARE EGUREN TEIXEIRA y DENIS LARROSA MARTINEZ, (Ficha: B.215 2001).
Chuy, 14 de junio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24135 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IBO NESTOR LIMA y MARTHA MIGLIARO, (Ficha: A 75 2000).
Salto, 22 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24463 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RAUL VIERA PERUCHENA, con C. I. Nº 3.327.105-6 y MARTHA MABEL LALINDRE, con C. I. Nº (NO SURGE DE AUTOS), (Ficha: A 25 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 28 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ELSA IRIS GOÑI ROMERO y WILSON GONZALO FERREIRA SIENRA, (Ficha: B 240 2001).
Salto, 13 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25552 Jul 16- Jul 30

MARIA ALEJANDRA FAVIER SEVRINI y JHONY GUSTAVO PERIN TAMAGNO, (Ficha: B 236 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 25814 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO EDISON DE VERA BOASSO y MARIA ADELA RAMENGHI LINCK, (Ficha: 328 2001).
San José, 4 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24288 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELSON LUIS MUÑOZ BERRIEL y ALICIA DANIELA MENENDEZ CERIANI, (Ficha: 209 2001).
San José, 11 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25570 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ANTONIO LANUSSE ROSSI y MIRNA ALICIA VIERA TORRES, (Ficha: 386 2001).
Mercedes, 5 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25276 Jul 16- Jul 30

GUSTAVO ALEXIS POLERO VAZQUEZ y MARIA ISABEL PERAZZA FRONTAN, (Ficha: 369 2001).
Mercedes, 12 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25376 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS AMADO MORESCO y MARIA del LUJAN RIGOS FERNANDEZ, (Ficha: B 105 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 6 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARCELO PORFIRIO ARNALDI BROCHINI y ELBA MARIA VECINO PEREZ, (Ficha: B 160 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 20 de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO BORGES y ANA LAURA CHAGAS DUARTE, (Ficha: 23 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24375 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSE EDUARDO SEGUI DIAZ y PATRICIA MADERA BARBOZA, (Ficha: 350 2001).
Tacuarembó, 25 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25300 Jul 16- Jul 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "SCARONE RIOS, KARINA C LEMA VIGLIONE, NELSON GERARDO - DIVORCIO - FICHA 259 2001", en cumplimiento del auto 1169 2001 del 12 06 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LEMA VIGLIONE, NELSON GERARDO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve dias del mes de junio del dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 25580 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "DE MESQUITA, ORIOVALDO C GARCIA, MARIA MERCEDES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - FICHA: 181 2001", se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52695 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MARINHO DE LOS SANTOS, SUSANA MARLENE C SILVEIRA SOUZA, MACARIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha: 575 99D, se cita, llama y emplaza a MACARIO SILVEIRA SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa

días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA ODDO, CLAUDIA C CASTRO, JAVIER ANDRES. DIVORCIO" Ficha: 498 2000D, se cita, llama y emplaza a JAVIER ANDRES CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "REVELLO HERNANDEZ NELSON ANTONIO C TURLETTI CONCINA BETY ESTHER - DIVORCIO, POR CAUSAL" Fa. D 240 2001 se cita llama y emplaza a BETY ESTHER TURLETTI CONCINA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1107 10/p 25787 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: SAIMUR DE LA ROSA, María Esther c DA ROSA, Ariel - DIVORCIO FICHA: 43 2001 D se cita, llama y emplaza a: ARIEL DA ROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) Montevideo, quincede Mayo de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52663 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTANA MATILDE C CORBO JULIO DIV SEP DE HECHO FICHA D 607 99 se cita llama y emplaza a: JULIO CESAR CORBO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.- Se deja constancia que dicho trámite de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 936 del 6 4 2001 goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MARIA C BORDON JOSE, DIV SEP DE HECHO FICHA D 26 2001 se cita llama y emplaza a: JOSE MARIA BORDON GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que este trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto N° 838 2001 de fecha 30 03 2001. Montevideo, 8 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: JUAN PEDRO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA DELMAR c SILVEIRA, Juan Pedro - DIVORCIO" Fa. "289 2001 F, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er.. Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALBA C PEREYRA LUIS - DIVORCIO, FICHA 348 2000, se cita, llama y emplaza a LUIS PEREYRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 3 de abril del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52678 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARITA C FERNANDEZ, OSCAR - DIVORCIO". Ficha 734 2000; se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52680 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PIMIENTA, MARIA. C JUAN, BARRIA. DIVORCIO" FICHA 244 2000: se cita, llama y emplaza a JUAN BARRIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante esta auxiliada de pobreza - Las Piedras, 05 de junio de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52419 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ERNST DE LEON, Magali C ALCAIDE, Sergio DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. 162 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Sergio Darío ALCAIDE A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 26 DE ABRIL DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 25812 Jul 16-Jul 30

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FAJARDO PEREZ, Reina Nilba C ROLDAN GOMEZ, Darío Miguel DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. 62 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Darío Miguel

ROLDAN GOMEZ, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE FUE DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52708 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Delia c GOMEZ, Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 240 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RODOLFO GABRIEL GOMEZ, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la parte gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 1727 del 12 06 2001.- Rosaario, 21 de junio de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 16-Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALVAREZ, Anahir c REYES RODRIGUEZ, Walter - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 257 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Walter REYES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- Durazno, 1° de Febrero de 2001.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "GERIBALDI DIAZ, MARIA DEL CARMEN C MILLAN DE LOS SANTOS, JORGE.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD".- Fa. B 1 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE MILLAN DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 12 de junio de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52775 Jul 16-Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BENITEZ SILVA, SARLY GIOVANA C MARQUES DA SILVA, PAULO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 366 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PAULO ROBERTO MARQUES DA SILVA, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 12 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 24676 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANTUNEZ, José Luis c SANCHEZ, María Cecilia. DIVORCIO" Fa. A 97 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Cecilia SANCHEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA, Mirta Elena c SANTANA, Ruben Emir. DIVORCIO" Fa. 767 2000, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Emir SANTANA, por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 14 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

BARRIO NUEVO COLMAN, LOTE Nº 10 DE LA MANZANA "B", SRA. MARGARITA DIAZ Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR SU RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIADA TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52877 Jul 13-Jul 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de Noviembre de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.114, de la 1ª. Sección Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes de dicha localidad, propiedad de la Sra. BLANCA FALERO DE PEREZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz, Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 3 de marzo del 2000, con el Nº 8497 (fracción 1), tiene una superficie de 4 Hás 3409 m2 94 dm2 y se deslinda así: al Norte: 206 m 14 frente a Cno. Al Paso de los Troncos; al Este 214 m 88 lindando con Padrón 10.235; al Sur 202 m 38 lindando con parte de los Padrones Nos. 10.732 y 280 y al Oeste 209 m 91 lindando con Padrones Nos. 280 y 279. La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 1.889,5998.
Expediente Nº 672 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, que-

dando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de julio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52818 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de FEBRERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 280, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. LUIS PAULINO MATEUS RESIMITI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 4 Hás 1731 m2 96 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur 287 m 66 con Padrones 11.137, 12.114 y 10.756, al Oeste eje del Arroyo San Francisco con Padrones 202 (p), 11.450 y 203 (p); al Norte 375 m 94 con Padrón 279; al Este 3 tramos rectos de 107 m 51, 118 m 08 y 50 m 96, con Padrones 281 y 10.732 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.826,6131.
Expediente Nº 671 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52819 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 04 de SETIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 10.756, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. JOSE PEDRO FERREIRA SOSA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 1 Has 887 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 202 m 81 con parte del Padrón Nº 280; al Este: 54 m 85 con parte del Padrón Nº 12.114 y con el Nº 11.137; al Sur: 179 m 03 con Padrón Nº 305; y al Oeste: eje del Arroyo San Francisco con parte del Padrón Nº 202.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.133,7599.
Expediente Nº 668 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52820 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 11.137, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. WALTER PEREZ FALERO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 2894 m2 26 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste, línea recta de 3 tramos que miden 6 m, 35,12 m y 48,01 m que lindan el primero con parte del Padrón 10.756, por medio servidumbre de Paso, y los dos siguientes con el Padrón 12.114; al Norte, 49,73 m lindando con parte del Padrón 280, al Este 52.90 m con parte del Padrón 11.137 y al Sur 86 m lindando con Padrón 305.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.574,6665.
Expediente Nº 667 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52821 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de Noviembre de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.114, de la 1ª. Sección Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes de dicha localidad, propiedad de la Sra. BLANCA FALERO DE PEREZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 3 de marzo del 2000, con el Nº 8497 (fracción 5), tiene una superficie de 1698 m2 53 dm2 y se deslinda así: al NO 48.85 m lindando con parte del Padrón Nº 10.756, por medio Servidumbre de Paso; al Norte 35.12 m lindando con parte del Padrón Nº 280; al Sur: 48.01 m y 5.12 m al SO lindando por ambos vientos con Padrón Nº 11.137.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 1.511,6798.
Expediente Nº 666 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de julio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52822 Jul 12-Jul 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta Nº 1.
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Riachuelo.
Padrones: 11636 (p), 5359 (p), 5258 (p).
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Minuano y Sauce.
Padrones: 1565 (p), 6111 (p).
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52773 Jul 09-Jul 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta Nº 1
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Minuano y Sauce.-
Padrones: 10128 (p) y 18488 (p).-
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52878 Jul 13-Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.814 DE SAN JOSE" -TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION- Fa: 1 2001, se hace saber que se EMPLAZA a PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.814 DE SAN JOSE, a estar a

derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
09) $ 1328 10/p 25974 Jul 16- Jul 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MIGUELEZ ARGEMIRO,- INCAPACIDAD" FICHA 574 97 por resolución Nº 1105 2001 del 30 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ARGEMIRO MIGUELEZ CARPINTERO designándose Curador priopietario a JOSE ROGELIO MIGUELEZ SOUTO. Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 25933 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MARQUEZ DA LUZ EVA,- AUX. DE POBREZA,- INCAPACIDAD" FICHA V 717 97 por auto Nº 2184 2000 del 1 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a EVA MARQUEZ DA LUZ designándose Curadora propietaria a MIRIAN MARQUEZ DA LUZ.- Montevideo, veintiseis de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52519 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ETCHEPARE LOCINO, NELIDA AURORA PAZ - INCAPACIDAD - Ficha V 527 97" se hace saber que por auto Nº 1087 de fecha 30 4 2001 se declaró en estado de incapacidad a NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO y se designó curador a MIRTHA FIERRO.- Montevideo, 9 de mayo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 25735 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ BARRAGAN JANE, INCAPACIDAD, Ficha V 354 2000" se hace saber que por auto Nº 2947 de fecha 13 9 2000 se designó curador interino del presunto incapaz JANE MARTINEZ BARRAGAN a su madre MARIA SELVA BARRAGAN RAMIREZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "SILVA, MONICA, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 364 99, se hace saber que por auto Nº 2106 2000 de fecha 1 de noviembre 2000, se declaró en estado de incapacidad a MONICA MERCEDES SILVA FLORES, se nombró curador a CARMEN ESPERANZA FLORES TECHERA C.I. 1.330.194 8 quedando aceptado el cargo el 15 de mayo 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil uno
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52571 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "WATKIN SEFERAITE, LISABETA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 795 97PV se declaró a LISABETA WATKIN en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo GERARDO DANEL WATKIN.- Montevideo, 14 de junio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 25405 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON LAURA BEATRIZ INCAPACIDAD" FICHA 278 99 se hace saber que por auto Nº 1805 de fecha 21 06 99 se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LEON y se designó Curador a NELSON GASPAR SOSA COLMAN MONTEVIDEO, 14 DE FEBRERO DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BUSTOS ALONSO, ANA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 12 2001, se hace saber que por auto Nº 590 2001 de fecha 21 de febrero de 2001 se designó curador interino de la presunta incapaz ANA MARIA BUSTOS ALONSO a la SRA. DOMINGA PRUDENCIA ALONSO. Montevideo, 18 de mayo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24363 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BAGNASCO KALLOGLUIAN, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 456 96, se hace saber que por auto Nº 1109 2001 de fecha 26 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL BAGNASCO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA KALLOGLUIAN. A los presentes autos se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52661 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: PINTOS PEOMBO MARCELO INCAPACIDAD.- FICHA 337 99 V, se hace saber que por Auto Nº 137 2000 de fecha TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL.- se declaró en estado de incapacidad a MARCELO PINTOS BEONGO designandose Curador DEFINITIVO a su madre MARY ARACELI BEONGO.- Montevideo, DIECISEIS de ABRIL de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24795 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 715 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE FERNANDEZ discerniendose el cargo de curador del mismo a su esposa TERESITA SILVA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 27 de junio del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52755 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "CARBALLO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD", Fa. 289 88 B, se hace saber que fue declarada incapaz MARIA ELENA CARBALLO, y se designó curadora de la misma a la Señora SATURNINA MARTINEZ DE CARBALLO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 4 de Mayo de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "ERIBERTO BELMONTE - INCAPACIDAD", Fa. 537 87 B, se hace saber que fue declarado incapaz ERIBERTO BELMONTE, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA DEL CARMEN BELMONTE. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de Abril de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52839 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA - INCAPACIDAD -" Ficha Civil 365 97 V se hace saber que por Resolución Nº 3915 de fecha 11 de diciembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GRACIELA MENDEZ y por Resolución Nº 1127 2000 de fecha 3 de marzo de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la misma a la Sra. MARGOT YANET LERETE BARREIRO, quién quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4713 2000 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ESTEVEZ, HUGO ALEJANDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha Civil 437 97 V se hace saber que por Resolución Nº 285 de fecha 7 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALEJANDRO ESTEVEZ y se designó curador definitivo del mismo a su padre WALTER HUGO ESTEVEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3000 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 15 de mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARRERO CORREA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 83 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3801 de fecha 20 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARRERO CORREA y se designó curadora del mismo a BLANCA CORREA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6369 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52806 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SOSA, MARIO = INCAPACIDAD" Ficha 179 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5165 2000 de fecha once de setiembre de 2000, la incapacidad de MARIO GABRIEL SOSA DOMINGUEZ, designándose curadora a IRMA DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha treinta de octubre de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "TECHERA LORENZO "INCAPACIDAD" - Ficha 61 89 B, se hace saber que por auto Nº 1386 2001 de fecha seis de abril de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz LORENZO TECHERA a EDUARDO VICTOR MENDIZABAL FRECHERO, quien aceptó el cargo con fecha cuatro de mayo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de junio de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEREIRA, ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 668 99, hace saber que se ha decreto por auto Nª 1584 2001 de fecha 20 04 2001, la incapacidad de ROBERTO PEREIRA, designándose curadora a RAMONA CARRASCO, quien aceptó el cargo con fecha 09 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "LARA MORAIS, MARIA = INCAPACIDAD" Ficha 85 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 1897 2001 de fecha 30 04 2001, la incapacidad de MARIA LARA MORAIS, designándose curadora a NILZA MORAIS ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ PEREYRA, EDUARDO OMAR - INCAPACIDAD" Ficha 297 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5503 99 de fecha veinte de octubre de 1999 la incapacidad de EDUARDO OMAR GONZALEZ PEREYRA, designándose curadora a la Sra. EDITH MYRNA PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha veinte de octubre de 1999.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CABRERA, ODINA. INCAPACIDAD". Fa. 50 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5945 2000 de fecha 22 de Noviembre del año 2000, la incapacidad de Odina Cabrera, designándose curador a Miguel Angel Acosta, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 20 de Marzo de 2001. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DOS REIS, MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS, EUSEBIA. INCAPACIDAD. FICHA 313 2000" por auto Nº 1872 2001 de fecha 29 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a María Amalia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.041.627-5, y Eusebia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, habiéndoseles designado como Curador al Sr. Juan María Martínez, C.I 3.040.658-9, domiciliados en paraje "Paso Moisés", 14ª sección policial de Cerro Largo, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 14 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LUZARDO SILVA, JORGE. INCAPACIDAD. FICHA 96 96" por auto Nº 2335 1996 de fecha 29 de Julio del 1996, se declaró en estado de incapacidad a Jorge LUZARDO SILVA, C.I. 4.095.927-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Hortencia SILVA SILVA, C.I 3.593.292-9, domiciliada en Melo, en la 5ª sección judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía, Barrio "El Cangrejo", calle 14 s n, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 12 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52635 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, ANA ISABEL. INCAPACIDAD. Fa. 462 2000" por auto Nº 2788 2000 del 4 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA ISABEL LACUESTA ZARDO, habiéndosele designado curadora interina a la Sra. EDELBYS GLICERIA ZARDO, quién tomó aceptación del cargo el 19 de setiembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Batlle y Ordoñez 819 Bis. Melo, 20 de setiembre del 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) $ 1328 10/p 24066 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SANTANA, MARY" Fa. 118 2000, se hace saber que por Auto No. 587 2001, de fecha 20 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARY SANTANA, designándose curador a LUIS SILVIO, SANTANA VIEGAS, quien tomó la aceptación del cargo el dia 24 de abril de 2001- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 24062 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERDOMO SOSA, MARIA CELIA DECLARACION DE INCAPACIDAD", Fa. 219 2000, se hace saber que por Auto No. 788 2001 de fecha 15 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a IRMA RAMONA, PERDOMO SOSA designándose curadora a MARIA CELIA, PERDOMO SOSA, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de junio de 2001.- Río Branco, 21 de junio de 2001.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

10) $ 1107 10/p 25613 Jul 16-Jul 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ALVAREZ GONZALEZ, RICHARD ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 107 2000, se hace saber que por Auto No. 795 2001 de fecha 17 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ALBERTO, ALVAREZ GONZALEZ designándose curador a su madre NELSA GONZALEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 de mayo de 2001- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1340 2000 de fecha 7 de setiembre de 2000.- Río Branco, 22 de mayo de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "DENIS ANA MARIA INCAPACIDAD" Fa. 260 99B, se hace saber que por Auto No. 913 2000 de fecha 20 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA DENIS designándose curadora a su hermana GLADYS DENIS, quien tomó la aceptación del cargo el día 25 de Julio de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 136 2000 de fecha 23 de Febrero de 2000.- Río Branco 25 de Julio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52727 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEIN BLANCO, Gustavo Alejandro, INCAPACIDAD, Fa. 609 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4598 2000 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Gustavo Alejandro BEIN BLANCO, DESIGNANDOSE CURADORA A: Nancy Renee BLANCO RIVERO, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 10 DE MAYO DE 2001.- Se deja constancia que para la publicacion de este Edicto, esta auxiliado de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "OLIVERA MAGALLANES, MARCELA BEATRIZ. INCAPACIDAD" (expte. 209 98B) se hace saber que por decreto Nº 3341 de fecha 27 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Marcela Beatriz Olivera Magallanes designándose curadora a la Sra. Carmen Magallanes Ramírez. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52488 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Ruben Sebastián. INCAPACIDAD" FICHA Nº 625 2000 B, se hace saber que por auto Nº 1246 2001 de fecha 10 de Mayo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ruben Sebastián CARBALLO GUERRERO y se designó Curador DEFINITIVO a Alba Cristina GUERRERO. ROSARIO, 19 de Junio de 2001.-

Se deja constancia que en dicho expediente y por auto Nº 1703 2001 de fecha 11 de Junio

de 2001, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Alba Cristina GUERRERO.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "TARDE, Elsa Mercedes. INCAPACIDAD" FICHA Nº 315 2000 B, se hace saber que por auto Nº 232 2001 de fecha 20 de Febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elsa Mercedes TARDE y se designó Curador DEFINITIVO a Nora Mercedes ERNST. ROSARIO, 7 de Junio de 2001.-
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24177 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CODINA, Miguel - INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.250 99, se hace saber que por auto Nº. 1411 de fecha 22 de mayo de 2001 de, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL CODINA BAIGORRIA y se designó Curador definitivo a Helque Boné Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en exp Fa.B.250 99S1 99, auto No. 2526 del 20 9 99 Rosario 30 de mayo de 200I -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO CASTRO, Marcelo. INCAPACIDAD" FICHA Nº 298 99 B, se hace saber que por auto Nº 659 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo CUELLO CASTRO y se designó Curador DEFINITIVO a Reyna Gladys CASTRO. ROSARIO, 14 de Junio de 2001.-
Se deja constancia que en el expediente 298 99S1 99 y por decreto Nº 2524 99 de fecha 20 9 99, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Reyna CASTRO.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52601 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, Mary Raquel - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 83 98, se hace saber que por auto Nº 2698 2000 de fecha 13 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUIS PEREIRA y se designó Curador DEFINITVO a Mary Raquel Pereira
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto 1821 del 19 06 2001.- Rosario 26 de junio de 200I. -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52713 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA Sergio".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 262 97; se hace saber al público que por auto Nº 2166 de fecha 4 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ARENA; designándose Curadora del mismo a Nelbia Bessa; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5 de fecha 2 de Febrero de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ SUAREZ, Félix Arturo".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 264 99; se hace saber al público que por auto Nº 2172 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Félix Arturo ALVAREZ SUAREZ; designándose Curadora del mismo a María del Carmen SUAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2875 99 de fecha 08 10 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA, Mariela Solange.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 112 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 3226 de fecha 17 de noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mariela Solange, ARENA; designándose Curadora de la misma a su madre María Antonia ARENA; quien aceptara dicho cargo con fecha 9 de marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1377 de fecha 16 de Mayo de 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GERMAN HERNANDEZ, Nelly Raquel. INCAPACIDAD. Fa. 776 87", se hace saber que por Resolución No, 1014 del 4 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nelly Raquel GERMAN HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora A Elvira HERNANDEZ.-
Se hace saaber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 del abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Hector. INCAPACIDAD. FA. 250 1987", se declaró en estado de Incapacidad a Héctor PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Zulema PEREIRA; por Resolución No. 1302 del 21 de abril de 1988. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52585 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floridia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERRARI OTTON, Venecia María. INCAPACIDAD, F. A.429 1983", se hace saber que por Resolución No. 8189 del 26 de setiembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Venecia María FERRARI OTTON, HAbiéndose designado Curador a Juan Carlos FRONTERA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52586 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUNILLA CALDERON, María Alejandra. INCAPACIDAD. FA. 136 94", se hace saber que por Resolución No. 1740 del 22 de agosto de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a María Alejandra MUNILLA CALDERON, habiéndose designado Curador a Alberto MUNILLA. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52587 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "COIMBRA VAZQUEZ, Blanca Estela y otra. INCAPACIDAD. FA. 377 1986", se hace saber que por Resolución No. 4845 de del 13 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Blanca Estela ACOSTA VAZQUEZ y María Luisa COIMBRA VAZQUEZ, habiéndose designado Curador a Alfredo COIMBRA, Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52732 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instnancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEÑA MAGOLE, Alejandro Martín. INCAPACIDAD. Fa. 298 2000", se hace saber que por Resolución No. 312 del 23 de febrero de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Alejandro Martin PEÑA MAGOLE, habiéndose designado Curadora a Luisa Delia MAGOLE. SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 15 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ECHEVERSE, Amelio Rufino. INCAPACIDAD. FA. 387 99", se hace saber que por Resolución No. 4166 del 14 de diciembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Amelio Rufino RODRIGUEZ ECHEVERSE, habiéndose designado Curadora a Norma Isabel HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TABEIRA, SERGIO. INCAPACIDAD. Fa. B 1038 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Noviembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de SERGIO TABEIRA, designándose curadora del mismo a Gladys Tabeira López.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PEREYRA, JOSE LUIS INCAPACIDAD FA. 17 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 228 2000 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2000 SE HA DECLARADO A JOSE LUIS GARCIA PEREYRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA INES PEREYRA PORTELA. POR AUTO Nº 1220 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JARDIN, MARCELO FABIAN INCAPACIDAD FA. 63 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 233 2001 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2001 SE HA DECLARADO A MARCELO FABIAN JARDIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. EVA CELI JARDIN. POR AUTO Nº 2069 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 10 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALFONSO GOMEZ, KARINA VANESA INCAPACIDAD" Fa. 416 2000 se hace saber que por Auto Nº 819 de 08 03 2001 se declaró en estado de Incapacidad a KARINA VANESA ALFONSO GOMEZ, habiéndose designado Curadora a TERESA GOMEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 31 de mayo de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52501 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARRIA FAGUNDEZ, RUDY CARLOS, INCAPACIDAD" Fa. 384 2000 se hace saber que por Auto Nº 490 de 20 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a RUDY CARLOS BARRIA FAGUNDEZ, habiéndose designado Curador a JORGE BARRIA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 07 de junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1308 2001 de fecha 30 de marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA TAROCO SILVA, Ficha 260 2000, habiéndose designado curadora de la misma a ALBA DARCY SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera,

se hace saber que por Decreto Nº 1750 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARIEL LOPEZ, Ficha 543 2000, habiéndose designado curadora de la misma a SUSAN LOPEZ GOÑI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52723 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1735 2001 de fecha 2 05 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SHUBER IGNACIO RIVERO (FICHA 368 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELSO RIVERO RIVERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52886 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5420 de fecha 21 10 1991 dictada en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO MILKA SOLEDAD. INCAPACIDAD. FICHA No. 41 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a MILKA SOLEDAD RIVERO MALDONADO C.I. No. 4.571.627-4 domiciliada en Paraje Rincón de la Paja, Ruta 14, del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. RAMONA MALDONADO C.I. No. 3.178.387-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1575 de fecha 3 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
10) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACEVEDO NOGUERA MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 12 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1798 de fecha 09 04 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA SUSANA ACEVEDO NOGUERA, domiciliada en Calle Laguna de Castillos entre Portugal y calle Italia de la ciudad de Chuy, Dpto de Rocha-, habiéndose designado, por providencia No. 2750 de fecha 24 12 96, CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. ANA IRIS NOGUERA NOGUERA, domiciliada en Elcano 834 de Chuy, Dpto. de Rocha.-
Por decreto nº 1583 de fecha 02 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ BELTRAN RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 479 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1010 de fecha 27 03 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Beltrán Raúl Sosa Rodríguez, CI 4.197.646-0, domiciliado en Ansina entre J.J. Martínez Y Simón del Pino, del Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVO del mismo a Jacinta Orfelia Sosa Rodríguez, domiciliada en Paraje El Caracol, Dpto de Rocha.-
Por decreto nº 1917 de fecha 23 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52716 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FIERRO MACHADO, MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 10 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 13320 de fecha 28 09 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS FIERRO MACHADO, domiciliado en Angel María Rivero nº 168, del Dpto de Rocha, habiéndose nombradopor providencia nº 142 de fecha 22 2 99, CURADOR DEFINITIVO del mismo a Juana Irma Machado, domiciliada en 18 de julio y Avda Italia de la ciuda de Rocha.-
Por decreto nº 1651 de fecha 8 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintirés días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52718 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO VALIENTE, MARIA FABIANA - INCAPACIDAD.- Fa B 225 99" hace saber que por auto Nº 5953 99 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA FABIANA CARDOZO VALIENTE designándosele curadora a la Sra. ELSA GLADYS VALIENTE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 02 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52669 Jul 16-Jul 30

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BAZ, CANDIDA. INCAPACIDAD", FICHA B 519 99 hace saber que por auto Nº 2020 2000 de fecha 25 05 2000 se declaró en estado de incapacidad a CANDIDA BAZ, designándosele CURADORA a la MARY ISABEL MOREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día TREINTA DE MAYO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA, ELBA ROSA -INCAPACIDAD- Fa B 584 99" se hace saber que por auto Nº 2756 2000 de fecha 30 06 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELBA ROSA MEDINA designándosele CURADORA a la Sra. MARIA ANDREA MIDON ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de mayo de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA - INCAPACIDAD - Fa B 44 2000" hace saber que por auto Nº 3050 2000 de fecha 2 08 2000 se declaró en estado de incapacidad a TERESA RODRIGUEZ GARCILAZO designándosele CURADORA a la Sra. MARIA TERESA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 08 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jul 16-Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORREA ENILDA" INCAPACIDAD - Fa: 538 99, se hace saber que por Auto Nº 1135 de fecha 30 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ENILDA CORREA C.I. Nº 2.616.770-9, designándose como curadora a MIRTHA RIVERO C.I. 3.964.745-9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 21 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 25177 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ROSAMAR" INCAPACIDAD - Fa: 305 2000, se hace saber que por Auto Nº 1728 de fecha 10 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ROSAMAR GUTIERREZ C.I. Nº 3.829.896-1, designándose como curadora a IRMA GUTIERREZ C.I. 2.745.991-1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 22 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52688 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "NONDANIS JORGE DARIO" INCAPACIDAD - Fa: 70 99, se hace saber que por Auto Nº 4002 de fecha 10 de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DARIO NONDANIS C.I. Nº 4.412.150-3, designándose como curadora a MARIA TERESA NONDANIS ROMERO C.I. 3.152.022-7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 22 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52799 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MURAT PAWLUK ELENA - INCAPACIDAD - Fa. 607 2000", se hace saber que por auto Nº 5 del 24 01 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ELENA MURAT PAWLUK (C I. Nº 501.782-4), designándose como curador a BOLESLAUS STANILSLAUS ZAGORSKI SULEWSKA (C. I. Nº 557.793-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de JUNIO de 2001.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 25828 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIERA TABAREZ, MAGELA EVELIN.- INCAPACIDAD - DESIGNACION DE CURADOR.- Fa. Nº 626 2000", se hace saber que por Decreto Nº 15 2001 de fecha 01 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA EVELIN VIERA TABAREZ designándose curador a ALCIDES IRINEO VIERA POMI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de abril de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 23956 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MELO, ALBORINO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 313 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2981 2000 de fecha 30 de Agosto del 2000 la incapacidad de ALBORINO MELO, designándose curador a su hermano ALADINO MELO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52725 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LAPIDO PIMIENTA, NIEVES. INCAPACIDAD", Fa. 403 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 344 2001 de fecha 19 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Nieves LAPIDO PIMIENTA y se designó Curadora a María Mercedes LAPIDO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 02 2001. TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 25598 Jul 16-Jul 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 7 Turno, ficha 172 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto Domingo MIGLIETTI LOPEZ, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Susana MORALES PREVITALI, Carlos MAZZA CASALET, y Miguel ROUCO ZAGARZAZU, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Junio de 2001, Escribana Rosario FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 24958 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la capital de Noveno Turno, en autos caratulados "AGOSTI GRECO, ANDREA MARGARITA", Ficha 414 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Karina Perera, Elizabeth Mello y Pablo González sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de junio de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 24382 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Pérez Decuadro, Silvia Jeannette. Información de Vida y Costumbres", ficha 271 2001, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Silvia Pérez Decuadro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marcela López Moroy y de Gabriela Lourdes Espárrago Casales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Uno. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

11) $ 1107 10/p 24460 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno en Autos "DIAZ CAÑETE ANNY ELENA - Información de Vida y Costumbres" Ficha 663 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Marisel Maschi y Andrea Muiños. Montevideo, 4 7 2001. Escribana ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 25497 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados: "SOSA BOUVIER, Patricia- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Ficha 505 2001", se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de PROCURADORA y ofreció las declaraciones de la Sra. Magali MUIÑO y del Esc. Gustavo GUTIERREZ, sobre su VIDA Y COSTUMBRES, expidiendose el mismo en la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil uno. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 25846 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Nelson MACCHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha 317 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Alberto Manuel Da Rosa Larrea y Fernando Mauricio Mendivil de Souza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de mayo del 2001.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24712 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Marcel de León Bravo, (ficha 483 00) optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nelson Padrón, María Alejandro Padrón Castro, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11-6-2001 Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 24352 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno en autos caratulados "LANTEAN ALCANTARA PATRICIA MARLENE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 888 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Patricia Lantean, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Dores y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. el siete de mayo de dos mil uno. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 24990 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, Ficha 821 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó FABIANA SILVEIRA CAPRILE, quien optando por el Título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Daniela Fontana y Nashenka Pereira sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de mayo de 2001 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 886 10/p 25061 Jul 16- Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital vigésimo noveno turno, se hace saber que ante este juzgado en autos caratulados "GAGLIANONE MASELLO Carlos Daniel - Información De Vida y Costumbres", ficha 421 2001, se presentó Carlos Daniel Gaglianone Masello, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Luis Lozano Goro y Yumi Hirai Torì, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 26 6 2001 Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 25694 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriela Ocáriz Muzante, en autos caratulados: "Ocáriz, Gabriela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 282 2001V, quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Araceli Nova, Liana Vidales y María Belén Frey, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2001.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24633 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén Frey Blanco, Ficha 281 2001, quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Liana Vidales, Laura Escalante y Silvia Aguiar, sobre su vida y costumbres, el día diecisiete de mayo de dos mil uno. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24245 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEJANDRA PAZ VAUCHER CI. 3.904.640-7, domiciliado en Brasil 941 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de JOSE GALLIAZZI, y CLAUDIA CECILIA MORI Salto, treinta de abril de dos mil, uno Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno.
11) $ 1107 10/p 24257 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA ALEJANDRA FULINO MANZINI - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 1 2001, se hace saber que ante esta Sede y con fecha 21 6 2001, se presentó MARIA ALEJANDRA FULINO MANZINI, promoviendo acción de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de junio de 2001-. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1107 10/p 25201 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del S r. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTORIA MARIA UBILLOS MIRANDA, Fa B 210 2001, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Natalia Montaño Perdomo y Hernán Rodriguez Zefferino sobre su vida y costumbres. Mercedes, 31 de mayo de dos mil uno. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 24815 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a acreedores de Rene Rodriguez Lasallez y óptica La Cruz. Presentarse en Avda. Bolivia 2839.
13) $ 517 10/p 25843 Jul 13- Jul 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 16 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO APARICIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1111 1205 y MARIA LAURA PEREYRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joanicó 3515 03.
14) $ 156 3/p 3223 Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE ATAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Lavandeira 3341 y ROSANA KARINA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3341.
14) $ 156 3/p 3228 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 2

JORGE ALBERTO BOTTO, 42 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Fco Arrieta 3405 y MARIA ANTONIA PALLARES, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Arrieta 3405.
14) $ 156 3/p 3224 Jul 16- Jul 19

JOSE GLAUCO ESCOBAR, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Previsión 4212 y BEATRIZ SILVANA BARLOCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4212.
14) $ 156 3/p 3227 Jul 16- Jul 19

RICARDO JEAN BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 2960 3 y MARIANA OCAMPO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guemes 2960 3.
14) $ 156 3/p 3235 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 3

LEANDRO CAAMAÑO, 24 años, aoltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 Block B 602 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480 1303.
14) $ 156 3/p 3234 Jul 16- Jul 19

JUAN MARCELO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodriguez Correa 3960 2 y VALERIA COMPAÑ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Rodriguez Correa 3960 2.
14) $ 156 3/p 3237 Jul 16- Jul 19

FERNANDO DANIEL CAIAFA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 4599 y VIVIANA MERCEDES FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1403 804.
14) $ 156 3/p 3238 Jul 16- Jul 19

ANDRES CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1329 605 y NATALIA VERONICA MASSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 605.
14) $ 156 3/p 3239 Jul 16- Jul 19

LILO ALEJANDRO CORREA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Serrato 2897 y CARINA ROZ GUTIERREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2897.
14) $ 156 3/p 3250 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FANTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4140 y KARINA PATRICIA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 B2 602.
14) $ 156 3/p 3225 Jul 16- Jul 19

JORGE LUIS FARIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Porto 3293 2 y MARIA de LOURDES CALVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Porto 3293 2.
14) $ 156 3/p 3226 Jul 16- Jul 19

MARCOS ANTONIO FIAMENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Haedo 2231 y ALEJANDRA CHIVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 2231.
14) $ 156 3/p 3232 Jul 16- Jul 19

NESTOR FABIAN FREITAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gbdor. Viana 2719 y JESSY ARLETTE GOMEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gbdor. Viana 2719.
14) $ 156 3/p 3236 Jul 16- Jul 19

WALTER DANIEL FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederado 1300 y BLANCA CAROLINA SELIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederado 1300.
14) $ 156 3/p 3252 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 5

MANUEL ADOLFO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3070 y YOVANA MICAELA ECHEVERRIBORDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1487.
14) $ 156 3/p 3222 Jul 16- Jul 19

CARLOS ALFREDO GALLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 1745 bis y SANDRA STURM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 1745 bis.
14) $ 156 3/p 3229 Jul 16- Jul 19

PAULO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Alcor 4040 y MABEL ROSANA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 3440.
14) $ 156 3/p 3241 Jul 16- Jul 19

YOEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3457 y LOURDES ANDREA PAULOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3429.
14) $ 156 3/p 3248 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 6

NEIBY MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1337 y MARIA JOSE POMODORO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2529.
14) $ 156 3/p 3243 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO MARTIN PEREZ, 22 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Piedras 112 y MARIA ALEJANDRA MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Canelones 1360 404.
14) $ 156 3/p 3231 Jul 16- Jul 19

ALEJANDRO DANIEL PEREYRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 20.800 Pje. Aleli S.10 y MARISOL SOUZA ORORES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 20.800 Pje. Aleli Solar 10.
14) $ 156 3/p 3244 Jul 16- Jul 19

RAFAEL PEDERNERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Guayas 4643 y EDY LORENA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayas 4643.
14) $ 156 3/p 3249 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 8

ANDRES LUIS RICCONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Badaraco 1424 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5599.
14) $ 156 3/p 3240 Jul 16- Jul 19

BERND JOSEF WALLAU, 39 años, divorcia-

do, ingeniero, aleman, domiciliado en Almirón 5111 y GRACIELA ZITO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Almirón 5111.
14) $ 156 3/p 3246 Jul 16-Jul 19

OFICINA No. 9

JOSE MARIA SANTANA, 45 años, soltero, desocupado, argentino, domiciliado en 8 de Octubre No. 4763 y ELSA ROSA BASTOS, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763.
14) $ 156 3/p 3233 Jul 16-Jul 19

JOSE JAVIER SAWCHIK, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Libertad No. 2449 ap. 1 e ISABELLE DENISE VANDENBUSSCHE, 27 años, soltera, docente, belga, domiciliada en Libertad No. 2449 ap. 1.
14) $ 156 3/p 3245 Jul 16-Jul 19

ELBIO ROBERTO SEÑORALE, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gallinal 2135 ap. 21 y ADRIANA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal No. 2145 ap. 21.
14) $ 156 3/p 3247 Jul 16-Jul 19

OFICINA No. 10

GUSTAVO VICTOR TARANTO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Solano López 1833 y LORENA YVETT FILUT, 26 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Pagola 1722.
14) $ 156 3/p 3230 Jul 16-Jul 19

MILTON ADRIAN TAURA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1379 y LUISA MARTHA NALBANDIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi 1379.
14) $ 156 3/p 3242 Jul 16-Jul 19

ROBERTO NABATTA, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 5134 y NERIS ELIZABETH DE BARRIOS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Purriel 3128 402.
14) $ 156 3/p 3251 Jul 16-Jul 19

Montevideo, julio 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO HUMBERTO ARTOLA, 34 años, divorciado, analis. programador, oriental, domiciliado en Caraguatay 2235 3 y MONICA ANTELO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2235 3.
14) $ 156 3/p 3201 Jul 13-Jul 17

LEONARDO MARTIN DORONY, 36 años, divorciado, psicologo, oriental, domiciliado en E. E. CH. 71 Block G. 604 y LERY MARLENE BENTANCURT, 29 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Ejido 1137 1.
14) $ 156 3/p 3202 Jul 13-Jul 17

ADRIAN FIDEL ARMENTAL, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Suecia 2293 bis 1 y SUSY MARGOT GIMENEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2293 bis 1.
14) $ 156 3/p 3207 Jul 13-Jul 17

ESTEBAN JOSE ANZA, 27 años, soltero, empleado, argentino N u, domiciliado en Burgueños 4643 y ADRIANA JUDITH FERREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgueños 4643.
14) $ 156 3/p 3210 Jul 13-Jul 17

MARIO ANDORNO, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 812 y GRACIELA ELENA IRIART, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 812.
14) $ 156 3/p 3211 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 2

MARCELO SEBASTIAN BARRIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vizcaya 4225 y NADIA ESTEFANI BENITEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perú 2004.
14) $ 156 3/p 3204 Jul 13-Jul 17

JAIME BENNASAR, 52 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Cont. Imperio 1658 y MARIA de LOURDES PEREZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Imperio 1658.
14) $ 156 3/p 3214 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 3

FREDDY NICOLAS CRECIENTE, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Celiar 3060 y BEATRIZ NOSIGLIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martinez Nieto 5422 2.
14) $ 156 3/p 3203 Jul 13-Jul 17

MARIO GABRIEL CASAGRANDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 4269 A - Apto. 202 y VERONICA SILVIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2263 Apto. 003.
14) $ 156 3/p 3205 Jul 13-Jul 17

MIGUEL ANGEL COOPER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Republica 1749 21 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Republica 1749 21.
14) $ 156 3/p 3206 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 4

ENRIQUE GONZALO LAMOLLE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Sudáñez 2884 5P y ANA PAULA MITIDIERI, 31 años, soltera, economista, brasilera, domiciliada en J. Sudáñez 2884 5P.
14) $ 156 3/p 3200 Jul 13-Jul 17

SERGIO DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado en Picaso 5031 y MARIA VERONICA CARBALLO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en B. Irigoyen 5008.
14) $ 156 3/p 3219 Jul 13-Jul 17

WILLIAMS FREDY LEDESMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 823 802 y ANA CLAUDIA FRAIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 823 802.
14) $ 156 3/p 3220 Jul 13-Jul 17

CARLOS OMAR FERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5597 y ELENA PATRICIA BORBA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5597.
14) $ 156 3/p 3221 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 5

SILVIO GARCIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3800=6 y STELA MARYS MESSANO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3800=6.
14) $ 156 3/p 3208 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 6

Wálter Guillermo Marrocco, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5376 y MARLY YACQUELINE VELAZQUEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5376.
14) $ 156 3/p 3199 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 7

JAVIER IGNACIO POSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 De Mayo 1547 y LORENA LOURDES CAMEJO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 2 De Mayo 1547.
14) $ 156 3/p 3217 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 8

NICOLAS DAVID RIPPE, 27 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2323 414 y ASTRID PAOLA del PUERTO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 3025 3.
14) $ 156 3/p 3209 Jul 13-Jul 17

FERNANDO RAMON ROMAN, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Calle 1 1908 - Villa Colón y ALICIA CARLA LIMA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 1 1908.
14) $ 156 3/p 3212 Jul 13-Jul 17

MARIO ALFREDO ROJAS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2516 401 y ANA MARIA PORRO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2516 401.
14) $ 156 3/p 3213 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 9

WALTER RENEE SOSA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dante Alighieri 1642 y LUCIA TAVAREZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dante Alighieri 1642.
14) $ 156 3/p 3215 Jul 13-Jul 17

OFICINA No. 10

HECTOR JAVIER VITTOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5431 101 y DAYSI BEATRIZ TABAJ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5431 101.
14) $ 156 3/p 3216 Jul 13-Jul 17

ADALBERTO RICHARD NANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3567 y MARTA TERESITA RAVECHI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3567.
14) $ 156 3/p 3218 Jul 13-Jul 17

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados Céspedes Céspedes Prescripción Adquisitiva Ficha 115 2001. Se hace saber que se presento ante esta sede Jorge Céspedes Céspedes promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto de los bienes padrones 46.157 y 46.158 del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, los cuales se describen así a) Padrón 46.157, superficie 468 mts, 37 dms, con 10 metros de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez 5822 entre costanera del Arroyo Pantanoso y Garzón, b) Padrón 46.158, superficie 481 mts. 30 cms., con 11 de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez 5820 entre costanera del Arroyo Pantanoso y Garzón. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente emplácese a los linderos del bien que se pretende prescribir: Padrones 46.159 Sres. Pilar Aníbal y Elcira Soledad Rodríguez de Olivera, Padrón 46156 Sras. Alcira Raquel y Maria del Carmen Mansilla Aquino y Sr. Basilio Félix Mansilla Provenza, Padrón 404.490 Sr. Julio Cesar Ksenev Kosmenko, Padrón 404.491 Sres. Lorenzo Amelio Toledo González y Juan Carlos Toledo Tambusso para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 24386 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GIANNOTTI PASCALE, Salvatore Raffaele, Prescripción Adquisitiva, Ficha 301 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Giannotti Pascale, Salvatore Rafaelle promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien solar de terreno baldío, individualizado con el No. de padrón No. 137.654 de Montevideo, según plano del Ing. Agrimensor Enrique ABBA, de marzo de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de abril del mismo con No. 252 Departamento y Localidad Catastral de Montevideo, 16 sección judicial, consta de una superficie de 348 m. 60 dm. y se deslinda así: 10 m de frente al NE a la calle Carlos Nery S N, entre el No. 3429 y 3433, entre las calles Pontevedra y Palencia distando su extremo más proximo 25 m. de la proyección de la esquina formada por la calle del frente con calle Palencia; 34,87 m al SE, lindando con los padrones 137.655 y 137.656; 10 m al SO, lindando con parte del padrón 137.657; y 34,85 al NO, lindando con el padrón 137.653.
Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial el último propietario, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo del dos mil uno. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 23952 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Cocozzelli Miraldi Antonio y otro. Prescripción"- Ficha 354 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Cocozzelli Miraldi y Emma Di Lorenzo Percopo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente Bien Inmueble: Solar con mejoras y construcciones, ubicado en el departamento de Montevideo en la 16ª Sección Judicial, Padrón Nº 194.768 (antes en mayor área Padrón Nº 39.005), Solar Catastral Nº 38, Localidad Catastral: Montevideo, el cual según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Enrique Moreni, de febrero de 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el 10 02 2000, consta de una superficie de 546 m 77 dm y se deslinda así: 13 m 06 cm de frente al SO a la calle Carlos de la Vega entre las calles Catamarca y Yugoeslavia (señalado con el Nº 5386 o 5400 indistintamente) 41 m 97 cm al NO lindando con padrón Nº 194.781; 12 m 99 cm al NE con padrón Nº 194.750 y 41 m 98 cm al SE lindando con padrón Nº 194.767. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y a los últimos propietarios Enrique, Eulalia, Ernesto, Juan Eduardo, Elida, Elbio Ramón, Elcira, Elvira, Elio Erasmo, Eladio y Esther Victoria Elizondo, Miguel Leunda, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara, Américo Bottino, María Selva Menéndez, María Esther Viñoly y Mirta Isabel Imken, así como a Gloria Esther y Alfredo Alonso Elizondo y o a sus sucesores y a los propietarios de los bienes linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, Junio 13 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 24666 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BENTANCUR, JUAN ALVARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha 367 97, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, respecto del bien inmueble padrón 88.163, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto provisoriamente el día 6 07 2000 con el número 409 en la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie de 1.476 m. 63 dm. Y se deslinda: 22 m. 92 cm. de frente al S.E. sobre la calle Camino Maldonado, 74 m. 80 cm. al S.O. con padrón Nº 88.164, 29 m. 03 cm. al N.O de frente a Camino Vecinal y 56 m. 18 cm. al N.E. con padrón Nº 88.161. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto en el presente edicto y a todos sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. José Ma. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
16) $ 2657 10/p 26011 Jul 16-Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ DE LEON, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Fa. 47 1989.", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ DE LEON, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 128.920, sito en la 14º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto con el Nº 14.026 el 17 de abril de 1989 consta de una superficie de 381,90 metros cuadrados y se deslinda así con frente al Norte 12,95 metros sobre calle CELEDONIO ROJAS Nº 1530; 29,49 metros al este lindando con padrón Nº 128.921; 12,95 metros al sur lindando con padrón 128,924; y 29,49 metros al oeste lindando con padrón Nº 128.919 todos indicados en el mismo plano.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: NICOLAS ROBERTO, CARLOS ALBERTO, MARIA ESTHER y FRANCISCO JOSE STORACE ARROSA y o SUS SUCESORES y PETRONA ARROSA y o SUS SUCESORES y a los propietarios de los predios linderos padrones Nº 128.924 ANTONIO GONZALEZ

CASELLA; 128.921 ARCADIO MARTINEZ DE LEON y 128.919 PETRONILA ALFONZO DE BENITEZ.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 25222 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

°EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° en autos caratulados "OLIVEIRA RAMOS José Domingo - Prescripción Adquisitiva", FICHA 749 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideran con derechos en el proceso y en el bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 90580 y a los titulares del bien Padrón 90581, sucesores de María Teresa Chiarino y Luis Humberto Medici Acosta: Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chiarino, Adriana Teresa, María Fernanda y Luis Esteban Xalambri Medici. A los efectos pertinentes se expide el presente edicto en Montevideo, el 28 de junio de dos mil uno. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 25934 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno y en autos caratulados "SERRATTO, Mónica c DOMINGUEZ, Heber y Otra". Prescrición. Ficha 373 2001. Se CITA, LLAMA y HEMPLAZA a "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." y al Sr. Heber DOMINGUEZ NARDI y a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos: Marca Volkswagen, modelo 113, Sedan 2 puertas, año 1962, empadronado con el N. 179046, matricula actual 716900 (antes 266886), No. de motor 6164204, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 24627 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos caratulados "Rojas Julio, Prescripción" Ficha 396 2000, se hace saber que se presentó Julio César Rojas Raffaglio, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 20° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 37278 y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de marzo del año 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio, Cotejo y registro de Planos) con el número 365 el día 21 de marzo de 2000, se compone de una superficie de 288 metros cuadrados 22 decímetro cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Benito Riquet entre las calles conciliación y fraternidad, distando el punto más próximo 25 metros 78 centímetros de la prolongación que forma con la calle fraternidad, Suroeste 34 metros 41 centímetro lindando con el padrón 37279, al Noroeste 8 metros 50 centímetro lindando con parte del padrón 37273, al Noreste 34 metros 40 centímetros lindando con los padrones 37277 y 37274.
En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto, especialmente a los propietarios de los predios linderos, Sr. Orlando Lima Barceló y Lilian Werner Casarino, Sra. Máxima Saravia, Sra. Blanca Orpi, Sra. Juana López y Sr. Carlos Narciso Ríos y Rogelia Mantero San Martin, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de junio de Dos mil uno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 25387 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GARCIA JOHNY FERNANDO Y RODRIGUEZ ROSAS GABRIELA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "- F.C 41 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Johny Fernando García y la Sra. Gabriela Beatriz Rodríguez Rosas del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que contiene situada en el Paraje Pedernal Zona Rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones empadronada actualmente con el Número cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho antes parte del Padrón mayor área Número tres mil doscientos cuarenta y cuatro que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de mil novecientos ochenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 2825, el 11 de agosto de 1989, se compone de una superficie de dos hectáreas seis mil doscientos veinte metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, en 154 metros 83 centímetros parte del padrón 3244, Sur, en 158 metros 22 centímetros parte también del padrón 3244, Este en 159 metros 30 centímetros padrón 3312, y Oeste, en 176 metros 29 centímetros frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bejo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se expide el presente a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil uno.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 24038 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMERA SECCION

Edicto - Prescripción

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Velázquez Sosa, Antonia. Prescripción Adquisitiva treintenaria". Ficha C 43 2000, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el padrón 1812, solar 26, manzana P de la 6ª, hoy 21ª Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Federico Amonte y Carlos Senaldi, de junio de 1954, inscripto en la oficina de catastro de Canelones el 20 de setiembre de 1954 con el N° 1365, con una superficie de 600 metros cuadrados que linda al sureste, calle 8, al suroeste, solar 27, al noroeste, solar 3, al noreste, solar 25 del mismo plano, paraje Villa San José, en especial a los herederos sucesores de Carolina Ave Navello, y o a cualquier Título, a efectos que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y se emplaza a los propietarios linderos, Padrón 1813, Sr. Ricardo Velázquez, Padrón 1811, Sr. Ramón Corujo Díaz, Padrón 1789, Sr. Carlos Alberto Astaris Pedruclo. A los efectos legales se hacen las presentes actuaciones. Toledo, 29 de mayo de dos mil uno. Sr. Julvio Garagorry Núñez. Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 24894 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "BANGO MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. FICHA: 93 00 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó María Elena Bango Pérez promoviendo prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa de un vehiculo Marca Ford, año 1971, tipo Sedán, Modelo Escort, empadronado en Montevideo con el número: 229244, matrícula 755.232, motor N° 004208 a nafta con 16 caballos de fuerza y 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial a la Sra. Delia Margarita Silva Díaz, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán Artigas, 2 de mayo de 2001.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 25504 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SANGIAO, Amelia, SANGIAO MUELAS, Mariana y Guillermo y SANGIAO ERBA, Eduardo Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-, Fa.: C 95 97", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Amelia Teresita SANGIAO XAVIER, María del Carmen SANGIAO

XAVIER, Mariana SANGIAO MUELAS, Guillermo SANGIAO MUELAS y Eduardo Antonio SANGIAO ERBA, continuando el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria iniciado por Eduardo SANGIAO NOVAS, deduciendo sucesión procesal al fallecer este, respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 10.361, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, balneario "Lagomar" (ex 7ª Sección Judicial), ubicado en la intersección de la calle 53 y 50, señalado con el Nº 1 de la manzana "E", con una superficie de 977,06 metros, según consta en el plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1955, inscripto en Catastro el 10 03 56 con el Nº 9172. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones, en especial a los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 10.362, Carlos Alberto PEREZ RAMIREZ y Noris Concepción LOPEZ, así como a los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 10.389, Rodrigo ALONSO TEXEIRA NUÑEZ y Cristina MASOLLER OTTIERI y a quienes figuran como últimos propietarios del bien en el certificado registral, Blanca Sonia, Francisco Javier, Gladys, Angélica Mary, José Serafín y Héctor Sergio LOPEZ SANGIAO, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. C. de la Costa, 18 de Diciembre del 2000. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 24191 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Javier Book, dictada en autos caratulados "PORCIUNCULA PORCIUNCULA, ANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 136 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARIA PORCIUNCULA PORCIUNCULA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del bien inmueble, padrón rural Nº 2419 M A, de la 3era. sección Judicial y catastral de Cerro Largo, el que según plano del Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo el día 7 de noviembre del 2000 con el Nº 55 y consta de una superficie de 2 Has 4497 mts., que se deslinda de la siguiente menera: al Noreste, 120,06 metros de frente a Ruta 18; al Noroeste, 233,31 metros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 118,79 metros lindando con el padrón 2419 y al Sureste, 185,58 metros lindando con el padrón Nº 11554.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos, señores Darlan Rodriguez y Bagner Francia, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 10 de mayo del 2.001.- DR. JAVIER BOOK SILVA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO.

16) $ 2878 10/p 24109 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, Dra. Yamel Tabárez dictada en autos "Binagui Rodriguez, Ambrosio Dagoberto.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 200 2001 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el sr. Ambrosio Dagoberto Binagui Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 478, localidad catastral Melo, padrón 6.137 (antes en mayor área 3.094), señalado como solar 15 en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 31 y que consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros con veintiocho decímetros cuadrados.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, y en especial a los sucesores del sr. Alfredo Rugnitz, y a los linderos, sra. Irene Faliu, Inés Coronel de Franco, Irma Perdomo de Coronel, Local Club de Canillitas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Melo, 11 de Junio del 2001.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.

16) $ 2657 10/p 24072 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, Dra. Yamel Tabarez, en autos: "Ayala Reyes, Mariana - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 138 01), en éste Juzgado se ha presentado Mariana Ayala Reyes, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, padrón 6290, que tiene una superficie de 378 m.c. con 62. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sociedad Criolla el Fogón, para que comparezcan en éstos autos, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionados.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 24835 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Salomone Walter y otra. Prescripción adquisitiva" (Ficha 68 2001) se han presentado en este Juzgado, los Sres. Walter Ramón Salomone Giménez y Sara Cosme Hernández, promviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 162, ubicado en la localidad catastral ciudad de Florida, con una superficie de 418 mts. en la Manzana 11, señalado como fracción "B", del plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato, de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 3.347 el 7 6 966, que se deslinda así: Con frente al Noroeste de mts. 12,50 a la calle Lavalleja (cuya puerta se señala con el Nº 3727); al Suroeste en mts. 37,10 con padrón Nº 5164, al Noreste en mts. 37 y al Sureste en mts. 10, ambas líneas con padrón Nº 4847.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los sucesores de RICARDO RIVERO y a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Florida, 28, de mayo de 2001 Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 24812 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.-
EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Corbo, Celso Danubio y Américo Silvano, Camacho González. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha C 193 2.000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: un Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 3015, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, manzana catastral Nº 197, que según Plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto el 26 de noviembre de 1936 con el Nº 79 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, se compone de una superficie de 400 mts2 y se deslinda así: 10 mts de frente al Norte a Avenida Tomás Berreta; al Este 40 mts con los Padrones 4360, 3012, 3011 y 3013; al Sur 10 mts con el Padrón 2125 y al Oeste 40 mts con el Padrón 3016. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la prescripción, a hacerlo dentro del plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 29 de Mayo de 2001. Dra. Laura E. Rodríguez Araújo. Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 25118 Jul 16-Jul 30

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "SAMAN JOSEo o JOSEPH Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 53 2001" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 903 de la 3era Sección Judicial del Departamento de Maldonado de la consta de un solar de terreno con 10 metros de frente a la calle Juan B. Zolezzi y 50 metros de frente a la calle Defensa, lindando 10 metros con el solar Nº 10 y 50 metros con el solar Nº 11 (padrones 902 y 904 respectivamente) y consta de una superficie de 500 metros cuadrados, identificado como el solar Nº 11 de la manzana Nº 529 según surge del plano de Mensura del Balneario de Piriapolis efectuado por el Agrimensor Juan Alberto Nicola de diciembre de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948 con el Nº 1208. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan en el plazo legal, y especialmente a Eduardo Allaume Merguin o sus herederos a cualquier título, todos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Piriapolis, 14 de junio de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 24144 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado: en autos caratulados: "TURNES UCHA Antonio Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 160 2000", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la ciudad de Piriapolis 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4957 con un área de 629 m 02 dm que se deslinda así: al suroeste 15 m 99 cm de frente a calle Amalfi, entre las calles San Remo y Capri; al noroeste 39 m 21 cm lindando con el Padrón Nº 4958; al noreste 15 m 96 cm, lindando con parte de los padrones 4943 y 4944 y al sureste 44 m, 66 cm con Padrón 4956; según plano del Agrimensor Esther Esteban Collazo de octubre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de noviembre del 2000, con el Nº 151.
EN CONSECUENCIA: se CITA? LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a sucesores y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés sobre el bién que se pretende prescribir en éstos autos, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar éstos procedimientos designando Defensor de Oficio en su lugar en caso de que no comparezcan; y en especial a Pinares de Piriapolis, y a los linderos Sebastián y Mauricio Molina Sanchez, María Julia de Marco y Raquel Bussollini, a los mismos efectos y bajo igual apercibimiento. Piriápolis, 30 de abril de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 3321 10/p 25115 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "ESQUIBEL, Zulma Estela c Luisa O. PICCARONI y o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fihcaa Nº 85 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Zulma Estela ESQUIBEL, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria de una parte del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Paysandú, parte del padrón numero 5298, que es parte de la quinta 369 A, la fracción a prescribir tiene un área de 191 ms, 41 dms, tiene frente al Norte a calle Nº 18 (Gral. Lucas Piriz) en una extensión de 7,85 mts., linda al Este con parte del mismo padrón en una extensión de 26,50 mts. y al Oeste en igual medida también con parte del mismo padrón. Al Sur linda con el resto del padrón 5298, en una línea de 6,59 mts.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, a los linderos y en especial a Luisa O. de Piccaroni y o sucesores y a la Sra. Zulema Lida Maldonado de Muñoz y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- La Sra. Zulma Esquibel está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de junio de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52556 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "Suárez Ramos, Haile Selassie - Prescripción Adquisitiva - Ficha 533 98" se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Haile Selassie Suárez Ramos (C.I. 3.583.561-2) a fin de promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: (1) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Piedras Coloradas, paraje Piedras Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 609 mts. 9 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 23 12 97 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 22 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Suroeste dos rectas que miden cada una 5,20 mts. y 10,06 mts. a la calle nº 19 (Camino Departamental); 30 mts. 55 cts. al oeste lindando con el padrón nº 199; 22 mts. 99 cts. al noroeste lindando con el padrón nº 96 parte y 34 mts. 12 cts. al sureste lindando con el padrón nº 96 parte.- Este bien inmueble comprende al indicado como solar A en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 el y al solar nº 6 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1.163 y (2) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, paraje Piedras Coloradas, localidad catastral Piedra Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 526 mts. 18 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 29 4 98 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 23 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Noreste 34 mts. 12 cts. a calle 18, al Sureste de frente 14 mts. 79 cts. a calle nº 19 (Camino Departamental), al Noroeste 33 mts. 89 cts. lindando con resto del padrón nº 96 parte y al Noroeste 16 mts. 18 cts. lindando con padrón nº 150.- Este bien inmueble comprende al indicado como fracción D en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 y al solar nº 9 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1163.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. CARLOS HERON CAMESELLE FRANCO, SERGIA BALDOMERA CAMESELLE FRANCO, ELBIA CAMESELLE FRANCO y AL SR. JUAN CARLOS CAMESELLE MEGGET y o SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles antes indicados que se pretenden prescribir por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La parte actora está auxiliado de pobreza.- Paysandú, once de junio de dos mil uno.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno, se hace saber que se presentó María Del Carmen López Rodriguez. Fa. A 101 2001 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 7971, zona urbana, localidad catastral Rivera, ex 9a. Sec. Judicial de Rivera, manzana 900, que según plano del Ing. agrimensor Rubens Buroni, de agosto de 2000, Insc. provisoria en la dirección Nacional de Catastro, Oficina delgada de Rivera, Nº 218 de fecha 8 9 00, tiene un área de 554 metros cuadrados 06 decímetros, y se deslinda así, al NORESTE frente a calle Florencio Sanchez con longitud de 12 m 90 cm; al SURESTE 42 m 95 cm. con padrón Nº 10.205; al SUROESTE 12 m 90 cm con padrón 8550 y al NOROESTE 42 m 95 cm. con calle Aurelio Carámbula por ser esquina. En concecuencia se cita llama y emplaza a los Sres. FRANCISCO OSCAR LANZARI, ANA MARIA LANZARI, ANA BLANCO y espe-

cialmente a José MARIA TECHERA SOSA y Dalva DOS SANTOS TECHERA y o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de Oficio. con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, treinta y uno de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Deptal. Rivera 1° turno.

16) $ 2657 10/p 24678 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó: Mirta Rodriguez Arriola. Fa. A 79 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7563 localidad Catastral Rivera, 10a. Sec. Judicial de Rivera, parte de la manzana Nº 916 de la planta urbana de la ciudad. (antes padrón mayor área 3647) Dicho padrón esta señalado como solar 18 en el plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. agrimensor Zoé Taroco del 7 1 56. inscripto en la oficina Deptal de Catastro de Rivera con el Nº 805 el 17 01 56, que tiene una superficie de 472 m 45 dm y linda: 11 m al NO de frente a calle José P. Varela al NE 42 m 95 cm lindando con fracción 17 del plano (hoy padrón 7562); al SE 11 m lindando con fracción 12 del plano (padrón 7570); y 42 m 95 cm al SO lindando con fracción 19 del plano (padrón 7564) En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a Andrés Acosta, Dergan o Dergam Diego y Jorge. y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. de designárseles Defensor de oficio. Realícense dies publiaciones. Rivera, diesiseis de mayo de 2001. Se hizo lugar a auxiliatoria de probreza.- Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de paz Deptal. Rivera segundo turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52721 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera segundo turno, se hace saber que se presentó JOSE ARESTON MARTINEZ ALVEZ Y HERMES MARTINEZ ALVEZ. Fa. A 313 2000. A iniciar acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 10873 ubicado en Cerro Solito segunda localidad catastral del Departamento de Rivera, según plano de mensura del Agrimensor Rubens Buroni Dean, registrado en la dirección General de Catastro con el Nº 95 el 30 04 98 consta con un área de 17 Há 41,70 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste 565 mts. linda con padrón 10872. (actualmente padrón Nº 10885) al Sureste 345 mts. linda con padrón 8690. Al Suroeste 445 mts. linda con parte del padrón 173, con el padrón 172 y con parte del padrón 8689 y al Noroeste linda 372 mts. con el padrón 9398. En consecuencia se llama cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a Florencia Alves o Alvez de Martinez y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento, a los linderos Carlos Giovany Alcaire actual propietario del padrón 10885 (antes 10872) a los Sres. Aier Brasil De Mello y Neley Callero por los padrones 9398 y 8689, a los Sres. Juan Carlos Alcaire Rebollo y Raquel Benoit por el padrón 172, al Sr. Pibe Sergio López Martínez por el padrón 8690 y a los Sres. Bento Maciel Sun y Elsa Brasil por el padrón Nº 173. Rivera 20 de junio de 2001. Se hizo lugar a auxiliatoria de pobresa.- Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. Rivera segundo turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos:- "FERNANDEZ BOBADILLA, GUADALUPE;- RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIO NEBER e IGNACIO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. C 10 2001),- según decreto Nº 143 de fecha 5 de abril de 2001,- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guadalupe Fernández Bobadilla, Mario Neber Rodríguez Fernández e Ignacio Rodríguez Fernández; promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 342, ubicado en la manzana Nº 12, con frente a la calle Ituzaingó 1081, de la localidad catastral de Lascano, tercera sección Judicial del departamento de Rocha, con una superficie de 1000 mts. lindando al norte con los padrones 341 y 351, al Este con el padrón 348, al Sur con los padrones 343 y 345 y al Oeste con calle Ituzaingó.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón que se pretende prescribir y también s los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 del C.G.P., para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Asimismo, los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos, conforme al art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los diecinueve días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 25256 Jul 16-Jul 30

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "DE CASTRO OLIVERA, MARIA MERCEDES y FRANCOLINO EPISCOPO, FEDERICO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha A 52 2000, se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Mercedes de Castro Olivera y Federico Francolino Episcopo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con sus mejoras sita en Balneario San Antonio, 7a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Sección Catastral 10a. del mismo Departamento, empadronada con el Nº 1463, y la que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Aguiar de abril de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de mayo de 2000 con el Nº 96 (Registro Provisorio, art. 16 del Decreto 318 95) se compone de una superficie de 2 hectáreas 6600 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste frente de 100 metros a calle pública; al Sureste frente de 266 metros a calle pública; al Suroeste frente de 100 metros, lindando con los padrones Nº 44321, propiedad de Mateo Lamboglia, y Nº 39341, propiedad de Agustín Fontana; y al Noroeste, frente de 266 metros a calle pública. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICTOR AMBROSIO, ANGELINA ó AUGELINA AMBROSIA, MARIO LAMAS ALEJANDRO, MARIA CECILIA, HERMOGENES BERNARDO, EVANGELICA PASCUALA, JUSTO PASCASIO, BLANCA LUZ y ANGELA AIDA DE CASTRO CABRERA y o sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de INOCENCIO FERMIN DE CASTRO CABRERA, a los propietarios linderos MATEO LAMBOGLIA (Padrón 44321) y AGUSTIN FONTANA (Padrón 39341) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, 25 de octubre de 2000.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3542 10/p 24735 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "ROSAS IRMA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. C 4 2001), se hace saber que se han presentado IRMA JORGELINA ROSAS FARIAS y JUAN DOMINGO ROSAS CABRERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº. 2282, consistente en una fracción de campo sita en Paraje Saucedo, 11a. sección catastral y judicial (hoy 2a. sec. judicial) del departamento de Salto.- Dicha fracción de campo, según mensura practicada por el Ing. Agr. Rodolfo Margall en octubre de 1998 e inscripta en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina de Catastro de Salto, el día 27 de octubre de 1998 con el Nº. 50, consta de una superficie de 12 hectáreas 7167 metros cuadrados, y linda al Norte y Oeste con sucesores de Bernardo Silva y Rosas; al Este, con Pérez Weston Hnos. y, al Sur, con Estela Farias.- En consecuencia se cita y emplaza a Rosa Blanca y Celedonia Estanislada Rosas Farías y a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en Villa Constitución, el día once

de junio de dos mil uno.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Luis Ma. Odriozola, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición dela Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentaron ante esta Sede GLADYS BEATRIZ ERBURO TORALES por si y en nombre y representación de su menor hija legítima ROCIO NOEL OLIVERA ERBURO, FERNANDO ANDRES OLIVERA ERBURO, HIRASMAR CORREA CARBAJAL, FILENO PEREIRA DAS NEVES y MENALVINA PEREIRA DAS NEVES. a promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. 1057 99 del inmueble padrón 3891 fracciones A, B, y C manzana catastral 338, localidad catastral Salto, zona suburbana Depto. de Salto, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall de marzo de 2001 inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Deptal. de Catastro Salto con el Nº 96 el 18 4 2001 que consta de una superficie de 449,24 metros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: FRACCION 1) AL NORTE 13,66 mts. lindando con padrón Nº 3892; AL ESTE 11,00 mts. lindando con fracción 2; AL SUR 13,70 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL, OESTE 11,09 mts. de frente a calle Rca Argentina, entre calles Maciel y Progreso. FRACCION 2) AL NORTE 13,49 mts. lindando con padrón 21489; AL ESTE 11,00 mts. lindando con Fracción 3; AL SUR 13,47 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL OESTE 11,00 mts. lindando con fracción 1. FRACCION 3) AL NORTE con 13,61 mts. lindando con padrón Nº 21490; AL ESTE 11,00 mts. lindando con padrón 3893, y AL SUR 13,64 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL OESTE 11,00 mts. con Fracción 2. Asimismo se hace saber que las fracciones A, B, y C corresponden a las fracciones 1, 2, y 3 del plano antes referido. En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a los interesados en el referido inmueble, especialmente a los sucesores a título particular o universal de su último propietario JULIO A. PINTOS así como a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 3890 y 3893 de la localidad catastral Salto a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de desirnarles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de junio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
16) $ 4207 10/p 25352 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "MARTINEZ DE ABREU, OLGA FATIMA según decreto Nº 256 de fecha 22 de mayo de 2001, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Olga Fátima Martinez De Abreu, promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padron Nº 9314, sito en la 1era Sección catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 843, el que según plano del Ing Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto enla Oficina Departamental de Catastro enforma provisoria con el Nº 85, el día 23 de agosto de 2000, realizado para la presente prescripción, consta de una superficie de 491 m2 06 dm2, cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 39 m 65 dm con padrón Nº 9313, ESte: 12 ms 44 con padrones Nºs 9304 y 9311, al Sur: 39 ms 68 cms con padrón Nº 9315 y al oeste: 12 mts 32 cms de frente con calle Zelmar Michelini con el Nº de puerta 1047.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con lo que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periodico de la localidad durante 10 días hábiles continuos conforme el art 89 incl del C.G.P. Salto, 30 de mayo de 2001. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "IBARRA AMAYA, IGNACIO EMILIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 702 2000; se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Emilio Ibarra Amaya, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble, terreno baldío, ubicado en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 675, empadronado con el 7460, que según plano del Agrimensor Pablo Da Rosa Juliani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 105 el 6 de Julio de 2000, tiene una superficie de 1 há 0805 m2 36 dm2, y se deslinda así: al Norte, 142.19, lindando con el padrón 7459, al Sureste, 3 rectas, que miden 59.81, 20.70, y 70.71, lindando parte con el padrón 7461 y parte con el padrón 13960, al Suroeste, 117.88, lindando con el padrón 7469, y al Oeste, 45.72, lindando con el padrón 7469.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a Beatriz Vasconcellos de Machado, o a sus sucesores a título universal y o singular, a los linderos: Juan Justo Echeverría Echevarría, Santiago Emilio Brasesco Costa, Héctor Edgardo González Martinicorena, Zulma Martinicorena, Guillermina, Josefina, Amado, Marcelo, Agustina y Solferino Bregni Godoy, o a sus sucesores a título universal y o singular, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, Junio 06 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
16) $ 3100 10/p 24621 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos "VIERA MADERA, MARIA LUZ y WALTER.- PRESCRIPCION." Fa. 240 2001, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes padrones Nº 1.894, sito en la intersección de las calles Gral. Artigas y Baltasar Brum, 1º Sección Judicial de Tacuarembó, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta del 04 05 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6730 el 30 06 1988, se encuentra señalado como fracción 1 y se compone de una superficie de 362 m.c. 1996 cm.c., Nº 11.243, sito con frente a la calle Gral. Artigas, señalado como fracción 4 en el ya referido, que según el mismo se compone de una superficie de 273 m.c. 2.613 c.m., ubicado en la 1º sección Judicial de Tacuarembó y Localidad Catastral de Tacuarembó, y Nº 11.241, con frente a la calle Baltasar Brum, señalado como fracción 2 en igual plano que el anterior, y se compone de una superficie de 362 m.c., 1996 cm.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se preten de prescribir y en especial a los sucesores y causa habientes a cualquier título, por el término 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 13 de Junio de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
16) $ 3321 10/p 25595 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: "LEINOR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 193 2001 A, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LEINOR S.A. INICIANDO ACCION de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA de los siguientes bienes: 1) Bien PADRON 1794, ubicado en la 3a. sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, el que según PLANO del Agrimensor Juan B. Vergara, INSCRIPTO en Catastro de Treinta y Tres con el No. 75 el 10 de Mayo de 1948, se compone de una SUPERFICIE de 178 Has. 5125 mts. y se DESLINDA: al NORESTE 1297 mts. 30 cms. con campos de Victor San Martín, al SURESTE, limita en 1622 mts. con el padrón 1833, al SUR linda con cauce de Arroyo Sarandí Grande y al NOROESTE, limita en parte, con predios propiedad del Estado y el resto en 784 mts. 60 cms. linda con campos propiedad de Juana Gigena de

Fabeiro.- 2) Y bien PADRON 5619, antes en mayor área padrón 4922, ubicado en la 3a. sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, el que según PLANO del Agrimensor Antonio ZULUAGA, INSCRIPTO en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el No. 3253, el 11 de setiembre de 1969 tiene una SUPERFICIE de 78 Has. 7707 mts. y se DESLINDA: al NOROESTE, 1115 mts. 50 cm. que linda con campos de Wenceslao Zuluaga, al NORESTE 572 mts. 60 cms. con predio propiedad de sucesión Teófilo Moreno, al SURESTE 1208 mts. 90 cms. con parte de propiedad de Victor San Martín y al SUROESTE con cauce del Arroyo Sarandí.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y a todos los que se consideren con derechos en los citados bienes y especialmente Aurencia Esmeralda Zuluaga Bello, Mercedes Bello da Silva, a los linderos: Gustavo NARANCIO, Cristina FERRES y Luis ALVES,- y a los SUCESORES de Carlos LARROSA, TODOS LINDEROS de los padrones referidos, por el PLAZO de 90 días, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso en caso de incomparencia.- TREINTA Y TRES, 24 de MAYO del 2001.- Esc.- Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) $ 4428 10/p 24132 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA EUGENIA PETITTI solicita la inscripción de la Obra titulada "CUARENTA AÑOS DESPUES" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25254 Jul 04-Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WINSTON BANCALARI solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) TU; 2) "ESPEJISMO DE AMOR", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 15 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 25263 Jul 04-Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "¿EL EXTRANJERO?".- De HERRERA como león y otras cuestiones, de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25274 Jul 04-Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD RIPOLL solicita la inscripción de la Obra titulada "LIBERTAD EL VOTO QUE EL ALMA PRONUNCIA" de su autoria. Montevideo 3 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25331 Jul 05-Jul 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WILDE MAROTTA CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS INDIOS MANSOS DE LA BANDA ORIENTAL".- SANTO DOMINGO SORIANO - DOCUMENTADA, de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25432 Jul 09-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ANDALUINS Y LA CAMARA DE LAS MIL CUEVAS", de su autoria. Montevideo 05 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25451 Jul 09-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDULAR S.A solicita la inscripción de Personaje de Fantasia denominado "EMBOLE", del cual se declara Cesionaria, siendo los autores: CARINA SILVA GILLI, y JAIME CUETO GUADAÑA. Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 25475 Jul 09-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELIDA HIGGIE MANFRU, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIVERSUADOR", de su autoria. Montevideo 19 de junio del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25477 Jul 09-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARIEL LONGO, solicita la inscripción de la obra titulada "CAMPEONES: LA HISTORIA JAMAS ESCRITA", de su autoria. Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25574 Jul 10-Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO CANCELA CLAUDINO, solicita la inscripción de la obra "INVERBE" y Seudonimo "DIEGO MANUEL EMILIO", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25609 Jul 11-Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Palacios - DE CANTO EN CANTO - álbum musical.
Roberto A. Rebagliati - VESTIMENTA ARTISTICA VOL. 1 Y 2 - jingles, cortinas, promos, micros.
Federico Ureta - PODER LLEGAR A VOS - álbum musical.
Gustavo Isa - FRAGIL - álbum musical.
Carlos Fernández - CADA ROSA - álbum musical
Raúl García y Ruben García - SOLES Y LUNAS - álbum musical.
Manuel A. Paz - TE LLAMO A GRITOS MUJER - álbum musical.
Damian Gularte, Marin García y Aglimira Villalba - A CAMINO - álbum musical.
NOMBRE - SEUDONIMO
María Elena Sansone García - MARIELA GENTA
Alejandrino Quintana Lucerne - MACHO
Arauco Hernández Holz - RODRIGUEZ PALIDO - guión cinematográfico basado en los cuentos de Francisco Espínola
Mariela Genta - FAUNA - guión cinematográfico basado en la obra original de nombre homónimo del autor Mario Levrero.
Alejandrino Quintana - NOCHE AMIGA - letra
Katherine E. Nuñez Morales - RENUNCIAR AL AMOR POR AMOR - novela
Daniel Esteves - MINCHO Y LA BANDA DE LOS ARGENTINOS - guión cinematográfico.
Pablo Casacuberta - TOKIO BOOGIE - guión cinematográfico.
Alberto Thevenes - BAJO LIBERTAD CONDICIONAL - guión cinematográfico.
Leo Lavout (- POEMAS SENTIMIENTOS EN TODO TIEMPO - álbum de poemas.
Guillermo Madjarian - 1440 - guión cinematográfico.
Amparo Gea - LOS SIETE PELOS DE MAHOMA - proyecto.
Edi González - CUENTOS PARA UN DIA DISTINTO - cuentos.
Jorge M. Codesal - LOS MAESTROS DE NAMIR (DESDE SIRIO CON AMOR - novela.
Fernando Ramos Rodríguez - MALENA SIEMPRE MALENA - novela.
Cecilia Baranda - CUENTO A CUENTO - teatro.
María Raquel Sánchez - TRADICION - letra.
Norma Suiffet - HORIZONTES Y REFLEJOS - álbum de poemas.
Pedro Amarillo - UN PUEBLO QUE CRECE - libro
María Blanca Nicolas - DETRAS DEL 0-900 (MEMORIAS DE UN 0-900 DE ASTROLOGIA Y TAROT) - cuentos. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 3616 10/p 25610 Jul 11-Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MARTINEZ LAURETTA, solici-

ta la inscripción de las obras: "¿ASIGNATURAS O AREAS?" y "REVOLUCION DE LA EDUCACION MEDIA", de su autoria. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25621 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA REZANO y ANDREA DE LAHOZ, solicitan la incripción de la obra titulada "INFORMATICA Y EDUCACION" Volumen 1 al 6, de la cual son autoras. Montevideo 10 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 25677 Jul 12- Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA de CASTRO, solicita la inscripción de "EL RURALISMO Y EL CUESTIONAMIENTO A LA PARTIDOCRACIA URUGUAYA", de su autoria. Montevideo 03 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25800 Jul 13- Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MONICA CONTRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL OSO PEREZOSO", de su autoria. Montevideo 11 de julio del 2001 SR. RAUL RICARO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25841 Jul 13- Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FABIAN REPETTO, solicita la inscripción de las obras "ESTA HISTORIA CONTINUARA" y "PERFUME DE ADIOSES", de su autoria. Montevideo 26 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25944 Jul 13- Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AMALIA DI GIOIA por ANTONIO IGNACIO MARMOR, Sucesor solicita la inscripción de la obra "ALIMENTACION NATURAL INSTINTIVA, EL COMER VERDADERO" de GUY CLAUDE BURGER, traduccion autorizada de FABIO IGNACIO MARMOR. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 25979 Jul 16- Jul 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO BASSO, solicita la inscripción de TEXTO PUBLICITARIO denominado "UN MAL NEGOCIO...", de su autoria. Montevideo 11 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25995 Jul 16- Jul 30

QUIEBRAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI, María Del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - QUIEBRA", Ficha Civil 236 96 C, tramitados ante esta Sede, Se hace saber que por decretos Nº 6611 del 27 de noviembre de 1998 y Nº 7716 del 31 de octubre de 2000 se declaró la QUIEBRA de los Fallidos: ZAPATERIA DEL CENTRO S.C.; Sr. Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI y Sra. María Del Carmen RODRIGUEZ BESSIO, de acuerdo al art. 1572 y ss del Código de Comercio más normas concordantes (Ley 17.292). Habiéndose designado síndico a la Cra. Viviana GUERRINI. Los acreedores tendrán un plazo de 40 días a contar de esta publicación, para presentar justificativos de sus créditos a la Síndico, de acuerdo al art. 1584 del C. de Comercio. Prohíbese a los acreedores de los Fallidos efectuar pagos a los mismos so pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, de las obligaciones a favor de la masa. (art. 1583 nal. 4 del C. de Comercio). Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de los Fallidos, para que los pongan a disposición de la Sede so pena de ser tenidos por ocultadores o complices en la QUIEBRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN CARGO al amparo del art. 18 inc. 2 de la Ley 17.292. Canelones, 29 de mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON ETCHEVERRITO, MARIA DEL HUERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 232 2001", atento al auto Nº 166 del 8 de mayo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de MARIA DEL HUERTO LEGUIZAMON ETCHEVERRITO, nacida en Colonia el 11 de marzo de 1976 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Acta Nº 49, en en el sentido de donde dice LEGUISAMON debe decir LEGUIZAMON por así corresponder.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52530 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "BIDEGAIN SYLVIA ROSA Y ADHEMAR DANIEL FERRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 136 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FLORENCIA FERRO BIDEGAIN, ACTA 1972 DE FECHA 28 11 89, OF. Nª 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1989, DEBE DECIR: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1988, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52597 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "LORENZO FERNANDEZ, JORGE FANCISCO" Ficha Nº 190 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de JORGE LORENZO Y ANDREA DELGADO, matrimonio celebrado el 18 de agosto de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo (Acta Nº 603), en el sentido que donde dice "JOSE FRANCISCO LORENZO" debe decir "JORGE FRANCISCO LORENZO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LARRAZABAL NELSON Y LARRAZABAL WALTER - Rectificacón de partidas de defunción" Fa. 398 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON LARRAZABAL, inscripta el 4 11 87 en Montevideo, Acta Nº 919, en el sentido de que en donde dice LARRAZABAL debe decir LARRAZABA y la rectificación de la partida de defunción de WALTER DEOLINDO

LARRAZABAL FERRADA, inscripta el 16 2 89 en Montevideo, acta Nº 156, en el sentido de que en donde dice LARRAZABAL debe decir LARRAZABA, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA Y ALZAMENDI, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 249/2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MOISES y CARLOS ALZAMENDI, celebrado el día 14 de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 6, en el sentido de que, donde dice "María Moisés", debe decir "María Ibáñez Moisés". Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA GROSSO, SALVADOR ALEJANDRO Y VALENTIN, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 228 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR ALEJANDRO SCOCOZZA GROSSO y ANA MARIA VALENTIN SEIJAS, celebrado el 4 de diciembre de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 9 del departamento de Montevideo, por Acta No. 868, en el sentido de que donde dice "SEIJAS" debe decir "SEISAS". Montevideo, 16 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MORQUIO FLORES Sebastían Darío - Rectificación de Partida - Ficha 288 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partidas 1º) Partida de nacimiento de José Pablo MORQUIO, nacido el día 6 de marzo de 1919, en Montevideo, 10º Sección Acta 120, en el sentido que en donde dice al margen MORQUIO debe decir MORCHIO y en donde dice que "comparece Juan José MORQUIO", debe decir "comparece Juan José MORCHIO", y en donde dice "que es nieto por línea paterna de don Juan MORQUIO, debe decir "que es nieto por línea paterna de Juan MORCHIO 2º) Partida de matrimonio de Pablo José MORQUIO con Araceli BICA, celebrado el día 7 de Diciembre de 1939, en Montevideo, 10º Sección Acta Nº 462, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Pablo José MORQUIO", debe decir "comparecen Pablo José MORCHIO", y en donde dice "hijo de Juan José MORQUIO, debe decir "hijo de Juan José MORCHIO". 3º) Partida de nacimiento de Walter Fredi MORQUIO, nacido el día 6 de Julio de 1940 en Montevideo, 10º Sección, Acta Nº 629, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir "MORCHIO", y que donde dice "que es hijo legítimo de Pablo José MORQUIO", debe decir "que es hijo legítimo de Pablo José MORCHIO, y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan José MORQUIO", debe decir que es nieto por línea paterna de Juan José MORCHIO". 4º) Partida de matrimonio de Walter Fredi MORQUIO y Eloisa Alicia FLORES, celebrado el día 9 de Agosto de 1974, en Montevideo 20º Sección, Acta Nº 181, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO" debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Walter Fredi MORQUIO", debe decir "comparecen Walter Fredi MORCHIO", y en donde dice que es hijo de Pablo J. MORQUIO, debe decir que es hijo de Pablo J. MORCHIO. 5º) Partida de nacimiento de Sebastían Darío MORQUIO FLORES nacido el día 22 de enero de 1976, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta Nº 184, en el sentido que en donde dice al margen Sebastían Darío MORQUIO FLORES, debe decir Sebastían Darío MORCHIO FLORES, y en donde dice "comparece Walter Fredi MORQUIO, debe decir "comparece Walter Fredi MORCHIO, y en donde dice que es nieto por línea paterna de Pablo MORQUIO debe decir que es nieto por línea paterna de Pablo MORCHIO, por así corresponder. Montevideo 20 de Junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LEDESMA PIBETE María del Carmen y Patricia Daiana - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 85 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificaciones de Partidas de Nacimientos de 1º) María del Carmen LEDESMA LEDESMA, nacida el día el día 13 de marzo de 1988, en Montevideo, inscripta el día 25 de marzo de 1988, Oficina 11, Acta Nº 1611, en el sentido que en donde dice "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de María del Carmen LEDESMA", debe decir "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de Mónica Inés PIBETE.- 2º) Patricia Daiana LEDESMA PIBETE, nacida el día 8 de junio de 1990, en Montevideo, inscripta el 9 de junio de 1990, en la Oficina 11, Acta Nº 3061, en el sentido que en donde dice "comparece Mónica Inés PIBELE", debe decir "comparece Mónica Inés PIBETE", por así corresponder.- Por decreto Nº 1055 de 19 de abril de 2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ZAGAMI LUZ Carlos Pablo y otros - Auxiliatoria de Pobreza - Rectificación de Partida Ficha 199 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Andrés LUZ SOSA, nacido el día 7 de julio de 1996, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 5420, en el sentido que en donde dice "comparece Carlos Pablo LUZ", debe decir "comparece Carlos Pablo ZAGAMI LUZ", que en donde dice "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ", debe decir "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ y de Pablo ZAGAMI", y en el margen de la partida donde dice "LUZ SOSA Gastón Andrés", debe decir "ZAGAMI SOSA Gastón Andrés", por así corresponder.- Por auto Nº 1902 del 13 de junio de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 26 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOLIS AROCENA, Elisa - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 255 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Nacimiento de Elisa SOLIS AROCENA, nacida el día 26 de enero de 1999, en Montevideo, Oficina Nº 9, Acta Nº 149, que en donde dice "que comparece Carlos Fernando SOLIS de estado soltero" debe decir "que comparece Carlos Fernando SOLIS de estado casado", y que en donde dice que es hija natural, debe decir que es hija legítima, y en donde dice que es hija del declarante y de Soledad AROCENA, soltera, debe decir "que es hija del declarante y de Soledad AROCENA, casada", y que debe dejarse sin efecto, testándose donde dice que "quienes la reconocen de acuerdo con el art. 233 del Código Civil, por así corresponder.- Montevideo 8 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52835 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: D'OTRE GRIECO ROCCHINO ANTONIO Y D'OTRE RODRIGUEZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 522 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROCCHINO ANTONIO D'OTRE GRIECO Y JOSEFINA RODRIGUEZ BLANCO, Acta Nº 412 de fecha 5 de octubre de 1967, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice ROCHINO y DOTRE, debe decir ROCCHINO y D'OTRE, por así corresponder. B) de nacimiento de MARIA VERONICA D'OTRE RODRIGUEZ, Acta Nº 2617 de fecha 8 de noviembre de 1980, nacida el 4 de noviembre de 1980, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice DOTRE debe decir D'OTRE por así corresponder. Montevideo, 9 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ALPUY BETIZAGASTI Silvia Verónica RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 229 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la

Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 14 de fecha 08-02-1966 de la NOVENA Sección del Departamento de TACUAREMBO en el sentido que es DONDE DICE QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN ALPUY Y FLOR DE LUZ BETIZAGASTI DEBE DECIR QUE ES HIJA LEGITIMA DE AIRES ALPUY Y FLOR DE LUZ BETIZAGASTI por así corresponder.- Montevideo, 31 de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

EDICTO: En autos caratulados "LAVIANO CERULLO, Rosa y MACEDO LAVIANO, Rosa" - RECTIFICACION DE PARTIDAS.- FICHA: 254 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO; MATRIMONIO; NACIMIENTO; y MATRIMONIO-. ACTA: 1413 - 264 - 6900 - 1168 de Fecha: 24.12.1936 - 19.05.1955 08.11.1955 y 20.11.1978.- de la 10a.- 18va. y 1a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; y MONTEVIDEO.- en el sentido que donde dice que

1) es hija de Miguel LOBIANO y María CHERULA debe decir que es hija de MIGUEL LAVIANO Y MARIA CERULLO.-
2) donde dice Rosa LOBIANO hija de Miguel LOBIANO y María Antonia CHERULA debe decir Rosa Laviano hija de Miguel LAVIANO y María Antonia CERULLO.-
3) donde dice Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.-
4) donde dice que es hija de Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.- por así corresponder.- Montevideo, doce de Junio del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "ABELEN SANTANA, VEHLLETE Y BENTANCOR ROSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 258 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MEDINA BENTACOR, de fecha 2 de diciembre de 1988, nacido el 19 de noviembre de 1988, acta nº 6798 de la Oficina nº 11 de Registro Civil de Montevideo, en virtud que al haberse inscripto sin filiación deberá establecerse que es hijo legítimo de Rosana Bentancor y Vehllete Estevan Abelén, por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "MONTEFUERTE, YOCONDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 468 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de YOCONDA ISABEL MONTEFUERTE PODESTA, nº 1156, fallecida el 12 de setiembre de 1995 e inscripta el 18 de octubre de 1995, Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PODESTA" debe decir "FELITTA O FELITTI", y agregar como tercer nombre el de "ERNESTA", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VASCONCELLOS ANDREA SIBILA. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 181 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de la compareciente ANDREA SIBILA VASCONCELLOS en la siguiente forma, donde dice que la nacionalidad de su padre FLAVIO RENE VASCONCELLOS, es oriental, debio decir BRASILEÑO, por así corresponder.- Artigas, 22 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ALANIZ LUIS MARIO y RIVAS PATRICIA S Rectificacion de Partidas (FICHA. 286 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de la compareciente y de los menores hijos LUIS MARIO RIVAS, DAYSI VANESA RIVAS y CAROLA VICTORIA RIVAS en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, donde dice dice Luis Mario Rivas, Daysi Vanesa Rivas y Carola Victoria Rivas debe decir Luis Mario Alaniz, Daysi Vanesa Alaniz, Carola Victoria Alaniz, y donde dice al margen RIVAS, debe decir ALANIZ, por así corresponder.- Artigas, 26 de junio del 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52754 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FACAL AGUIRRE, LETICIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 576 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó LETICIA ROSA FACAL AGUIRRE C.I. 3.656.271-1, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de YESICA DAYANA (acaecido el día 26 de mayo de 1992, e inscripto en Canelones el día 3 de junio de 1992, acta No. 290, 2) KEVIN DANIEL nacido el 19 de enero de 1994, e inscripto el 28 de enero de 1994, en Canelones, acta N° 53, 3) de DIOSMA GIMENA, nacida el 17 de agosto de 1996, e inscripta el 27 de agosto de 1996 en Montevideo, acta N° 6561; en el sentido que donde dice "comparece LETICIA ROSA AGUIRRE", debe decir "comparece LETICIA ROSA FACAL AGUIRRE", por asi corresponder. Las Piedras, 20 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "MESA, BEATRIZ Y OTRO.= RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA nº 256 2001, se hace saber que ante esta sede se presentan BEATRIZ MESA Y LUIS MACHIN solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NERINA STEFANY MACHIN MESA (acaecido el día 3 de Junio de 1990, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 7 de Junio, Acta N° 372), en el sentido que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder.- Las Piedras, 16 de Mayo del 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DELBONO SILVANA DANIELA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: AGUSTIN E IGNACIO ALLENDE DELBONO, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 375 2001," se presentó Silvana Daniela Delbono, a fin de que se rectifique su Partida de Nacimiento, de fecha 20 de diciembre de 1967 en la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 4013, su Partida de Matrimonio, de fecha 22 de enero de 1993 en la Oficina de Estado Civil N° 1 de Montevideo, Acta N° 74 y la de nacimiento de sus menores hijos IGNACIO de fecha 21 de abril de 1997 en la Oficina de Estado Civil N° 1 de Montevideo Acta N° 752 y AGUSTIN de fecha 31 de agosto de 1999, en la Oficina de Estado Civil N° 1 de Montevideo, Acta N° 1381, en el sentido de que donde dice "DELBONO" debió decir "DELBUONO".-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MAICOL ANDRES DIAZ (FICHA 223 2001), nacido el 8 de enero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo el 12 de enero de 1994, ACTA Nº 36, pues en la misma donde dice: "Jorge Milton Diez Diez" debe decir: "Jorge Milton Díaz Díaz", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de junio del 2001. Publicación gratuita por art. 340 de la Ley 16.170.- ESC. Fredy Emilio COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52625 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares al tenor de este:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de LUIS ALBERTO MEDEROS, JAIME MEDEROS PEREIRA, y VICTOR ANDRES MEDEROS respectivamente (FICHA 25 2001).- 1) Luis Alberto Mederos nació el 6 de diciembre de 1926, con fecha 19 de abril de 1955 se casó con Nilza Pereira, en la 12a. Sección de Cerro Largo, ACTA Nº 4; 2) Jaime Mederos, nació el 20 de diciembre de 1956, el cual fue inscrito el 2 de enero de 1957 en la 12a. sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1; 3) Victor Andrés, hijo legítimo de Jaime Mederos, nació el 21 de enero de 1987 y fue inscripto el 23 de enero de 1987 en la Primera Sección de Cerro Largo (ACTA Nº 55). En todas dichas actas donde dice "MEDERO" debe decir: "MEDEROS" por ser lo correcto.- Melo, 10 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha precedentemente indicados.- Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CESALINO SILVEIRA BARCELO y MARIA PETRONA CLAVIJO PEÑA, (Fa. 243 2001) pues en la misma donde dice como primer apellido: "SILVEIRA" debe de decir "SILVERA" por ser lo que corresponde. Melo, 11 de junio del año 2001..- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52808 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LARREY CASERAS, Marta Elena RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 312 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Marta E. LARREY Y Antonio Italo LONGANO, ACTA Nº. 122 de fecha 22 09 1969 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Marta Elena LARREY CASERAS EL "22 DE JULIO DE 1947", DEBIENDO DECIR "22 DE JUNIO DE 1947", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 28 DE MAYO DE 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52347 Jun 14- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PAULETTI NORANDO, SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 391 2000B) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Pauletti Norando ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 426 de fecha 28 de noviembre de 1985 en el sentido que donde dice "Narando" debe decir "Norando" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 10 de noviembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Elka Lorena GOMEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido donde dice Elba Delia CHAVES debe decir Elba Delia CHAVEZ y donde dice Francisco CHAVES debe decir Francisco CHAVEZ, por así corresponder.- Rosario, 14 de Febrero de 2001. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FREIRE, Orlando, PAREDES, Iris y FREIRE, Romina Soledad, Luis Ignacio Lourdes, Natalia y Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 207 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de 1º) Matrimonio Nº 36 (letra A) en el sentido que en donde dice; Elizabeth "BELTRAN" debe decir "PAREDES" y no BELTRAN como luce en el margen y cuerpo de dicha Acta; 2º) Partidas de nacimientos de: Romina Soledad cuya Acta luce el Nº 75 de la 1era. Sección del departamento de Durazno de Natalia Alicia cuya Acta luce con el Nº 71 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Patricia Yanet cuya Acta luce con el Nº 114 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Lourdes Elizabeth cuya Acta luce con el Nº 90 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) y de Luis Ignacio cuya Acta luce con el Nº 156 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde en todas ellas aparece el apellido materno como "BELTRAN" debe decir "PAREDES" por ser lo correcto y corresponder, se deja constancia de que los presentes trámites están Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2833 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 11 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO, María Anabela. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 224 2001", se hace saber que se solicitóo las siguientes RECTIFICACION DE PARTIDAS de Matrimonio María Anabela DELGADO, en el sentido que don-

de dice: "María Anabela VELAZQUEZ DELGADO", debe decir: "María Anabela DELGADO", por ser lo correcto; partida de Nacimiento de Alvaro Martin ZIPITRIA VELAZQUEZ y Cono Mapío ZIPITRIA VELAZQUEZ, en el sentido que donde dice: "hijo de María Anabela VELAZQUEZ DELGADO, debe decir: "hijo de María Anabela DELGADO", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MAZZONI BORGHINI, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 390 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. (Acta Nº 671) en el sentido que, donde dice en el margen: BORHINI, debe decir: BORGHINI, en el cuerpo de la partida (en el 12do renglon) donde dice: de CAROLINA ROSA BORHINI XIMENEZ, debe decir: de CAROLINA ROSA BORGHINI XIMENEZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTORMIN, PATRICIA YONEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA DIANA ROCIO GALLARDO OTORMIN" Fa. B 193 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIANA ROCIO (Acta Nº 321 del 18.02.94 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que al margen de la misma donde dice el apellido paterno "Martínez" debe decir "GALLARDO" por ser lo correcto.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52700 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de DOMINGO ASIS FLORES SOUZA E INDARA LEONOR CASTRO BROCHE, (Ficha 109 2001) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: hija de ....., debe decir: "hija de Inocencio Euclides CASTRO, de nacionalidad oriental, de profesión productor rural. Y partidas de NACIMIENTOS DE: JOSE LUIS y MIRTA MABEL en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Indara Leonor BROCHE", debe decir: "comparece Indara Leonor CASTRO BROCHE", y donde dice: "que es nieto por línea materna de Celina BROCHE", debe decir: "que es nieto por línea materna de Inocencio Euclides CASTRO y Celina BROCHE" y de RUBEN ARIEL en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Indara Leonor Broche", debe decir: " hijo legítimo del declarante y de su esposa Indara Leonor CASTRO BROCHE", donde dice: "que es nieto por línea materna de Celina BROCHE", debe decir: "que es nieto por línea materna de Inocencio Euclides CASTRO y Celina BROCHE".- Rivera, 12 de junio de 2001. Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PELAY SANTANA CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 160 2001", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN JULIA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 07 04 1944 e inscripta el 13 04 1944- Acta No. 155-, en el sentido que donde dice al márgen: "PELAY CARMEN JULIA", Debe decir: "PELAEZ CARMEN JULIA", que donde dice: "COMPARECE ROMAN PELAY", debe decir: "COMPARECE ROMAN PELAEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAY", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAEZ", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 12 DE JUNIO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BECERRA MARTA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 189 97 V", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

a) DE NACIMIENTO de ANDREA LETICIA -Inscripta el 02 09 1981- nacida el 23 08 1981, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha -Lascano-, Acta No. 134, en el sentido que donde dice: "MARTA BEATRIZ", debe decir "hija de MARTA BEATRIZ BECERRA", que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA -SE IGNORA-", debe decir: "Y POR LA LINEA MATERNA DE VALERIA JACINTA BECERRA". Al márgen donde dice: "FERNANDEZ ANDREA LETICIA", debe decir: "FERNANDEZ BECERRA ANDREA LETICIA";

b) DE MATRIMONIO -Acta No. 8 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21 05 1981, en el sentido que donde dice: "Y DOÑA MARTA BEATRIZ FERNANDEZ", debe decir: "MARTA BEATRIZ BECERRA - HIJA DE DESCONOCIDO Y DE DOÑA VALERIA JACINTA BECERRA", por asi corresponder.-

Por providencia No. 1308 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Mayo del año dos mil uno.- ROCHA, 15 DE MAYO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52719 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ, ELBIO. Rectificacion de partida. Fa. 214 97" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Molina Martínez, acta nº 762 de fecha 28 12 87 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "COMPARECE EUSEBIO SEGUNDO MOLINA" debe decir "COMPARECE ELBIO SEGUNDO MOLINA" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio del dos mil uno. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GIOVANONI, SONIA

MARIA Y DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 154 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO y SONIA MARIA GIOVANONI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: SONIA MARIA GIOVANONI y HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO, ACTA Nº 2 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 15 de enero de 1986, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto: "GORCE, SONIA MARIA" debe decir "GIOVANONI, SONIA MARIA" por así corresponder; B) de NACIMIENTO de JESUS FERNANDO DA SILVA GIOVANONI, Acta Nº 1109 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 18 de agosto de 1986, en el sentido que donde dice "DA SILVA GORCES, JESUS FERNANDO", debe decir "DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO" y donde dice: "...Y DE SONIA MARIA GORCES" debe decir: "...Y DE SONIA MARIA GIOVANONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintinueve de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LARGHERO CLAUDIO, LARGHERO DANILO WILSON LARGHERO RICARDO ALFREDO Y LARGHERO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa: 400 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudio LARGUERO, Danilo Wilson LARGUERO, Ricardo Alfredo LARGUERO y Carolina LARGUERO en el sentido que donde dice "apellido paterno LARGUERO" debe decir "LARGHERO".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de Junio de 2001 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52503 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEÑA, LUZ DEL MAR.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, HOY RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. Nº 1198 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUZ DEL MAR PEÑA, promoviendo rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 553, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 18 de junio de 1975, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE LA DECLARANTE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DEL SR. TORCUATO LOPEZ"; y al margen de la misma donde dice "PEÑA, LUZ DEL MAR" debe decir "LOPEZ PEÑA, LUZ DEL MAR"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de junio de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ VELAZQUEZ, IVANA LETICIA por su menor hija.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 214 2001 se hace saber que por Resolución Nº 1804 2001 de fecha 24 de Mayo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 882, de fecha 20 de Julio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "VELAZQUEZ" deberá decir: "GONZALEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Mayo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52726 Jul 16-Jul 30

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 07 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.476,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.354
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el Nº 1507 901, con un área de 52 mts. 19 dms., que forma parte del edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzálo Ramírez 1747., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32354 a nombre de DOMINGO ROMERO y ELIDA SUAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.480,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 01.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52843 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 07 2001 - HORA 13.45 - BASE: 876,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.856.
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar

Rodríguez (MAT. 3860 - R.U.C. 21147165001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronada individualmente con el No. 80.362 002, ubicada en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que consta de una superficie de 33 m. 34 dm., y se ubica con frente al NO. a calle Pedro Trápani No. 1310 ap. 002, entre Camandiyú y Costa Brava, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00824 a nombre de Almeri Leal Galarza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.472,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 2001.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52844 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 07 01 - HORA 14:00 - BASE: 2.872,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.905 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 001, la cual consta de una superficie de 56 metros 87 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3105 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.872,80.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52845 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14:15 - BASE: 1488,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.689 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 173452 701, consta de una superficie de 61 m. 26 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya 2586 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38058 a nombre de YOLANDA LOSA MOREIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2499,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52846 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14 - BASE: 1049,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.760 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 158101 402, consta de una superficie de 33 m. 04 dm. y forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ramos 4403 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 364 a nombre de MARIA DEL ROSARIO FEIJOO PAZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52847 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14 - BASE: 1.938,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.124 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 12.220 002, con una superficie de 61 mts. 72 dm. y frente a la calle Luis Pedro Lenguas nº 1462, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4971 a nombre de CRISTINA PARIANI CAPDEVILLE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.938,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52848 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.392 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108, empadronada con el Nº 61477 108 B, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.689 a nombre de Jorge Juan Antos y Gladys Rosita Bartolotta Amanza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima".-
8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52849 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14:30 - BASE: 1155,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.706 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ramón Benitez (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013U, empadronada individualmente con el Nº 174602 U 013, consta de una superficie de 40 m. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebí 3054Ñ y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72985 a nombre de GERMAN BARDANCA y VITA ALONSO GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 6 01 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1155,60.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 20 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52850 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14:45 - BASE: 3300,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.581
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 34245 201, consta de una superficie de 78 m. 14 dm. y forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Martí Nº 3263 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 992 a nombre de ELSA ESTHER MACHIAVELLO MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3300,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52851 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 15 - BASE: 1.657,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.852
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 24.847 303, con una superficie de 49 mts. 72 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2966 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52852 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres No. 650 - 30 07 2001 - H: 15.00 - BASE: 750,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.623.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, manzana No. 56, empadronado con el Nº 1860, antes en mayor área con el Nº 1860 y antes también en mayor área con el Nº 253, consta de una superficie de 108 m. 94 dm. con frente al NO. a calle Venezuela entre Artigas y Doctor Antonio Legnani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8880 a nombre de Enrique Bustamante Graña y Mary Edith Romero Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 06 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.080. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 05 07 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52853 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Artigas - Av. Cnel Lecueder 449 - 30 7 01 - HORA: 15 - BASE: 1.339,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.898.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernandez De Abreu (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9.030, con un área 209 m. 25 dm., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Artigas, con frente a la calle Treinta y Tres esq. Maciel de la ciudad de Artigas y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69.635 a nombre de Manuel Servando RIVERA PINTOS y Silvia Raquel BOTTO FUA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.250. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Artigas. Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52854 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 30 7 01 - HORA: 15 - BASE: 901,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.081
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 002 y 004 empadronadas con los números 2.893 002 y 2.893 004 respectivamente, con un área de 45 m. 24 dm. y 14 m. 92 dm. rspectivamente, que forman parte del edificio sito en la 4a. sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio 230 esq Manuel Melendez, de la ciudad de Las Piedras, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.380 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.381 a nombre de Pedro GULARTE OLGUIN y Margarita SILVA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.514,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52855 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 15.15 - BASE: 1.657,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.852

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 24.847 103, con una superficie de 49 mts.72 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2960 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52856 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 15.30 - BASE: 935,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.084
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 20.556 102, con una superficie de 34 mts.71 dm. perteneciente al edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Duvimioso Terra 1918, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1479 a nombre de Sociedad Civil Edificio Antonio Machado.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.571,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52857 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 15.45 - BASE: 1.755,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.226
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1507, empadronada con el Nº 80.283 1507 I, con una superficie de 50 mts.67 dm. perteneciente al edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Matías Alvarez 3872, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3168 a nombre de Hector Alcides ROMERO MEDINA y Blanca Elida AGUIRRE GUTIERREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.755,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52858 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 01 - HORA 13:30 - BASE: 668,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.708
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espino-

sa (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 107.139 002, superficie 46 mts. 3343 cm., que forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, con frente a la calle Guazunambí Nº 155 esquina La Guardia, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9289 a nombre de Amado Emir Martínez Huelmo y Elda Baladan.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 668,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52859 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 01 - HORA 13:45 - BASE: 2666,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 553.154
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Vega (MAT. 5284 - R.U.C. 213560180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 51.950, superficie 365 mts. 96 dms., sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Torres Nº 4287, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02220 y Clase 100 Serie 800 Nº 02221 a nombre de Jorge Enrique Melgarejo Demetrio y Mirna Festari Bordalt.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.666,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52860 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 2001 - HORA 14:00 - BASE: 1.903,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.843
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, empadronada individualmente con el Nº 14.806 205, con un área de 40 mts. 2 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte a Av. 18 de Julio 1866 y al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, sin ser esquina,, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16.747 a nombre de Daniel Pascual FILPO VENERI y Nilda VAZQUEZ PARODI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.903,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52861 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.563,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.241
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208 del Block A, empadronada con el Nº 61.477 208 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.204 a nombre de Sonia Graciela RIBAS NUÑEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52862 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 2001 - HORA 14:15 - BASE: 1.574,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.585
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO JORGE ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el número 127.546 802, consta de un superficie de 62 metros 35 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 666 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.644,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52863 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 01 - HORA 14:15 - BASE: 4.371,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 906.739
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 18.810, con un área de 290 m., ubicado en la 7a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Constitución Nº 1916.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 116 a nombre de TALLER INDUSTRIAL BLANCO CAPO S.R.L..-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.371,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52864 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.081,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.732
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 29.588 203, con un área de 72 m. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miguel Barreiro Nº 3009, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 72 a nombre de Margarita Cleopatra SPARANO DANIELI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.154,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52865 Jul 13 - Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 2001 - HORA 14.30 - BASE: 752,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.067
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 017 empadronada individualmente con el número 46.884 017, consta de un superficie de 45 metros 18 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 9na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Camino Hudson 4810, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1227 a nombre de ALICIA BEATRIZ HERNANDEZ DOS SANTOS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.263,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52866 Jul 13 - Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 01 - HORA 14:45 - BASE: 1.657,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.852
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX E. ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 24.847 102, con una superficie de 48 mts. 15 dms., perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02981 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52867 Jul 13 - Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 01 - HORA 14:45 - BASE: 3660,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 759.256
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO DIAZ SOLSONA (MAT. 5340 - R.U.C.

110168240010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 29.857 902, con una superficie de 75 mts. 91 dms. con frente a la calle General Alfredo Baldomir Nº 2442, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 16284 a nombre de JOHN FRANCIS NORMAN SPRIGINGS PASTORI y ROSARIO MARGARITA COSTAS VARELA.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.660,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más tres puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52868 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 2001 - HORA 15:00 - BASE: 1.574,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.585
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL MACHADO CARDOSO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el número 127.546 502, consta de un superficie de 62 metros 35 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Federico Susviela Guarch 2982.-, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 660 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.644,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52869 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO Nº 551 - 31 7 01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.952,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.912
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles sitos en la 6ta. sección judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 8 de la Localidad de Blanquillo, antes empadronados en conjunto con el Nº 15, hoy padrones 15 y 514, con superficies respectivas de 509 mts. y 546 mts. 50 dms., totalizando un área de 1055 mts. 50 dms., con frentes, sin ser esquina, al SE a calle Pública Nº 11 y al W a calle Pública Nº 10, respectivamante, lindando ambos al N con padrón Nº 16 y al S con padrón Nº 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6767 a nombre de ALFREDO ANDRES MIR ELORDI y FANNY MARCELA SOCA ROSAS.-
2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 19 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.952,04. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52870 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 31 7 01 - HORA: 15 - BASE: 533,49 UNIDA-

DES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.662 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Martinez (MAT. 1643 - R.U.C. 070013550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 474, con una superficie de 1.080 mts., sito en la 9º Sección Judicial de Florida, Cerro Colorado, hoy localidad A. Gallinal, con frente al Sur a Ruta 7 entre calle 4 y 5 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.859 a nombre de Atilio Isidoro RODRIGUEZ PEREIRA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 533,49. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 5 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52871 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - A. Saravia 551 - 31 7 01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.316,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.123 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eber Miranda Pose (MAT. 4200 - R.U.C. 03071770013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, empadronada con el Nº 1.045 1004, con una superficie de 49 mts. 54 dms. que forma parte de edificio denominado "Juana de América", sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 704 esquina Aparicio Saravia, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4.821 a nombre de Belmar Edith Viscaints Althabe Gonzalez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.316,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, julio 6 de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52872 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 - 31 07 01 HORA 15:00 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.659
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS UMPIERREZ (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104 del Block H, empadronada individualmente con el número 2.577 104 H, consta de una superficie de 56,95 metros cuadrados, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, sin ser esquina, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30936 a nombre de WASHINGTON LONARDO NOCETTI AROSTEGUY y MARIANA GALLINAL SEXTO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) y Suc. Maldonado. Montevideo, 04 07 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52873 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 31 7 01 - HORA 15

- BASE: U$S 39.529,51 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Flores Martínez (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603 del Block "A", empadronada individualmente con el Nº 25.618 A 603, con un área de 54 mts. 64 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2694 esquina Av. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 147 a nombre de Luis Eduardo SILVEIRA TAMBASCO y Abegay Blanca RODRIGUEZ VARELA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 50.625. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) Montevideo, 4 de julio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52874 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.392 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio César Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 61477 602 B, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque B del Complejo Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1704 a nombre de WILLIAM JORGE COSTAS VICENTE Y ELIZABETH MATEOS MARINHO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 06 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2001 es de $ 207,43. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 7 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52875 Jul 13- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO ACAC S.A. C CUEBAS GODAY, MANUEL JOSE MARIA Y OTROS - EJEC. HIPOTEC. -" Ficha: 34 2000, se hace saber que el próximo 19 de julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial del Departamento de Durazno, Paraje "Cerrezuelo", zona rural empadronado con el Nº 4.398, que según el plano del Agrim. Antonio A. Asuaga de noviembre de 1950, inscripto con el Nº 1.093 el 16 12 50 en la Dirección General de Catastro que lo señala como fracción "B", se compone de una superficie de 1.087 Hás. 8.077 mts., y se deslinda así: al NE y E, línea quebrada compuesta de 12 tramos rectos de 748 mts. 60 cmts., 1.329 mts. 90 cmts., 409 mts.. 45 cmts., 373 mts. 40 cmts., 671 mts., 335 mts. 45 cmts., 248 mts. 50 cmts., 123 mts., 769 mts. 40 cmts., 189 mts., 335 mts. y 435 mts. 40 cmts., de frente a Camino Nacional de Cuchilla de Ramírez; al S 3 segmentos rectos de 2.245 mts. 70 cmts., 17 mts. y 1.319 mts. 30 cmts. con Hugo Fossatti y fracción "C" del mismo plano, y al O, línea quebrada de 3 tramos rectos de 2.699 mts., 1.555 mts. 65 cmts. y 1.607 mts. 80 cmts. con fracción "C" del mismo plano y la última con A. Vesga de Gutierrez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta el bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y especialmente en cuanto al B.P.S. 6º) Debe tenerse presente que la escritura de compraventa queda condicionada al previo ofrecimiento a Instituto Nacional de Colonización (art. 35 de la Ley 11.029), de lo contrario será pasible de una multa correspondiente al 5% del aforo del inmueble. 7º) Que surge del certificado de Propiedad Inmueble un arrendamiento inscripto no vigente. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 24838 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE JORGE ANTONIO c RADEFF MOREIRA MARTHA MARIELA y otros", Credito Hipotecario, ficha 177 00, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14

horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 3 4 partes indivisas de la fracción de terreno con el edificio en el construído y las mejoras que le acceden, sita en la localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón No. 91.877, señalada como fracción 7 en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30.4.40 con el No. 3.782, según el cual tiene una superficie de 3.478 mts. 28 dcms. y se deslinda: 43 mts. 24 cms. de frente al Este a Camino Mendoza; 89 mts. 84 cms. al Noroeste con fraccion de Andres Chavay y parte de fraccion 6; 38 mts. 31 cms. al Oeste con fracción No. 6 y 95 mts. 12 cms. al Sur con fraccion de Angel y Andres Mazzini. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que sólo se podrán descontar del saldo de precio sin más trámite la Contribucion Inmobiliaria y los Impuestos de Primara hasta la fecha del remate. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 26 de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 25996 Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "LARRE RAPPALINI, OSCAR Y OTRA C PASSEGGI PRADO, LEONOR LEOMAR - CESACION DE CONDOMINIO-" Ficha: 313 99 se hace saber que el próximo 23 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, con la base de $ 401.228 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 14ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 56.106 antes 156.106 en m á que según plano del Agrim. Francisco R. Camarano, de enero de 1955, aprobado por la Dirección del Plan regulador de la I.M.M, el 15 de marzo siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.316 el 24 de abril del mismo año, se señala con la letra "E" y consta de una superficie de 2.339 mts. 30 dmts., y se deslinda así: 16 mts. de frente al SO a la Avda. Lucas Obes por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 1125 entre las calles Micenas y Lugano, distando el punto más cercano de su frente, 86 mts. 37 cmts. de la esquina formada con la calle Lugano, 130 mts. 32 cmts. al E, lindando con los padrones 157.315, 157.319, 56.108, 158.574; 56.109 al 56.112 inclusive; 67 mts. 50 cmts. al NO con padrón 56.104; al O, línea quebrada compuesta de 2 rectas: la primera a partir del frente mide 22 mts. 29 cmts. con solar letra "D" y la segunda mide 32 mts. 22 cmts., y linda con solar letra "D" y parte del solar letra "C" del extremo de ésta, parte otra línea compuesta de 2 rectas orientadas al NE que miden: la primera 39 mts. 63 cmts., lindando con los solares "C", "B" y "A" y la segunda mide: 9 mts. 16 cmts., y linda con el padrón 56.105., todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,. 26 de junio de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 24839 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FACCIOLO ZANON, RAFAEL. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 91 96" se hace saber que el próximo 3 de agosto de 2001, a las 15 horas, en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: central de programación de tejido, UNIVERSAL; 2 tejedoras rectilineas UNIVERSAL con equipo de programa electrónico; máquina Jacquard; 5 máquinas rectilineas: OMEGA, C.K., COPPO, DUBIED y UNIVERSAL; devanadora SAVIO; planchón a vapor MONTI; compresores de aire FINI y FULLY; remalladoras EXACTA, 2 COMPLETT y RIMOLDI; zurcidora RIMOLDI; máquina de coser y cortar SIRUBA; máquinas de coser: LEWIS, KANSAI SPECIAL, PFAFF, NECCHI; zurcidora COMPLETT; ojaladora DURKOPP y sistema de control de calidad. Bienes ampliamente detallados en prenda a fojas 14 a 17 y 20. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado en dólares y el saldo y retiro de los bienes dentro de las 72 horas de efectuado el remate. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,78% sobre el precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 25977 Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c DELGADO SAN MARTIN, Francisco de Asis y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 238 2000, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2001 a las 15:00 horas, en Bartolome Mitre 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dolares americanos los siguientes bienes inmuebles: (A) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 162, (antes 162 en M A), el que según plano de mensura del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1619 el 27 de octubre de 1942, se señala como solar 1 de la manzana 16, consta de una superficie de 344 mc. 25 dm. y se deslinda así: 21 mts. 20 cm. de frente al Noroeste a calle Independencia, 21 mts. 29 cm. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de prolongación orientada al Norte; 11 mts. 40 cm. al Sureste lindando con solar 16 y 11 mts. 61 cm. al Suroeste lindando con solar 2.- (B) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 177, (antes 162 en M A), el que según el plano anteriormente referido, se señala como solar 16 de la manzana 16, consta de una superficie de 234 mc. 64 dm. y se deslinda así: 16 mts. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay; 17 mts. 95 cm. al Sureste lindando con solar 15; 17 mts. 29 cm. al Suroeste lindando con parte del solar 2 y 11 mts. 40 cm. al Noroeste lindando con solar 1.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones por ambos bienes.- (5) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Junio 21 de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 24700 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en autos: "Varela Bessonart, Juan Eduardo c González Vila, Sergio y Otro, - Juicio Ejecutivo", Ficha 84 98, se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15:00 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157, (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sean $ 27.819 Pesos Uruguayos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Colón, zona suburbana, 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.773, señalado con el Nº 52 en le plano del Agr. Demetrio Lima, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros, el 27 de diciembre de 1910, según el cual tiene una superficie de 356 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Federación puertas 2093 95 distando su punto medio 14 mts. 94 cts. con la esquina con Camino Vidiella; 35 mts. 60 cts. al S.O. con solar 51; 10 mts. al N.O. con solar 20 y 35 mts. 70 cts. al N.E. con solar 53. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado; 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo; 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo o en cheque certificado, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos; 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido; 5) Se desconoce: a) El estado actual ocupacional del bien; b) Si existen deudas por tributos domiciliarios con la I.M.M. y las eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., las que en caso de existir serán de cargo del comprador; c) Se deja constancia de la no existencia de acreedores referente al ejecutante de autos; 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 24983 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C PEREIRO DAVID Y OTROS - J. EJECUTIVO", FICHA 239 99", se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de tasación (Base: U$S 4.383,33), del siguiente vehículo:
Camioneta marca HYUNDAI modelo Panel Van, tipo furgón, año 1996, a nafta, PADRON Nº 205.888 de CANELONES, matrícula AW 99764, motor G4CSS843595, de 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 4) Hay agregados certificados registrales de los que resulta que existen embargos genéricos a nombre de los titulares siendo los acreedores Abn Amro Bank, Inmobiliaria Braglia y Alvaro Galeano, siendo el primer acreedor Abn Amro Bank.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio del año 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 930 3/p 25976 Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "PEREZ DEL CASTILLO, EDUARDO C DI MATTEO ARIGHETTI, NILMAR" EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 27 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE JULIO DE 2001, A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, DEL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 003 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO (E INCORPORADO AL DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LAS LEYES 10.751 Y 14.261, CONCORDANTES Y MODIFICATIVAS, DECRETOS Y REGLAMENTACIONES EXISTENTES) EN EL TERRENO SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 9ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 147.901, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y DIVISION DEL AGR. ALDO CASSINELLI DE MAYO DE 1982, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 1112, EL 14 DE JULIO DE 1982, TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.182 METROS 2 DECIMETROS, CON 30 METROS 8 CENTIMETROS AL SUDOESTE DE FRENTE A CAMINO EDISON, Y 30 METROS 8 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA, AL ESTE A CORONEL RAIZ, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA CURVA DE 21 METROS 74 CENTIMETROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 003, EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 147.901 003, SEGUN EL PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 35 CENTIMETROS, TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE 58 METROS CON 84 DECIMETROS, Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL TERRENO "K", BIEN COMUN.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR. EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, QUE AL DIA 12 06 01 ASCIENDE A LA SUMA DE $ 775,oo. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, 5º PISO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 24924 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "CAYCU C FAMICOR S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 324 97 se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 7ª. Sección judicial y catastral de Canelones, localidad Pando, zona urbana, padrón Nº 1468 (antes padrón Nº 683) que según plano del Agrim. Cayetano Carcavallo de noviembre de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 11 1913 se señala como solar 17 de la manzana C, tiene un área de 315 mts. y se deslinda: 9 mts. de frente al SO a la calle 18 de Julio entre calles Miguel Furriol y Dr. César Piovene, 35 mts. al NO lindando con solar 18, 9 mts. al NE lindando con solar 5 y 35 mts. al SE lindando con solar 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, cer-

tificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 7°) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora). 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 24594 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c DI MARIO LOSCARZO, CONCEPCION DOMINGA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 256 99, se hace saber que el próximo 1 de Agosto a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, Paraje "Playa San Francisco", empadronado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (5.325), antes mayor área cuatro mil quinientos cincuenta y dos, que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos A. Rodriguez de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1965 con el N° 3724, se señala como solar 12 de la manzana 15, tiene una superficie de 507 metros 10 decímetros y se deslinda así: 20 m de frente al Este a la calle número 13; 33 m 27 cm al Sur con solar 11; 25 m 51 cm al Nor-Este con parte del solar 10 y 17 m 14 cm al Norte con el solar 13.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de junio de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 25312 Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictado en autos: "Castellano, Danilo c Reboledo, Luis Alberto y Otros" - Ejecución de Prenda", Ficha 38 93, se hace saber que el día, 1 de Agosto, a las 15.00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil a la venta, en pública subasta sin base, al mejor postor, y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, padrones 14093, 14094 y 931. 1) El padrón 14093, (fracción 3) el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 3854, el día 24 4 72, tiene una superficie de 316 hectáreas 1010 metros limita al norte, tramos de 624 metros 90 centímetros, 87 metros 30 centímetros y 719 metros. 30 centímetros de frente a ruta 56, separada en parte del padrón n° 14094; al oeste 1169 metros 30 centímetros de frente a Camino Departamental, que la separa la fracción 2; al sur 3375 metros 70 centímetros, confinando con padrones 956 y 954 y cerrando la figura, al este, rectas de 1110 metros, 1098 metros 40 centímetros y 532 metros 60 centímetros, corriendo la segunda de este a oeste y las otras de norte a sur. 2) El padrón 14094, (fracción 4) según plano del mencionado Agrimensor Graña e inscripto con el número y fecha indicada anteriormente, tiene una superficie de 9482 metros limita al noroeste 192 metros 30 centímetros de frente a Camino Departamental; al nordeste 95 metros 50 centímetros, en parte con padrón 9867 y al sur, 178 metros 60 centímetros de frente a ruta 56 con una superficie para ambos padrones de 317 hectáreas 492 metros. 3) El padrón 931, (fracción 2) también ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 3854, el día 24 4 72, tiene una superficie de 187 hectáreas, 5164 metros, limita: al este 1183 metros 40 centímetros de frente a Camino Departamental, que la separa del padrón n° 14093; al sur 1608 metros 30 centímetros separado del padrón 12441; al oeste 855 metros 50 centímetros confinando con padrón 6086, y al norte 3 tramos, de 1278 metros 20 centímetros, 82 metros, 887 metros 70 centímetros de frente a ruta 56 separado en parte de la fracción 1 del plano y en el resto, del padrón 930. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo, en dólares americanos o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5) Que de información Registral resulta, dos contratos de arrendamiento, inscripciones n° 427 (con respecto a los padrones 14093 y 14094) y n° 217 (con respecto del padrón 931). 6) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse. 7) Que la subasta se realiza con testimonio por exhibición del último título, fotocopia de antecedentes Dominiales e Información Registral, que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle San José 1132 5to. piso. 8) Que los padrones 14093 y 14094 se encuentran arrendados y destinados a la actividad de tambo, se subastarán conjuntamente, mientras que el padrón 931, también arrendado y destinado a recría de ganado se subastará en forma separada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de junio del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3653 5/p 24984 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "UNIVERSIL S.A. - LIQ. JUD. FICHA 116 2001" se hace saber que por auto N° 826 de fecha 17 4 2001, se decretó la liquidación judicial de UNIVERSIL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio real en Avda. 8 de Octubre 3692, designándose Síndico Provisorio a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL domiciliada en Julio Herrera y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2230, se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, quince de junio del año 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

20) $ 598 3/p 25090 Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16°. DE TUR-

NO, dictada en los autos caratulados: "FASCIOLI, MARIA DOSINDA, JOSE ARMANDO Y PERLA ROSA C/ PARODI VILLAR, JOSE GERMAN Y OTROS. PARTICION." FICHA A 519/93 se hace saber que el próximo 25/7/2001, desde la hora 15 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al. Remate judicial (de 3 padrones) con la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación (C. C.) en moneda nacional, al mejor postor, a la vista y sin reclamo:
1º.) Padrón Nº. 156.532 sita en el paraje Manga, ubicado en la 16º. Sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº. 20 de la manzana B, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Filippini en agosto y noviembre de 1932, inscripto en la D. de Topografía el 28/1/933, y cuya división fue aprobada por la I.M.M. el 26/1/933 por resolución de expediente Nº. 36.191. La precitada tiene una superficie de mtrs. 2.652,65 dm., dentro de los siguientes límites: al noroeste mtrs. 32,94 cm. a Camino Abrevadero Nº. 2, continuación Repetto, al norte una ochava de mtrs. 10. a la intersección de la calle con la que se cita enseguida; mtrs. 59,88 cm a la calle Nº. 4, por medio con terrenos de los Sres. Parodi Falco, al sureste mtrs. 40 con el solar Nº. 21 y al suroeste mtrs. 66,94 cm. con el solar Nº. 19. BASE $ 42.181,33.-
2º.) Padrón Nº. 152.737, fracción de terreno, ubicado en la 16º. sección judicial de Montevideo, según plano del Agr. José S. Meier del 4/941, inscripto ante la D. de Avalúos con el Nº. 5.579, surge una superficie de Hectáreas 2, mtrs. 489, 65 dc. que se deslinda así: mtrs. 62,10 cm. en su frente al sureste sobre Camino Maldonado; mtrs. 376,21 cm. al noreste con el padrón Nº. 114.383; mtrs. 51, 20 cm. en su fondo, frente al noroeste sobre camino vecinal y mtrs. 413, 54 cm. frente al suroeste a la calle Nº. 4.- BASE $ 48.865,33.-
3º.) Padrón Nº. 114.383, solar de terreno con mejoras, ubicado en la 16ª. Sección judicial del dpto. de Montevideo, y según plano de mensura del Agr. José S. Meier del 4/941, inscripto ante la D. de Avalúos con el Nº. 5.579, tiene una de superficie de terreno de Hectáreas 6, mts. 5760, 61 dcm. y un frente de mtrs. 180,92 cms. (orientación Sureste), sobre Camino Maldonado Nº. 9201, al Noreste tiene dos rectas de mtrs. 168,60 cm. y mtrs. 196,20 cm. que la separan del campo de A. J. Risso, al fondo al noroeste una recta de mtrs. 196, 60 cm. que da de frente a camino vecinal; al suroeste una recta de mtrs. 376, 21 cms. que lo separa de la fracción padrón Nº. 152.737.- BASE $ 185.789,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos o en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura asimismo lo que la ley pone a su cargo, y la comisión del Martillero (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como las posibles deudas tributarias, impositivas, contributivas, o cargas sociales que puedan soportar los bienes, autorizándose a descontar del precio exclusivamente las sumas que se adeudan por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria y sus ilíquidos, al tiempo de la escrituración judicial.-.- 4) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 953, guardados con el Nº. 31, y se advierte que: a) se halla extraviado el certificado de resultancias de autos, inscripto con el Nº. 2832, Folio. 3097 y Libro 710, existiendo sin embargo el expediente original; b) no se ha inscripto el certificado de resultancias de autos, de Clelia Parodi Falco, siendo de cuenta de los herederos de dicha causante las erogaciones que importen al adquirente regularizar dicho documento, cifras que también se descontarán del precio.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos) 1,34% del precio subastado.- Montevideo, junio 26 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 4207 5/p 25978 Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos: "ESPEL HERMINIO" - Sucesión - Herencia Yacente (ficha: S/29/97), se hace saber que el próximo 31 de julio de 2001 a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 137.184) del siguiente bien inmueble: Terreno sito en la 18ª sección judicial (antes 24ª) del departamento de Montevideo, padrón No. 173.777 (antes en mayor área 35.271), señalado con el No. 7 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de 21 de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 8.223 el 29 del mismo mes y año, con una superficie de 398 m. con 50 dm. con 10 m. de frente al noroeste a la calle Miguel Martínez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que se desconoce la situación jurídica frente a B.P.S. con respecto a las construcciones. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. Asimismo se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante la I. M. de M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de puerta y sus acrecidas, y ante A.N.E.P.. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) La presente subasta se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 386.3 del Código General del Proceso. 8) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 2001. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2103 5/p 25813 Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Veintiséis Turno, dictado en autos caratulados "Bertolini, Carlos Alberto c/ D'Andrea, Walter - Partición", Pieza 59/94/1/98 S, se hace saber que el próximo día 3 de Agosto del 2001 a la hora 15:00, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con las bases que se indicarán, (2/3 de sus valores de tasación), de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en "Las Flores", 5º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que es parte de la propiedad empadronada con el Nº 56 en mayor área, padrón actual Nº 95 señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de Junio de 1941, inscripto con el Nº 239, en la Dirección General de Avalúos, con fecha 20 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 532 mts.; con 15 mts. 20 cms. de frente al S., sobre carretera, a las Flores, por 35 de fondo, lindando: al O. solar Nº 7; al N. José Simón; y al E. solar Nº 9 del mismo plano, base $ 8.000.- b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en este Departamento de Montevideo, zona suburbana, 10º Sección Judicial, empadronado con el Nº 151.133, señalado con el Nº 29 en al plano del Agr. Angel Filippini, aprobado por la I.M.M. el 13 de Diciembre de 1937 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, con el Nº 900, según el cual consta de una superficie de 570 mts. con 12 dms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al S.O. a la calle Irun; 47 mts. 70 cms. al N.O. confina con los solares Nº 24 y 28; 12 mts. 1 cm. al N.E. linda con Adolfo Bellini y 47 mts. 32 cms. al S.E. linda con los solares 30 y 33, base $ 286.667.- c) Vehículo tipo sedan, 4 puertas, marca Fíat, padrón 267.561, matrícula 307.425, motor 3120014, de 4 cilindros, 18 h.p., modelo Europa, año 1979, empadronado en Montevideo, base U$S 800.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado y en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 20% de su oferta, por concepto de seña.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02% del precio obtenido a pagar en el acto y en efectivo.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5) Se desconoce la existencia de deuda con la I.M.M. 6) Se desconoce la existencia de ocupantes 7) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. 8) La documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Uruguay 1030, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de dos mil uno. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3210 5/p 25268 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c JANZICH RODRIGUEZ MARCELA ASTRID Y OTRO - Juicio Ejecutivo - fa 35 99", se hace saber que el día 26 de Julio del 2001 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 36.682 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 101 que forma parte del edificio construído bajo el régimen común en terreno sito en la 19° Sección Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón N° 59.572, que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de Julio de 1976, cotejado el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 1976 e inscripto en la citada el 17 de Agosto 1976 con el N° 81.090; tiene una superficie de 319 metros 28 decímetros y se deslinda así: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, número de puerta 2876, entre Luis Melían Lafinur y Pedernal, distando su punto medio 44 mts. 01 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas. Según el precitado plano la unidad 101 está empadronada individualmente con el N° 59.572 101 se desarrolla en Planta Baja y primer piso de acuerdo al siguiente detalle: A) Acceso 101: Se ubica en Planta Baja a cota más 27 cms. y tiene una superficie de 1 metro 10 centímetros. B) Vivienda 101: ubicada en primer piso a cota vertical más 3 mts. 77 cm con una superficie de 56 metros 32 decímetros, completando una superficie total de 57 metros 42 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza G uno y balcón H uno (bienes comunes).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien 5) Que se ha presentado plano 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 24591 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, en autos "Inmobiliaria Refor Lda. c Resola Saavedra, Washington - Juicio ejecutivo" (Ficha 719 96), se hace saber que el próximo 8 de Agosto a las 15 Horas, en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE, Mat *287 - RUC 210354390015, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sean $ 18.219.33 del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden; empadronado con el No. 89.757 según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, inscripto en la Dirección Gral. de Catasatro el 22 6 58 con los Nos. 86.145 y 86.146 está ubicado en la 17a. Sec. Judicial de Montevideo y consta de una superficie de 394 mts. c. deslindados así; 9 mts. 83 cms. frente al Sureste a la calle Helvecia; 40 mts. al Suroeste lindando con padrón 89.758; 9 mts. 87 cms. de fondo al Noroeste confinando con padrón 89.758; 9 mts. 87 cms. de fondo al Nor Este confinando con padrón 89,756. SE PREVIENE: Se desconoce si el bien tiene deudas ante Organismo del Estado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el momento de serle aceptada la misma. 3) Que son de cargo del mejor postor, la comisión e imp. del Rematador 4,02% más el 2% ley 16.320 art. 391; 4) Son de cargo del expediente el 1,34%; 5) Que el comprador deberá fijar domicilio dentro del Radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta; 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en horario de Oficina, dejándose constancia que el título completo del bien en su original se encuentra en el Juzgado Civil de 21er. Turno Ficha 66 96. Montevideo, 11 de Junio del 2001.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
20) $ 1882 5/p 25116 Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados "Fernandez Sergio c Dugland Barros y otra", juicio ejecutivo ficha 696 98, se hace saber que el dia 31 de julio del año 2001 a las 15 Horas en el local de la A.N.R.C.I. ubicado en la calle Bartolome Mitre N° 1321, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate publico sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 53.586. el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construciones y demas mejoras que le acceden, sito en la vigesima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 8 de la manzana 99, plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1907, empadronado con el N° 37.136, área 295 m, 15 dm según Títulos, y según plano del Agrimensor Sarandi Asuaga de febrero de 1974 inscripto en la D.G. de Catastro con el N° 73.887 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 294 m, 54 dm, y se deslinda así: 8 mts, 58 cm de frente al Noreste a la calle Humboldt N° de puerta 4211 entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet, distando el punto medio de dicho frente a 21 mts, 47 cm, a la esquina formada por la calle del frente y la última de las nombradas; al Sureste 34 mts, 36 cm, lindando con el padrón N° 37.137; al Suroeste 8 mts, 57 cm, con el padrón N° 37.139, y al Noroeste 34 mts, 34 cm, con el padrón N° 37.135. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien, como asimismo el estado tributario en la I.M.M. y fiscal, y que no se ha presentado plano. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,34%. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de junio del año 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 24995 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno en autos caratulados "B. Y V. S.R.L. C ELMALLIAN ROMANO, Juan Carlos" Cobro Ejecutivo de arrendamientos, Ficha 690 98S1 99, se hace saber que el próximo 24 de Julio a partir de las 15 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 189.028,66 el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 20ma. Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Victoria", empadronado con el Nro. 106.868 y que según plano del Agrimensor José P. Astigarraga del 30 de noviembre de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de de diciembre del mismo año, está señalado con el número 18 de la manzana 186, se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sur-Este de frente a la calle Emilio Romero (puerta de acceso número 634) entre las calles Real y Carlos Tellier, distando su punto medio 38 metros 65 centímetros de la esquina formada con Carlos Tellier; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Nor-Este con solar Nro. 17 (hoy padrón Nro. 106.867), al Sur-Oeste con solares Nros. 19 y 23 (hoy padrones Nros. 106.869 y 106.873); y al Nor-Oeste con solar Nro. 24 (hoy padrón Nro. 106.874).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2)

Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P..- 4) No se ha agregado a los autos el plano de mensura ni carpeta de las construcciones de las cuales se desconoce su situación legal 5) Existe deuda de Contribucióm Inmobiliaria e Impuestos municipales, la cual al 2 6 2001 ascendía a $ 14.310 y a $ 17.660 respectivamente, mientras que por el Tributo de Educación Primaria al 7 5 2001 se adeudaba $ 3.965.- 6) Se desconoce la existencia de otros adeudos municipales, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S..- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1528 3/p 25189 Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "COFAC c Egozcue Ricardo Roberto", intimación de pago, hoy juicio ejecutivo, Ficha 72 99; se hace saber que el día 31 de julio de 2001, hora 14, en Municipio casi Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden, sito en la manzana 6 de la planta urbana del Pueblo y Localidad Catastral San Antonio, 15ª. Sección Judicial y Catastral del depto. Canelones, padrón actual nº 31, integrado por: a) el solar padrón nº 31, individualizado en el plano de mensura del Agr. Ruben Borbonet de 11 1955, inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones con el nº 1.735 el 18 1 1956 y compuesto de una superf. de 1.000 mts., con 20 mts. de frente al Este a calle Ma. Pereyra de Marotte s n entre las calles J. P. Varela y Rogelio P. Martínez, distando su punto medio, 30 mts. a la esquina que forma con esta última calle y b) el solar que formaba parte del padrón nº 30 en m á, señalado con el nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo Pessano del 10 1 1994, inscripto en la Of. Deptal de Catastro Canelones con el nº 10.263, el dia 26 1 1994 según el cual comprende una superf. de 105 mts. 50 dms., con 4,22 mts. al Sureste de frente a la calle Ma. Pereyra de Marotte s n entre Rogelio P. Martínez y José P. Varela. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo, abonando también en el acto, el 6,03% de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone al respecto. 3) De la titulación agregada no resulta información alguna de las construcciones (planos, aprobación, habilitación, etc.). 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria, desconociéndose la situación del impuesto de Primaria. 5) No registra adeudos a OSE al día 26 4 00. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación de este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, veintisiete de junio del dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2435 5/p 24978 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Peluffo José y otro", juicio ejecutivo, Ficha 197 99; se hace saber que el día 31 de julio de 2001, hora 15, en Municipio casi Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base $ 6.266.-), un solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden sito en Villa San José 6ª. Sección Judicial del depto. Canelones, padrón 1688 (padrones anteriores en m á 1498 y 13060), señalado con el nº 4, manzana "J" en plano de los Agr. Federico Amonte y Carlos Senaldi de junio de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal el 18 de agosto siguiente e inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones el 20 de setiembre siguiente con el nº 1365, según el cual tiene una superf. de 666 mts. 81 dms. que lindan 14,75 mts. al noroeste de frente a calle Pública. 27,75 mts. al noreste que por ser esquina son también de frente a calle nº 1 de 17 mts., ambos frentes unidos por recta de 10 mts. que da a la conjunción de ambas calles. 21 mts. al sureste lindando con parte del solar 5 y 34 mts. al suroeste con solar 3. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la actual ocupación del inmueble. 4) Se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.Canelones y otros Organismos del Estado. 5) No se hallan agregados planos. 6) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes y documentación del bien se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 20 de junio de 2001. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 2103 5/p 24979 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones en autos caratulados: R.A.U.S.A. C CARISNOR S.A.- JUICIO EJECUTIVO - Fa. C 13 94 se hace saber que el próximo 21 de julio a las 14:00 hs. en el local de CARISNOR S.A. sito en Planta de R.A.U.S.A se procederá por el Martillero NELSON CATAN BARSAVID (Matrícula Nº 5359 - Ruc 213952180019) asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc de la Sede a la subasta sobre la base de la mitad de la tasación del siguiente bien: Una máquina de linea de prosesamiento y concentradora de pulpa de fruta de aproximadamente 80 mts. de longitud marca TECNIFOOD S.A. embargada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de garantia; la comisión de compra del Rematador mas impuesto el 15,51%. 2) las comisiones al expediente de un 3,78% mas Comisión al comparador de 15,51%. 3) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Migues, 29 de junio de 2001. DR. FRANCISCO MASSITTA. JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 25688 Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Malvarez Isidro Francisco c Perez Sonia. Liquidación y Partición de la Sociedad Conyugal de Bienes. Ficha: 442 98" se hace saber que el día 19 de Julio del corriente año a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, el Padrón Inmueble 10953, terreno y sus mejoras, con una superficie de 136 metros y 4 decímetros, con frente a Avenida España. ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, por las 2 3 partes de su tasación. Se Previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Melo, 11 de Junio de 2001. FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 664 3/p 24930 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: COFAC Filial Melo c a. Caldas Borba, Rosario Cecilia. Juicio ejecutivo. Fa. 327 99, se hace saber que el 25 de Julio del 2001 a las 14 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Mat. 996, RUC 030011180015, 1 Freezer, 1 fotocopiadora Sharp, 1 registradora Samsung, 2 mostradores, 11 estanterias metal, 1 gondola metalica, 1 guillotina, mesas, calculadoras, juguetes varios, material de libreria, cuadernos, relojes y gran variedad de cosas imposible detallar, por las 2 3 partes de su tasaci-ón. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15.64%). Que los bienes se venden en el estado que se encuentran sin derecho a reclamación alguna. Melo, Junio 15 del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

20) $ 598 3/p 25308 Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, cometido al Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, en los autos caratulados: "Ciappesoni Nocetti Leonardo c Siri Judith María y otro, Ficha 185 98, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, presidido por la Señora Alguacil, en las puertas del Juzgado calle Zorrilla de San Martín 486 de la ciudad de Carmelo (Dpto. de Colonia), el día 26 de Julio de 2001 a las 15 horas, y con la base de las 2 3 partes del valor de la Cédula Catastral, o sea $ 29.687,33 (Pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos ochenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº 2.865, antes en mayor área Nº 2.194, señalado con el Nº 4 de la fracción A en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 54 el 16 de Marzo de 1949, según el cual tiene una superficie de 532 mc 80 dmc, y se deslinda así: al Sur 12 metros de frente a calle Guaraní; al Este 44,40 metros con los padrones 2.195, 2.196 y 2.197; al Norte, con el lote Nº 2 de Aledio Dante Pegazzano; y al Oeste con el lote Nº 3 del mismo Sr. Aledio Pegazzano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña más el 7,02% de comisión de compra del rematador e impuestos, sobre el precio de venta, al contado, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Que se desconoce el estado ocupacional, tributario, tarifario y de mejoras del inmueble. 4) Que el mejor postor deberá saldar el precio como máximo a los 30 días de efectuado el remate. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, título y certificados registrales. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede Judicial de la ciudad de Pando. Pando, 21 de Junio de 2001. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1461 3/p 25347 Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C RODRIGUEZ, Nelson Orlando y Otras. JUICIO EJECUTIVO". Ficha C.461 98. Se hace saber que el próximo día 1º de agosto del 2001 a las 15:30 horas en el local de la calle Dr. Morquio Nº 582, se procederá a la venta en subasta pública por parte del martillero Tabaré Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil Ad hoc de ésta sede del siguiente bien mueble: automóvil tipo sedán, marca Ford, modelo Escort, año 1981, matrícula QAI 968, Padrón Nº 18.032, Nº de motor 013343, de 4 cilindros y 16 H.P., combustible nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio al contado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone. 3) Consta en el expediente la titulación del bien citado. 4) Que se desconoce si el bien presenta deudas por patente de rodados o cualquier otro tributo que grave el citado bien. 5) Que se desconoce el estado de dicho bien. A los efectos legales se realizan dos publicaciones. Durazno, 12 de junio de 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 797 3/p 25439 Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL FAGUNDEZ DE LOS SANTOS, LUIS. JUICIO EJECUTIVO." Ficha C-99 91. Se hace saber que el próximo 1º de agosto del 2001 a las 15.00 horas, en la calle Dr. Morquio Nº 582, se procederá por parte del martillero Tabaré Rodríguez a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2 3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 11.638; 2 3 = $ 7.758.66) del padrón urbano Nº 2723, manzana Nº 94, según plano del Agrimensor José A. De Souza, inscripto en Catastro de Durazno el 7 4 87, con el Nº 5221, se compone de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros 8034 cms. Que se deslindan así: once metros de frente a la calle Batlle y Ordóñez Nº 390 distando su punto medio en 26,30 metros de la esquina formada por las calles Batlle y Ordóñez y 19 de Abril, al sureste 18,20 metros lindando con los padrones Nº 2017 y 2016, al suroeste 18,20 metros lindadndo con el padrón Nº 2016, al noroeste línea quebrada quebrada compuesta de tres tramos rectos de 7,51 mts.; 7,20 mts. y 10,735 mts. lindando con fracción 2 del mismo plano y padrón Nº 2018, dicho remate será presidido por la Sra. Alguacil de ésta sede.- SE PREVIENE: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de su oferta más comisión y tributos a su cargo, al serle aceptada. 2º Los gastos de escrituración y tributos serán de cargo del adquirente. 3º Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, sección "Tesoro de Títulos", encontrándose gravado a dicho Banco por hipotecas Nº 100 600 7145 y 100 800 7146. 4º Se desconoce el estado ocupacional del bien, y si existen deudas en materia impositiva o de seguridad social. Durazno 4 de junio de 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1771 5/p 25440 Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "VALDEZ, Carmen Esther c . Emilia Catalina VALDEZ MARTINEZ y otros.- PARTICION - F A - 144 98"; se hace saber que el día 24 de julio a las 15 horas, en el local de calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5162, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en Paraje "Parada Sánchez", quinta sección catastral de Florida, empadronada con el No. 10230 antes en mayor área con el No. 798 y con una superficie de 6 hás. 9301 m2. 95 dm2.; la que se encuentra atravesada por el medio por una servidumbre de paso.- BASE: $ 79.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que

serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra abregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Florida junio 20 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1993 5/p 24617 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, dictada en autos: "EDIFICIO LAFAYETTE C CABRERA LUIS Y SUCESORES." EJECUCION DE HIPOTECA. FA 238 99, se hace saber que el día 27 de Julio del año 2001 a las 15.00 hs en las puertas de ésta Sede (Hall), sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr Rematador Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC 10000.4450015, asistido por el Actuario y o por el Sr Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) padrón individual Nº 331 1204, ubicado en la manzana catastral 56, de la 1ra sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, unidad 1204 y II) unidad garage 331 SS 110, pertenecientes al Edificio Lafayette, el cual según plano del agrimensor Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5295 el 4 de junio de 1969, consta de una superficie de 2661 mts, 78 dms y se deslinda así: 57 mts 79 cms al noreste con frente a calle 15 "Obenque", 31 mts y 59 cms al Este lindando con el padrón Nº 334,51 mts y 29 cms al Sur con frente a calle Nº 9 "La Salina", 50 mts y 64 cms al Oeste con frente a calle nº 14 "El Foque", y 15 mts y 6 cms al noroeste con frente a calle Nº 22 "Juan Gorlero".

A) La cochera SS 110, padrón Nº 331 SS se ubica en primer subsuelo a cota vertical menos 3 mts 47 cms, y tiene una superficie de 11 mts, 17 dm cuadrados, y se deslinda así: al norte con cochera SS 111, al Este con circulación G S 1, al Sur con cochera SS 109, y al Oeste con zona sin excavar bajo calle El Foque.

B) El departamento Nº 1204, Padrón 331 1204 se ubica en el piso 10mo. 2do. a cota vertical mas 34 mts. 54 cms., tiene una superficie de 41 mts, 39 dms cuadradosy se deslinda de las siguiente forma: al noreste con espacio libre de aire y luz y terraza I 12, al Sureste con departamento 1205 y ducto Y 12, al suroeste con pasillo A 12, y al noreste con departamento 1203, terraza H 12 y ductos X y W 12.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado.

2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.

3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02%, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, art. 391, total 6,02% sobre el precio.

4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1.34%, más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio.

5) Que se encuentra agregado a los presentes autos testimonio por exhibición de la escritura matriz de los bienes a rematar.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de junio de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3321 5/p 25646 Jul 16- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "PISCIOTTANO, Janette c URRUTY OLAZABAL, Héctor - Intimación de pago de pensión alimenticia; HOY, Ejecución de Pensión alimenticia" (Ficha C 305 1997), se hace saber que el día 31 de Julio de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942 1er. Piso) de esta ciudad), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 530.641.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 97, el siguiente bien Inmueble: una fracción de campo, y mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Zona Rural, Padrón No. 2531 (antes 307 en m á), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rogelío de San Vicente de Mayo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 4809, el primero de Agosto de 1974, está señalado como fracción No. 3, compuesta según el mismo plano de una superficie de 166 Hectáreas 6588 metros que se deslinda así: al Este y Norte, el Arroyo "Santa Ana"; al Oeste, dos tramos que miden 147 metros 50 centímetros y 1084 metros, ambos de frente a la Ruta Cuatro; y al Sur, recta compuesta de dos tramos que miden: 1780 metros y 274 metros 60 centímetros lindando con fracción "Uno", en el estado de ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión en impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, y 5) Título de propiedad y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 28 de Mayo de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 25449 Jul 16- Jul 23

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en expediente "ARBIZA MARTINI, Blanca Elena en autos: "ARBIZA MARTINI, Blanca Elena c GONZALEZ, Mabel y otro.- Fa. D 75 95" c GONZALEZ PARODI, Iris Mabel.- Ejecución de sentencia" (Ficha D 75 95 S1 2000), se hace saber que el día 26 de Julio de 2001 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con las bases de las 2 3 partes de sus avalúos, de los bienes muebles embargados, secuestrados y tasados en autos (carrito p venta de chorizos y otros, chivetero a supergas c válvula, freezer, garrafa de 13 ks., TV. color, 4 sillas y mesa de P.V.C., platos y jarras), en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren, al contado y en efectivo con más el 15,51% por comisión, IVA e Impuestos; siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro así como lo que se pudiera adeudar por concepto de patentes, multas y o recargos.- Paysandú, Junio 25 de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

20) $ 731 3/p 25834 Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "MOLINA REY, Martín c BODEANT FARIAS, Américo Walter - Juicio Ejecutivo" (Ficha 32 1999), se hace saber que el día 27 de Julio de 2001, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 400.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 26, del Ciclomotor marca "HONDA AERO100"

según parte actora y o Mod. "HERO" según Registro en I.M.P., año 1995, motor No. NIELH- 526377, matrícula de Paysandú No. 22.704, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en Dólares americanos en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, como así también deuda por patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 29 de Junio de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 487 2/p 25831 Jul 16- Jul 17

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c GONZALEZ, Raúl - Juicio Ejecutivo" (Ficha 60 1999), se hace saber que el día 27 de Julio de 2001, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 90.-, equivalente al 50% de su tasación que luce a fs. 16, del Ciclomotor marca "TVS" Mod. SCOOTY, año 1997 según denuncia del actor y año 1996 según registro municipal, matrícula de Paysandú No. 25.680, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos que se originen por transferencia municipal, como así también deuda de patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 29 de Junio de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 443 2/p 25832 Jul 16- Jul 17

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c CUELLO VELAZQUEZ, Carlos María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 230 1999), se hace saber que el día 27 de Julio de 2001, a las 14 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 150.-, equivalente al 50% de su tasación que luce a fs. 20, del Ciclomotor marca "TVS" Mod. SUPERCHAM, 50 cc., año 1996, matrícula de Paysandú No. 24.109, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos que se originen por transferencia municipal, como así también deuda de patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 29 de Junio de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 443 2/p 25833 Jul 16- Jul 17

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Tunrno,. en autos: BANCO A.C.A.C. S.A. c MIARA RIOS EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE NORMA - Ejecucion en via de apremio - Fa. 485 98, se hace saber al público que el dia 25 de julio a la hora 14, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador GUSTAVO IOCCO, matrícula 1716, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos y sobre una base de U$S 7.613, que saldrán a la venta en forma conjunta, INMUEBLE: padrón N° 8, solar 8, sito en la manzana N° 1, de la localidad catastral Centro Poblado Las Cañas, ubicado en la calle N° 2, con una superficie de 824 mts cuadrados, y derechos de mejor postor con precio totalmente integrado del padrón N° 7, sito en la 1a. Sec. Judicial del Rio Negro, Centro Poblado Las Cañas solar N° 7, manzana N° 1, con un area redondeada de 747 metros cuadrados, SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 dias de aprobado el remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, 4) que se desconoce el estado de ocupación del inmueble padrón N° 8, 5) que se desconoce el estado de las construcciones y si estas se encuentran regularizadas ante el B.P.S., e Intendencia con respecto al padrón N° 8, 6) que se desconoce si se adeudan servicios públicos, O.S.E., U.T.E., servicios de conexión de agua, etc., y que el costo de las mismas son de cargo del mejor postor, 7) que se desconoce si se adeudan tributos y o impuestos por el padrón n° 7 (contribución, impuestos municipales, servicios de conexión, etc..) y que de existir los mismos son de cargo del mejor postor, 8) que el mejor postor deberá gestionar directamente la escrituración del padrón N° 7 ante la Intendencia Municipal de Rio Negro, para adquirir la propiedad del mismo, 9) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Fray Bentos, 20 de junio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 2325 5/p 24592 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C LEITES STELMASCHUK GERARDO - Ejecución hipotecaria - Fa. 400 2000, se hace saber al público que el dia 30 de julio a la hora 16.30, en puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr.- Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el INMUEBLE sito en la localidad catastral Fray Bentos,, manzana 196 de zona urbana, empadronado con el n° 5428, antes en más área N° 1725. SE PREVIENE: a) el que el precio se fija en dólares americanos, b) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, más comisión e impuestos, y el saldo del precio a los 60 dias del remate, c) que se desconoce el estado de ocupación actual del inmueble y si se adeudan los servicios públicos de UTE. OSE, etc.- d) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. e) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 25 de junio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

20) $ 1439 5/p 25326 Jul 16- Jul 23

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L. Ejecución credito hipotecario. Fa. 387 2000:_ Se hace saber al público que el dia 30 de julio a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente INMUEBLE: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 132, padrón 3992 antes 1148 m á, dando su frente al N_E con 10 metros 84 cms. a la Avenida 18 de julio, teniendo una superficie de 475 mts. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 días del remate y se deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados. Fray Bentos, 28 de mayo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

20) $ 1328 5/p 25328 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: RUBEN ARTIGAS BEVEGNI C CARLOS ECHEVERRIA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 120 B 94, se ha decretado el remate en publica subasta del inmueble PADRON 784 003, manzana 35, primera seccion judicial de RIO NEGRO, sito en ESPAÑA E

ITUZAINGO, la que se llevará a cabo el día 2 de AGOSTO DE 2001 a la HORA 15.00 en PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, por el martillero HECTOR CORONEL. MAT. 2676, RUC 1300165215 y asistido por el ALGUACIL DE LA SEDE. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional. Que serán de su cargo impuestos legales y Comisión del Rematador. Que los títulos de propiedad del inmueble seencuentran depositados en el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 5 días del mes de junio de Dos Mil Uno.- Dra. ANA DE SALTERAIN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1218 5/p 24845 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.-

En autos: BANCO COMERCIAL c MAIDANA SILVA ADOLFO GERARDO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA - F. 168 2000, se hace saber que el día 24 de Julio de 2001, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril nº. 634, de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Camioneta marca Nissan, doble cabina Diesel, modelo "D21", motor nº TD27-574690 c mat. nº HR 645 de Salto.-

SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2)- Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.-

3)- Que serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. rematador.-

4)- Que el titulo de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de junio de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 25192 Jul 16- Jul 19

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CABRERA, SILVIA CON VIEIRA LECHINI DANIEL Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 452 97, SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE JULIO DE 2001 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. PEDRO SCIRGALEA, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION ($ 194.644) Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: PADRON Nº 20.625 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UN AREA DE TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR OSVALDO LLAMA DE SETIEMBRE DE 1966, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL Nº 2.733 EL 11 DE OCTUBRE DE 1966, SEÑALADO CON EL Nº 17 EN LA MANZANA C, CON FRENTE A CALLE YACUY, ENTRE LAS CALLES LAURELES E INDUSTRIA. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMSION E IVA DE COMPRA DEL MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LA TITULACION DEL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA PARA SU CONSULTA SINO AGREGADA EN EL EXPEDIENTE: "BROU CON TEJEIRA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 817 93 DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL UNO. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 25194 Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Gilberto Motta y otra, Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha 235 2000" se hace saber que el día 26 de julio de 2001 a las 15:10 horas, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Subaru modelo 1600 DL, año 1980, motor a nafta número 562738, chassis número 008982, matrícula de Salto HJ 024. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión y tributos que la ley pone de su cargo. 2) Será de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 3) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. 4) La documentación del vehículo se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de junio de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 443 2/p 25553 Jul 16- Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Mario González, Juicio Ejecutivo, Ficha 558 99" se hace saber que el día 25 de julio de 2001, a las 15 horas, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 20.292.- el cincuenta por ciento indiviso del siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 679, empadronado con el Nº 14624, solar 23, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 17 de enero de 1953 con el Nº 195, se compone de una superficie de 320 metros, con 10 metros de frente al Oeste a calle Carlos María Ramírez entre Yacuy y Arerunguá. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) que el título de propiedad, antecedentes dominiales e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados. c) que no se conoce la situación de las construcciones que puedan existir en el inmueble. d) que no obra agregado plano de mensura individual del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de junio de 2001.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 863 3/p 25275 Jul 16- Jul 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "B.R.O.U. C . FORTS RODRIGUEZ ALBERTO CONRADO.= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 148 93, se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 15 horas, en el local de Ciganda 676 y por intermedio del martillero Walter Callero, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble padrón 8744 de la zona rural de la 6a. Sección Judicial de San José, paraje Puntas de Valdez, área de 7.487 mts. 50 dms. y se deslinda: 20 mts., 04 al S.O. de frente a la Ruta 1.- 290 mts. al N.O. de frente a calle 17 metros unidos ambos frentes por una ochava recta de 7 mts., 07 cms. Al N. y S.E., fracción 2- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada- 2) Que son de cuenta del

adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que la comisión del martillero será del 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales a cargo del comprador y el 1% más I.V.A. al expediente y más el impuesto a las comisiones.- 4)- Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 14 de junio de 2001- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
20) $ 1151 4/p 25178 Jul 16- Jul 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ED I C TO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S. A. C GUSHMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ". Proceso Ejecutivo, Fa. A 46 2000, se hace sabrer que el día VIERNES 20 de JULIO del corriente año, a la hora 15, en el local de remates sito en calle Lavalleja esq. Florencio Sanchez, el Sr. Rematador EDGARDO CARBAJAL, mát. 2114, R.U.C. 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 85.000 el siguiente bien: camioneta rural marca CHEVROLET, modelo CORSA WOGON, Año 1997, Padrón 106.435, matrícula K 10.4530.- SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) Los títulos están depositados en al caja fuerte del Juzgado, 4) Se desconocen la existencia de deudas con Organismos públicos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de junio de 2001.
Se autorizan dos publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 443 2/p 25727 Jul 16- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA, Seferina y OTROS. PARTICION" Fa. A 749 93, se hace saber que el día 24 de JULIO del 2001 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LA MITAD DE SU VALOR DE TASACION (U$S 35.000), el siguiente bien Un solar de terreno PADRON 2411 de la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, BARRIO TANCO, MANZANA 215, SOLAR 9 con una SUPERFICIE de 602 mts.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al aceptársele la misma, en carácter de seña.- 2) Que la subasta es en DOLARES AMERICANOS y serán de cargo del comprador la comisión de Remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Que NO luce agregado el PLANO de MENSURA.- 5) Y que se desconoce si existen deudas plr CONTRIBUCION INMOBILIARIA y de IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- Treinta y Tres, 12 de JUNIO del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 576 2/p 25333 Jul 16- Jul 17

E D I C T O.- Por disposic ión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVA, Eduardo y otra c SILVA, Casimiro Horacio. PARTICION" Fa. A 688 99, se hace saber que el día 09 de AGOSTO del 2001, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION (VALOR DE TASACION del bien RURAL PADRON 767 U$S 330 la HECTARIA y VALOR DE TASACION DEL BIEN URBANO PADRON 80 U$S 40.000), los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la NOVENA sección catastral del depto. de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, PADRON 767 que según PLANO de mensura del Ingeniero Agrimensor Peopasio Machado, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el No. 828 el 10 de OCTUBRE 55, está señalada como la fracción No. 1, tiene una SUPERFICIE de 73 Has. 7881 mts. y LINDA: al NORTE 352 mts. 90 cm. con Andrés y Julián Batista; al ESTE 2072 mts. 90 cms. con la fracción No. 2 del mismo plano; al SUR 351 mts. 24 cms. de frente al Camino Vecinal y al OESTE 2167 mts. 70 cms. con Hildara Saravia. 2) Y el inmueble PADRON No. 80, ubicado en la localidad catastral del depto. de TREINTA Y TRES, zona URBANA, MANZANA No. 6 que según PLANO del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, INSCRIPTO en Catastro de T. y Tres, el 15 10 975 con el No. 4533 es el solar 1 A y 1 B, tiene una SUPERFICIE de 334 mts. 6814 cms. y SE DESLINDA: 13 mts. 1940 cm. de frente a la calle Andrés Areguatí al OESTE; al NORTE con padrones 8675 y 8666 y 8667 en dos rectas que miden en total 44 mts. 60 cms.; al ESTE separa del predio padrón 76 en línea de 7 mts. 96 cms. y al SUR separa de las fracciones 2 B y 2 A en 6 lineas rectas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en el acto de ramate como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que se podrá descontar del precio obtenido en el remate los gastos necesarios para la inscripción del Primer Certificado de Resultancias de autos y Ampliación del Primer Certificado de Resultancias de Autos, lo adeudado por el impuesto a las trasmisiones Inmobiliarias, y lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA.- 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Que NO corresponde el impuesto de PRIMARIA por estar EXONERADO y que se adeuda CONTRIBUCION INMOBILIARIA (2º que podrá ser descontado como se manifestó). TREINTA Y TRES, 25 de JUNIO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 2989 5/p 25335 Jul 16- Jul 23

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN MANZUR, Beatríz c LOPEZ Rúben Darío. EJECUCION VIA DE APREMIO" Fa. A 857 96, se HACE SABER que el día 07 de AGOSTO del 2001 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de T. y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LA MITAD DE SU TASACION (VALOR DE TASACION: U$S 50.000) el siguiente bien: Las 2 3 parte del inmueble PADRON 4383, fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de TREINTA Y TRES URBANO, MANZANA 50 y que según PLANO del Agrimensor Peopasio Machado, INSCRIPTO el 4 7 941 en Catastro con el No. 69 es la FRACCION 2 con un AREA de 250 mts. y tiene 10 mts. de frente al W a la calle Manuel Oribe.- Se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que NO se encuentra depositado PLANO de MENSURA. 4) Y que se desconoce si existen deudas de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S. e IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- Treinta y Tres, 25 de JUNIO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 25337 Jul 16- Jul 23

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "IGLESIAS

MONTESDEOCA ZULEMA, VANNA MABEL MIRTHA ZUZANA y ELSON DEL VALLE IGLESIAS. Solicita Segunda Copia. Ficha. 51 2001. Se hace saber que se ha autorizado la expedición de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano ROBERTO REQUENA SAFONS, extendida en Guaviyú de Mataperros novena Sección Judicial del Departamento de Salto, el día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por el cual BALTAZAR ó BALTASAR del VALLE, adquirió de IGNACIA da SILVA de PECHI, viuda de sus primeras nupcias con Juan Clemente PECHI, por compraventa, tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo para pastoreo empadronado en mayor área con el Nº 535 actualmente Nº 4.584 úbicado en paraje denominado "Guaviyu de Mataperros" Novena Sección Judicial del Departamento de Salto, fracción Nº 3 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de febrero de 1949, incripto con el Nº 48 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4 de marzo siguiente, tiene una superficie de 25 hás. 8.258.m, 35 dms y linda 496 m. 40 cms. al Este lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; 404 m. 50 cms al Norte lindando con fracción Nº 1 también del mismo plano; 788 m. 20 cms. al Oeste por donde confina con don José del Valle; al Sur limita con Francisco Villar y Arroyo Mataperros por medio. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlo ante éste Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Artigas, 28 de mayo del año 2001. ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.

21) $ 3321 10/p 24446 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904.-

Oswaldo Víctor Borrás aporta a "Borrás S.R.L." la farmacia Borrás, sita en Ituzaingó No. 399, Rosario, Colonia.- Acreedores: 18 de julio 1070, escritorio 105, Montevideo, de lunes a jueves de 15 a 17 hs.

25) $ 2066 20/p 24178 Jun 21- Jul 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.

25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27

LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.

25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "CABLE COLOR OESTE LIMITADA" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "TECNILO S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES Y SISTEMA DE M.M.D.S. PARA LA CIUDAD DE DOLORES Y ALEDAÑOS.- PUIG No. 1712 DE DOLORES. ACREEDORES ALLI.

25) $ 3100 20/p 25024 Jul 02- Jul 30

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 094: "TRINIDAD LIMITADA, prometió vender a COBOE S.A.", Farmacia sita en Luis A. de Herrera Nº 2251. ACREEDORES, presentarse ante: Dr. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal Nº 1327 esc. 1403, Montevideo.

25) $ 2066 20/p 25619 Jul 11- Ago 08

LEY 26 09 04.- ECOMAX LTDA. PROMETIO VENDER SUPERMERCADO DENOMINADO ECOMAX SITO EN LA CALLE MARTIN FIERRO 2415 bis a SISTEMAR SOCIEDAD ANONIMA.- ACREEDORES EN JUAN ROSAS 4526 Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

25) $ 2066 20/p 25953 Jul 16- Ago 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 22 de mayo de 2001.

R.Nº 842/01 (ACTA 1900)

VISTO: I) que por R. No. 984 00 del 9 de mayo de 2000 se creó la Sub Gerencia General Comercial, dependiente de la Gerencia General, estableciéndose sus funciones;
II) que por R No. 1392 00 del 25 de julio de 2000 se designó a un grupo de profesionales a fin de cumplir con funciones dispuestas por la Resolución precedente;
III) que por R No. 1544 00 del 8 de agosto de 2000 se creó la Gerencia de División Marketing Corporativo, dependiente de la Sub Gerencia General Comercial, estableciéndose sus funciones;
CONSIDERANDO: I) que tanto la Sub Gerencia General Comercial como la División Marketing Corporativo han venido desarrollando desde su creación múltiples actividades, las que continúan incrementándose en diversidad y volumen;
II) que el cumplimiento de sus funciones se viene llevando a cabo por el grupo de profesionales referidos en el punto II) del Visto, en estrecha colaboración con personal de las diversas Unidades de Negocio y otras áreas de la empresa;
III) que en tal sentido es conveniente que se cuente con un espacio de trabajo dotado de la flexibilidad que las actuales organizaciones demandan y que a la vez contemple niveles de remuneración y de cargos acordes a sus responsabilidades;
IV) que se entiende necesario además, que en el ámbito de la División Marketing Corporativo se puedan desarrollar actividades que son indispensables para el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas;
V) que se hace necesario comenzar con la primera etapa organizativa de la Sub Gerencia General Comercial y de la División Marketing Corporativo;
ATENTO: a lo manifestado en Sala;
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1ero. Aprobar la estructura organizativa que figura en el Anexo I y la descripción detallada de funciones que figura en el Anexo II
2do. Crear, dependiendo directamente de la Sub Gerencia General Comercial, las siguientes unidades organizativas:
- Gerencia de Sector Coordinación de Productos.
- Gerencia de Sector Estrategia Comercial
- Unidad Administrativa.
3ero. Crear los siguientes cargos:
- Gerente de Sector Coordinación de Productos, clase 1.02.C0.
- Gerente de Sector Estrategia Comercial, clase 1.02.B0.
- Jefe de Unidad Técnico Administrativo, clase 1.01.A0.
4to. Designar provisoriamente a los funcionarios que se indican a continuación en los cargos correspondientes:
- Gerente de Sector Coordinación de Productos, clase 1.02.C0, Ing. Diego Sismondi, C.I. 1.708.955-0.
- Gerente de Sector Estrategia Comercial, clase 1.02.B0, Dr. Eugenio Llovet, C.I. 1.273.618-2
- Jefe de Unidad Técnico Administrativo, clase 1.01.A0, Sra. Myriam Flores, C.I. 1.492.083-0.
5to. Crear dependiendo directamente de la División Marketing Corporativo, las siguientes unidades organizativas:
- Gerencia de Area Comunicaciones Integradas.
- Gerencia de Sector Marketing Empresas.
- Gerencia de Sector Marketing Residenciales y Gobierno.
- Gerencia de Sector Información de Mercado.
- Dependiendo del Area Comunicaciones Integradas: Unidad de Promoción y Eventos, Unidad Desarrollo Creativo y Unidad Comunicaciones.
- Dependiendo del Sector Información de Mercado: Unidad Técnicas de Investigación.
6to. Crear los siguientes cargos:
- Gerente de Area Comunicaciones Integradas, Clase 1.03.A0.
- Gerente de Sector Marketing Empresas, Clase 1.02.B0.
- Gerente de Sector Marketing Residenciales y Gobierno, Clase 1.02.B0.
- Gerente de Sector Información de Mercado, Clase 1.02.B0.

- Jefe de Unidad Promoción y Eventos, Clase 1.01.A0.
- Jefe de Unidad Desarrollo Creativo, Clase 2.08.B0.
- Jefe de Unidad Comunicaciones, Clase 2.16.B0.
- Jefe de Unidad Técnicas de Investigación, Clase 2.10.B0.
- 2 Técnicos en Administración, Clase 2.16.A0, dependientes de la Unidad Comunicaciones.

7mo. Designar provisoriamente a los funcionarios que se indican a continuación en los cargos correspondientes:
- Gerente de Area Comunicaciones Integradas, Clase 1.03.A0, Cr. Sergio Barindelli, C.I. 1.490.765-0.
- Gerente de Sector Marketing Empresas, Clase 1.02.B0, Cra. Susana Silva, C.I. 1.636.677-3.
- Gerente de Sector Marketing Residenciales y Gobierno, Clase 1.02.B0, Cra. Claudia Mato, C.I. 1.783.711-1.
- Gerente de Sector Información de Mercado, Clase 1.02.B0, Cra. Alma Aguiar, C.I. 3.356.739-8.
- Jefe de Unidad Promoción y Eventos, Clase 1.01.A0, Sra. Virginia Boces, C.I. 1.426.323-8.
- Jefe de Unidad Desarrollo Creativo, Clase 2.08.B0., Ing. Roque Papa, C.I. 2.910.431-0.
- Jefe de Unidad Comunicaciones, Clase 2.16.B0, Tec.Adm.. Marión D'Ottone, C.I. 1.535.656-9.
- Jefe de Unidad Técnicas de Investigación, Clase 2.10.B0, Cra. Maver Aguerrebere, C.I. 3.115.167-0.

8vo. Disponer que la Unidad Administración web institucional, actualmente dependiente de la Gerencia de Sector Relaciones Internacionales, pase a depender directamente de la Sub Gerencia General Comercial, con las funciones y personal actualmente designado.

9no. Disponer que la División Recursos Humanos realice los trámites necesarios para proveer por concurso los cargos de Técnicos de Administración creados en el Numeral 6to. de esta Resolución.

10mo. Encomendar a la División Recursos Humanos a adoptar las providencias necesarias para la designación definitiva de los cargos asignados con carácter provisorio.

11mo. Facultar a la Gerencia General a otorgar a los funcionarios de la Sub Gerencia General Comercial remuneraciones complementarias mensuales hasta un máximo del 50% de su sueldo base, a pedido expreso de esa Sub Gerencia General, pudiendo suspenderla cuando se considere innecesaria.

Pase a Gerencia General.

Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 16-Jul 30

Se INVITA al Sr. Miguel Alejandro COLOMBO CABRERA, R.U.C. 213843310019, a que comparezca en la Asesoría Sumarial de ANTEL (Fernández Crespo 1534 p. 4) a declarar en la Investigación Administrativa caratulada con el Nº 838 01 en relación a un contrato de publicidad. La citación se fija para el 19 de julio de 2001 a las 13:00 hs., munido de Cédula de Identidad.

CITA: Esc. Alicia Etchamendi.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52888 Jul 16-Jul 19

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A ELIDO ANSELMO MARIN DEL PRETTIZ C.I. 2.821.966-5 el decreto del Asesor Letrado General de fecha 3.10.2000 que obra a fs. 19 del expediente 2000 08730, que dispone: "que la Sra. Alicia Marín debe responder patrimonialmente por el documento cuya copia obra a fs. 5, lo cual no excluye la responsabilidad del titular del servicio 409.11.15, ya que el convenio autorizado por R. 3247 99 simplemente permite efectuar el pago de la deuda a un tercero, sin que ello enerve la obligación primaria y esencial del abonado cual es responder por los consumos del servicio a su nombre, siéndole además imputable cualquier uso del mismo por terceros. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52889 Jul 16-Jul 19

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A MARIA DEL CARMEN CABRERA (C.I. 3.551.875-3) la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 47.047 de fecha 13.10.2000 dictada a fs. 41-42 del expediente administrativo 99 06364 que dispone: Desestímase el recurso de anulación, interpuesto en subsidio por la funcionaria María del Carmen Cabrera, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contra la Resolución de la Gerencia de Area Distrito Oeste de 10 de setiembre de 1999, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52890 Jul 16-Jul 19

ANTEL

POR ESTA VIA SE DA VISTA A MARCELO ANGEL GONZALEZ VILLANUEVA (C.I. 2.696.491-3) del decreto de la Asesoría Legal de fecha 26.3.2001 dispuesto a fojas 5 del expediente 2001 02683 que dispone: "...pruebe de manera fehaciente (denuncia de extravío de cédula y pericia caligráfica a su costo) que la firma que obra en los contratos de telefonía básica no es de su autoría", por el término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52891 Jul 16-Jul 19

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kW "ESTACION TACUAREMBO NORTE HASTA LA SUB ESTACION FRIGORIFICO TACUAREMBO", por el Decreto de fecha 13 de enero de 2001, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-1195, del 31 de mayo de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos, cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
10640 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
9435 - CONSEJO DEL NIÑO (ACTUALMENTE INAME)
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52769 Jul 09-Jul 23

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 15 de MAYO de 2001, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Obra Tubería de Aducción a San Carlos, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 311 Rural, a los Acreedores Hipotecarios "Suc. del Sr. ROBERTO SARAN ARISCORRETA", y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de marzo de 1999 con el Nº 5.450, tiene una superficie de 2.273 m2 59 dm2 y se deslinda así: al Norte; 231,66 m (al eje del cauce), linda con padrón 311 (P); al Este, 12,37 m linda con Padrón 312; al Sur, 223,06 m linda con Padrón Nº 311 (P) y al Suroeste, 10,99 m, por el eje del cauce del Arroyo Los Ceibos linda con padrón 7292.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,8482.
El Expediente Nº 10 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de julio de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52892 Jul 16-Jul 19

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la Obra Tubería de Aducción a San Carlos, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 4.924 Rural, propiedad del Sr. ANIBAL DOMINGUEZ, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Maldonado), el 4 de abril de 2000, con el Nº 5.839, tiene una superficie afectada de 3.060 m2 39 dm2 y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE: 317 m 21 linda con padrón Nº 4.924; al ESTE: 11 m 99 linda con padrón 209 parte (serv. Nº 46); al SURESTE: 294 m 187 linda con padrón Nº 4924; y al SUR: 18 m 63 linda con padrón Nº 4.949 parte (Serv. Nº 44).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 213,6821, Indemnización por perjuicios U.R. 62,9925, Monto total de Indemnización: U.R. 276,6746.
El Expediente Nº 1622 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de julio de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52893 Jul 16-Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese a la SRA. EDWIGES FLORES RODRIGUEZ, Padrón 116760, ubicado en Fray Generoso Pérez lindero al Nº 274, a la limpieza inmediata del predio mencionado, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 30 (treinta) días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52879 Jul 13-Jul 17

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de julio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16 al 30 de junio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1204

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
846425-4	BARRIOS MARTINEZ, ANIBAL GABRIEL	30/06/01	30/06/02
4134189-5	BASSO RIVERA, GILBERTO	30/06/01	30/06/02
170122590012	BASSO RIVERA, GILBERTO	30/06/01	30/06/02
794245-3	BERTAMINI MENDOZA ARTURO	30/06/01	30/06/02
527055-5	CANCELA MONACO, ELBIO ANGEL	30/06/01	30/06/02
669892-2	COLL, HECTOR	30/06/01	30/06/02
3858036-3	DA COSTA ARIAS, SUSANA ELISA	30/06/01	30/06/02
212493130019	ENRIQUE VOITURET S.R.L.	30/06/01	30/06/02
1985857-7	ETCHEVERRITO OLDRINO MATIAS	30/06/01	30/06/02
3340773-0	FERNANDEZ GARCIA, JORGE GASTóN	30/06/01	30/06/02
2667101-5	FRANCO ESTEVEZ VERONICA	30/06/01	30/06/02
213550220016	FRIGOL S.A.	30/06/01	30/06/02
213044800015	GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA	30/06/01	30/06/02
1881575-4	GONZALEZ DE ARMAS, FERNANDO	30/06/01	30/06/02
1424905-4	MANZINO ISRAEL, ALVARO IGNACIO	30/06/01	30/06/02
4411561-9	MARTINUZZI MOLINAROLI JORGE	30/06/01	30/06/02
3885114-8	MASCAREÑA CARLOS	30/06/01	30/06/02
1367332-9	NUÑEZ SILVEIRA, CARLOS ALBERTO	30/06/01	30/06/02
3355131-3	ORONOZ IPAR, CARLOS	30/06/01	30/06/02
212933160018	POLISUR S.A.	30/06/01	30/06/02
997037-1	RATAFIA COLOMBO, FRANCO	30/06/01	30/06/02
1302700-5	REGINA PALERMO MARCELO	30/06/01	30/06/02
213720300015	SOMASE LIMITADA	30/06/01	30/06/02
3697028-1	SOSA GONZALEZ WALTER HUGO	30/06/01	30/06/02
966926-5	SPAGNUOLO CAÑETE NORBERTO RAFAEL	30/06/01	30/06/02
1228776-1	TORRENTS PUJADAS, EDUARDO SANTIAGO	30/06/01	30/06/02
Sin ident.	TSEN, YUEN KUEI	30/06/01	30/06/02
212541540013	URBE SRL	30/06/01	30/06/02
211691900017	URUMEDICAL LIMITADA	30/06/01	30/06/02
2911827-8	VARELA FERNANDEZ EMILIA	30/06/01	30/06/02
1886493-7	VASILJ GUIDO SANDRA	30/06/01	30/06/02
213715490014	VILESTAR S.A	30/06/01	30/06/02

Montevideo, 5 de julio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16 al 30 de junio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Aviso Nº52894 continúa en página 405-C

Comunicación Nro.: 1205

Documentación	Nombre	Final.
1578323-5	CANALE D'AGNESE, ROSARIO ELVIRA	30 04 03
213084620018	COOPERATIVA OPERADORA CERRO	30 04 03
2906659-6	OJEDA PEÑA, BERNARDO	11 04 03
2556170-2	PEREYRA CABRERA, MARTHA ADRIANA	30 04 03
3716818-8	SMIT AGUIAR, CAROLINE	30 04 03
1977779-3	TOBAL FULLANA CAROL	15 03 03
583357-9	URRUTY LAMBRUSCHINI MILTON	11 04 03
4879624-3	VIEIRA, DENDERA LORRANE	30 04 03

Montevideo, 5 de julio de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1206

No hay revocaciones de clausuras al 30 06 01

27) (Cta. Cte.) 3/p 52894 Jul 16- Jul 19

CONVOCATORIAS

CO. MA. J A
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" CO. MA. J.A) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 28 de Julio de 2001, en su local de Avenida Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Artículo 63º de su Estatuto Social y Ley Nº 12.179 (Artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario.
Por CO.MA.J.A.
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidenta.
27) $ 1808 5/p 25726 Jul 16- Jul 23

CONVOCATORIA

SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 35 inciso N y Art. 46, se llama a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de agosto de 2001, a la hora 9:00 en Acevedo Díaz 1821 - Montevideo.
El orden del día contará con un único punto:
1.- Reforma de Estatutos
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal., Presidente - Dr. Jorge Ferreira, Secretario.
NOTA: Acorde al artículo 26 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 775 3/p 25732 Jul 13- Jul 17

VARIOS

VARIOS

ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A. COMUNICA, por este medio que ha resuelto rescindir la relación contractual con la firma KLADON S.A., basada en la cláusula cuarta del contrato suscrito por ambas partes el 22 de setiembre de 1998, que fuera aprobado por la Dirección General de Comercio - Area Zonas Francas - el 28 de octubre de 1998.
27) $ 1550 10/p 25994 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS c GONZALEZ, MOISES. DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 95 97 1, se cita, llama y emplaza a los herederos de MOISES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de MAYO de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 24766 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RTR. AMILCAR H. DELGADO 180024420012

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: SOLWAY S.A. c OLIVEIRA MESSONES, LUIS OSVALDO y otra - EJECUCION DE HIPOTECA (Fa. 121 99), se hace saber que el 14 agosto de 2001 a la hora 14.30 en la calle Buenos Aires No. 616, se procederá por intermedio del Martillero Amilcar Horacio Delgado (matrícula No. 1245) RUC, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente inmueble: Unidad Local Cero Cero Dos que forma parte del edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751, modificativas y concordantes, de la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz 5554, que según plano compuesto de dos láminas de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de junio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1996 con el No. 27.906, tiene una superficie de 316 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con frente por ser esquina: 24 m. 99 cm. al N.O. a la calle Buenos Aires y 12 m. 69 cm. al S.O a calle Juan Carlos Gómez. La Unidad Local 002, Padrón individual 5554 002 se ubica en Planta Baja y Subsuelo, a cotas: mas 0 m. 17 cm. y menos 3 m. 19 cm. Area total: 96 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados; en Planta Baja (parte A): 29 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados y en Subsuelo (parte B): 67 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados. Bienes comunes de uso exclusivo; Escaleras VS1 y V. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, al momento de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador 6,02% más impuesto departamental del 1% lo que totaliza el 7.02% sobre venta. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por eventuales reformas constructivas en el bien y de existir serán del cargo del comprador. 6º) Existen deudas por tributos Municipales las que serán de cargo del comprador. 7º) Que la titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 2768 5/p 25798 Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER C ANSZULOWSKI, EFRAIN - INTIMACION DE PAGO" FICHA 51 2001, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que tengan derechos sucesorios sobre Efraín Anszulowski por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de junio de dos mil uno. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24082 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA MONACO ELBIO ANGEL Y OTROS C CIRIO CALAGARIS JUAN CESAR Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO" FICHA 25 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los herederos de MARIA EMA RAPETTI COLOMBO Y AL SR. JUAN ALBERTO CIRIO RAPETTI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo a los cuatro días del mes de mayo del dos mil uno. Esc. Fabiana Acosta, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24641 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

AVISO DE NOTIFICACION

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los **funcionarios y ex funcionarios de los Gobiernos Departamentales** que a continuación se individualizan, en razón de no haber sido posible notificarlos personalmente por desconocer sus respectivos domicilios, la resolución 206 2001 de 10 de julio de 2001 por la que se les avisa que tienen la obligación legal de presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998) en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo.

Junta Departamental de Cerro Largo

1er APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRES	Cedula	D	Denominación del Cargo
LOPEZ	AMARO	ALDIRIO	3228742	2	EDIL

Intendencia Municipal de Florida

AMEJEIRAS		GUSTAVO	2525375	1	EDIL LOCAL
AZPIROZ	ZABALETA	MIGUEL	2728443	3	EDIL LOCAL
CRAVEA	ALVARADO	JULIO CESAR	2563982	6	EDIL LOCAL
DOLDAN		MARIA ELENA	2798810	4	EDIL LOCAL
FONTES		REINA ESTHER	3841491	8	EDIL LOCAL
LARROSA	LAIS	WALDEMAR	3400086	0	EDIL LOCAL
MARTINEZ	TRACHINI	CELESTINO	2835740	1	EDIL LOCAL
MENESES		TERESA	3202757	7	EDIL LOCAL
MORRA	RODRIGUEZ	PEDRO	3551046	6	DIR. EMAAF
OPERTI	BADAN	ROBERTO	796472	0	EDIL LOCAL
PEREIRA		RUBEN	1681043	9	EDIL LOCAL
PEREZ	GIACOYA	JOSE	2597420	0	EDIL LOCAL
PEREZ	MESA	WALTER OMAR	3545858	7	EDIL LOCAL
SILVERA		MARTA	1400150	1	EDIL LOCAL
SOSA		JORGE	3657447	7	EDIL LOCAL

Junta Departamental de Florida

GARCIA	PEREZ	CESAR JESUS	3621221	5	Edil Departamental
GUTIERREZ	REGINA	WASHINGTON JUAN	3599706	8	Edil Departamental
INFANTE	AMARO	NELSON RAFAEL	4316311	0	EDIL DEPARTAMENTAL
RAVA	POGGIO	OSCAR ELADIO	3029306	3	Edil Departamental
URCHITANO	SARLA	RUBEN	2722408	7	Edil Departamental

Intendencia Municipal de Lavalleja

COCCARO		ALEJANDRO	3899690	4	VOCAL
FRANCA		BLANCA	3788271	4	PRESIDENTE

Junta Departamental de Paysandú

ELIZONDO	VIÑOLI	EDISON GUSTAVO	1442721	4	EDIL
GUICHON	CARDOZO	CARLOS ALCIDES	2830138	3	EDIL

Intendencia Municipal de Río Negro

CAUSA	ALVAREZ	GREGORIO	3538909	9	Titular Junta Local
GARCIA	ALVAREZ	JUAN FELIPE	3001780	1	Titular Junta Local

Junta Departamental de Rivera

CASAL	DEMARCHI	CLAUDIO JULIO	1290311	3	Edil Dptal.

Junta Departamental de Rocha

LARROSA	TERRA	LEONIDAS	3781729	6	Edil titular
ONANDI		JOSE LUIS	1854662	6	edil titular
QUESADA	RUSSO	JUAN ANTONIO	888123	4	Edil titular
SARALEGUI	SILVA	JOSE ALEJANDRO	2567632	1	Edil titular
WALSER	BASTIE	DOSTIN LESLIE	589769	2	Edil titular

Intendencia Municipal de San José

CEDRES	GUZMAN	GERVASIO	1859216	4	JUNTA ADRIAN MEDINA
JAVIER	SOSA	ANGEL	1558323	1	JUNTA ADRIAN MEDINA
MARTINEZ	MIRANDA	MANUEL HEBER	893860	9	JTA. ADRIAN MEDINA

Junta Departamental de Tacuarembó

ZAPATER		FERNANDO	670048	6	EDIL TITULAR

Intendencia Municipal de Montevideo

YAÑEZ	GABRIL	RUBEN MARCELINO	1119252	3	EDIL LOCAL ZONA 10

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).

La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

Rincón 528. Piso 8. Montevideo. Teléfono 917.04.07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52883 Jul 13-Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados "García Nouche, Osvaldo y Bernardo, Susana con Felipe Brussoni Spreafico y María Arroqui de Brussoni.- Reconocimiento de firmas y juicio ejecutivo" Ficha 1285 82 C, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Brussoni Taboada, Esther o Ester Fracaroli Suárez, Zully Teresita Saavedra y Elsa Cristina Prado de Camilli o a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Intímaseles la entrega de los títulos de propiedad del inmueble padrón No. 57.766 de Montevideo. Habilitada feria judicial para esta publicación. Montevideo, 29 de junio de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1150 10/p 25302 Jul 05- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15 - Turno, dictada en autos caratulados: Marie Catherine Fischer c Bastida, Ema y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 121 80S1 98 S100 C2, se dispuso lo siguiente: citese y emplacese a los herederos de los Sres. Washington Cataldi y Roberto Amor Crespo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 6 01. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 25388 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de I6 turno, por decreto 879 200I de fecha I7 de abril de 200I, dictado en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c Adrián Varela y otros -Acción tendiente a la demolición de viviendas construidas ilegalmente- Ficha 54 2000" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días (art. 89, I23, I27 CGP) a todos aquellos que puedan tener interés en la causa seguida y que hayan adquirido derecho a cualquier título sobre -o se domicilien en- el inmueble PADRON No. 108.958 sito en la I6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Repetto casi calle I, Barrio Nuevo Capra. Montevideo., 14 de junio del 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52464 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno por auto Nº 19 de fecha 30 4 2001, en autos caratulados: "BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO - FICHA 15 2001" se dispuso dar a conocer que por Decreto 124 de fecha 7 2 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. I. en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados:
BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO - FICHA 47 98: se homologó el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por BAJO VALENCIA S.A. (fs. 111-125), con excepción de la parte final de la cláusula 10a. del acuerdo cuando establece que "...los acreedores dejarán sin efecto cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. José Luis Martínez Bazán o Alvaro Blanco Aguerre o Joal Ltda..." Montevideo, primero de junio de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1550 10/p 24965 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "UVICAL LTDA. CONCORDATO - FICHA 106 2001", se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 30 de julio de 2001 a las 14 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, podrán ser examinados en la Oficina.
Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación.- Montevideo, el primero de junio del año 2001. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 531 3/p 25221 Jul 16- Jul 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados:
"VERDE'S S.R.L. CONCORDATO- FICHA 247 2001", se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 18 de SETIEMBRE de 2001 a las 14 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, podrán ser examinados en la Oficina.
Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días corridos a partir de la primera publicación.- En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio. Montevideo, once de julio del año 2001. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 598 3/p 25989 Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MAUTONE, ROSARIO C ALMANZA, LIDIA MABEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 661 98SS1 99, se cita, llama y emplaza a los herederos de HORACIO JAVIER ALMANZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24353 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLONNA GRACIELA ELENA C PEREZ JOEL ELOIS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 293 2001", se cita, llama y emplaza a JOEL ELOIS PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

Ratificación de Tenencia

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ORTIZ GARCIA CATALINA Y SOSA MENDEZ ENRIQUE C GONZALEZ YOLANDA" Ratificación de tenencia, fa. 456 2000 c, se noticia a la Sra. YOLANDA GONZALEZ, en la forma indicada por el Art 89 del CGP, la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a seis días del mes de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23957 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN SALZEDO TUMA (FA. 423 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, cuatro de abril del dos mil uno. Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 20/p 52472 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALCOBA GONZALEZ WILSON FERNANDO C HARRETCHE BEATRIZ, REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 397 91S1 2001", se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO ALCOBA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de JUNIO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 25958 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS, RAUL TENENCIA" ficha 516 2000", en cumplimiento del decreto n. 1061 2001 de fecha 7 6 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal al SR. JORGE HEDEBER ALONSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento

el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 886 10/p 25290 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "CAO CARRO JOSE LUIS C SOUZA GLENNY" EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA, fa. 276 2001 PA, se emplaza a la Sra. GLENNY SOUZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciseis días del mes de junio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24587 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "BRITOS BRITOS, CARLOS ANTONIO c LOSANO SANCHEZ, MARIA DEL LUJAN", FICHA Nº 138 2001, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN LOSANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MENOR.- Montevideo, 2 de julio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52711 Jul 04- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SARAVIA VERONICA C DE ARMAS NAVARRO MARCELO EUGENIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 317 2001, se cita llama y emplaza a MARCELO EUGENIO DE ARMAS NAVARRO, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procediemientos. Montevideo, veintiuno de junio de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL ANTONIO Y BERTOLOTTI IVONNE C MARTINEZ MARIA DEL LUJAN Y PRADO WALTER, PERDIDA PATRIA POTESTAD-. FICHA 557 2000 B, se emplaza a los demandados MARIA DEL LUJAN MARTINEZ Y WALTER PRADO a comparecer a este juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, veinte de abril del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52834 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GAGLIETA O GALIETTA O GAGLIETTA, JOSE CUPERTICO - SUCESION - FICHA: 277 99 S, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL GALIETTA PEREZ, a que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25214 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANS MOREY O SANZ MOREI, SEBASTIAN - SUCESION - FICHA: S 468 93, se cita, llama y emplaza a OSCAR DE CAMILLII, OSVALDO DE CAMILLII, RAUL DE CAMILLII Y ZAIDA DE CAMILLII, por el término de 90 días a aceptar o repudiar el legado de autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 8 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24250 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos: "GAMMELLA PACHECO, Víctor Carmelo - SUCESION - FICHA: 370 2000 S SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tuvieron interés a que en el termino de 90 días comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24694 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: LAGOS, Rafael y Marta TABERA MERCEDES c CACERES, Néstor Ariel TENENCIA.- FICHA: 87 2001 C se cita, llama y emplaza a: NESTOR ARIEL CACERES REYES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Junio de 2001.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA, Claudia c CHAPARRO, Vicente - Pérdida de Patria Potestad-", Ficha C 205 2001, por decreto Nº 1585 del 16 05 2001, se emplaza al Sr. VICENTE CHAPARRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 25 05 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BARBOSA, ELISA C RIVERO, WASHINGTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 18 2001, por decreto Nº 1226, de fecha 27 4 2001, se emplaza al Sr. WASHINGTON RIVERO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 08 05 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52882 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SILVA ANTONIA, SUCESION. FICHA S 481 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUANCITO RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24629 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

A.N.E.P
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000
citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07- Jun 29

Jul 16- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ALFREDO ALBERTI HERRERA FICHA Nº 155 2001.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24433 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTOBAL ITALO VIZCAYCHIPI COLOMBO, FICHA N° 307 2001. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24573 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ERNESTO ROSNER ROSNER FICHA N° 308 2001.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 25905 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° turno, dictada en autos caratulados "Patricia Vázquez c propietarios y herederos del apto. de la calle San José 981 1001 - Ejecución de gastos comunes" ficha 499 00, se cita, llama y emplaza a los propietarios, herederos y demás interesados del apto. de la calle San José 981 1001 por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de junio del 2001 - Esc. Zully Martinez Carbonell, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 25403 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados, "ACAC C IZA JULIO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA A 544 92 se notifica el auto N° 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón N° 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de GREGORIO URBANO CASTAGNET y ANGELA MARROCHE PENA de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. por el plazo de noventa días. Montevideo 31 de mayo de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 24982 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 1.956 de fecha 29 de mayo de 2001 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5°. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Verdone Casagrande, Ema Celia.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 704 2000) se cita de excepciones a Ema Celia VERDONE CASAGRANDE o a sus sucesores a cualquier título.- Montevideo, 20 de Junio de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24670 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. SOFIA MACHIN, domicilio desconcido, en autos para que se presente a deducir oposición en relación a la providencia 744 del 22 03 99 dictada en los autos caratulados: "Edificio Canelones c Machín, Sofía y Sucesores de Juan. C. Barboza. Ejecución de hipoteca" Ficha: 190 99, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24448 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno en autos: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO C CORTAZZO VIDAURRETA, CECILIA BEATRIZ" ficha N° 439 2001, la "Copropiedad del Edificio de la Ciudadela" intima a CORTAZZO VIDAURRETA, Cecilia Beatriz o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 85.135 (Ochenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 31 de mayo del 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 24248 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno por auto N° 1357 del 10 5 01 en autos caratulados: "UTE c Niria Castello Rocha - Juicio Ejecutivo" Fa. 449 99 se cita y emplaza a la Sra. Niria Castello Rocha y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, 25 6 01. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25500 Jul 16-Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno por auto N° 1503 del 11 5 01 en autos caratulados: "UTE c Gustavo Baccino Bardesio - Juicio Ejecutivo." Fa. 359 00 se cita y emplaza al Sr. Gustavo Baccino Bardesio y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, 25 06 01. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 25499 Jul 16-Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno en autos: "CARBAJALES, EDUARDO c RUBILOR SOCIEDAD ANONIMA - Intimación" ficha N° 439 2001, la COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA emplaza por 90 días a RUBILOR S.A. y o a sus sucesores a cualquier título, intimándoles el pago de la suma de $ 56.039 (Cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 21 de junio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24484 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno por auto N° 1705 del 14 5 01 en autos caratulados: "UTE c César Martínez - Juicio Ejecutivo" Fa. 903 99 se cita y emplaza al Sr. César Martínez y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo 21-6-2001 Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25501 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° turno, Dra. Miriam Degiorgis, en los autos caratulados: "Oliveto Coronato, Benito c Lucial S.A. escrituración judicial" Ficha: 13 97, se cita y emplaza a los Sres. Aldo Levi y Luciana Levi, y o los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días según resolución 830 2001, del 16 de abril del 2001, que se transcribe: "Atento a lo surge de autos y a lo dispuesto por el art. 31 de la ley 8.733, decrétase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano propuesto, cuya aceptación jurada se recabará por la Oficina. Cítese de excepciones por el término legal. Dra. Miriam Degiorgis". Montevideo, 7 de mayo del 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 24332 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno en autos caratulados: "UTE c Shirley ECHENIQUE PEDROZO. Juicio Ejecutivo." Fa. 379 99 se emplaza y cita a Shirley Echenique Pedrozo y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días., por auto 585 del 21 3 01. Montevideo, 25 06 01. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25498 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

VARIOS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Hortencio Melgar y Mardaras, Olga Hortencia - Intimación", Ficha 93 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de HORTENCIO MELGAR FERRER y OLGA HORTENCIA MARDARAS, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block F de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, trece de junio de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 25796 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno por auto N° 574 del 13 3 01 en autos caratulados: "UTE c GRANJA DOMINGA S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 874 99 se cita y emplaza los representantes de Granja Dominga S.R.L. y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo siete de junio de dos mil uno. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 25502 Jul 16- Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, se intima a MIGUEL ANGEL PEREIRA BERMUDEZ (C.I. 3.451.077-2) al pago de U$S 6.773,20, así como al reconocimiento de firma de los documentos adjuntos, en autos "Direncol S.A. c Pereira Bermúdez Miguel Angel" Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma, Ficha 112 98, en el plazo de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 24563 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

E D I C T O

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 33o. TURNO.
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 33o. Turno en autos caratulados: "SKARBIANSKY, Rebeca c AKAVIE, Luis. Intimación de pago" Ficha 313 98, se CITA con plazo de seis días a los herederos a cualquier título de Salvador Vicente Izquierdo, a reconocer su firma y a notificarse de la deuda reclamada en autos, (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, diez de junio de dos mil uno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 23949 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Ermogene Esther Martinez y Rogelio Gamenara Berrueta - Intimación de Pago". Ficha 32 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ERMOGENE ESTHER MARTINEZ y ROGELIO GAMENARA BERRUETA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 107 del Block D de Camino Corrales 3526 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 18 de mayo de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 24328 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO EL AYUI c CHEIRASCO, Rosana y otra. Juicio Ejecutivo", ficha 602 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a los posibles herederos de Margarita RODRIGUEZ CRONIN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 24981 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

.-EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ MENDEZ, DELIA c BAZZANO DE MARIA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 895 97 radicados ante esta Sede se notifica que se presentó Delia Sánchez Méndez promoviendo escrituración judicial del inmueble padrón 109.079 de la 13ª sección judicial de Montevideo en virtud de Ratificación de Promesa de 10 de junio de 1957.- Se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en particular a María Bazzano; Delia, Luis, César y María Angélica De María; Tomás Giulfo y Armour del Uruguay S. A. y sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos.- Montevideo, 29 de junio de 2001.-* Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 25797 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 3o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C NETAL S.A.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 974 99, se cita de excepciones a NETAL S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Junio de 2001. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 12o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ROSSI DE COSTAL GRACIELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 453 98, se cita de excepciones a GRACIELA ROSSI DE COSTAL, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de Junio de 2000.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Junio de dos mil. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52830 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C INTERDES S.A.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 470 98, se cita de excepciones a INTERDES S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de abril de 2001. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CORNEJO Selva.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 974 99, por auto 3382 99 del 17 10 99, se cita de excepciones a Selva Adela CORNEJO SEPULVEDA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52826 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 31o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C NEHMAN JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 184 2000, se cita de excepciones a José NEHMAN, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 9° Turno, en autos caratulados "Sara Aguilar y otros c CINCA S.A. y otros. Demanda Laboral." Ficha 46 2000 se emplaza por 90 días a CINCA S.A., MARCU STERN BENETH y NATAN NEUHAUS GESTETNER, a estar derecho bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de Agosto de 2000.- Esc. Daniel Bruno.- ACTUARIO ADJ.
27) $ 886 10/p 23951 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IBERO REPETTO OCHANDORENA FA. 613 99 A emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, cinco de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52212 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Ago 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIB ELGUL MIRTA GLADYS. Herencia Yacente (ficha. 19 96B), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma de sus derechos. Se le habilito la feria judicial menor a sus efectos. Artigas, 29 de junio del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 25377 Jul 06- Jul 20

EDICTO

Por disposicidón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza CARLOS JULIO LAMEGO, para que comparezca a estar a derecho en autos "ALVES ERUNDINA. S SUSPENSION PATRIA POTESTAD y DESIGNACION TUTORA INTERINA. (FICHA. 256 2001), según lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P, por el termino legal bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 13 de junio del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: MARIA ESTHER PELUFFO LANZ (FICHA CIVIL 80 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1º de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25013 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: SEVERINA MAGIN MELO DE SUAREZ (FICHA CIVIL 81 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1º de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25014 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "IRINEO CEFERINO PEREZ CAVIGLIA - (FICHA CIVIL 39 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 18 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25015 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: BENJAMINA PARAMO O PARAMA POSE DE PEREZ (FICHA CIVIL 86 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 12 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25016 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: BLANCA ESTHER RODRIGUEZ GIMENEZ DE TORTEROLA (FICHA CIVIL 83 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1º de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25597 Jul 16- Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "DANIEL ATILIO BARREIRO BRIEN - FICHA CIVIL 143 2000 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 06 de Abril de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 874 2001. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CARBAJAL MOZZO, JEANNIE ARLETTE P S M HIJOS C PARRA GOMEZ, JOSE ORLANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 197 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ORLANDO PARRA GOMEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 25 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52652 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "PALADINI NELSON Y OTRA - CONCURSO CIVIL" Ficha Nº 607 2000, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de agosto próximo a las 16 horas, en la sede de este Juzgado sito en Batlle y Ordoñez 674.
Se previene a los acreedores que los comparecientes, después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término establecido en el art. 457 num. 1 C.G.P. Las Piedras, 10 de mayo de 2001. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 25106 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAZZI, RUBEN C MARTINEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA". Ficha 39 2001; se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ, ALEJANDRO BAZZI, LILIAN BAZZI, Y ANALIA BAZZI a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "NASIL S.A.. Concordato" Ficha 799 A 2001, se hace saber que por auto número 1888 2001 de fecha 26 de junio de 2001 se decretó el Concordato preventivo de Nasil Sociedad Anónima, concediéndole una moratoria provisional, y convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 29 de octubre de 2001 a las 14 horas, previniéndose: 1º) que los que comparezcan después de celebrada tomarán el con-

cordato en el estado que lo hallen, 2°) que las providencias que se dicten en adelante serán notificadas en la Oficina (Art. 459 del Código General del Proceso), y 3°) que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 28 de junio de 2001 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 531 3/p 25505 Jul 16-Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANDRADE CARMEN C FERRARO ROMAN JORGE, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 397 2000. Se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge FERRARO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido en beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LIZASUAIN PAGGIOLA C.I. 2.944.758-6 Y ANGELA PASCUAL CORONEL, C.I. 1.850.673-7, (Fa. 636 99), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 23 de diciembre de 1999. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 25617 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, SE NOTIFICA A LOS SEÑORES WALTER ESTEVEZ PAMPILLON Y MARIZA BEATRIZ CUELLOLA SENTENCIA NRO. 85 DE FECHA 20 DE DICIMBRE DE 2000.- Río Branco 16 DE MARZO DEL AÑO 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALOMEQUE, Ortencia. En autos: "PALOMEQUE, Matilde Olga. SUCESION. Fa. 194 2000. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. 194 2000S1 2001", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Matilde Olga PALOMEQUE, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimientosde designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 24811 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAHN, Teresa Margot c Alejandro Robert CAPOTE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 109 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Alejandro Robert CAPOTE, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Montero Mena María Valeria c Montero Marcelino. Juicio de Alimentos Subsidiaria. Fa. C 929 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Teresa Cabrera, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, mayo 9 de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 24113 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EUDOSIO RAMON VAZQUEZ SERRON. Fa. B 270 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 24115 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja y en autos: Soca Sención, Norma María c Pereira Jacinto y otros. Otorgamiento de Escritura de Compraventa. Fa. 210 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó NORMA MARIA SOCA SENCION, promoviendo otorgamiento de escritura de compraventa sobre el siguiente bien: solar de terreno Padrón en mayor área No. 1193 (actual No. 8523) ubicado en la manzana No. 424 de la ciudad de Minas 1era. Sección Judicial del Dpto de Lavalleja.
EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: JACINTO PEREIRA y ROGELIA GARCIA o a sus causabientes por el término legal, bajo apercibimiento de desingárseles defensor de Oficio. Minas 25 de Abril del año 2001. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 1771 10/p 24111 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ABRAHAM, GOLDIN Y DE CLOTILDE, OSNAJANSKY FA. 1543 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 16 DE MAYO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 24297 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SION SABAN DUER FA. 256 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 24691 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Marcelo Argentino Felipe BENITO MORENO FA. 262 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 21 DE JUNIO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 24953 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE LIBERATA MARIA MARTINI CENA o LIBERATA MARIA o LIA LIVERATA o LIA o LIBERATA o LIBERARA MARIA CATALINA MARTINI DE GASPARI FA. 183 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 25936 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES MARCUS SCOTT PERRY, Fa. 280 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 24954 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NIEVAS VILIZZIO, OLVER ANTONIO Y DIAZ MORENO, GLORIA AZUCENA C CARBAJAL, RUBEN Y NEIRA, MARIA DEL HUERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa 196 2001S1 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a RUBEN CARBAJAL Y MARIA DEL HUERTO NEIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 07 de mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos "BORAD, Elizabeth y otro c Suc. de Espino Migues, Ramón y otra" Escrituración judicial. Ficha 242 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a RAMON ESPINO MIGUES y ROSAURA CINCONEGUI y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, a fin de otorgar la escrituración definitiva del bien padrón 493 001, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se publica. Maldonado, 11 de octubre de 2000. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1550 10/p 24692 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ ARIAS, RAUL y BALDI GARMENDIA de DIAZ, LIDIA.- SUCESIONES" Fa. B 439 97, se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a SONNIA MIREYA DIAZ BALDI, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada de acuerdo a lo establecido en el art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 05 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 1107 10/p 24469 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA PAJOLUK MAKSIMCHUK, Ficha B 119 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25203 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDISA ZULEMA VASSALLO MARIÑO, Ficha B 173 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25204 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LEONTINA CARREA GAUTHIER, Ficha B 205 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25206 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ERIBERTO o HERIBERTO NOBILE FERNANDEZ, Ficha B 135 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25445 Jul 16- Jul 30

EDICTO
. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "VIDIELLA FAGUNDEZ, FRANCISCOMARTIN C CASTRO MATTERA, DIVA RAMONA.- TENENCIA, GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 99 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DIVA RAMONA CASTRO MATTERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA FABIOLA COLMAN FICHA 230 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24155 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO RAUL MONCECCHI BORTHAGARAY 244 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma su derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24158 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE AMERICO OREGGIONI BARDELLI FICHA 270 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24159 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PETRONA DORILA AREBALO o AREVALO BURIANO y de ISIDORO RUPERTO LAUYE ALVEZ FICHA 180 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24160 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIAS SARQUIS JORGE FICHA 14 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24161 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER EDMUNDO FERRERO DA SILVA FICHA 264 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24467 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS CACCIAVILLANI ROVELLI FICHA 182 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24468 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIRA ARIETTA ALVAREZ PINTOS FICHA 276 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24470 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysadú, dictada en autos: "AZCOITIA, GREGORIO GERONIMO; DA FONSECA, MARIA VITALINA Y AZCOITIA DA FONSECA, RUBEN WALTER -SUCESIONES- FICHA B 658 98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANSELMO AZCOITIA DA FONSECA Y SUCESORES DE RAMON SILVANO AZCOITIA DA FONSECA; DE HUGO RAFAEL AZCOITIA DA FONSECA Y DE AMERICO FABIAN AZCOITIA DA FONSECA; GLADIS URUGUAYA Y NELIDA MARGOT AZCOITIA DA FONSECA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 3 del Código Civil.- Paysandú, 7 de Febrero de 2001.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 25205 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: CARMEN JUANA BIANCO MELE y HECTOR SANTOS OBERTTI u OBERTI CARACHO FICHA 290 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 25835 Jul 16- Jul 30

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos. ETCHEVERRY REQUITERENA JULIO CESAR C IVANCHENKO FERNANDO Y ROSANA- Cobro de Pesos- Fa. 96 2001, se cita, llama y emplaza a FERNANDO Y ROSANA IVANCHENKO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguiran estos precedimientos. Fray Bentos, 24 de abril de dos mil uno.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
27) $ 1107 10/p 24108 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de COMUNALE QUEIJO, JUAN HUMBERTO ó COMUNALES QUEIJO JUAN HUMBERTO -FICHA- 358 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 11 DE JUNIO DE 2001.- Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24348 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de ALLENDE DIONISIO ALFREDO -FICHA- 357 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 11 DE JUNIO DE 2001.- Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24349 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos: VILLARRUBIA JULIO Y ARIAS MARGARITA C LIMA MARIA ISABEL - Perdida de la patria potestad - Fa. 556 99, se cita llama y emplaza a la Sra. LIMA MARIA ISABEL, a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autorizando la publicación por el término legal en forma gratuita., Fray Bentos, 24 de abril de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

Cancelación de Acciones
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S.A." CANCELACION DE ACCIONES." (Fa. B 423 2000), se hace saber que se ha dictado Resolución Nº 823 de fecha 25 de abril de 2001, el cual se transcribe: "Atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 y ss. del Decreto Ley 14.701, SE RESUELVE: PROCEDASE A LA CANCELACION DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS RESEÑADAS EN EL LIBELO INTRODUCTORIO, EXPIDIENDOSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES A LOS EFECTOS DE LA REALIZACION DE LAS PUBLICACIONES, EMPLAZANDOSE A LOS TITULARES DE LAS ACCIONES SEGUN LO RELACIONADO EN EL ESCRITO DE REFERENCIA, Y A SUS EVENTUALES SUCESORES O CESIONARIOS. RESPECTO DE LA PRESENTACION DE FIANZA, NADA EXPRESARA O RESOLVERA ESTA PROVEYENTE, RESERVANDOSE PARA LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE." (Firma: Dra. María Helena Mainard - Juez Letrado).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 30 de Abril de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 598 3/p 24934 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

//TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1345 2001.
Rocha, 30 de Mayo de 2001.
VISTO: estos obrados relacionados con la denuncia efectuada por la Junta Local de 18 de Julio referente al reempadronamiento del vehículo marca volkswagen, matrícula de Montevideo 957643, padrón 422168, habiéndose otorgado en dicha Junta la matrícula CN 80175, padrón 09-650, propiedad del Sr. Marcos Alejandro Saint Esteven,
RESULTANDO: que de las presentes actuaciones se desprende que por el vehículo de referencia se adeuda el impuesto de patente de rodados correspondiente a los ejercicios fiscales 1999 y 2000, inclusive, con más las sanciones tributarias, según lo informado a fojas 21 por la División de Tránsito y Transporte,
CONSIDERANDO: I) que el Asesor Técnico Dr. Juan C. Gabito expresa que según lo dispuesto por los Arts. 62 y 67 del Código Tributario corresponde dar por aprobada la liquidación de adeudos tributarios que por concepto de patente de rodados mantiene con esta Comuna el Sr. Marcos Saint Esteven, por el vehículo de referencia,
II) que en mérito a lo expresado corresponde proceder en consecuencia,
ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º.- Aprobar la liquidación de adeudos tributarios formulada a fojas 21 por la División de Tránsito y Transporte, que por concepto de Impuesto de Patente de Rodados y sanciones tributarias mantiene con la Intendencia Municipal de Rocha el Sr. Marcos Alejandro Saint Esteven por el vehículo marca volkswagen modelo Gol CL 1.8 año 1993 matrícula de Rocha CN 80175, y disponer la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria una vez el acto administrativo se encuentre firme de determinación tributaria.
2º.- Regístrese, notifíquese en la forma indicada por el Asesor Técnico Dr. Juan C. Gabito; cumplido ello y vencido el plazo establecido pase a informe de la División de Tránsito y Transporte.-
DR at
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52876 Jul 13- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO, JORGE RICARDO CON OLIVERI PALLADINO, MARIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 457 96, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 410 2001 de fecha 20 03 2001, se EMPLAZA al Sr. Miguel Rito Silva Portillo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 24824 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RIVERO BAUTISTA, MARIA CELIA POR EL INCAPAZ: IRACELIA DUARTE GONZALEZ.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR-" Fa. 559 2000; se hace saber que por Resolución Nº 1706 2001, de fecha 22 de Mayo del 2001, se ha resuelto designar nuevo curador de la incapaz IRACELIA DUARTE GONZALEZ a MARIA CELIA RIVERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 23 de Mayo de 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.- Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52521 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 624 2001 de Fecha 19 de Abril de 2001, la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA ETCHEVARNE SILVERA, FICHA 100 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, diez de mayo de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24630 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARANGUAPE SOCIEDAD ANONIMA

FULFORD HOLDINGS LIMITED

Comunicamos que las Asambleas de Accionistas de MARANGUAPE S.A. (capital US$ 1.413.404) y FULFORD HOLDINGS LIMITED (capital US$ 5.000) del 30 junio 2001, aprobaron la fusión por incorporación de MARANGUAPE S.A. en FULFORD HOLDINGS LIMITED, transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 30 Junio 2001 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de MARANGUAPE S.A., Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, domicilio constituido por FULFORD HOLDINGS LIMITED.
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.

28) $ 21267 10/p 25816 Jul 13- Jul 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

FERNANDO PAULINO POU SUAREZ, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26079 Jul 17- Jul 31 (0001)

SEPTIMO TURNO

JACINTA CARRASCO VICENTINO, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26054 Jul 17- Jul 31 (0002)

OCTAVO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ MATOS y ROSA MAGGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26082 Jul 17- Jul 31 (0003)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ANTONIETA FASANELLO VARELA, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26080 Jul 17- Jul 31 (0004)

GONZALEZ DESANTI, RENEE ELISA, (Ficha: A 176 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26083 Jul 17- Jul 31 (0005)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FULVIO MEDINA GRECCO, (Ficha: A 116 2001.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26085 Jul 17- Jul 31 (0006)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ABRAHAM BRANDON MORLAN, (Ficha: 264 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26081 Jul 17- Jul 31 (0007)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PAULA MARIA ROSA DIAZ FOURMENT, (Ficha: 395 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26050 Jul 17- Jul 31 (0008)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

BLANCA ROSA FERRARO EYHERABIDE o FERRARO EYERABIDE, (Ficha: 506 2000).
Melo, 8 de junio.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26052 Jul 17- Jul 31 (0009)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RUBEN, BATALLA GONZALEZ, (Ficha: 118 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26066 Jul 17- Jul 31 (0010)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

KARINA NIBIA SANTO VAZQUEZ y GUSTAVO ENRIQUE PROTO CESARI, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26084 Jul 17- Jul 31 (0011)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES GRAÑA y DEIBY JAVIER FLEITAS, (Ficha: 429 2000).
Las Piedras, 7 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 26051 Jul 17- Jul 31 (0012)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 711 60 82 habilitado en Sarmiento 2233 402 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 26078 Jul 17- Jul 20 (0013)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 183

ADQUISICION DE EQUIPO INDIVIDUAL PARA SOLDADO COMPUESTO POR HASTA: 3.500 SACONES M.65 CAMUFLADOS CON FORRO Y 3.600 FORROS DE SACON M.65.-

APERTURA: 15 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00

EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 1.000,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES A PARTIR DEL 17 JUL 01 DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52899 Jul 17-Jul 17 (0014)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 173

ADQUISICION DE EQUIPO INDIVIDUAL PARA SOLDADO COMPUESTO POR HASTA: 6.000 EQUIPOS DEPORTIVOS DE ABRIGO (PANTALON LARGO Y CAMPERA O BUZO DE ABRIGO), 6.000 EQUIPOS DEPORTIVOS CORTOS (PANTALON CORTO Y BUZO DE MANGA CORTA), 6.000 PARES DE CALZADO DEPORTIVO.

APERTURA: 13 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 11.00
2DO. LLAMADO HORA: 11.30

EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 1.000,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES A PARTIR DEL 17 JUL 01 DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52900 Jul 17-Jul 17 (0015)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 163

ADQUISICION DE EQUIPO INDIVIDUAL PARA SOLDADO COMPUESTO POR HASTA: 6.000 PARES DE BOTAS CORTAS, 7.500 PARES DE BOTINES Y 750 PARES DE BOTAS LARGAS DE CUERO.

APERTURA: 13 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 09.00
2DO. LLAMADO HORA: 09.30

EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 1.000,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES A PARTIR DEL 17 JUL 01 DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52901 Jul 17-Jul 17 (0016)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 153

ADQUISICION DE EQUIPO INDIVIDUAL PARA SOLDADO COMPUESTO POR HASTA: 7.500 UNIFORMES CAMUFLADO OPERACIONAL (PANTALON, GUERRERA Y POLI CON VISERA), 2.500 MAMELUCOS, 3000 CAPAS DE LLUVIA, 3000 CANTIMPLORAS COMPLETAS (CON BOTELLA, JARRO, FORRO Y SISTEMA DE SUJECION AL CINTURON DE COMBATE), 3.000 FORROS DE CANTIMPLORA CON SISTEMA DE SUJECION AL CINTURON DE COMBATE Y 2.500 CINTURONES DE COMBATE.

APERTURA: 14 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00

EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 1.000,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES A PARTIR DEL 17 JUL 01 DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52902 Jul 17-Jul 17 (0017)

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 JUL. 2001

VISTO: los Expedientes Nro. 6281 00 y 6792 00 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO: I) Que por las actuaciones antes referidas, el Ministerio del Interior ha confeccionado un proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Internacional con el objeto de contratar la elaboración del proyecto, la construcción, el equipamiento y el mantenimiento de un establecimiento de reclusión, en la modalidad llave en mano.

II) Que la confección de los referidos pliegos se realizo en coordinación, entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio del Interior y fue analizado oportunamente también por el Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo se contó con la colaboración y el asesoramiento de técnicos de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) Los referidos técnicos colaboraron con este Ministerio y con el grupo de trabajo designado a los efectos, y en el que también participaron los delegados técnicos, designados oportunamente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Que el referido establecimiento estará ubicado en el predio propiedad del Ministerio del Interior identificado con el número de padrón 102 del Departamento de San José, Localidad de Libertad, 6ª Sección Judicial, Zona Rural, contiguo al actual Penal de Libertad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º) Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones incorporado como Anexo I a las actuaciones relacionadas en el Visto de la presente, el que regirá el llamado a Licitación Pública para la contratación de la elaboración del proyecto, la construcción, el equipamiento y el mantenimiento de un establecimiento de reclusión, en la modalidad llave en mano.

Artículo 2º) Convócase a Licitación Pública Internacional para la contratación a que se alude en el artículo que antecede.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese etc.

Esc. GUILLERMO STIRLING
MINISTRO DEL INTERIOR

BATLLE

12) (Cta. Cte.) 1/p 52911 Jul 17-Jul 17 (0018)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA N 12 01

OBJETO: LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE DRENAJES PLUVIALES Y PAVIMENTACION DE SHANGRILA Y CITY PARK.

APERTURA: SE EFECTUARA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 14:00 Hs. EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 23 de Julio de 2001 en la Sección Ingresos Varios de la I.M.C en horario de Oficina de Lunes a Viernes (Tomás Berreta 370 - Ciudad de Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1er Piso de la I.M. Montevideo)

PRECIO DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares tendrán un coste de $ 6000 (Pesos Uruguayos seis mil) más Tasa de Servicios Administrativa.

CONSULTAS: TEL FAX 033 26655 - 033 26656.

Canelones, Julio de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52909 Jul 17- Jul 17 (0019)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 11/2001.-

O B J E T O: ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE BRAZO, BRAZOS DE CAÑO DE HIERRO, CAJAS ESTANCAS PVC, INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, CONECTORES Y CONDUCTORES.-

APERTURA: Se efectuará el día 07 de Agosto de 2001 a la hora 14:00, en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.-

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 17 07 2001 en la Gerencia de Sector Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones, sita en la calle Tomas Berreta Nº 370, ciudad de Canelones, de lunes a viernes de 09:30 a 16:30 hs y o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales sito en el 1er. Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo al precio de $u 3.000 más T.S.A. (Pesos Uruguayos Tres Mil más Tasa de Servicios Administrativos).-

CONSULTAS: TEL. 033 26655
TELFAX 033 26656

Canelones, Julio de 2001.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 52910 Jul 17- Jul 17 (0020)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 17 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO RAUL D'ONOFRIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magestid 1554 y PAOLA LUCARELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas De Tezano 1265.
14) $ 156 3/p 3253 Jul 17- Jul 20 (0021)

DIEGO FERNANDO ATME, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632 Pje B 13 Nº 1987 y MARIA GABRIELA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3632 Pje B 13 Nº 1987.
14) $ 156 3/p 3254 Jul 17- Jul 20 (0022)

LEONARDO ALFREDO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4441 4 y ESTELA MARIS MERLETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 739.
14) $ 156 3/p 3257 Jul 17- Jul 20 (0023)

CARLOS HONORIO ALVEZ NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2573 bis 11 y ADRIANA JAQUELIN TRASANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hno Damasceno 1734 12.
14) $ 156 3/p 3272 Jul 17- Jul 20 (0024)

OFICINA No. 2

ALBERTO EBER ESPINOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 5722 y ELIZABETH VALERIA ALVAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Santos 5722.
14) $ 156 3/p 3255 Jul 17- Jul 20 (0025)

DAVID GEORGES RAOUL BRUNO, 30 años, soltero, geógrafo, francés, domiciliado en 26 de Marzo 1278 801 y ADRIANA ELENA BAGNULO, 25 años, soltero, psicóloga, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1278 801.
14) $ 156 3/p 3263 Jul 17- Jul 20 (0026)

ANDRES BOCCHI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Asencio 1377 y NELIDA ADRIANA LARROSA, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 4060.
14) $ 156 3/p 3264 Jul 17- Jul 20 (0027)

OFICINA No. 3

MARIO JUVENAL CAETANO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en N. Blanes 3336 y EDINA NELI BACHIN, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Victor Manuel 6080.
14) $ 156 3/p 3256 Jul 17- Jul 20 (0028)

OFICINA No. 4

CESAR FERNANDO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2979 y ANA LAURA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.J. Rousseau 3461 202.
14) $ 156 3/p 3258 Jul 17- Jul 20 (0029)

EDUARDO MARTIN FODERE, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1396 106 y MARIA ALEJANDRA PURTSCHER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lima 1332 4.
14) $ 156 3/p 3259 Jul 17- Jul 20 (0030)

OFICINA No. 5

ROBERTO DARWIN GOMEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4594 y JOANA LORENA PIMENTEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 4011.
14) $ 156 3/p 3260 Jul 17-Jul 20 (0031)

OFICINA No. 6

RODRIGO SEBASTIAN MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Stud 4674 y LORENA GALIAZZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4042.
14) $ 156 3/p 3262 Jul 17-Jul 20 (0032)

GERARDO PABLO MATTOS, 30 años, soltero, médico veterinerio, oriental, domiciliado en Dionisio López 2078 y PAOLA ALEJANDRA SCIRGALEA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1978 702.
14) $ 156 3/p 3268 Jul 17-Jul 20 (0033)

GERARDO MOLINA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3980 1209 y ANA ELVIRA COLLETTE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166 10.
14) $ 156 3/p 3269 Jul 17-Jul 20 (0034)

ADRIAN OSCAR MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3879 y ANA VICTORIA SUEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3443.
14) $ 156 3/p 3270 Jul 17-Jul 20 (0035)

OFICINA No. 7

ROBINSON DAVY PERDOMO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch. 99 Calle A Block D 1486 204 y MARIA GABIELA PAULLIER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 99 Calle A Block D 1486 204.
14) $ 156 3/p 3266 Jul 17-Jul 20 (0036)

OFICINA No. 8

DANIEL ALEJANDRO ROMAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senegal 114 y CARLA BETTINA PINTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senegal 110.
14) $ 156 3/p 3261 Jul 17-Jul 20 (0037)

OFICINA No. 10

GASTON OSCAR VIERA, 25 años, soltero, tecnico en electrónica, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5464 y MARIA GABRIELA LAMAISON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2632 303.
14) $ 156 3/p 3265 Jul 17-Jul 20 (0038)

HEBER HUGO OXILIA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Echagoyen 4866 y MARIA CRISTINA TRINIDAD, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Echagoyen 4866.
14) $ 156 3/p 3267 Jul 17-Jul 20 (0039)

WILLIAMS OROSMAN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5161 y MELINA TORRES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5161.
14) $ 156 3/p 3271 Jul 17-Jul 20 (0040)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno.-
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos "RAMALLO DI GERBO, Ramón - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha 59 2001", y según Providencia Nº 341 2001 de 5.3.2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Basilea S.A. y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 152794 de la 21º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy Nº 5264, el cual integra el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de febrero de 1939, inscripto en Avalúos con el Nº 1988 de 1º.3.1939, el cual consta de 678,60 mts. cuadrados y se deslinda con doce metros al Suroeste de frente a la calle Piribebuy, punto medio dista al Sureste treinta y nueve metros con trece centímetros de la ochava formada por dicha calle con la de Carafí, al Sureste linda con los solares diecinueve y veinticuatro, al Noreste su fondo con el veinticinco, y al Noroeste con los solares dieciseis y diecisiete; en plano donde se relacionan además veintiseis solares, según plano de mensura de la Dirección General de Avalúos expedido por la Dirección General de Topografía del M.T.O.P.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8.5.2001.- Actuario Esc. Bernardo Gleizer.
16) $ 2657 10/p 26049 Jul 17-Jul 31 (0041)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Sosa Cabrera Antonio y otros. Prescripción Treintenaria. Ficha 109 99", se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Antonio Sosa Cabrera y Teresa González Medina, solicitando prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 3703, huerto No. 165, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número provisorio No. 34, el 18 de diciembre de 1998, tiene una superficie de 393,62 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: al NORTE 24,78 metros con padrón No. 3704; al ESTE 12,20 metros con padrón No. 4401; al SUR 27,43 metros con padrón No. 3702; y al OESTE 16,68 metros con frente a calle Dolores Vaco. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a los sucesores de Uvaldo Sosa, sobre el padrón 3703 y por extensión de este, sobre el padrón 3702. Además se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios de los padrones linderos Nos. 3704; 3702 y 4401, por el mismo plazo noventa días (90). Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres 4 de Abril de dos mil uno. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3100 10/p 26067 Jul 17-Jul 31 (0042)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados HOROWITZ, MAURICIO C BINNES, ROBERTO - Regulación de Honorarios Ficha 479 95 S1 98 se hace saber que el 3 de agosto de 2001 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 595.443,32 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201 que forma de parte de edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 58203 (fusión de los padrones 58203 y 58204) que según plano del Agrimensor José Meier de octubre de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 10 58 con el nro. 36696 tiene un área de 401,70 mts. con 18,05 mts. de frente al NO a la calle Juan Benito Blanco puerta nro. 1174 entre Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 34 mts. 245 mms. De la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad padrón individual 58203 201 se ubica en el 2do piso a cota vertical + 6 mts. 30 cms. y se integra con el apar-

tamento 201, dividido en dos partes, (una al frente del edificio y otra al fondo) con una superficie de 101,98 mts2. Y con la terraza M2 que une ambas partes con una superficie de 2,84 mts. Superficie total: 104,82 mts2. Le corresponde el uso de terraza D2 bien común todo según plano del mismo Agrimensor de febrero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 9 58 con el nro. 36.516.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe una promesa inscripta con saldo de precio totalmente integrado a favor de Novedosa S.A. no habiéndose acreditado en autos su cumplimiento o rescisión. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie, así como el estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de junio de 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1793 3/p 26030 Jul 17- Jul 20 (0043)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL c DIMURO MUÑOZ, Reinaldo y BURGARDT, Ana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha D Nº. 541 99), se ha decretado el remate, en pública subasta y al mejor postor, sin base, en las puertas del Juzgado, por el martillero Señor Jorge FELIX, Matrícula Nº. 3515, para el día 30 de julio de 2001 a la hora 14:00 del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la sétima sección judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Bella Unión, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº 28, empadronada con el Nº 1583, antes en mayor área con el mismo número, individualizada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Washington CALVO, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 41, el 5 de mayo de 1988, y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y ocho metros, cinco mil quinientos centímetros, que se deslindan así: Al Este: seis metros cuarenta centímetros, con frente a calle Minas -hoy Paz Aguirre-; Al Sur: catorce metros noventa y cuatro centímetros, con frente a calle General Rivera, por ser esquina, unidas por una ochava de cinco metros; Al Oeste: diez metros, lindando con parte del padrón mil quinientos ochenta y dos; y, Al Norte: dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, lindando con fracción dos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) -El mejor postor deberá consignar, como seña, en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma.- 2) -Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión del martillero e impuestos.- 3) -Serán de cargo del expediente, los gastos y comisiones que la ley ponen a su cargo.- 4) -Se desconoce las obligaciones tributarias que puedan existir, con el Municipio y otros organismos, así como la situación ocupacional del bien.- 5) -Los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y, a sus efectos se hacen tres publicaciones.- Bella Unión, 19 de junio de 2001.- Juan M. SARASUA. Actuario.
20) $ 1328 3/p 26023 Jul 17- Jul 20 (0044)

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. c LA NUEVA S.R.L.; LARREA HOLZMAN, Martín; LARREA HOLZMAN, Facundo; y HOLZMAN, Milka María - Juicio ejecutivo" (Ficha D No. 158 99), se ha dispuesto que el día 30 de julio de 2001, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, se remate el inmueble que se describirá; y el 31 de julio de 2001, a las 14 horas, se rematen, en el paraje "Bella Vista", kilómetro 1 de la ruta a Tomás Gomensoro, los bienes muebles prendados, que se detallaran. Las subastas, que serán efectuadas sin base y al mejor postor, en dólares américanos, estarán a cargo del martillero señor Jorge FELIX, matrícula 3515.- INMUEBLES: Tres fracciones de campo, con sus mejoras y accesiones dominiales, ubicadas en el paraje denominado 'Cuareim", Sétia Sección Judicial del Deparmento de Artigas, localidad catastral sétima, cuya individualización es la siguiente: I)- Padrón 4342 (antes 220 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Vicente J. ROMANO, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de abril de 1962, con el No. 399, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 9.586 metros 92 centímetros, que se deslindan así: Al Noreste: Camino Público a Bella Unión; Al Sur-este: con Ruta Nacional 3; y al Oeste: padrón 96 de Raymundo FERNANDEZ VIERA.- II)- Padrón 220 (antes en mayor área, con el mismo número), señalada con la letra C, en el plano antes descripto, según el cual se compone de una superficie de 2 Hás. 8524 metros 25 decímetros, que se deslindan así: Al Noreste: Con camino público a Bella Unión; Al Sureste: con Via ferrocarril Internacional; al Oeste: con padrón 96 de Raymundo FERNANDEZ VIERA; y, al Noroeste: con Ruta Nacional 3.- III)- Padrón 180 (antes 108, en mayor área), la que según plano del Agrimensor Manuel J. GALISTEO, INSCRIPTO EN LA Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el No. 2412, el 26 de diciembre de 1963, donde se señala con la Letra C, tiene un área de 4.269 metros 17 decímetros,, que se deslindan así: Al Norte: con campos de Raymundo FERNANDEZ VIERA: Al Sureste: con Estación Internacional y El Estado; y, al Este: con fracción B del mismo plano.- MUEBLES: 1 cortadora de fiambres, marca Berkel, con hoja de 25 cms. de diámetro; 1 balanza mostrador Berkel, capacidad 2 kilogramos No. 812; 1 balanza electrónica, marca THEMIS, con capacidad para 150 kilogramos; 2 mesas, estructura de hierro,, con mesada de acero inoxidable, una de 3 metros de largo por 0,80 metros de ancho; la otra de 2,40 metros de largo por 0,70 metros de ancho; 1 mesa de elaboración, de hierro y acero inoxidable, de 3 metros de largo por 1,20 metros de ancho; 1 picadora de carne, sin marca visible, No. 42, con motor eléctrico de 3 H.P.; 1 máquina embutidora, sistema hidráulico, con capacidad para 40 kilogramos, motor eléctrico de 3 H.P.; 1 Cutter, con capacidad para 35 kilogramos, sin marca visible y accionado por motor eléctrico de 5 H.P.; 1 mezcladora, con tacho de acero inoxidable, con capacidad para 100 kilogramos, con motor eléctrico de 3 H.P.; 1 sierra sin-fin, carnicera, marca SIAM, con motor eléctrico de 3 H.P.; 1 equipo de inyectar jamones, con tacho de acero inoxidable, de 100 litros de capacidad, con compresor, motor e-¡éctrico de 1 C.V., marca WEG; 1 cámara frigorífica, de 297 metros cúbicos, con equipo compresor Block 5, con motor eléctrico de 6 H.P., de las siguientes medidas: 4,55 metros por 2,50 metros por 2,55 metros; 1 cámara frigorífica de 262 metros cúbicos, con equipo compresor Block 4, con motor eléctrico de 5 H.P., de las siguientes medidas: 3,75 metros por 2,80 metros por 2,50 metros; 1 equipo, para secado de salames, con equipo compresor Block 3, con motor eléctrico de 2 H.P.; 2 tachos, para cocimiento, en acero inoxidable, con quemadores a supergas, con capacidad para 770 litros, cada uno; 1 equipo lababotas, en acero inoxidable; 1 freezer, de dos tapas, marca Reubli, con capacidad para 330 litros; 46 moldes, para jamones; 160 varillas de aluminio, para colgar productos; 2 termofones GERAL, eléctricos, con capacidad de 50 litros cada uno; 20 bandejas apilables, con capacidad para 30 kilogramos, en plástico reforzado; 5 garrafas, con capacidad para 13 kilogramos de supergas; 1 envasadora al vacio, marca ROSCHENMATIC, MODELO V M-19 s No. 6092745, eléctrica, trifásica, voltaje 380 220, bomba de vacio, de 40-63 Metros cúbicos por hora, sobre ruedas; fecha de fabricación 9 95.- SE PREVIENE QUE: I)- El mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma, en carácter de seña.- II)- Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honoprarios, y tos los gastos que las leyes y decretos pongan a su cargo; así como la Comisión e impuestos del rematador.- III)- Es de cargo del expediente, la comisión que la ley pone a su cargo.- IV)- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y los muebles se venden en el estado de conservación actual.- V)- El título del inmueble se encuentra en la Oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Y para constancia se efectáun tres publicaciones.- Bella Unión, 22 de junio de 2001.- Esc. Juan M. SARASUA. ACTUARIO.
20) $ 3454 3/p 26024 Jul 17- Jul 20 (0045)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIBULETTE S.R.L

Contrato 6 2 01
Inscripción No 2453
Socios: LETICIA TORTEROLO MOIZELLO, EDUARDO MIGUEL SACRA USUCA.
Capital: $ 13800. (50 cuotas de $ 276 c u)
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, fabricación, reparación de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios; efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; en particular, b) gastronomía, elaboración, preparación, venta de todo tipo de comidas, pudiendo realizar cualquier acto que tenga relación con el giro de restaurante, bar u otro similar; c) fusionarse y o adquirir empresas, siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá otorgar toda clase de actos y contratos, sean estos operaciones comerciales, civiles o financieras permitidas por la legislación vigente.
Domicilio: Colonia.
Administración: Indistinta.
22) $ 2430 1/p 26019 Jul 17- Jul 17 (0046)

RIJA S.R.L.
Cesión-Modificación, y Declaratoria.

Contrato: 11 6 2001 y 14 6 2001.
Registro: Nº 6237 y Nº 6238.
Cuotas cedidas: 10.
Cedentes: Miriam VIERA.
Cesionario: Daniel RISSO.
Modificación: Administración indistinta.
Declaratoria: retrotrae efectos cesión 11 6 2001 al 30 5 2001.
22) $ 911 1/p 26021 Jul 17- Jul 17 (0047)

OSTER S.R.L.
Cesión y modificación

Documento: 30 03 2001.
Cedente: Osvaldo López González (4 cuotas).
Cesionario: Osvaldo Luis López Ferraro.
Administración: Osvaldo Luis López Ferraro.
Inscripción: Nº 6777, el 02 07 2001.
22) $ 608 1/p 26029 Jul 17- Jul 17 (0048)

DISTRIPUBLIC S.R.L.

Socios: Daniel Fletcher y Luis Fletcher. Objeto: Distribución Fletes - Correspondencia - Encomiendas. Plazo: 30 años. Capital: $ 15800. 50 cuotas cada uno. Domicilio: Maldonado. Inscripción: Nº 6207. 14-6-2001.
22) $ 608 1/p 26048 Jul 17- Jul 17 (0049)

"ARBA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 04 2001.
Registro Nacional de Comercio: Nº 5425, 29 05 2001.
Cedentes: Richard Fernando Boucq Sosa, Jeannette Vivianne Coumas Gastesi, Arturo Altuna Etchechury, Carlos Altuna Etchechury y Hugo Abel Ruggiero Martínez García.
Cesionarios: Gerardo Domingo Coumas Gastesi (38 cuotas sociales) y Pablo Andrés Coumas Gastesi (2 cuotas sociales).
Modificación: La administración, dirección de los negocios sociales y uso de la firma social la tendrá exclusivamente el socio Gerardo Domingo Coumas Gastesi.
22) $ 1519 1/p 26056 Jul 17- Jul 17 (0050)

SYFER LIMITADA
Cesión de cuotas
(RUC 20 006069 0014)

Cedente: Ramón Cabrera Rodríguez y Sra.
Cesionario: Norberto E. Paiva.=
Cuotas cedidas: 9.=
Nueva integración: Carlos Collares y Norberto Paiva (9 cuotas c u).=
Administración: conjunta.=
Contrato 22 06 01, inscr. Reg. de Comercio Nº 6665, 27 06 01.
22) $ 911 1/p 26065 Jul 17- Jul 17 (0051)

TECHGL S.R.L.

Contrato: 29 de mayo 2001.
Nº 6217
Socios: Marcos Vazquez (20 cuotas), Daniel Geille (20 cuotas)
Objeto: Desarrollo de programas de Software
Plazo: 15 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000.
22) $ 608 1/p 26070 Jul 17- Jul 17 (0052)

ACTIVEX S.R.L.

Contrato: 29 de mayo 2001.
Nº 6216
Socios: Irina Dalla Rosa, Maria Borrazas, Pablo Rodriguez, Ulises Fernandez, Nelson Cardozo y Maximiliano Gamarra, (10 cuotas c u)
Objeto: Desarrollo de programas de Software
Plazo: 15 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.
22) $ 911 1/p 26071 Jul 17- Jul 17 (0053)

RILESUR LTDA.

Contrato: 5 diciembre 2000
Inscripción: Nº 2019 15 2 01
Socios: Ana Rosental (990 cuotas)
Viviana Marisa Kaminsky (10 cuotas)
Capital: $ 590.000
Objeto: Propietaria de inmuebles importaciones, exportaciones
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ana Rosental.
22) $ 911 1/p 26072 Jul 17- Jul 17 (0054)

"REMISES CARRASCO LTDA."

CONTRATO: 27 04 01
INSCRIPCION: Nº 4915
SOCIOS: SAPORITI Y DOLHAGARAY (ADMINISTRADORES INDISTINTOS, 50 CUOTAS C U)
OBJETO: REMISE
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000.
22) $ 608 1/p 26073 Jul 17- Jul 17 (0055)

"SANTIAGO LTDA."

PARTICION: fecha 9 5 2001
Inscripción: No. 5220 el 23 5 2001
Adjudicataria 100% de las cuotas sociales: Raquel Payaslian Kasparian (30 cuotas).
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO fecha 9 5 2001
Inscripción: No. 5221 el 23 5 2001
Cedente: Raquel Payaslian Kasparian (cede 3 cuotas)
Cesionario: Antonio Nazar Boghtchumian Payaslian (adquiere 3 cuotas)
Modificación: Administración: Raquel Payaslian en forma individual.
22) $ 1215 1/p 26074 Jul 17- Jul 17 (0056)

"FIESTA D'ORO S.R.L."

PARTICION: fecha 9 5 2001
Inscripción: No. 5213 el 22 5 2001
Adjudicataria 100% de las cuotas sociales: Raquel Payaslian Kasparian (100 cuotas).
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO 9 5 2001
Inscripción: No. 5214 el 22 5 2001
Cedente: Raquel Payaslian Kasparian (cede 4 cuotas)
Cesionario: Antonio Nazar Boghtchumian Payaslian (adquiere 4 cuotas)
Modificación: Administración: Raquel Payaslian en forma individual.
22) $ 1215 1/p 26075 Jul 17- Jul 17 (0057)

"EDUDER S.R.L."
Cesión de cuotas.

Fecha: 25 05 2001
Registro: No. 6335, el 19 6 2001
Cedentes: Marcela Paola Rabuñal Pilerci (cede 50 cuotas)
Cesionario: Maria Carmen Pilerci Berisso (adquiere 50 cuotas).
22) $ 608 1/p 26076 Jul 17- Jul 17 (0058)

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LIMITADA
Cesión - Modificación

FECHA: 23 6 2001.
Inscripción: 6645 27 6 2001
Cedentes: María Elena Diego Castro, cede 133 cuotas
Stella Maris Tosetto Bergara cede 14 cuotas
Ana Carolina Tosetto Bergara cede 133 cuotas
Cesionario: Carlos Blas Caporale Buscóni adquiere 280 cuotas
Modificación: Administración: Carlos Caporale y Stella Tosetto en forma indistinta.
22) $ 911 1/p 26077 Jul 17- Jul 17 (0059)

JORGE LIMITADA

Contrato: 25 Junio 1982
Inscripción: nº 613 Fº 2234 Lº 1
Socios: JORGE NARCISO MIRANDA LAFFIORA (50 cuotas)
JANNETTE TEMBONI FALCON (50 cuotas)
Capital: N$ 10.000.-
Objeto: Peluquería para damas y caballeros y en general todo acto de comercio lícito.
Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 26086 Jul 17-Jul 17 (0060)

"ENTOX S.R.L."
Cesión - Modificación.
Contrato: 12 Febrero 1999.
Inscripción: Nº 243 Fº 334 Lº 4
Cedentes: HECTOR ROBERTO MAC DONALD (12 cuotas);
ENRIQUE ARIEL FLORINES GUTIERREZ (7 cuotas)
Cesionarios: Tomás Juan Wedolowski Sokolowski
Diego Mauricio Florines De Los Santos
Administración: Héctor Mac Donald; Tomás Wedolowski; Enrique Florines, indistintamente.
22) $ 911 1/p 26087 Jul 17-Jul 17 (0061)

MEDICERT SRL

Contrato: 30 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4874 10 5 2001
Socios: ANDREA SEGOVIA ALONZO
MAGDALENA BORTHAGARAY TARIGO
ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN
(10 cuotas cada una)
Capital: $ 13.770.-
Objeto: Prestación de asistencia médica y otros servicios vinculados con la salud de los seres humanos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 26088 Jul 17-Jul 17 (0062)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Incosur S.A respecto del proyecto "Planta Industrial para elaboración de suelas y planchas de caucho", ubicado en el km 38700 de la Ruta Nacional nº 1 en los padrones nº 9.500, 16.674 y 16.675 de la 7ª secc. judicial del departamento de San José. Montevideo, 10 de julio de 2001.
27) $ 362 1/p 26068 Jul 17-Jul 17 (0063)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE JULIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,286500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		2,491000
ESPAÑA	PESETA	2100		194,510000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,668400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,411400
ITALIA	LIRA	3500		2.263,580000
JAPON	YEN	3600		125,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,779200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,600	13,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,520	5,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,800	13,805
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,799	13,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,799	13,800

TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52903 Jul 17-Jul 17 (0064)

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE JULIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,290500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999300
BRASIL	REAL	1000		2,549000
ESPAÑA	PESETA	2100		194,850000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,681900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,408200
ITALIA	LIRA	3500		2.267,560000
JAPON	YEN	3600		123,820000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,770400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,540	13,740
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,520	5,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,835	13,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,811	13,812
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,811	13,812

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52904 Jul 17-Jul 17 (0065)

PODER LEGISLATIVO

LICITACION ABREVIADA Nº 04/01

La Cámara de Representantes del Poder Legislativo llama a Licitación Abreviada para adquisición de los siguientes artículos de oficina

1. Cinco mil bolígrafos de color azul
2. Tres mil bolígrafos color negro
3. Mil quinientos bolígrafos color rojo
4. Seiscientos cuadernos con índice (mínimo 48 hojas), formato 170 mm x 220 mm.
5. Mil quinientos cuadernos comunes (mínimo 96 hojas) formato 170 mm x 220 mm.
6. Novecientos lápices correctores
7. Quinientos cincuenta frascos de líquido corrector de aproximadamente 20 ml.
8. Mil quinientas barras adhesivas de aproximadamente 9 g.
9. Mil rollos de cinta adhesiva formato común, (aproximadamente 12 mm x 30 m).
10. Mil rollos de cinta adhesiva formato ancho (aproximadamente 24 m x 50 m)

11. Mil cajas de clips (mínimo 100 por caja)
12. Cuatrocientas cajas de broches rectos Nº 26 6, para grapadora
13. Mil quinientos marcadores a fibra, colores azul, rojo y negro, trazo grueso
14. Mil marcadores a fibra, colores azul, rojo y negro, trazo fino
15. Mil resaltadores fluorescentes (varios colores)
16. Mil quinientos lápices para escritura común.
17. Diez mil carpetas con elástico, formato aproximado de 24 cm x 35,7 cm)
18. Diecinueve mil carpetines (formato aproximado de 24 cm x 35,7 cm)
19. Cincuenta mil sobres manila de medidas: 25 cm x 36 cm.
20. Cuarenta mil sobres manila de medidas: 40 cm x 30 cm.
21. Diez mil sobres manila con fuelle, de medidas: 40 cm x 30 cm.
22. Veintidós mil sobres carta blancos de medidas: 26 cm x 13,5 cm.
23. Cincuenta mil sobres carta blancos de medidas: 11,5 cm x 16 cm.
24. Mil quinientos biblioratos, lomo ancho.
25. Mil doscientos biblioratos, lomo fino.
26. Mil ochocientas carpetas de carton-plast o similar, lomo angosto.

Las ofertas serán apreciadas conforme al artículo 9.2 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, siendo todas las medidas y formatos indicados en forma aproximada.

Los oferentes podrán presentarse por uno o por la totalidad de los artículos solicitados.

FORMA DE COTIZAR.- La adquisición se efectuará en plaza, debiendo las firmas oferentes cotizar el precio en moneda nacional con los impuestos correspondientes incluidos, por el valor total de la cantidad solicitada para cada artículo.

RECEPCION DE PROPUESTAS.- Se recibirán las propuestas hasta la hora 16:45 del día lunes 23 de julio de 2001, en el Departamento de Adquisiciones de la Cámara de Representantes.

APERTURA DE PROPUESTAS.- La apertura de propuestas será a la hora 17:00 del día lunes 23 de julio de 2001.

NOTA: Toda consulta o duda respecto a este llamado a Licitación Abreviada, será evacuada por el Departamento de Adquisiciones de la Cámara de Representantes, de lunes a viernes de 15.00 a 19.00 horas, personalmente o por los teléfonos 200-11-00 ó 200-66-13.

Costo del Pliego: $ 400.- Deberá ser adquirido en la Tesorería de la Cámara de Representantes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52905 Jul 17-Jul 17 (0066)

LICITACION ABREVIADA Nº 05/01

La Cámara de Representantes del Poder Legislativo llama a Licitación Abreviada para:
Adquisición de uniformes con las siguientes características:

ITEM 1
Personal Femenino: hasta 26 (veintiséis) trajes de chaqueta compuesto de un saco con dos polleras o un saco, una pollera y un pantalón.
Características del saco: tela fantasía o lisa que combine con pollera azul o pantalón de color azul (similar a la muestra que está en exhibición en la Oficina de Adquisiciones de la Cámara de Representantes), de alta calidad, para todo tiempo, forrado en seda, con dos bolsillos, con tapa, un bolsillo pequeño en el frente superior izquierdo, con tres botones de pasta, deberá poseer un largo tal que cubrirá la cadera. El escote podrá ser con y sin solapa.
Características de la pollera: serán rectas forradas en seda al tono, con cierre y corte cruzado en la parte posterior.
Características de los pantalones: clásicos, sin botamangas, con dos bolsillos.
Características comunes a polleras y pantalones: serán de tela lisa, de alta calidad, para todo tiempo, color azul.
El oferente deberá adjuntar muestras del diseño ofrecido.

ITEM 2

Personal masculino: hasta 90 (noventa) trajes compuestos de un saco y dos pantalones.
Características: Color azul. La tela será de alta calidad, para todo tiempo. El saco debe ser recto, con dos tajos en la parte posterior, forrado en seda al tono, dos bolsillos laterales, con tapa, y un bolsillo chico, superior, izquierdo, con botones al tono. Los pantalones serán clásicos, pinzados, con cinco bolsillos y cierre.

FORMA DE COTIZAR.- Los oferentes deberán cotizar por separado cada ítem, y dentro de los mismos por unidad y por el total, en moneda nacional con los impuestos correspondientes incluidos.

RECEPCION DE PROPUESTAS.- Se recibirán las propuestas hasta la hora 18:15 del día lunes 23 de julio de 2001.

APERTURA DE PROPUESTAS.- La apertura de propuestas será a la hora 18:30 del día lunes 23 de julio de 2001.

NOTA: Toda consulta aclaratoria respecto a este llamado será evacuada por el Departamento de Adquisiciones de la Cámara de Representantes, de lunes a viernes de 15.30 a 18.30 horas personalmente o por los teléfonos 2O0-11-00 o 20O-66-13 (fax).

Costo del Pliego: $ 400.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52906 Jul 17-Jul 17 (0067)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitud
Origen: Nueva Zelandia
Representante autorizado: Gustavo Fischer Fleurquin
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Gustavo Fischer Cayssials
Especie: Manzano
Nombre propuesto: Baigent
Genealogía: Mutación del limbo de Royal Gala (cultivo Tenroy)
Creador: BROOKFIELD NEW ZEALAND LIMITED.
27) $ 310 1/p 26022 Jul 17-Jul 17 (0068)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a Hebert Tenembaun Winter, Sylvia Gril Cwaibembaum y Rafael Sibils Flangini, de la resolución del Consejo No. 15 de fecha 23 5 01, Exp. 367 01 de Coordinación y Supervisión del Equipo de Atención de Adultos en el marco convenio M.S.P. Grado 3, ref, designación Ana Hounie.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52907 Jul 17-Jul 17 (0069)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, 13 de julio de 2001.

CARTELERA CONC Nº 167/01

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

El Decano de la Facultad de Veterinaria por el art. 42, inc. e) de la Ley Orgánica resuelve realizar el llamado a la provisión DEFINITIVA de:

* Un (1) cargo de Asistente, Esc G, Gr. 2, 20 horas semanales, para el Area de Economía y Administración Agropecuaria Exp. Nº 6809 01

El cargo implica tareas de docencia directa, participar en el diseño y ejecución de los proyectos de investigación y extensión del Departamento - en calidad de segundo responsable del Area - y estar disponible para asumir actividades de perfeccionamiento. Las funciones del cargo deberán desempeñarse en Montevideo y o en el interior del país incluyéndose en este último caso estadías de varios días a algunas semanas.
Los aspirantes deberán acreditar haber aprobado materias académicas afines, así como alguna experiencia docente

PERIODO DE INSCRIPCION: Apertura: 16 de julio de 2001
Cierre: 16 de agosto de 2001 a las 12 horas

===========

* Un (1) cargo de Asistente, Esc G, Gr. 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Area de Patología y Clínica de Pequeños Animales y Caninotecnia, con perfil médico Exp. Nº 6810 01

El aspirante deberá estar capacitado para colaborar en la realización de la actividades médicas efectuadas en los cursos de Patología y Clínica de Pequeños Animales según le sea asignado por el encargado correspondiente. Estará a cargo de la asistencia y docencia que se realiza en los consultorios con los estudian-

tes, así como también, del control de los animales internados.

PERIODO DE INSCRIPCION: Apertura: 16 de julio de 2001
Cierre: 17 de agosto de 2001 a las 12 horas

Informes e inscripciones: Sección Concursos de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:30 horas (A. Lasplaces 1550)

LLAMADO A AYUDANTES DE INVESTIGACION CIDEC 2001

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria atento a lo propuesto por la CIDEC resuelve realizar un llamado a Ayudantes de Investigación CIDEC 2001.

Se financiarán un máximo de 15 cargos de Ayudantes, asimilados a un docente Gr. 1, 20 horas semanales, por el período de un año, no renovables ni acumulables con otro cargo Universitario o financiado por proyectos de Investigación o Convenios. El llamado está dirigido a estudiantes y o graduados en veterinaria en los últimos tres años (1998-2000) Exp. Nº 6811 01

Un 20% de los cargos serán para quienes ya se hayan desempeñado como Ayudantes en llamados anteriores, excepto los del 2000.

PERIODO DE INSCRIPCION: Apertura: 16 de julio de 2001
Cierre: 20 de agosto de 2001 a las 12 horas

INFORMES, BASES Y RETIRO DE FORMULARIOS. Oficina CSIC Lunes 12 a 19 horas. Martes miércoles y jueves de 8 a 14 horas. Telf.: 628.84.73; 099 913.635. Email. ofcsic@adinet.com.uy

INSCRIPCION: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 horas (A. Lasplaces 1550).

Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni documento alguno.

SECCION CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/p 52908 Jul 17- Jul 17 (0070)

VARIOS

COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE URUGUAY ESPAÑA (A.F.U.E.)

POR ESTE UNICO MEDIO SE NOTIFICA A LOS SEÑORES:
María Noël Molina
Aidee Videla
Beatriz Pereira
Julio C. Figueroa
María del Carmen Castillo
Silvia Aldacur
María Inés Dos Santos
Jorge Costa
José Ferrer
Amelia Zimmerman
Leonor Vidal
Mario Gil
Rossana Haller
Sonia Dominguez
Ivonne De Los Santos
Cristina Choca
Marilin Rosa
Magdalena Bray
QUE POR LO ESTABLECIDO EN EL ART. 36 Incisos "C" y "D" y Artículo 37 del Estatuto Vigente estas personas quedan suspendidas de los derechos como socios y separadas de los Registros Sociales.
27) $ 930 3/p 26064 Jul 17- Jul 20 (0071)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados B.R.O.U C Suc. de Felipe Sanguinetti y otra. Intimación de Pago. Ficha 210 2001, se hace saber que con fecha 20 6 2001 se ha iniciado Intimación de pago previa ejecución posterior, de vale por U$S 7.388,28 más acrecidas legales, contra los deudores Sra. María Ana Sanguinetti García y sucesores de Felipe José Sanguinetti Ponce De León. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Felipe José Sanguinetti Ponce De León, a cualquier tipo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la publicación de los edictos. Y a los tres días del mes de julio de dos mil uno se expiden estas publicaciones a los efectos legales. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Flores.
27) $ 1993 10/p 26053 Jul 17- Jul 31 (0072)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL (1er nombre) DE LOS SANTOS (2do nombre) GIMENEZ (1er. apellido) Ficha B 127 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Salto, seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. ANGEL MALVASIO.- Actuario.
27) $ 886 10/p 26057 Jul 17- Jul 31 (0073)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MULENBEG S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6423.
28) $ 1823 1/p 26031 Jul 17- Jul 17 (0074)

ROGLAND TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6424.
28) $ 1823 1/p 26032 Jul 17- Jul 17 (0075)

ROSEGREEN TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6425.
28) $ 1823 1/p 26033 Jul 17- Jul 17 (0076)

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO	$	$
Activo Corriente		
Disponibilidades		1.560.992,28
Créditos con Org. del Estado		5.551.652,90
Otros créditos		
O.P.S. Fondos reembolsables	438.322,76	
Otros créditos	66.442,16	
Intereses a cobrar	2716,22	
Otros créditos por gtos. a devengar	2.806.296,93	3.313.778,07
Invent. adquisic. y suministros		818.427,00
Total Activo Corriente		11.244.850,25
Activo No Corriente		
Inversiones a largo plazo		4.057,02
Bienes de Uso Netos		21.438.417,80
Total Activo No Corriente		21.442.474,82
TOTAL ACTIVO		32.687.325,07
CUENTAS DE ORDEN		922.956,95



PASIVO	$	$
Pasivo Corriente		
Deudas diversas		
BPS - aportes jubilatorios e impto. ley	985.986,00	
Retenciones sobre sueldos varios	940.356,00	
Acreedores Varios	1.116.405,99	
Sueldos a pagar	864.175,71	
Otras deudas	114.789,00	
Provisiones Varias	6.590.494,89	
Provisiones por gtos. a devengar	2.806.296,93	13.418.504,52
Total Pasivo Corriente		13.418.504,52
TOTAL PASIVO		13.418.504,52
PATRIMONIO		
Patrimonio neto		747.997,90
Ajustes al patrimonio		25.419.384,43
Resultados acumulados		(6.898.561,78)
TOTAL PATRIMONIO		19.268.820,55
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		32.687.325,07
CUENTAS DE ORDEN		922.956,95



ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

INGRESOS		$
Ingresos obtenidos de Organismos del Estado		
Dirección General Impositiva	29.811.489,00	
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2.118.248,00	
Dancing	754.597,00	
Intendencias Municipales	2.154.805,09	
Ministerio de Economía y Finanzas	9.094,00	34.848.233,09
Ingresos extraordinarios		
Ministerio de Economía y Finanzas		26.852.108,00
Total de ingresos obtenidos de Organismos del Estado		61.700.341,09
Otros ingresos		
Financieros		
Intereses ganados	125.435,98	
Diferencias de cambio	13.524,75	138.960,73
Diversos		
Resultados ejer. anterior	413.112,03	
Donaciones	63.606,00	
Otros	224.130,16	700.848,19
Total de Otros ingresos		
TOTAL INGRESOS		62.540.150,01

EGRESOS		
Gastos de oficina y gestión		
Retribuciones de servicios personales	47.307.212,86	
Materiales y suministros	2.767.969,06	
Servicios no personales	6.551.434,32	
Máquinas y equipos	630,00	
Motores y P. De Reemplazo	57.724,75	
Subsidios y otras transferencias	5.971.575,16	62.656.546,15
Diversos		
Amortizaciones	826.000,00	
Otros	37.220,37	863.220,37
Financieros		
Diferencia de cambio		13.195,21
Total de gastos de oficina y gestión		63.532.961,73
Servicio de Pensiones		2.487.370,00
TOTAL EGRESOS		66.020.331,73
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.480.181,72)

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos"

28) $ 4184 1/p 26020 Jul 17- Jul 17 (0077)

ZFM Technology & Business Park

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31/12/96

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	8.434.565
Inversiones Temporarias	45.725.253
Créditos por Ventas	5.360.643
Otros Créditos	961.059
Bienes de Cambio	- - - - -
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	60.481.520
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a Largo Plazo	- - - - -
Bienes de Uso	177.815.305
Intangibles	4.921.431
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	182.736.736
TOTAL ACTIVO	243.218.256

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	3.082.102
Deudas financieras	28.447.921
Deudas diversas	1.058.021
	32.588.044
TOTAL PASIVO CORRIENTE	
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas comerciales a L. plazo	9.374.040
Deudas financ. a L. plazo	151.379.338
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	160.753.378
TOTAL EXIGIBILIDADES	193.341.422
PATRIMONIO	
Capital Social	8.813.000
Ajuste monetario al Capital	3.194.139
Ajustes al Patrimonio	21.554.892
Reserva Legal	506.522
Resultados Acumulados	600.275
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.207.976
TOTAL PATRIMONIO	49.876.834
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	243.218.256

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 21 6 01.
Nombre: Cra Elena Viñas Firma:

Aviso Nº 26025 continúa en páginas 427-C y 428-C

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO POR EL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31/12/96

Ingresos operativos	39.406.430
Costo de servicios prestados	(13.316.632)
Resultado Bruto	26.089.798
Gastos de administración y ventas	(13.170.601)
Resultados Financieros	(10.370.636)
Resultados Diversos	(8.260)
Ajuste a Resultado de Ejercicios anteriores	229.957
RDM	12.437.718
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.207.976



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 31.12.96

	$
Resultados Acumulados	
Resultado Acumulado al 31.12.96	600.276,00
Resultado del Ejercicio al 31.12.96	15.207.976,00
	15.808.252,00
Distribución proyectada	
Reserva Legal 5% de 15.207.976	760.399,00
Reserva Especial Promoción Industrial	14.896.500,00
Resultado Acumulado	151.353,00
	15.808.252,00

Aviso Nº 26025 continúa en página 428-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5 6 97, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ------------ y están transcriptos en el Libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el nro. 4629 al folio 13 del Libro Nº 4 de Hojas Móviles con fecha 30 6 97.

CAPITAL SOCIAL AL 31.12.96

Capital Autorizado	$	8.813.000 (Pesos uruguayos ocho millones ochocientos trece mil)
Capital Integrado	$	8.813.000 (Pesos uruguayos ocho millones ochocientos trece mil)



28) $ 9919 1/p 26025 Jul 17- Jul 17 (0078)

MUSSER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6418.

28) $ 1823 1/p 26034 Jul 17- Jul 17 (0079)

MOUNTRATH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6417.

28) $ 1823 1/p 26035 Jul 17- Jul 17 (0080)

DANESFORT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6416.

28) $ 1823 1/p 26036 Jul 17- Jul 17 (0081)

CULLAHILL COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6415.

28) $ 1823 1/p 26037 Jul 17- Jul 17 (0082)

RAKENFITH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 29 05 01, 5466.

28) $ 1823 1/p 26038 Jul 17- Jul 17 (0083)

ZFM
Technology & Business Park

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31/12/97

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	5,753,221
Inversiones Temporarias	2,919,261
Creditos por Ventas	7,920,014
Otros Creditos	3,025,344
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19,617,840
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso	249,808,413
Intangibles	4,193,056
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	254,001,469
TOTAL ACTIVO	273,619,309

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	2,252,243
Deudas Financieras	41,782,153
Deudas Diversas	4,843,287
TOTAL PASIVO CORRIENTE	48,877,683
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Comerciales L. Plazo	9,833,286
Deudas Financieras L. Plazo	172,403,466
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	182,236,752
TOTAL PASIVO	231,114,435
PATRIMONIO	
Capital Social	23,800,000
Ajustes al Patrimonio	19,661,992
Reserva Legal	1,266,951
Resultados Acumulados	548,758
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,772,827)
TOTAL PATRIMONIO	42,504,874
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	273,619,309

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $21 001018

VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 21 06 01
Nombre: Cra Elena Viñas Firma:

Aviso Nº 26026 continúa en página 430-C

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/97

Ingresos Operativos	57.060.784
Costo de los Servicios Prestados	-19.412.842
Resultado Bruto	37.647.942
Gastos de Administracion y Ventas	-24.459.870
Resultados Financieros	-15.357.515
Resultados Diversos	-86.244
Ajuste a Resultados de ejercicios anteriores	-517.140
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.772.827

VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

28) $ 5269 1/p 26026 Jul 17-Jul 17 (0084)

RESKIN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 29 05 01, 5470.

28) $ 1823 1/p 26039 Jul 17-Jul 17 (0085)

NAVAN PORT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 29 05 01, 5476.

28) $ 1823 1/p 26040 Jul 17-Jul 17 (0086)

MOHIL BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6432.

28) $ 1823 1/p 26041 Jul 17-Jul 17 (0087)

MOREGALL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6433.

28) $ 1823 1/p 26042 Jul 17-Jul 17 (0088)

MERKLES COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6434.

28) $ 1823 1/p 26043 Jul 17-Jul 17 (0089)

MODREENY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6435.

28) $ 1823 1/p 26044 Jul 17-Jul 17 (0090)

SHARAVOGUE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6430.

28) $ 1823 1/p 26045 Jul 17-Jul 17 (0091)

ZFM Technology & Business Park

ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(en pesos uruguayos)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	4.494.758	Deudas comerciales	9.442.208
Inversiones temporarias	9.675.034	Deudas financieras	70.801.328
Créditos por ventas	6.730.780	Deudas diversas	3.038.593
Otros créditos	13.901.525		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	34.802.097	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	83.282.129
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de uso	282.213.564	Deudas comerciales	12.119.354
Intangibles	4.500.597	Deudas financieras	174.484.765
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	286.714.161	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	186.604.119
TOTAL DEL ACTIVO	321.516.258	TOTAL DEL PASIVO	269.886.248
		PATRIMONIO	
		Capital integrado	23.800.000
		Ajustes al patrimonio	22.942.994
		Reserva legal	1.266.951
		Resultados acumulados	(2.224.069)
		Resultado del ejercicio	5.844.134
		TOTAL DEL PATRIMONIO	51.630.010
		TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	321.516.258

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $21 001018

VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 21 06 01
Nombre: Cra Elena Viñas Firma:

Aviso Nº 26027 continúa en página 432-C

ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(en pesos uruguayos)

Concepto	Importe
Ingresos operativos brutos	77.935.377
Costo de los servicios prestados	(27.324.346)
Resultado bruto	50.611.031
Gastos administración y ventas	(24.657.497)
Resultados financieros	(19.714.923)
Resultados diversos	289.161
Resultados extraordinarios	(306.173)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(377.465)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.844.134



VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

28) $ 5889 1/p 26027 Jul 17-Jul 17 (0092)

SHADIX TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6429.

28) $ 1823 1/p 26046 Jul 17-Jul 17 (0093)

CRINKILL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 6 01, 6428.

28) $ 1823 1/p 26047 Jul 17-Jul 17 (0094)

TRESCO INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital a: U$S 500.000.- (dólares estadounidenses quinientos).-
Registro: 4 7 2001, Nº 6861.

28) $ 608 1/p 26058 Jul 17-Jul 17 (0095)

LUSCON SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 13.07.2001, Nº 7216.

28) $ 2430 1/p 26059 Jul 17-Jul 17 (0096)

TUSCON SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 13.07.2001, Nº 7211.

28) $ 2430 1/p 26060 Jul 17-Jul 17 (0097)

ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en pesos uruguayos)

ACTIVO

Activo corriente	
Disponibilidades (Nota 4.1)	1.203.226
Inversiones temporarias (Nota 4.2)	22.764.493
Créditos (Nota 4.3)	
Por ventas	5.495.558
Otros créditos	12.6 73.836
Total del activo corriente	**42.137.113**
Activo no corriente	
Bienes de uso (Anexo 1 y nota 4.4)	342.369.219
Intangibles (Nota 4.5)	4.260.812
Total del activo no corriente	**346.630.031**
Total del activo	**388.767.144**

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo corriente	
Deudas	
Comerciales (Nota 4.6)	3.656.871
Financieras (Nota 4.7)	31.420.073
Diversas	2.268.979
Total del pasivo corriente	**37.345.923**
Pasivo no corriente	
Deudas	
Comerciales (Nota 4.6)	20.932.911
Financieras (Nota 4.7)	197.344.621
Total del pasivo no corriente	**218.277.532**
Patrimonio (Anexo 2 y Nota 4.10)	
Aportes de propietarios	
Capital	23.800.000
Aportes y compromisos a capitalizar	101.200.000
Ajustes al patrimonio Lic. en Administración	(1.106.604)
Ganancias retenidas	
Reservas	1.266.951
Resultados de ejercicios anteriores	(324.138)
Resultado del ejercicio	8.307.480
	133.143.689
Total de pasivo y patrimonio	**388.767.144**

Las notas y anexos que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 21 001018

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.

Fecha: 21 06 01

Nombre: Cra Elena Viñas Firma:

Aviso Nº 26028 continúa en página 434-C

ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en pesos uruguayos)

Ingresos operativos (Nota 5.1)		
Locales		92.209.929
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados		(33.317.914)
	Resultado bruto	**58.892.015**
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones personales, honorarios y cargas sociales		(10.149.497)
Mantenimiento de hardware y software		(7.652.314)
Amortizaciones		(3.646.852)
Publicidad		(1.806.899)
Otros		(8.132.143)
		(31.387.705)
Resultados diversos		**1.152.238**
Resultados financieros (Nota 5.2)		**(20.349.068)**
	Resultado del ejercicio	**8.307.480**

Las notas y anexos que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 06 00, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha .... y estan transcriptos en el Libro Inventario, certificado por el Registro Nacional de Comercio, con el Nº 18.556, con fecha 05 06 00.

VICTOR M. MEEROVICH
Contador Público
Lic. en Administración

28) $ 8369 1/p 26028 Jul 17-Jul 17 (0098)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en pesos uruguayos)

ACTIVO		
DISPONIBLE		655,465,662 97
VALORES PUBLICOS		180,619,967 56
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)		17,461 307 159 37
Sector Financiero	553,726,817 02	
Sector No Financiero	16,907,580,342 35	
CREDITOS DIVERSOS		246,789,009 12
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		7,035,408,627 61
Colocacion vencida	3,634,576,393 36	
Créditos en gestión	705,931,151 00	
Créditos morosos	2,041,730,995 37	
Sector Publico	653,170,087 88	
INVERSIONES (B3)		13,143,686,235 45
BIENES DE USO		147,461,665 57
TOTAL DEL ACTIVO		**38,870,738,327.65**
PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)		28 640,727,443 37
Sector Financiero	9,120,200,256 95	
Sector No Financiero	19,520,527,186 42	
OBLIGACIONES DIVERSAS		89,056,258 55
PROVISIONES		270,886,692 63
PREVISIONES		459,386,919 06
TOTAL DEL PASIVO		**29,460,057,313.61**
PATRIMONIO		
CAPITAL		555 00
AJUSTES AL PATRIMONIO (D2)		10,710,326,829 90
RESERVAS		6,867,973,422 36
RESULTADOS ACUMULADOS		-8,167,619,793 22
Resultados de ejercicios anteriores	-5,561,441,588 85	
Resultados del ejercicio	-2,606,178,204 37	
TOTAL DEL PATRIMONIO		**9,410,681,014.04**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**38,870,738,327.65**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en pesos uruguayos)

GANANCIAS FINANCIERAS		2,433,007,249 11
PERDIDAS FINANCIERAS		-2,944,272 112 23
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**-511,264,863.12**
PREVISIONES		-407,486,207 81
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**-918,751,070.93**
GANANCIAS POR SERVICIOS	27,416,298 44	
PERDIDAS POR SERVICIOS	-11,853 945 90	
RESULTADOS POR SERVICIOS		**15,562,352.54**
RESULTADO BRUTO		**-903,188,718.39**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		630,776 215 75
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		-1,313,893,535 51
Retribuciones personales y cargas sociales	700,477,009 81	
Seguros	3,841,100 48	
Amortizaciones	11,334,304 00	
Pérdidas por otras operaciones	3,875,839 72	
Otras pérdidas operativas	594,365,281 50	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**-1,586,306,038.15**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		8,669,406 03
Ganancias extraordinarias	32,494,529 98	
Pérdidas extraordinarias	-23,825,123 95	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-1,577,636,632.12**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION (D2)		-1,028,541,572 25
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**-2,606,178,204.37**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2000

A - CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 566 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, los estados contables serán remitidos al Poder Ejecutivo, para su presentación a la Asamblea General.

B - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1 Naturaleza jurídica
El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912). Actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.
B.2 Base de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
Han sido ajustados por inflación en base a la metodología de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay.
El Banco Central del Uruguay ha emitido las instrucciones particulares que se describen seguidamente.
Con fecha 29 de setiembre de 2000 el Directorio del Banco Central del Uruguay resolvió "autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a realizar la actualización del valor de las garantías computables ..., aplicando criterios alternativos a los establecidos en el Capítulo IV de la Comunicación de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera N° 93/60, hasta el 31 de diciembre de 2000, inclusive".
En base a esta instrucción, en los casos en que no se encuentran disponibles los valores actualizados de los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios, se aplica un sistema alternativo, consistente en tomar como valor de la garantía el saldo del crédito. Así considerado, este valor es computable a efectos de la determinación de las previsiones para riesgos crediticios.
Con fecha 26 de marzo de 2001, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera resolvió "autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a exponer los ajustes a resultados de ejercicios aplicando la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 8. La misma deberá ser considerada en forma íntegra, con especial énfasis en la revelación por medio de Nota a los Estados Contables de los ajustes al patrimonio realizados".
En base a esta instrucción, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se consideran ajustes a los saldos iniciales de los resultados acumulados. En consecuencia, los mismos no afectan el resultado del ejercicio. Se describen en la Nota D3.
B.3 Participación en otras sociedades
Por razones operativas se poseen acciones o cuotas sociales de las siguientes sociedades, con los porcentajes de participación en las mismas que se indican: Bolsa de Comercio S.A. (0,15%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. (3,85%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (0,49%), y Sistarbanc S.R.L. (11,11%).
Para ejecutar el Programa Nacional de Recuperación Urbana, gestión asignada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 55/997, se posee la totalidad de las acciones de Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A.

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 Valuación de la moneda extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del período.
Los dólares de los Estados Unidos de América, se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 12,515 por U$S 1).
C.2 Posición en moneda extranjera
La posición es la siguiente:

(en miles)

Monedas	Activos en m/e	Pasivos en m/e	Posición neta en m/e		Posición arbitrada a dólares USA
			Activa	Pasiva	
Peso argentino	156	0	156		156
Real	1	0	1		0
Dólar USA	162 604	1 756 810		1 594 206	(1.594 206)
Total					(1.594.050)

Aviso Nº 52898 continúa en página 436-C

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

C.3.1 Viviendas a dar en usufructo

Por el artículo 7 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se obligó al Banco a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.

Por este motivo se presenta por valor nulo el costo de las viviendas destinadas a tal fin.

C.3.2 Depósitos en el Banco Central del Uruguay

Con fecha 10 de setiembre de 1999 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó al Banco Hipotecario del Uruguay a emitir el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible escritural Tipo 8, "exigiéndosele su mantenimiento en depósitos en el Banco Central del Uruguay a los efectos de asegurar la liquidez de la Institución". Al cierre del ejercicio los depósitos, en dólares USA, ascendían al equivalente a miles de $ 506.140.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No se han otorgado garantías reales sobre los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

El detalle es el siguiente:

(en miles de pesos uruguayos)

Concepto	Capitales que vencen en un plazo			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes S Financiero	522 511	0	0	522 511
Créditos vigentes S No Financiero	62 615	1 607 445	15 124 878	16 794 938
Total de créditos vigentes	**585.126**	**1.607.445**	**15.124.878**	**17.317.449**
Obligaciones S Financiero	783 672	359 285	7 964 772	9 107 730
Obligaciones S No Financiero	15 475 519	347 603	3 320 700	19 143 823
Total de obligaciones	**16.259.192**	**706.888**	**11.285.472**	**28.251.552**

C.6 Otros

C.6.1 Convenio con el Banco Central del Uruguay

En 1998 se firmó un convenio con el Banco Central, en los siguientes términos:

- *Se refinanció toda la deuda vencida más intereses (U$S 540:668.421,82 a la fecha del convenio), a pagar en 420 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de enero de 1999.*
- *Se refinanció toda la deuda a vencer (U$S 159:046.939,13), a pagar en 420 cuotas mensuales y consecutivas. De cumplirse con el pago de cada cuota de la deuda vencida más intereses, se obtendrá una bonificación por el total de la cuota de la deuda a vencer del mes correspondiente.*
- *Al vencimiento de cada cuota el deudor puede optar entre cancelar la deuda en dólares USA o en unidades reajustables, esto sólo en el caso en que el valor de la unidad reajustable sea menor a U$S 17. La diferencia entre el valor de la cuota en dólares USA y el valor de la misma en unidades reajustables se computará en dólares y deberá ser cancelada con la última cuota del convenio.*

C.6.2 Ley de deudores

En 1998 se promulgó la ley 17.062, a través de la cual se establece una serie de derechos para los deudores. El saldo de la previsión para reflejar el efecto estimado de las medidas dispuestas sobre el patrimonio es al cierre del ejercicio de miles de $ 72.187.

D. OTRAS NOTAS

D.1 Hechos posteriores

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio que provoquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2 Efectos inflacionarios

Se computó una pérdida por inflación. El importe surge del procedimiento de ajuste dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D.3 Ajustes a los saldos iniciales de resultados acumulados

Además de la pérdida del ejercicio, se imputaron en el ejercicio disminuciones al patrimonio por $ 5.561 millones.

Estos ajustes fueron imputados como ajustes a los saldos iniciales de los resultados acumulados. No afectaron, por tanto, el resultado del ejercicio.

Los ajustes practicados se resumen de la siguiente forma:

- *disminución del valor de los inmuebles prometidos en venta por $ 2.506 millones;*
- *previsiones a la cartera con el Sector Público por $ 1.407 millones;*
- *previsiones por la relación "riesgo - garantía" y ajustes por morosidad por $ 955 millones;*
- *previsiones por litigios, por $ 273 millones;*
- *aumento de provisiones por cargas sociales por $ 128 millones;*
- *previsiones por la ley de deudores por $ 102 millones;*
- *otros ajustes (neto de ajustes negativos y positivos) por $ 189 millones.*

Cr. César Cendoya
Subgerente General
Contador General

Ariel Lausarot
Presidente

Dr. Enrique Ruiz Corbo
Gerente General

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. Al cierre del Ejercicio Económico Anual, el Tribunal de Cuentas practicará la Auditoría de los Estados Contables presentados.-

28) (Cta. Cte.) 1/p 52898 Jul 17-Jul 17 (0099)

RILVA SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 13.07.2001, Nº 7212.

28) $ 2430 1/p 26061 Jul 17-Jul 17 (0100)

SUSCON SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 13.07.2001, Nº 7213.
28) $ 2430 1/p 26062 Jul 17- Jul 17 (0101)

L.P.G. AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 620.000
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones: c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
PLAZO: cien años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: prov. 02/07/2001 y def. 11/07/2001 - Nº 6791.
28) $ 2734 1/p 26069 Jul 17- Jul 17 (0102)

MAPAROSO SOCIEDAD ANONIMA.

100 años.
Montevideo
$ 1.000.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta el 28.06.01 No. 6445.
28) $ 2430 1/p 26089 Jul 17- Jul 17 (0103)

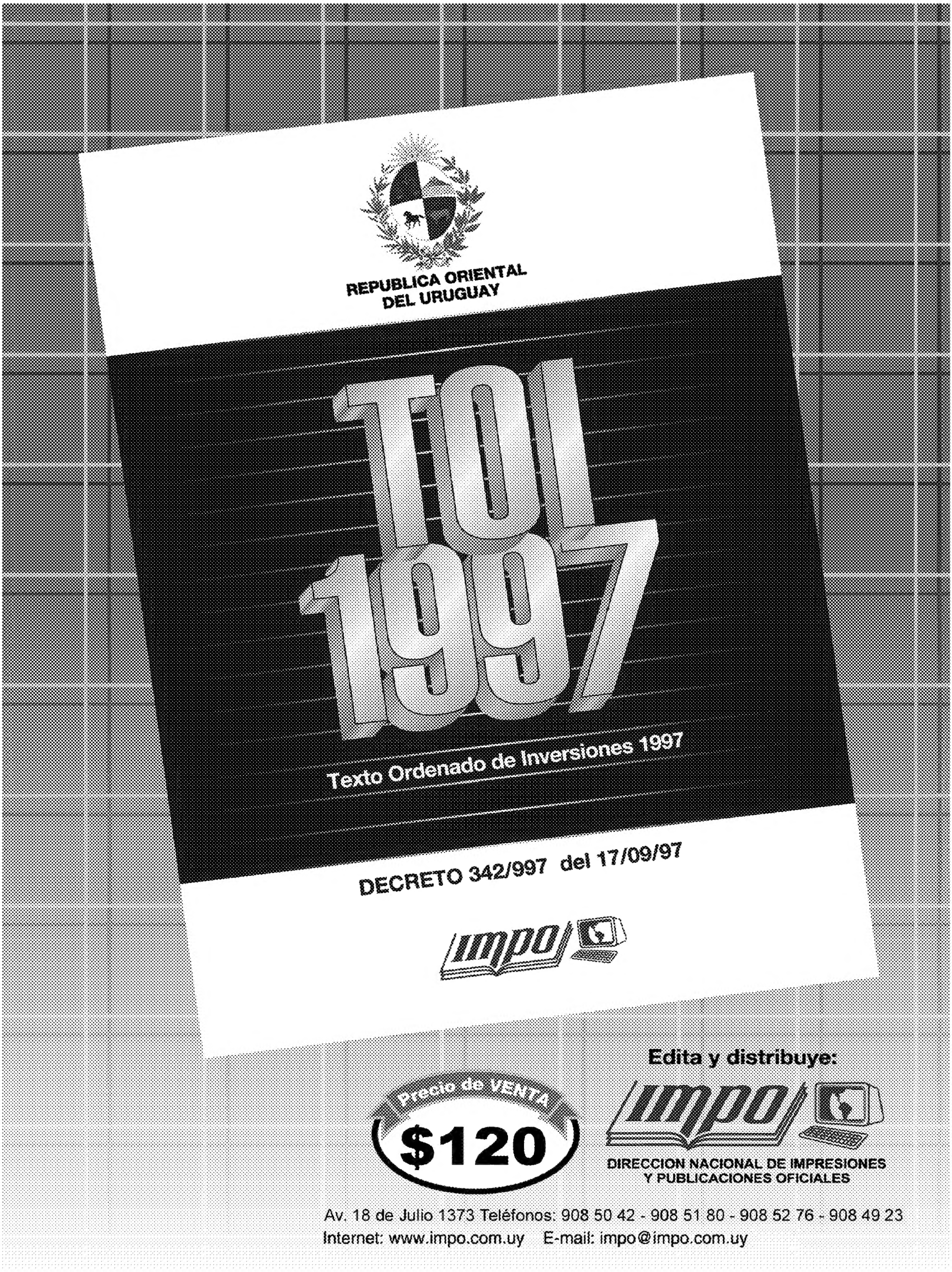
COMPROMISO DE FUSION METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. JEFFERSON PILOT OMEGA SEGUROS DE VIDA S.A.

Fecha: 28 junio 2001.
Sociedad Incorporante: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.
Patrimonio: $ 26:940.392.64.
Sociedad Incorporada y que se disuelve: JEFFERSON PILOT OMEGA SEGUROS DE VIDA S.A. Patrimonio: $ 7:690.067.56.
La sociedad incorporada trasmitirá todo su patrimonio a la incorporante según balance al 31 de marzo de 2001.
La documentación correspondiente estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B.
Se convoca a acreedores de Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A. a justificar créditos en Plaza Independencia Nº 811 P.B., dentro de 20 días a partir de la última publicación y a acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en dicho plazo.
28) $ 21267 10/p 26090 Jul 17- Jul 31 (0104)

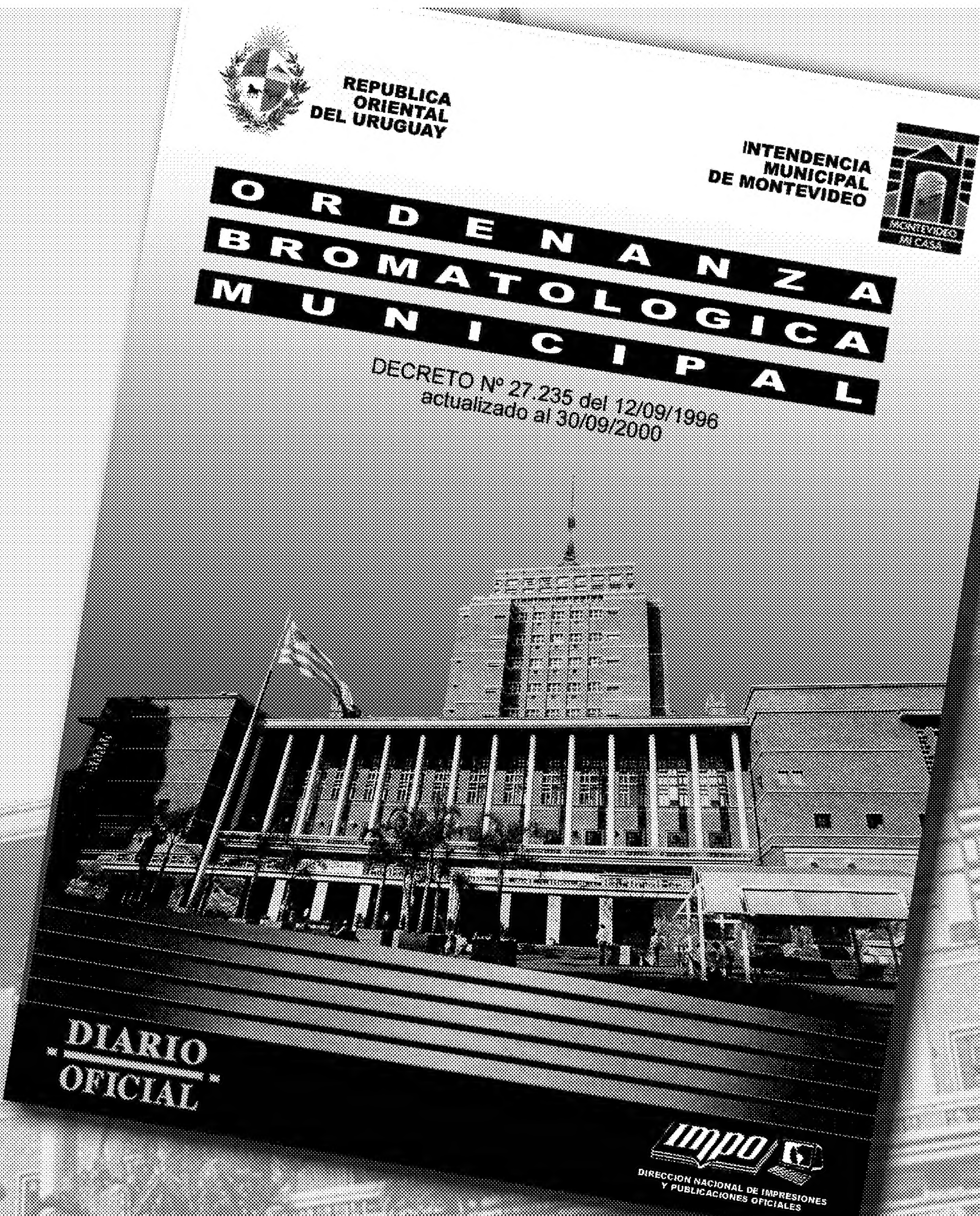
Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOI 1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PRESUPUESTO
NACIONAL
Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo
actualizado
PUBLICACION OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
"Monumento al Trabajo"
Giannino Castiglioni
DIARIO
OFICIAL